JOAQUIN GOLDARACENA

Cenizas Incandescentes

Gral. Fructuoso Rivera, Libertador de República O. del Uruguay

En la mañana del [illegible] DE ABRIL DE [illegible], las tropas patriotas del General Rivera, cruzan el río Ibicuy para luego conquistar [illegible] el territorio y las [illegible] y decisiva victoria [illegible] el [illegible]

Cenizas Incandescentes

La Historia de la Independencia del Uruguay, hasta ayer, por lo general, ha sido encarada con un espíritu de crítica fatua y anacrónica que ha propendido a disminuir la gloria que ella atesora como así también la honrosa excepcionalidad que ostenta dentro de los anales del Continente Sudamericano. Las juventudes pasadas se lanzaron briosamente a la lucha por la libertad; corresponde ahora a las juventudes presentes y venideras a luchar con abnegación para que triunfen los principios de la Justicia y el Derecho que iluminarán a la Verdad con todos los rayos del Sol. El triunfo es seguro, y una vez más, la juventud vencerá.

JOAQUIN GOLDARACENA

JOAQUIN GOLDARAÇENA

Cenizas Incandescentes

GENERAL FRUCTUOSO RIVERA
LIBERTADOR
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

★

a Julio César Roldán, el más bueno; el más sincero; el más noble y leal de los amigos, le dedico la presente obra con afectuoso aprecio.

Impreso en el Uruguay

Impresores: ENRIQUE MIGUEZ & Cía. ■ Diagonal Agraciada 1850 ■ Montevideo

CENIZAS INCANDESCENTES

General Fructuoso Rivera, Libertador de la República Oriental del Uruguay

PREFACIO

Tratado de Historia Patria. Tribuna didáctica y de combate. Ejercicios de reflexión sobre fundamentales acontecimientos históricos registrados en el glorioso proceso de la Guerra de la Independencia. Análisis e investigación de auténticas piezas documentales que se refieren al mismo y que explican y demuestran en forma irrecusable que, como consecuencia de la decisiva victoria político militar alcanzada por el ejército patricio al mando exclusivo del General Fructuoso Rivera, en la Conquista de las Misiones de 1828, es que surgió el máximo Convenio de Paz, para la Argentina y el Brasil, y de Independencia, para el Uruguay, celebrado en Río de Janeiro el 27 de Agosto de 1828, bajo el asentimiento amistoso de la Misión inglesa, Convenio que luego de quedar ratificado el 4 DE OCTUBRE DE 1828, documentó simultáneamente ante el Mundo, en solemne acto, LA UNICA SOLUCION QUE IMPUSO ESA TRASCENDENTAL Y DEFINITIVA VICTORIA DE LAS ARMAS DE LA PATRIA, configurada en estos básicos reconocimientos nacionales que la Historia de la Nación y de América ostentan en sus más brillantes páginas:

1º ......que el 4 DE OCTUBRE DE 1828, señala el PRIMER DIA EN QUE QUEDO RECONOCIDA EN EL ORDEN INTERNACIONAL LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA, Y POR LO TANTO, QUE A PARTIR DESDE ESTA EFEMERIDES ES QUE RECIEN EL PUEBLO URUGUAYO "ASUMIO EL PLENO EJERCICIO DE SU SOBERANIA, REIVINDICANDO "LA FACULTAD SUPREMA DE SER ARBITRO ABSOLUTO DE SUS "DESTINOS"; y

2º......que el General Rivera, POR SER QUIEN ORGANIZO Y LLEVO A CABO POR SU SOLA CUENTA Y, SIN HABER RESPONDIDO DURANTE SU GENIAL INVASION LIBERTADORA DE 1828, A NINGUNA FUERZA NI INFLUENCIA EXTRAÑA, Y POR SER, TAMBIEN, EL, QUIEN PERMITIO, EXCLUSIVAMENTE, BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE EL VALIOSO "REHEN" TERRITORIAL MISIONERO QUE LE CAPTURO A UNO DE SUS ENEMIGOS, FUERA CANJEADO POR EL DE "MONTEVIDEO" — base fundamental, legalmente estructurada en el Art. 12 del máximo Convenio — QUEDO RECONOCIDO DE HECHO Y POR DERECHO PROPIO, DESDE ESE INMARCESIBLE 4 DE OCTUBRE DE 1828. ANTE LA HISTORIA DE LA NACION, ANTE EL CONCEPTO UNIVERSAL Y ANTE EL CORAZON DE SUS CONCIUDADANOS, CON EL ESCLARECIDO Y MAXIMO TITULO NACIONAL, DE LIBERTADOR DE LA REPUBLICA; y comparado con los altos méritos que ostentan los otros libertadores de América, también Rivera, quedó identiifcado como el más glorioso Libertador del Continente, por la honrosísima excepcionalidad de circunstancias bélicas que vinieron a prestigiar su extraordinaria victoria.

A la vez, demuestra y explica, ampliamente esta obra, también, por medio de auténticos e intergiversables testimonios documentales de elevado poder jurídico y fundados razonamientos que, como consecuencia lógica de la equivocada gestión cumplida hasta el presente por los Poderes Públicos, contraria en absoluto al esclarecimiento total del más glorioso suceso histórico acaecido en el País y en América, representado por la citada Conquista de las Misiones de 1828, por el General Rivera, que registrado dentro del heroico proceso de la guerra de la Independencia, es por el que la Nación alcanzó el reconocimiento internacional de su independencia ante el concepto del mundo por culpa de esa misma injustificada gestión oficial, se ha permitido siempre y en todo momento que, una inmensa mayoría de escritores, oradores e historiadores en el País, se hayan consagrado a desvirtuar en sus aspectos más fundamentales y

gloriosos la Historia de la República, emitiendo juicios erróneos, apartados totalmente de la realidad, que en parte me dedico a destacarlos, y que directamente han venido a contribuir en alto grado para que nuestro Pueblo, no sólo tenga actualmente el más pobre conocimiento y la más absurda concepción de quien fué el Libertador de la República y de los acontecimientos históricos de mayor representación nacional, sino, también de sus auténticos héroes y próceres, exponiendo al mismo tiempo otras consideraciones de fundamental interés público que es necesario conocer.

En este libro las palabras "Oriental" u "orientales" quedarán excluídas. Sólo sí aparecerán ellas en los documentos históricos que al transcribirlos textualmente me veo obligado a no rectificarlas. Esos documentos serán las herramientas que tendré que utilizar para llevar a cabo mi obra. Por esto mismo, es que deseo explicar que no incurro en contradicción ni en arbitrario antojo cuando por mi parte cumplo con esa formal exclusión. Es sencillamente, que estoy escribiendo hoy; ayer nuestro País, en tiempos de la Primera Campaña Libertadora del Precursor de la nacionalidad, General José Artigas, fué denominado "Banda Oriental"; luego de la Asamblea de la Florida de 1825, fué denominado "Provincia Oriental" como a la vez "Provincia Cisplantina" por el Imperio de Portugal desde 1821 y sucesivamente hasta 1828, por el Imperio del Brasil, y siempre "orientales" o "cisplantinos" a los nativos del País durante esos períodos. Pero reconocida definitivamente en el orden internacional la Independencia de la Nación el 4 de Octubre de 1828, en virtud de los desconcertantes efectos que causó la trascendental conquista de las Misiones por el Libertador General Fructuoso Rivera, documentados en el Máximo Convenio y en todos los papeles de la Patria, aparece ante el concepto universal con la denominación: REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY estampada en el Proyecto de la Constitución del Estado que fué jurada por nuestro Pueblo el 18 de Julio de 1830. Desde entonces pues, somos uruguayos, "PORQUE LA HISTORIA SIGUE ESA GLORIOSA EFEMERIDES Y LA SEGUIRA NATURALMENTE MAS ALLA DE NOSOTROS Y A PESAR DE TODAS NUESTRAS PREVISIONES. QUEDA MARCADO POR LO TANTO UN NOMBRE NACIONAL: EL URUGUAY; DE EL DERIVAN SUS HIJOS: LOS URUGUAYOS". Este es el argumento legal que el ilustrado intelectual compatriota, mi estimado amigo señor Eduardo Salterain, fundó en un interesante libro que tuvo la gentileza de obsequiarme con un ejemplar. Por lo demás, las normas gramaticales no autorizan para denominar "orientales" ni con ninguna otra denominación no siendo con la de uruguayos a los hijos de la República Oriental del Uruguay, por cuanto nuestro País, ni es una colonia asiática ni es tampoco una republiqueta que se halle a expensas de alguien para que se le denomine a él y a sus hijos de otro modo. De ahí, también, la sentida necesidad de rectificar cuanto antes no sólo los anacrónicos conceptos que aún vician los textos de enseñanza de la Historia Nacional, sino además esa denominación de "Oriental" ú "orientales" que aparece en ellos y en nuestro propio himno, y que entraña un grave error etimológico y gramatical como lo he terminado de señalar. Nacimos al oriente del Río Uruguay y somos por lo tanto uruguayos desde 1830, cuando nos presentamos ante la faz del mundo con nuestra gloriosa Nación, con nuestro sólido Estado y con nuestra honrosa y excepcional Historia que cubre de orgullo al Continente Sur Americano.

Además en este libro, no ha de aparecer un solo renglón que contenga un concepto político o que responda a alguna intención partidaria. El tema que voy a tratar, o sea el de estudiar y esclarecer a la vez los acontecimientos históricos más gloriosos de la Historia de la Independencia de la Nación, que en la actualidad se encuentran tan confusos, me inhibe de adulterarlos influído por ese demoledor flagelo que adultera la verdad e inferioriza la misión que debe cumplir el investigador consciente. La materia que voy a tratar no tiene nada que ver con las cuestiones políticas y partidarias que se suscitaron en el País luego de quedar clausurado el heróico proceso. El quedó en absoluto desvinculado de esa intensa rencilla interna que azotó al País posterior-

mente por dilatados años. El historiador pués, no debe empequeñecerse escondiendo bajo el hueco de su pluma el veneno, para manchar con él a nuestra historia y a sus próceres, y por lo contrario, le corresponde estar inspirado en elevados principios de imparcialidad, para exaltaria y enaltecerlos como dignamente lo merecen. El que no se encuentra en ese estado de espíritu, no debe escribir nada y mucho menos la Historia de la Independencia de la Patria. Por eso mismo es que no he de incurrir en el pecado que han incurrido tantos otros historiadores que o cegados por sus adocenados juicios o inspirados por apasionamiento político llegaron con sus arbitrarios sistemas, no solamente a desvirtuar, sino a quitarle toda la honrosísima excepcionalidad histórica que atesora la Historia de la Independencia en sus más gloriosas páginas, al propalar sofismas, anacronismos y fábulas, que por justo designio del destino le vinieron a quitar, también, toda seriedad y mérito a sus obras. Por lo tanto, mi juicio será impersonal, apolítico y eminentemente nacionalista; y mi crítica, constructiva y elevada, sin dobleces ni hipocresías, basada en la filosofía de los hechos que neutraliza el odio y el rencor en el corazón de los hombres, haciéndolo vibrar con otros más nobles y generosos sentimientos. Crítica constructiva y elevada, sin dobleces ni hipocrecías, que nos exhorta a los uruguayos a venerar con fervor patriótico a todos los gloriosos soldados patricios de la Guerra de la Independencia, pues ellos nos abrieron el camino para avanzar hacia el más allá, iluminado por esa antorcha sagrada que acarician las nubes y que no es otra que nuestra gloriosa bandera Nacional.

Convencido de que aún a esta altura de la vida institucional de la República se tiene el más absurdo conocimiento, la más anacrónica concepción de la Historia de la Patria en sus puntos más culminantes y fundamentales y entre ellos en especial grado del acontecimiento histórico que es cuna de la nacionalidad y el más glorioso de América, representado por la difinitiva y singular Conquista de las Misiones de 1828, que cubrió de honor al ejército patricio bajo el mando exclusivo de su ínclito Jefe, el General Fructuoso Rivera, porque como consecuencia de los desconcertantes efectos que esa trascendental victoria causó a los dos beligerantes que hasta su víspera se habían opuesto tenazmente a la constitución de la Nacionalidad, no sólo la República Oriental del Uruguay llegó a alcanzar el tácito reconocimiento internacional de su Independencia con el simultáneo cese de las hostilidades, después de afrontar diez y ocho años de consecutiva y sangrienta lucha, sino que a la vez, por las extraordinarias soluciones internacionales que esa decisiva conquista por sí mismo prestigió, también, llegó a alcanzar una honrosísima excepcionalidad si se la compara con los otros hechos históricos por los cuales los demás países del Continente alcanzaron su independencia y libertad; y, convencido además, que ese absurdo conocimiento y anacrónica concepción que aún se tiene formado del acontecimiento histórico más representativo de la nacionalidad y a la vez el más glorioso de América, proviene pura y exclusivamente de la incomprensión que desde muchos años atrás vienen adoleciendo los hombres encargados de representar a los Poderes Públicos, que por desgracia, no han llegado aún a compenetrarse, no digo de esa honrosísima excepcionalidad continental con que fué investido de hecho indiscutiblemente ese trascedental acontecimiento sino tampoco del singular contenido histórico que en realidad aquél significa para la Nación, pese al considerable grado de cultura que ha alcanzado nuestro País en estos últimos cuarenta años;

Incomprensión esa, injustificable bajo todo punto de vista, hija única de la indiferencia para llevar a la práctica un serio y bien organizado estudio de la fundamental materia, que a medida que el tiempo ha transcurrido y nos ha ido apartando de la fecha en que aquel glorioso acontecimiento histórico se produjo, fué agudizándose aún más, debido en parte a la sistemática e implacable literatura anacrónica de un abigarrado cónclave de escritores e historiadores que afectados unos de adocenado juicio y otros de ceguera psíquica, se dedicaron impunemente a tergiversar la Historia de la Nación en sus puntos más sagrados y fundamentales, e indudablemente, como lógica consecuencia de esa nefasta obra, los hombres que han sido elegidos para ocupar cargos representativos en los Poderes Públicos, no han podido sustraerse a aquella falta de comprensión que como una ley atávica, les ha turbado hasta hoy la inteligencia, pese a que han actuado con reconocida capacidad gubernativa y técnica para ir a prestigiar y revolver otras iniciativas y problemas de fundamental interés nacional.

Pero se han visto privados injustificadamente de la necesaria preocupación que demanda ir a resolver el más elemental problema que interesa vivamente al prestigio de la misma Nación, y por lo tanto, nada más natural y lógico que se continue hasta hoy desvirtuándose anacrónicamente la trascedental importancia histórica que representa la máxima victoria alcanzada por las armas de la Patria en territorio extranjero, que nos legó sin firmar nada, el rápido reconocimiento internacional de la Independencia a la República, porque sin duda alguna, ante esa notoria e inexplicable desidia Oficial, no es posible esperar que se lleguen a dictar las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes para poner en práctica un plan orgánico moderno que al abarcar vastas proyecciones jerárquicas de verdadera entidad científica, fuera capaz de hacer cesar de inmediato esa defectuosa legislación que al respecto aún rige en el País como en tiempos primitivos, que no sólo ha permitido que se pospongan o disminuya antojadizamente a nuestros auténticos héroes y los

acontecimientos más gloriosos de su historia, sino que está hiriendo a la cultura nacional y los principios más esenciales de la Justicia y el Derecho que todo uruguayo debe propender a defender y salvar.

Disposiciones legales y reglamentarias aquellas que al establecer la verdad en los puntos más fundamentales de nuestra gloriosa Historia, habrían servido para que esa genial Conquista Libertadora del General Rivera, no sólo quedara iluminada ante el concepto público en todo su magnífico contenido histórico, sino que también habrían servido para hacer honor al País, pero indudablemente por esa fatal circunstancia que he terminado de señalar, nadie se ha decidido hacer en ese sentido nada, y aún no se ha proporcionado al efecto un solo síntoma revelador para hacer cesar ese mal.

Conocemos todos por ventura, que ese mal no es crónico, pero si aún el facultativo que en el caso es la autoridad competente, no ha llegado a arbitrar una solución efectiva y perentoria para "elaborar la Historia sólidamente con el esfuerzo de la investigación erudita", como lo prescribió Rodó, no es posible esperar la cura radical de mal sin hacer nada a ese respecto, y por lo tanto, no es de asombrarse que a nadie se le haya ocurrido ir a descorrer ese espeso y negro manto que tiene escondido en el más injusto olvido a la más brillante pléyades de héroes de la Patria, que aún solo si más no fuera por la honrosa excepción histórica que esos gloriosos soldados alcanzaron con su trascendental y decisiva victoria conquistada afuera de las fronteras de la República, serviría de orgullo al más prestigioso país del mundo si a él le perteneciera, como así inexorablemente lo ha de establecer en breve esa victoriosa fuerza moral de estudiantes uruguayos, civiles y militares, ante la conciencia del pueblo, una vez que constatado el injusto olvido, con irresistible impulso, se decidan a arrasar el vetusto manto poniendo en descubierto, plenamente iluminado por los rayos del sol, el emblema histórico que ostentan en sus inmaculadas frentes esos invictos granaderos patricios que fueron quienes con derroche de heroísmo y alto espíritu patriótico capturaron en electrizante invasión, el valioso "rehén" territorial misionero que dió al incapitulable Pueblo su Independencia y Libertad.

Cometería una grave injusticia si le achacara la culpa de ese mal a alguien, ya que por desgracia ese es un mal casi colectivo, y también, cometería la misma grave injusticia si no llegara a reconocer la gran obra nacional que han realizado nuestros Poderes Públicos en pro del engrandecimiento y prosperidad del País que lo han llevado a ocupar un destacado sitio entre las naciones más avanzadas del mundo y que todos la estamos disfrutando porque a todos nos beneficia, pero sería un egoísta conmigo mismo y cometería además esa misma grave injusticia que por desgracia tenga que reconocer, también, y ninguna persona dotada de una relativa ilustración podrá negarme, que es muy pobre y caracterizado de pecar en graves y fundamentales equivocaciones todo lo que se ha hecho en nuestro País para establecer el verdadero y honroso contenido que atesora la Historia de la Nación, precario esfuerzo y equivocada concepción que sin duda alguna no está en consonancia ni con la gran obra nacional ya realizada, ni con la evolución democrática que hemos alcanzado en estos últimos ciclos, ni con esa sentida inquietud que experimentamos todos los uruguayos que vemos el luminoso camino que nos abrieron nuestros gloriosos Jefes, Oficiales y soldados para llegar hacia el más allá.

Muy lógico resulta pués que se llegue hasta justificar que durante los primeros setenta y cinco años de la vida institucional de la República, no se haya podido llevar a la práctica ese gran plan orgánico de verdadera entidad científica que hoy reclama angustiante la cultura cívica del País, tendiente a esclarecer a aquel acontecimiento histórico que es el más glorioso del Uruguay y también de nuestro Continente, como ya lo explicaré, por la honrosa excepción que él de por sí alcanzó sobre todos los demás que se produjeron en América en pro de la Independencia de sus pueblos, porque indudablemente debemos considerar que durante ese dilatado período, nuestro Estado tuvo como todos

los otros nuevos del mundo, que soportar las consecuencias propias de una aguda convulsión política que no sólo hacía imposible llevar a cabo con feliz éxito ninguna obra de verdadera entidad técnica del carácter de la que vengo preconizando, sino que al mismo tiempo esa conmoción interna vino a repercutir hondamente en el espíritu público para que se fuera aún más confundiendo y desvirtuándose ese trascendental y máximo acontecimiento histórico, llegándose a tal grado de tergiversarlo que hasta se toleró que fuera hasta hoy sustituído por otro que no tuvo nada que ver con la Independencia Nacional pero sí mucho para confundir y desviar el entendimiento a la opinión desprevenida del País que ha llegado a ver ficticiamente en la Asamblea de la Florida del año 1825, a la máxima Efemérides de la Patria, sin ver en realidad que la significación histórica que se le ha pretendido dar a las resoluciones votadas en esa Asamblea no deja de ser una absurda fábula, una vulgar utopía, un ridículo sofisma creado por la ignorancia o la inventiva humana que la ciencia de la filosofía histórica rechaza al califacarla de ancrónica conclusión.

Pero lo que no tiene excusa alguna que lo justifique, dado el grado de cultura que ha alcanzado el Estado, es que desde hace más de cuarenta años a esta parte, la Nación por ventura vive una era de bien consolidada paz y prosperidad bajo el imperio del orden institucional, que no sólo le ha permitido ir a ocupar ese prestigioso sitial que exaltaba, en el concierto internacional, sino que también, el de haber llegado a sancionar leyes y disposiciones legales de verdadera entidad social y civilista que la han colocado en un elevado plano que a todos nos honra y beneficia, pero aún por desgracia, apesar de todo eso, los Poderes Públicos permanecen indiferentes para llegar a resolver uno de los más elementales problemas que interesan vivamente al País, como es el de ir a esclarecer precisamente ese trascendental acontecimiento histórico de la Conquista de las Misiones de 1828, que es básico de la Nación y del mismo Estado, por las decisivas consecuencias históricas que originó esa sensacional victoria de las armas de la Patria en campo de batalla afuera de sus fronteras por la que la República alcanzó el reconocimiento internacional de su Independencia, como así inequivocadamente no sólo lo testimonian todos los documentos oficiales que se refieren a esa singular y desconcertante Invasión, sino también, con amplia e irrefutable elocuencia ese glorioso Artículo 18 del Máximo Convenio, que pocas son las personas que han sabido apreciar el gran valor que él atesora, ya que dejó documentado ante la posteridad, que con ratificación o SIN RATIFICACION del Tratado Provisorio, las hostilidades habían cesado definitivamente de hecho y por lo tanto la lucha ya no podía proseguir jamás! ¡Qué desconcertante y definitiva tuvo que ser aquella genial victoria de los granaderos a lanza del Libertador Rivera, para que se llegara a estipular esa trascendental condición, y qué poco valor se le ha dado a ese glorioso Artículo, que hace agitar horizontal al pabellón de la Patria!

No, no hay excusa que en ese sentido lo justifique, y nadie se animará hoy en día echarle la culpa de ese mal a la política, que en este caso no tiene nada que ver para que esta cuestión histórica quedara perfectamente aclarada. No son las instituciones sino los hombres encargados de representarlas, los llamados a resolver el punto de acuerdo con los dictados de la Justicia y el Derecho, para que a ese respecto se haga la plena luz que iluminará el alma del valiente Pueblo.

La consagración para realizar un prolijo estudio de investigación y análisis, sujeto a la técnica de la filosofía histórica y a los principios del Derecho Público, de inmediato y con toda facilidad ha de conducir a extraer la conclusión legal de que en efecto, en la Asamblea de la Florida de 1825 — que es de donde parte inexplicablemente toda la grave equivocación — jamás nunca se trató de "PROCLAMAR" ni mucho menos reconocer ante nadie la Independencia de la República. Como lo voy a demostrar ampliamente en este libro, aquellas dos resoluciones votadas por los asambleístas de la Florida, se redujeron pura y exclusivamente a emancipar al País del dominio del "Rey de Portugal, del Emperador del Brasil" o de cualquier otro Rey a Emperador del Universo,

pero no del Gobernador de la República de las Provincias Unidas o sea de la que más tarde se llamó República Argentina y a la que se vino a "unir" o "anexionar" incondicionalmente nuestro País ese día por medio de lo estipulado en la Segunda Resolución, en calidad de "PROVINCIA". Así en efecto se extrae esta lógica conclusión legal del texto en que quedaron documentadas esas dos Declaraciones y del propósito que persiguieron aquellos asambleístas para votarlas. La más mínima duda queda pulverizada ante los elementos de juicio que tenemos a la vista, y entre ellos el expuesto por el ilustrado Profesor señor Carlos Duomarco, bajo los dictados del Derecho Público, que viene ha dejar resuelto irrebatiblemente este simple problema, estableciendo la diferencia entre dos términos: Nación y Estado. Dice a este respecto el citado Profesor, que no tengo el gusto de conocer: "la nación es una entidad creada a través de la "historia y la tradición y el estado es la organización jurídica de la nación. "De acuerdo con esto el Acta del 25 de Agosto de 1825, NO REPRESENTA EL "PUNTO DE PARTIDA DE NUESTRA VIDA LIBRE, INDEPENDIENTE Y SO-"BERANA, PORQUE SI BIEN EL ESTADO PROVINCIAS UNIDAS NO EXIS-"TIA, EXISTIA EN CAMBIO LA ENTIDAD NACION DE MANERA QUE LA IN-"CORPORACION SE HACIA EFECTIVA Y ESTO IMPORTABA LA NEGACION "DE LA VIDA LIBRE."

Pero indudablemente ante esa indiferencia oficial no es posible que tampoco triunfe la tesis que fija la exacta fecha en que al pueblo le corresponde glorificar a su máxima Efemérides del 4 DE OCTUBRE DE 1828, que señala el primer día en que la Nación quedó reconocida en el orden internacional, ya que equivocadamente perpetróse una irreverente injusticia en hacer triunfar el caduco concepto de Stuar Mill, que sostenía sin fundamento legal alguno "que no existen derechos de soberanía hasta tanto no existe una constitución", sin llegar por lo tanto a comprender que el Derecho Público se ve obligado a rechazar ese anacrónico concepto y sólo reconoce como legalmente válido aquel que con brillante juicio expuso el ilustrado historiador argentino Doctor Ernesto Quesada, quien sostiene que, "el hecho histórico fuera de cuestión es que el Tratado de 1828, dió nacimiento internacional a la nueva Entidad Independiente y la organización que ésta se dió en 1830, SOLO ES UN HECHO INTERNO Y NO EXTERNO, PUES LA CONSTITUCION DE UN PAIS, SOLO INTERESA A ESTE Y NO A LOS DEMAS". Indiscutiblemente que si no se produce un 4 DE OCTUBRE DE 1828, jamás nunca hubiere existido un 18 de Julio de 1830. Vamos a los hechos consumados y no a reconocer valor legal a utópicos proyectos ni a falsos principios que parten de una base equivocada. Como lo he demostrado, han quedado engarzados con alto poder jurídico, los juicios vertidos por esos dos ilustrados profesores en la técnica de la filosofía histórica y se precisa ser miope para no ver claro.

Y así por ejemplo, ¿cómo es posible que llegue a compenetrarse alguien hoy de los desconcertantes y definitivos efectos que causó esa trascedental y aplastante victoria del General Rivera, al ver por la letra de ese glorioso Artículo 12 del Máximo Convenio, juntas a las invictas tropas patricias del insigne Mariscal Libertador, con los despojos de tropas del Gobierno Central bonaerense, que acampadas a casi cuatrocientos kilómetros de distancia de las Misiones, se encontraban acurrucadas en el corazón de nuestra República al lado de las de Lavalleja, y que ningún rol vinieron a desempeñar en aquella fulminante y genial Conquista?

No, así no es posible apreciar la honrosa excepción histórica que, atesora la Independencia de la Nación, ni mucho menos el glorioso mérito que ostenta nuestro heroico General Libertador.

Indiscutiblemente que el invicto vencedor de la redentora Invasión, que hizo triunfar a las tropas patricias de la "Provincia de Montevideo" en tierra extraña, imponiendo simultáneamente el reconocimiento internacional de la Independencia del Uruguay, tiene un derecho substancial que ningún uruguayo consciente desconocerá ni pondrá en duda bajo ningún sentido. Su ilustre memoria, no puede quedar pues disminuída ni pospuesta por la de ningún

otro hombre público del País, por más prócer y benemérito que haya sido, ya que en la vida de los pueblos, "son los actos de los hombres los que se justiprecian por sus frutos y por el valor de la causa que se dieron", y Rivera, nos dió el máximo, nos dió la nacionalidad, la que ardientemente ansiaba el valiente Pueblo desde que estalló el primer estampido de la Revolución Libertadora. Es que su espada no sólo fué arma sino que fué la calandria que seguirá por los siglos de los siglos, embelesando al alma de la Nación.

Por eso mismo es que los laureles de su trescendental victoria que tiene prendidos en sus charreteras de Mariscal Libertador, jamás nadie podrá arrebatárselos, porque como desde 1828, fueron custodiados por su intrépida escolta de granaderos a lanza, hoy se encuentran bajo la custodia de las manos inmortales de Dios, quien los bendice todos los días al compás del dulce sonido de la legendaria campana que trajo el invicto Conquistador del valioso paraíso misionero, para que contara desde lo alto de la Catedral de la Histórica Aldea, las horas que van pasando y que nunca volverán.

Nada importa por ventura que nuestros Poderes Públicos aún no hayan llegado a definir oficialmente en documento público alguno la máxima investidura nacional que encarna la figura inmortal del General Fructuoso Rivera. Hasta hoy día en ningún documento oficial se establece ese justo reconocimiento nacional, pese a que tenemos establecido en el País una brigada de pontoneros juristas, profesores y estudiantes — civiles y militares — brillante brigada, que presidida por ese dignísimo hombre y esclarecido ciudadano Doctor Carlos Travieso, viene bregando denodadamente desde hace años para que la Nación identifique de acuerdo con las armas en la mano del Derecho Público y como corresponde, se haga la luz para que la consideración pública distinga al Libertador General Rivera. Ni en la misma exposición de motivos del Decreto - Ley que dictó el Poder Ejecutivo en 1943, para la erección del monumento a Rivera, no existe un solo renglón que lo defina con la máxima investidura que le corresponde y que tiene, por lo que de hecho, no sólo se vino con ello a disminuir el principal cometido que le incumbió cumplir en tal propicia oportunidad al P. E., sino que también ese decreto vino a defraudar la sentida finalidad que deben guardar todos los actos que en ese sentido se tiendan llevar a la práctica, pese al patriótico propósito que persiguió el Poder Ejecutivo en esa emergencia al patrocinarlo con la contribución de $ 200.000. Pero en el fondo no se le dió a ese decreto-ley el integral concepto autonomásico que encarna ante la Patria la inmortal figura del insigne Libertador de la Nación.

Nada importa por ventura todo eso, si su desconcertante, definitiva y singular Conquista lo consagró ante la Historia y en el corazón de su pueblo con el máximo calificativo que ostentan los más gloriosos héroes: libertador de la República, que es el más valioso de todos los reconocimientos. Y así en efecto, su augusta figura seguirá agigantándose aún más ante la conciencia pública a medida que va transcurriendo el tiempo, no sólo por la trascendental consecuencia histórica que deparó su genial Conquista que ante la faz del mundo daba nacimiento a una gloriosa Nación, sino que, también, por haberse opuesto a ella, el Emperador Pedro 1º, el Gobernador Coronel Dorrego, el Gobernador "Propietario" Lavalleja y el Inspector Coronel Oribe vinieron a contribuir para hacerla más honrosa y excepcional.

El simple hecho de que existan infinidad de valiosos documentos históricos relativos a su descollante actuación en la homérica época, diseminados en bibliotecas y archivos de Buenos Aires, Río de Janeiro, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Tucumán, Porto Alegre, etc., impone la obligación ineludible de copiarlos oficialmente para mostrar a la luz de la historia, la verdadera personalidad del Libertador. Hasta ahora respecto a esa fundamental gestión tampoco se ha hecho absolutamente nada, y lo poco que existe, ha sido efectuado por algunos esforzados historiógrafos, pero es necesario que surja cuanto antes la elemental disposición Oficial que ponga en manos del Estado esa valiosa compilación de documentos para que conserve ante la opinión pública la unidad y el alcance que debe tener.

El General Rivera, con un espíritu patriótico jamás igualado, expuesto sin claudicaciones de ninguna especie en una hora en que algunos de sus compatriotas se inclinaban por la "ANEXION" incondicional de nuestro Estado al territorio de la República Argentina, con una visión de la Patria que sobrepasó el medio en que actuó, exige que se le honre perennemente, haciéndose conocer su actuación pública que está plagada de heróicos actos y virtuosos ejemplos cívicos y militares que lo destacan en el escenario continental con aristas singulares que hoy se desconocen en su inmensa mayoría

Si efectivamente existen pueblos que bien pueden enorgullecerse de su historia en la lucha por la Independencia nacional como lo manifestaba, el Uruguay está a la vanguardia de todos ellos, y si no es el nuestro el primero en todos los del Universo, tiene que ser el primero entre los primeros. La Independencia Patria, no fué alcanzada por medio de ningún regalo ni fué consecuencia de la vulgar revolución dentro de la ciudad con el correspondiente derramamiento de sangre y los respectivos actos de heroísmo que electrizan a las muchedumbres... No, fué mucho más sublime y más allá! Rivera, llevó a su invicto ejército de granaderos patricios pasando los confines de la Patria, y allí, en campo de batalla extraño, en las mismas entrañas del vasto paraíso misionero, impuso con la punta de su fulgente e invicta espada, la UNICA SOLUCION DIPLOMATICA, POLITICA Y MILITAR QUE DEBIERON ACEPTAR COMO TABLA DE SALVACION LOS DOS EMPECINADOS BELIGERANTES QUE SE DISPUTABAN LA CODICIADA "PRESA", DOMEÑADOS POR SU INCONMENSURABLE VICTORIA QUE NOS DIO LA LIBERTAD.

Convencido pués de todas estas consideraciones fundamentales que he venido emitiendo, y si de las esferas de nuestros Poderes Públicos aún no se ha sentido la necesidad de tenerse en cuenta para nada aquel estridente toque de atención dado hace ya años por el clarín de José Enrique Rodó, que resonó por todos los ámbitos del Solar patrio como charangas de brigadas que avanzan y que llegó hasta escucharse en apartados pueblos del Continente, en cuyo acento final nos dijo: "LA MULTITUD SERA UN INSTRUMENTO DE BARBARIE O DE CIVILIZACION, SEGUN CAREZCA O NO DEL COEFICIENTE DE UNA ALTA DIRECCION MORAL", permítaseme que sea yo entonces en la modesta esfera de mis escasos medios, pero sí con un profundo sentido del deber y del desinterés, el que venga a contribuir con decidido empeño, de ABAJO A ARRIBA, igual que cuando canta en tirabuzón ascendente el rojo churrinche de nuestras cuchillas gauchas, a que se descorra de una vez por todas ese pesado y vetusto manto que ha mantenido tantos años oculta ante la conciencia pública, toda la honrosa grandeza que atesora el máximo acontecimiento histórico de la Conquista de las Misiones de 1828, por el que vino a quedar sellado con broche de oro el glorioso proceso de la guerra por la constitución de la nacionalidad, que como cosa abyecta, hoy permanece ignorado de nuestro Pueblo por la falta de comprensión de los hombres y no por el fracaso de las instituciones del País.

Indudablemente que no debía ser nunca la acción aislada y personal la que viniera a descorrerlo, sino que debían ser los Poderes Públicos los que debieran haberse encargado desde hace muchos años en promover los elementales tributos a la verdad histórica para dejar cumplida esa gran obra nacional. Es a ellos precisamente a quienes les incumbe llevarla a cabo con todo feliz éxito. Corroborando lo que vengo sosteniendo, decía un ilustrado compatriota, al que no tengo el honor de conocer, el señor Carlos T. Gamba, en un interesante escrito que hace algún tiempo tuve la suerte de leer, publicado en un diario de la Capital: ".......... Miremos hacia la Escuela y el Maestro desde el Estado, y no a la inversa. El Estado es el árbol; la Escuela, su más dorado fruto. La Escuela ha de ser el instrumento de luz del Estado. Por eso el Estado, es fatalmente el primero como concresión de realidad humana societaria en su sistematización como hecho natural, y la historia es en esto diáfana, de toda diafanidad, y el Estado forma luego la Escuela, para depurarse de todas sus imperfecciones, de sus taras, de sus prejuicios, de sus errores suicidas; pero si el

Estado traiciona los fines humanos, la Escuela nada puede como no sea a contribuir a esa tremenda desventura.........."

Para alcanzar tal honroso ideal de cultura cívica y solidaridad patriótica, será menester que el Estado, con la misma capacidad y competencia que ha puesto en vigencia otras importantes disposiciones legales y reglamentarias que hacen honor al País, respetando el principio de la libertad de pensamiento, consagrado en la Constitución, sancione cuanto antes la reglamentación pertinente que contemplando el ejercicio de ese legítimo derecho, subordine al cumplimiento de expresos y elementales requisitos el referido principio, siempre y en todos los casos claro está, cuando el que va a ejercitarlo lo haga para referirse a nuestros héroes, a nuestros próceres y a los acontecimientos históricos de la nacionalidad, con lo que se habrá logrado evitar que se sacie la licencia, sobre un punto tan sagrado para la República, como hasta ahora impunemente está ocurriendo con la Historia de la Nación.

No puede admitirse en ningún país organizado, que se utilicen los documentos oficiales de su historia, para tergiversarlos a la libre voluntad de cualquier irresponsable. Artigas, Rivera, Suárez, Lavalleja, Oribe y todos los gloriosos soldados de la Independencia y de la confirmación de la Soberanía Nacional tienen cada uno de ellos una clara y definida actuación dentro del heróico proceso, y por lo tanto es el Estado, representado por el Poder Público, el que debe velar para hacer efectivo ese reconocimiento nacional con todo respeto y consideración.

Por lo demás todo lo que se haga por adulterar la actuación de nuestros héroes, de nuestros próceres, de nuestros gloriosos acontecimientos históricos, será inútil y en vano, ante los irrecusables testimonios legales que a ese respecto registra la Historia; y lo único que se habrá conseguido será aumentar más la inmarcesible gloria de lo que torpemente se pretendió adulterar.

La libertad "que es el don más precioso que el cielo dió a los hombres", como con su magistral elocuencia lo manifestara Cervantes, tiene como todos los dones de la vida un control, que no limita ni anula pero si prestigia y asegura su legítimo ejercicio. Y la Historia de la constitución de la Patria en sus puntos más respetables y sagrados y la memoria de sus auténticos y gloriosos héroes, corresponde que sea estrictamente controlada por la autoridad competente que a ese respecto delegó el Estado con el mismo derecho como se controla que se haga efectivo el orden institucional y el cumplimiento de la ley que está establecida en la Nación; al igual que un alto comando controla la estrategia de un ataque o una defensa; con el mismo ajustado control con que vuelan en libertad los pájaros sobre dilatados horizontes, que no van donde quieren, sino donde su espíritu de conservación y de defensa les fijó el rumbo, que es el control que estrictamente ejercitan ellos, en salvaguardia de su propia libertad.

Cuando llegue ese gran día que los Poderes Públicos establezcan en ese elevado nivel la consideración que merece nuestra honrosa Historia, entonces sí que podrán estar confiados que nuestro Pueblo como lo advirtiera Rodó, no "será un instrumento de barbarie" y será sí lo que siempre aspiró ser, un instrumento de civilización que avanza organizado hacia el más allá, porque está seguro que en su Tierra quedó acordado "que solo ha de primar la fuerza del Derecho, de la Verdad y de la Justicia, que son las únicas armas que a todos protegen y a nadie agravian".

"..........Hay que haber rodado por el mundo: hay que haber servido en la lucha y el afán: hay que haberle visto la cara al infortunio, para comprender que las almas viven en un ambiente de ensueño, para realizar mejor sus ideales de futuro en la propia inquietud de su corazón y en la esperanza del "recuerdo. Diremos la verdad, sin miedo a la luz, cuando ella sea necesaria al "desvelo y cuidado de la Historia, por ser ésta uno de los primeros encargos de "nuestro destino, que no hay que retroceder jamás en los empeños útiles. Ha "sido hábito inveterado entre algunos de los que escriben historia en el Río de

"la Plata, el de falsear los hechos y desfigurar a los hombres, sin mudarse de "color, dejando a unos en la penumbra y poniendo a otros en la vívida luz del "medio día. Vana tarea, porque ahí está el atropello de los vientos favorables "que se encargarán de aventar por América tanta hipocresía y tales absurdos. "Y aquí adelanto mis sentimientos, diciendo que no todos nuestros historiado- "res o cronistas hayan sido los hombres sin honor; pero sí una buena parte de "ellos, porque afianzaron a sabiendas, mentiras por verdades en provecho pro- "pio, sin saber que aquel que no se retira de sí mismo, no hará jamás nada de "noble ni de generoso, porque la propia alabanza lo ha envilecido de antemano. "No es injuriando a los hombres; no es ocultando papeles históricos de mérito, "o destruyéndolos, en donde el historiador va a encontrar su respetabilidad. "No. ES DE LA SERENIDAD DE SU JUICIO de filósofo y de artista, de donde "van a emerger los grandes valores morales o defectos de los héroes que se "analizan, con la ayuda de la luz del pensamiento y la rectitud de la voluntad. "Hay que oir siempre los avisos del patriotismo para acertar con la verdad. "Hacer otra cosa sería indigno del Uruguay, del historiador, de nosotros y de "la vida. No es en esa táctica tortuosa donde se puede sintetizar, honradamen- "te, la vida de un pueblo en sus hombres, y la vida de los pueblos en sus gran- "des hombres, que el buen pensar sale de los murmullos de la conciencia. El "que inventa a estos respectos no dice nunca la verdad, y es por lo mismo, un "falsario impenitente...... Pobre hombre...... Todo lo demás que se escriba "caerá con la hora que pasa; o mejor: serán palabras vacías hijas del viento "en donde nacen y en donde mueren......" (Brillante concepción expuesta por Eugenio Garzón, en su interesante libro "La Tragedia del Plata", publicado en 1937, que por coincidir con las reflexiones que vengo exponiendo conceptué de interés reproducir).

El Estado no puede invadir el fuero incoercible de la conciencia y la razón de los hombres, pero sí tiene derecho a velar para que la Historia de la Nación y la de los heróicos soldados que la escribieron con la punta de sus sables y sus espadas no sea ultrajada ni adulterada por nadie, porque hacer lo contrario importa que invada el fuero de su responsabilidad una fuerza extraña que todo lo sojuzgaría en medio del caos y la anarquía, tornando aventurero el espíritu del pueblo. Las opiniones dispares existirán siempre puesto que somos partes de un pueblo constituído por hombres nacidos en otros pueblos, que se agitan y viven con nosotros al calor de la libertad. Pero yo vengo preconizando por la libertad con respeto, y no por la licencia irresponsable de la falta de respeto escudada en la libertad que consienta posponer o menoscabar la inmortal memoria de nuestros héroes y próceres de la Independencia Nacional y los acontecimientos más sagrados de la Patria, sin ningún riesgo ni responsabilidad, porque en esa forma no se consolida la libertad sino que se atenta contra ella al perpetrarse el agravio y la calumnia contra aquellos y contra nuestras propias autoridades que están identificadas con ellos; en la declaración de derechos contenida en nuestra Constitución no está autorizado bajo ningún concepto eso.

Que rija pues en buena hora en todo su pleno vigor el moderno concepto del derecho público y que triunfe la libre expresión de las opiniones dispares sobre el campo de la cordura, bajo el imperio de la ley que cuida a nuestros héroes y a nuestra Historia, para que esas opiniones dispares no se aparten de ella que impide se tergiverse la verdad.

Es en razón a estas consideraciones fundamentales que he venido exponiendo, que voy a dejar enseguida ampliamente explicado y demostrado en este libro, por medio de auténticas e irrecusables pruebas documentales de alto valor jurídico, que testimonian los acontecimientos históricos registrados dentro del glorioso proceso de la Guerra de la Independencia, cuál fué el fundamental motivo por el que quedó reconocida ésta, cuál la fecha exacta de nuestra máxima efemérides, consagrándome además a fundar la única tesis legal que la técnica de la filosofía histórica acepta como conclusión jurídica para dejar definitivamente establecido, también sin lugar a dudas, que el General Fructuo-

so Rivera, es el Libertador de la República, presentando al efecto los testimonios correspondientes que en forma irrebatible así lo demuestran y certifican.

Ahora bien, como lo apreciará el lector en el final de este capítulo, he confeccionado un cuadro gráfico en el que aparece dividido en tres ciclos, todo el heróico proceso que abarcó la guerra de la Independencia, o sea desde su iniciación en el año 1811, hasta su terminación en el año 1828, con el fin de ilustrar en forma simplificada, cómo fué él desenvolviéndose, esquema sintético ajustado en un todo a destacar los acontecimientos de mayor importancia histórica registrados en cada uno de esos tres períodos, haciendo resaltar a la vez las respectivas fechas en que aquéllos se fueron produciendo, con lo cual quedará destacado el valor real que esos acontecimientos tuvieron y los efectos que rindieron en su desarrollo hasta la terminación del glorioso proceso. Destaca aparte también, este cuadro gráfico el período en que después fué jurada la Constitución y confirmada la Soberanía Nacional.

Allí en ese precioso juguete del San José, los cimientos de la Patria quedaron inconmovibles y eternos, y recién vinieron a cubrirse de guirnaldas de flores bajo la austera Presidencia de Batlle, Gobernante que tuvo la similar tenacidad que gastó el gallardo Mariscal Libertador en sus dos primeras Presidencias, para hacer triunfar en pleno torbellino de la dolorosa contienda de 1904, el orden institucional de la República, dictando luego desde su laboratorio gubernativo, que no supo de fatuos ágapes ni de huecas ceremonias públicas, en colaboración con sus Ministros, los mensajes correspondientes, que el Parlamento de aquel entonces, con hombres del luminoso talento del Doctor Ricardo Areco, supo interpretarlos con singular espíritu patriótico, plasmándolos a la realidad, por medio de leyes que honran y prestigian al País. Aquí comenzó a avanzar hacia el más allá la Nación.

Pero la vida de los hombres es corta, y no se puede abarcar todo para realizar lo mejor. Hay muchos inconvenientes que se oponen a ello. Batlle, fué un conductor de su pueblo, que si hubiese dispuesto de la necesaria tranquilidad en el Gobierno del País, por su tenacidad y por el amor que ponía a las causas que abrazaba, sin duda alguna habría sido capaz de haber llegado a imponer el esclarecimiento de la Historia de la Patria como impuso igualmente el orden institucional de la República y como hizo también, infinidad de obras que significan un honroso galardón para el Uruguay. Mucho se hizo en aquella histórica etapa, y es honrado declarar que aún se continúa haciendo actualmente con alto espíritu en pro del engrandecimiento de la Nación, pero con respecto a llevar a cabo ese sentido esclarecimiento del punto más glorioso de la Historia de la Patria, que es la Conquista de las Misiones del año 1828, es innegable tener que reconocer que se ha hecho muy poco y lo poco que se ha hecho está orientado en una grave equivocación que la cultura del País reclama con angustiante ansiedad su impostergable corrección.

No es digno ni justo que por no disgustar a alguien y mucho menos a la opinión general, se continúe faltándose a la verdad. Los grandes pueblos triunfan con la verdad. Costará dolorosos sacrificios, pero al fin, definitivamente, triunfan, y las victorias que se logren por medio de la hipocresía y la falsedad, se tornarán al correr del tiempo, en aplastantes derrotas. Hoy se está actuando, en muchos casos, como si uno estuviera en plena guerra, y sin embargo se está en paz... (aún no se han podido apreciar las grandes conquistas alcanzadas por el País). La lucha por la vida hace emplear las armas más innobles que la humanidad echó mano a ellas hace siglos, cuando aún no había sentido la protectora ayuda de la cultura y de la civilización. ¿Será posible que uno tenga temor por decir la verdad? ¿Será imposible ser franco y leal, y manifestar la verdad con todo respeto, sin ambajes, sin esconder nada, luego de haber constatado como ocurrieron los hechos? No; no hay nada imposible en el mundo; todo es lógico y natural. Lo que resulta ilógico e innatural, es continuar actuando artificialmente, apoyándose en la hipocresía y la maldad. El hombre debe actuar con el sosiego de su espíritu y de su conciencia. Asociar el cerebro, que piensa

y razona, con el corazón que late bajo los impulsos de los sentimientos del espíritu. Esta asociación de fuerzas es la que nos da, al igual como nos sigue dando la doctrina que predican los sabios y los sociólogos del mundo desde sus cátedras milenarias, la norma que nos faculta para vencer y triunfar. Esa norma es la que nos facilita el camino para avanzar. No volvamos el rostro hacia los costados ni hacia atrás, que están los otros caminos que nos perderán; ellos nos confundirán, y nos harán fracasar. Sigamos recto hacia adelante, hasta llegar a encontrar la luz de la **verdad**, y si también encontramos en el trayecto a la **hipocresía**, disfrazada con el rosado antifaz de la **tolerancia**, huyamos de ella, que es la que la desvirtúa, haciendo hundir en el más doloroso infortunio y en la más espantosa humillación a muchos, por salvar a unos pocos granujas que armaron la fábrica de la farsa y la traición. Avancemos hacia adelante, sin mirar hacia atrás y llegaremos a ver brillar la luz de la **verdad** que surgirá como un gigantesco cáliz en medio de la roja corola de la felicidad. Esa es la victoria de la **Verdad, que es la madre de la Justicia y el Derecho.** Cuando ella brilla radiante como el sol, a todos nos hace triunfar!

Antes de clausurar estas consideraciones, debo manifestar que no me preocupa la ilimitada extensión que va a abarcar mi trabajo, ya que la tarea que me he trazado cumplir ofrece en verdad una circunstancia excepcional, si se advierte que he llegado a esclarecer un fundamental punto histórico que es básico de la nacionalidad, que ha permanecido oculto, envuelto en negra tiniebla, durante más de un siglo, y que desgraciadamente son pocos los que han tenido el acierto de aclararlo públicamente en debida forma. Se ha escrito mucho sí pero futilmente.

Ante esta convicción que anido en mi pecho, auguro desde ya para muy en breve, el momento en que los representantes de los Poderes Públicos, puestos de pie y descubiertos, en comunión con nuestro pueblo, se convoquen de súbito en solemnes actos para rendirle a la inmortal memoria del Libertador de la República Brigadier General Fructuoso Rivera, el máximo homenaje de gratitud nacional que se merece por los grandes servicios que le prestó al País, homenaje espontáneo y unánime, "con el mismo aliento de huracán con que él condujo a los jinetes de sus cargas heróicas a doblegar a las huestes enemigas". El hizo poner de pie a todo su Pueblo cuando regresó invicto de su genial Conquista. Ahora es el Pueblo entero, también, el que se pondrá de pie ante el reconocimiento de su inmortal figura.

Constitución de la Nación

Cuadro sintético de los TRES CICLOS que abarcó el heroico proceso de la Guerra de la Independencia

1.a CAMPAÑA LIBERTADORA **1.er Ciclo** 1811 — 1820	**BATALLA DE LAS PIEDRAS** 1ª victoria de Artigas contra los españoles. 18 DE MAYO DE 1811 1er. CONGRESO NACIONAL LAS "INSTRUCCIONES" DE ARTIGAS 4 DE ABRIL DE 1813 COMBATE DE TACUAREMBO Partida de Artigas - 22 de Enero de 1820
2.a CAMPAÑA LIBERTADORA **2.º Ciclo** 1820 — 1827	DESEMBARCO DE LOS "33 ORIENTALES" 19 DE ABRIL DE 1825 ASAMBLEA DE LA FLORIDA Anexión incondicional de nuestra Patria en calidad de "provincia" al territorio de la República Argentina. 25 DE AGOSTO DE 1825 RINCON... Victoria de Rivera. 24 DE SETIEMBRE DE 1825 SARANDI... Victoria de Lavalleja 12 DE OCTUBRE DE 1825 ITUZAINGO... Victoria de Alvear 20 DE FEBRERO DE 1827
3.a y ULTIMA CAMPAÑA LIBERTADORA **3.er Ciclo** 1828	CONQUISTA DE LAS MISIONES Decisiva y trascendental victoria de Rivera, que al permitir, por su propia voluntad, el canje del "rehén" territorial que conquistó por el de Montevideo, decreta el reconocimiento internacional de la Independencia de la República O. del Uruguay 21 DE ABRIL DE 1828 AL 28 DE DICIEMBRE DE 1828 SE FIRMA EL MAXIMO CONVENIO, EL 4 DE OCTUBRE DE 1828 Primer documento internacional que reconoce ante el mundo, que desde esa fecha el Uruguay es libre e Independiente.

Duró el proceso: 18 años consecutivos de sangrienta lucha



Constitución del Estado

1828 — 1830

13 de Diciembre de 1828	1er. decreto institucional por el que se declaraban caducadas en la República, todas las autoridades extranjeras.
18 de Julio de 1830	Jura de la Constitución
24 de Octubre de 1830	Rivera, es elegido 1er. Presidente Constitucional de la República.

Restablecimiento definitivo de la Confraternidad Rioplatense

1839 — 1852

CAGANCHA...	Victoria de Rivera 29 DE DICIEMBRE DE 1839
GUERRA GRANDE...	Bajo la Presidencia de Suárez, de MARZO de 1839 a OCTUBRE de 1851.
MONTE CASEROS...	Inhumación de la cola del Centralismo. 3 DE FEBRERO DE 1852

I

LA MARCHA DEL PRECURSOR ARTIGAS PARA CORRIENTES, EN DONDE SE PONE FIN A LA PRIMERA CAMPAÑA EMANCIPADORA, DEJANDO SEMBRADO EL SUELO PATRIO CON LA SEMILLA DE LA LIBERTAD, Y CLAUSURADO EL PRIMER CICLO DEL GLORIOSO PROCESO HISTORICO QUE ABARCO AQUELLA.

Antes que nada, debo dar una sencilla explicación que justificará el motivo que me induce a que no entre a reseñar aquí, en todos sus magníficos aspectos los importantes acontecimientos históricos ocurridos a través de la Primera Campaña Emancipadora iniciada tan brillantemente por el Precursor de la nacionalidad, General Artigas, en 1811, año en que tiene lugar la primera victoria alcanzada por las Armas de la Patria, que vencieron en la célebre batalla de Las Piedras, a las huestes españolas al mando de Posadas, y las notables Instrucciones del Congreso de Peñarol en 1813, como hechos culminantes de ella, heróica Campaña histórica que viene a quedar clausurada donde termina este primer ciclo (1811-1820) del glorioso proceso de nuestra Independencia o sea precisamente en esa misma noche de tormenta del 22 de enero de 1820, en que se vé obligado el inmortal Precursor, luego del desastre que sufrieran los restos de sus valientes tropas en el combate del Tacuarembó, a retirarse de su Patria, con el patriótico propósito de rehacer su ejército en Corrientes, y volver al teatro de la guerra, en que fué víctima de la traición y el despojo, en procura de la revancha que cobijaba ardientemente dentro de su inflamado pecho, encendido siempre por el inextingible fuego de la Revolución; revancha que desgraciadamente no se produjo, y por lo tanto, la Patria no volvería a ver más con vida al heróico Soberano Precursor de la nacionalidad.

La explicación que debo dar a ese respecto, como lo termino de expresar, es muy sencilla. Indiscutiblemente, es del dominio público que, desde la iniciación de la Primera Campaña Emancipadora del Precursor de la nacionalidad, General Artigas, no sólo se conoce ampliamente que desde entonces quedó entablada con toda formalidad la lucha por la libertad de la Patria, sino que, también, todo el mundo está de acuerdo y lo reconoce, que dentro de esa heróica Gesta, fué donde surgió por todo el territorio patrio cual un océano de desbordantes yuyos que decoran nuestros campos y que nadie jamás podrá extinguir, una fuerza bélica invencible, animada de un extraordinario espíritu de lucha a la que su ínclito Jefe desde sus comienzos le imprimió una firme y definida orientación que encarnaba elevados propósitos de emancipación.

Si es cierto que nadie hasta hoy día se ha permitido tergiversar o disminuir el alto mérito histórico que entraña la Redentora Campaña Emancipadora del preclaro Precursor de la nacionalidad, como, también, es cierto que hasta la fecha nadie se ha atrevido ponerla en duda bajo ningún sentido, excusado está decir entonces, que es esa y no ninguna otra la causa y el motivo por la cual me veo inhibido de entrar a reseñar uno por uno los importantes acontecimientos que constituyeron aquella inicial y sublime Campaña, que ha quedado tan notoriamente impresa en el corazón del pueblo uruguayo.

Pero, en cambio, me corresponde hacer todo lo contrario con los acontecimientos históricos que se produjeron dentro del Segundo Ciclo del heróico proceso, o sea desde 1820, a raíz de la sentida partida del Precursor para Ava-

los, hasta 1827, después de la batalla de Ituzaingó, que es donde por medio de mi cuadro gráfico se puede ver que queda clausurada esa histórica etapa del heróico proceso, porque es precisamente desde este Sgundo Ciclo, en especial modo desde 1825, que proviene en la mente de la opinión pública, el error de concepto que se tiene para tergiversar en su faz más culminante y básica la Historia de la Patria, confundiendo por tanto la efemérides máxima en que quedó reconocida ante el mundo la Independencia de la República sin ningún motivo que pudiera justificarlo.

Por este fundamental motivo, pues, es que tendré que consagrarme por breves instantes a hacer una suscinta y rápida reseña con su correspondiente explicación de los sucesos de mayor trascendencia histórica ocurridos a partir desde el primer día en que en efecto se inicia ese Segundo Ciclo, en 1820, que indiscutiblemente, al irlos narrando en la misma forma en que fueron produciéndose, por sí sólos ellos habrán llevado al pleno convencimiento del lector, la razón que me asiste para seguir formulando las afirmaciones que al respecto he venido sosteniendo.

Es en ese sentido que voy a entrar ya mismo a reseñarlos desde el momento, en que partió para Corrientes nuestro heróico Precursor, explicando y haciendo al mismo tiempo resaltar las consecuencias que cada uno de aquellos episodios tuvieron en especial modo desde la Cruzada Libertadora del General Lavalleja en el año XXV, hasta la batalla de Ituzaingó, en 1827, en el desarrollo del proceso de la Independencia, y a la vez de hacer destacar el alto mérito histórico que entrañaron todos ellos para cubrirlo de inmarcesible gloria, aprovechar la oportunidad que se me presenta para exaltar en alto grado el extraordinario contenido histórico que representó la gloriosa epopeya artiguista.

Precisamente son hijos legítimos de esa Gloriosa Gesta del Soberano de la Patria, el combate del Rincón y la batalla de Sarandí, por lo que en homenaje al inmortal Precursor Artigas, les dedicaré a esos dos importantes encuentros de armas, breves instantes al evocarlos con calurosa admiración, ya que fueron ellos junto a la batalla de Las Piedras, y el Congreso de Peñarol, los eslabones más brillantes que sujetan en la cabeza de la Nación, a las dos diademas que iluminan su augusta frente, diademas que América y el mundo entero las seguirá admirando como símbolos de heroísmo y ejemplos de sacrificio y fe, cuando con sereno juicio se apliquen a conocerlas tal cual fueron esas gloriosas efemérides: Conquista de las Misiones, "alma mater" de la Independencia y la firma del Máximo Convenio, que la dejó reconocida en forma internacional.

Es así, que desde esa lúgubre y trágica noche del 22 de Enero de 1820, en que se había producido la irreparable partida del Primer Jefe dé los uruguayos para Ávalos, en la Provincia de Corrientes, como consecuencia inmediata del desastre originado por la traición que sufrieran el resto de sus valientes tropas en el combate sobre las espumosas puntas del Tacuarembó Chico, contra las huestes portuguesas del Conde de Figueira, nuestro Pueblo, no sólo venía a quedar desde esa infausta noche en manos del más triste de los desamparos y del más injusto de los infortunios, sino que venía a quedar, aparentemente, además, igual que antes de la resonante y trascendental victoria de Las Piedras, sumido por completo al yugo extraño y envuelto por tanto en el negro y gigantesco poncho de una espantosa persecución sin tregua.

Al clausurarse en 1820, este Primer Ciclo del histórico proceso, inaugurado con tan denodados y patrióticos afanes por el Precursor, en los rosados albores de 1811, el valiente Pueblo, como premio a sus heróicos sacrificios en aras de su Independencia, era víctima de la más sórdida y cruel de las traiciones por parte de un Director provincial, que no representando a nadie y que no ostentando tampoco los relevantes títulos que ostentaba nuestro insigne Blandengue, se declaraba con sarcástico descaro, enemigo abierto de la esencial armonía que hasta por espíritu de defensa y de solidaridad platense debía reinar e imperar entre dos pueblos que desde un principio habían nacido hermanados por los mismos ideales republicanos y por mutuas aspiraciones de independencia; y al mismo tiempo, era víctima del ataque implacable de un Monarca que, dueño de un inmenso territorio, pareciéndole necesario más en-

sancharlo, e instigado aún más por aquel mismo oligárquico Director provincial, aprovechándose de nuestra afligente situación de desamparo en que en esos momentos habíamos quedado, no tuvo tampoco escrúpulos de ningún género para que de un zarpazo sombrío e infame, ocupara por la fuerza, militarmente, nuestro Territorio, procurando extrangularlo en sus arterias vitales con tal de hacerlo sucumbir y apoderarse definitivamente de él.

Pero en el fondo, la lucha que se había entablado desde el principio de la Campaña Emancipadora de Artigas, no fué por cierto estéril ni mucho menos. En primer término, ya se podía saber que los enemigos de la nacionalidad, habían quedado perfectamente definidos y descubiertos en esa triste hora. Ya no eran ellos los españoles mandados por Elío, que constituyeron un solo frente y que fueron aventados del Solar Patrio bajo el recio impulso de la espada del Soberano Blandengue. No, los verdaderos enemigos de la nacionalidad en ese luctuoso momento, eran otros muy distintos. Estaban muy cerca nuestro; los teníamos encima, sobre nuestra propia frontera el uno y cruzando el Plata el otro. No eran sus pueblos, sino que fué un puñado de hombres que encaramados en las posiciones de sus respectivos gobiernos dictatoriales y monárquicos, impusieron sus desorbitadas ambiciones de conquista, y por lo mismo, igual como hubiesen procedido dos crueles enemigos pretendieron echarse encima de un aguerrido pueblo que, en el momento de cometerse el injustificable atraco, lanzó por todas partes una lluvia de granaderos a lanza, que surgían intrépidos y gallardos, dispuestos a defender con sus vidas la Tierra de una estirpe incapitulable.

Eran pues dos frentes los que había entonces que afrontar y vencer. Y resueltamente se afrontaron con la destreza típica de la estirpe guerrera, templada con el mismo acero que recubre las barrancas azules del Uruguay Después..... llegaría la hora de la victoria, igual como llega la aurora a besar todos los días a nuestros próceres debajo de la tierra en que yacen.

El Directorio de Pueyrredón, no tuvo repito, reparo alguno y sí tuvo la osadía de gestionar con sorda astucia diplomática ante el Gobierno monárquico de Río de Janeiro, la entrega de nuestro Territorio a Portugal, con tal de imponer y poder salvar a todo trance sus demagógicos dogmas monarquistas que en aquel entonces ardientemente sostenía, en contra de tradicionales principios que con patriótica altivez cívica defendían todas las demás provincias argentinas, importándosele un ardite conducir la suerte de un valiente Pueblo al más injusto de los infortunios, con tal de verlo sucumbir en manos de otro poderoso enemigo que, en acecho, con la postura que adopta el tigre cuando va a saltar, abierta la zarpa, recibió la entrega de la "presa" cerca de la boca y con suma facilidad, las tropas portuguesas de Lecor, ocuparon militarmente los puntos más estratégicos de nuestro País, mientras las lanzas blandían en las manos de los soldados uruguayos que iban formando piquetes para organizar sus brigadas y repeler la agresión.

El golpe, indiscutiblemente, fué rudo, porque fué asestado a traición; dirigido a la espalda de un aguerrido Pueblo que por defender la Libertad de su Patria, ya habían perecido cuatro mil de sus hijos, dejando sobre los campos de combates un triple tendal de enemigos, durante la redentora Campaña artiguista. Fué alevoso, pero, no fué certero. No podía haber sido nunca certero ese golpe asestado a traición, porque además de chocar contra una contextura de acero que lo desvió hacia un lado, haciédole perder su mortal efecto, se demoró al ser aplicado, perdiendo tiempo y fuerza por su inoportunidad. La semilla de la Libertad, extendida sobre nuestros valles y colinas, ya la había sembrado con altruísmo y talento el ilustre Blandengue a raudales fulgurantes hasta en los más apartados confines del horizonte Patrio, mucho antes del furtivo atraco y mucho antes, también, de emprender su marcha el Redentor de los pueblos libres, al trasponer los arcos de la inmortalidad y de la gloria, sobre esas doradas llanuras correntinas que se quejan y se ríen al igual que las nuestras.

Y desde la irreparable partida de Artigas, el infortunio comenzó a extenderse por todo el País, y hasta el churrinche escondió su rojo pecho cubriéndolo con su poncho de luto bajo sus estiradas alas azabaches, asociándose al due-

lo nacional y en espera del regreso del gran Jefe, que sería anunciado por el clarín de la victoria y la Libertad. Es que con la partida del Soberano de la Patria, el pueblo uruguayo se quedaba sin la brújula orientadora que en todo momento, dentro de la redentora Campaña había sabido tomar el rumbo de los grandes astros siderales y volar como el cóndor junto a ellos para defender su suelo del desmán de los déspotas con extraordinaria y certera precisión.

El odio, la envidia, el despojo y la traición, irrumpiendo por todas las puertas del País, se habían adueñado del terruño Patrio, en el preciso momento en que, tendiendo su negro manto la noche, sobre el sombrío pajonal del Tacuarembó Chico, un murmurio de alas, se agitaba entre el chocar de lanzas, sables y cañas de tacuaras, que rasgaban las serenas aguas del Río Uruguay, al paso del convoy de lanchones, chalupas y maromas de cueros de vacas, en el cual junto con sus reducidas tropas, partía el Soberano de la Patria, llevando un nudo que oprimía su garganta, y en su corazón, más encendido que nunca el fuego inextinguible de la reacción y el desquite; el fuego inextinguible que expanden los pechos de los héroes, que buscan con las puntas de sus espadas poder hallar entre los escombros de la arbitrariedad y la demagogia los gérmenes donde genera y se multiplica ese nefasto mal para extirparlo de raíz de las comunidades humanas, como suprema aspiración de sus vidas.

Acompañaba a la retaguardia, envolviendo a sus valientes lanceros patricios, la escolta invisible de ecos que producen el golpear unísono de una multitud de alas, como si de allí arriba, desde esa misma acerada barranca del río Uruguay, estuviera toda el alma de su Pueblo despidiendo en clamoroso victoreo al Precursor de la Patria, en el instante que partía besado por la gloria y la inmortalidad

Escolta invisible y mensajera en 1820, de calurosa despedida, que voló llevando el abrazo de toda la Nación, y que muy pronto, al cabo de ocho años de rudo batallar, en 1828, volvió a volar, trayendo de regreso cubierta de palomas, la frente inmaculada del insigne Precursor, entre el cerrado aplauso de sus numerosas alas, junto a su Pueblo, que en irresistible impulso, lo llevó en andas al Altar Patrio, donde allí para siempre se quedó a morar.

Se quedó o morar para siempre el General Artigas, en el centro del sagrado altar de la República, porque fué el primer uruguayo que con su espada en alto al frente de los patricios blandengues, alentó en su corazón, en medio del fragor del épico combate, allá en 1813, el sentimiento más grande de la nacionalidad, ansiando verla constituída en una gran Potencia Continental.

Sí, en la pureza de su inflamado corazón patriótico, la había concebido a la Nación, en 1813, grande y fuerte, constituída sobre una imponente masa territorial, cuya cabeza, por obra del destino, debía estar descansando, apoyada firme donde el nació: sobre el punto indiscutiblemente más culminante y estratégico que la fisonomía topográfica de toda la extensa región territorial destaca como el más inexpugnable y útil. Sobre el punto más inexpugnable y estratégico en que un fuerte Cerro, empinado sobre su rocosa bahía, vigila en la eternidad de los tiempos, ambas márgenes del Plata; sempiterno Cerro centinela en la infinita sucesión de los siglos, que escruta primero que nadie todo el vastísimo horizonte marítimo, llevando en sus amplios bolsillos horadados en la piedra viva, las llaves que abren las enormes puertas del Plata y el Uruguay: Montevideo, la heróica Aldea de invictos muros de un pueblo de intrépidos guerreros.

Supo rechazar con enérgica altivez el Tratado propuesto por Pueyrredón que exigía la ANEXION INCONDICIONAL de nuestro País al territorio de la Argentina, manifestando que no estaba dispuesto a vender "su rico patrimonio al vil precio de la necesidad", y fué duro e inflexible contra los enemigos de la Patria durante el tiempo que abarcó su gloriosa Campaña Emancipadora Por eso, el odio, la envidia, el despojo y la traición, urdidos en feroz conjuración, se ensañaron de él cuando partía, haciéndolo por tanto más glorioso e inmortal.

II

SEGUNDA CAMPAÑA LIBERTADORA, EN DONDE SE PONEN DE MANIFIESTO LOS INFRUCTUOSOS RESULTADOS QUE ELLA ORIGINO COMO ASI, TAMBIÉN, LAS LOGICAS CONSECUENCIAS QUE TRAJERON APAREJADOS IMPORTANTES ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE ESTA CAMPAÑA QUE QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DEL SEGUNDO CICLO DEL HISTORICO PROCESO EN EL QUE SOLO SE LOGRA PREPARAR EL CAMPO, PARA OBTENER LUEGO LA DEFINITIVA VICTORIA QUE PROVOCARIA EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

Si el final de ese Primer Ciclo del heróico proceso de la Independencia Nacional que abarcó los años 1811 al 1820, había sido verdaderamente injusto e infructuoso para el logro de ella, este Segundo que se inicia y que comprende los años 1820 al 1827, no va a ser mucho menos por cierto, como lo dejaré plenamente explicado y demostrado, al ir reseñando los más importantes episodios históricos que se fueron sucediendo durante la Segunda Campaña Libertadora que registra el inmarcesible proceso.

Un despojo que aún quedaba de nuestras heróicas tropas, restos que fueron de las fuerzas patricias de la epopeya artiguista cortado al Norte del País y aislado de toda protección o apoyo, veía en esos infaustos momentos su fácil y pronto aniquilamiento luego de producido el combate de Tacuarembó Chico, siempre que tuviera que enfrentarse al enemigo, que disponiendo de grandes medios, se presentaría a combatirlo en compactas filas y bien armado. Y el Capitán Rivera, Jefe de aquellas fuerzas patricias, comprendiendo que toda tentativa de resistencia era estéril, ante la angustiante situación de esa lúgubre emergencia, preocupado en salvar a toda costa ese para él "valiosísimo material de guerra" que se encontraba bajo su mando y responsabilidad, y que tanta falta más adelante le podía hacer, no trepidó un solo instante, y limpiando entre los cardos de nuestras laderas gauchas su espada de Capitán, presto estuvo en tan difícil trance en aceptar el ofrecimiento que un Comisionado del Cabildo le presentara en nombre del Gobierno portugués, el que consistía en designarlo con el rango de Coronel, autorizándole a la vez a permanecer en el País junto con sus compañeros de armas, con tal de que acataran a la autoridad portuguesa que se había establecido por la fuerza dentro del territorio Patrio.

La astucia y sagacidad política y al mismo tiempo el talento militar del pundonoroso Oficial de Artigas, estuvo bien puesta a prueba en ese trascendental y peligroso instante, y afrontó la angustiante situación con singular serenidad, decidido a no abandonar su campo de acción, aceptando por lo tanto de inmediato aquel ofrecimiento, convencido mejor que nadie que, en muy breve espacio de tiempo se cobraría con creces el amargo trance que le hacía padecer el implacable enemigo; y como una sublime inmolación a sus esclarecidos méritos y preclaras virtudes, con estoica resignación, se colocó al lado de Lecor, salvando a sus tropas y dejando ajustada estrictamente, la consigna que se había trazado cumplir junto con Artigas.

Envainando su espada Rivera, bajó hasta Canelones, donde Lecor, salió a recibirlo rodeado de los Oficiales de su ejército. Venía sólo el Mariscal lancero de las tropas patricias, con una reducida escolta, y asombrado Lecor, al ver-

lo venir sin sus tropas, presto lo sacó de su preocupación Rivera, respondiéndole "que las había licenciado por ser todas pacíficas y trabajadoras, y que como quedaba el País en paz.... consideraba un deber haber restituido a aquellos hombres a sus hogares". Quedó muy satisfecho Lecor, de aquella razonable explicación, y mucho más el Capitán Rivera, al comprobar el pobre alcance y la mucha simpleza que caracterizaban al viejo militar portugués. Y Lecor, enseguida le confió a Rivera, la Jefatura del Regimiento Dragones de la Unión, unidad de guerra ésta en la que muy poco tiempo después entraría a formar parte en calidad de Segundo Jefe, el Coronel Juan Antonio Lavalleja, enseguida que fué puesto en libertad junto con otros patriotas que se encontraban presos en Río.

Efectivamente, el 5 de Agosto de 1821, luego que el Cabildo y demás autoridades juraron la Constitución de Portugal, fueron puestos en libertad Manuel Artigas, Juan Antonio Lavalleja, Bernabé Rivera, etc., y con ello como lo termino de manifestar, pasó Juan Antonio Lavalleja, a tomar servicio en el citado regimiento que mandaba Rivera, en calidad de Segundo de éste.

Ya desde el mismo momento que el aportuguesado Congreso Cisplatino, el 18 de Julio de 1821, declaró incorporado nuestro País al Reino de Portugal, comenzó a originarse una sórdida lucha de ideas dentro del corazón de nuestros patricios en su indeclinable afán de emancipación, y quedaron desde entonces conjurados en un tácito y espiritual acuerdo que los condujera a liberarlos de aquel insoportable cautiverio.

Con la caída de Napoleón, por el que se había visto obligado a emigrar para el Brasil con toda su Corte el Rey Juan VI de Portugal, viendo que con aquella caída desaparecía de hecho el constante peligro que se hubiera cernido sobre él al permanecer en su país, resolvió de inmediato aquel Monarca regresar a Lisboa, y a tal efecto, acompañado de la Corte Portuguesa, embarcóse para el citado puerto a reintegrarse a su pueblo, decidiendo previamente que su hijo Pedro quedara en el Brasil y asumiera la Regencia de su País.

Doblemente doloroso e insoportable era para los brasileños volver al estado de colonia de Portugal, pero el Príncipe Pedro 1º interpretando los sentimientos y aspiraciones de su pueblo, se captó de inmediato las simpatías de éste, colmándolo de alentadoras esperanzas de reivindicación que los conduciría a la libertad. Y así es que el 13 de Mayo de 1822, ya aquel pueblo junto con sus tropas lo saludaban distinguiéndolo con el sugestivo nombre de "Defensor Perpétuo del Brasil", convencidos de que interpretaba sus unánimes aspiraciones de liberación y de independencia. Y ésta fué muy pronto proclamada y reconocida. Sólo faltaba prender la mecha para que se produjera el estampido.

En efecto, hallándose un día el Príncipe Pedro 1º a orillas del Ipiranga, en San Pablo, inesperadamente recibió un decreto de la Corte de Portugal, por el que se declaraba criminales a las juntas gubernativas que habían reconocido su autoridad y reos de alta traición a sus miembros y consejeros. El exabrupto causó muy mal efecto, y una colectiva indignación por el ultraje inferido cundió por todos los centros de ese país. He aquí la chispa que iluminó a aquella salvadora gesta de libertad; y el joven Príncipe, solidarizándose con las justas y reivindicadoras protestas de su pueblo, declaró allí mismo, en las pintorescas costas del Ipiranga, rodeado de las fuerzas populares y de las de su ejército, la proclamación de la independencia del Brasil, desvinculándolo por lo tanto de Portugal, el 7 de Setiembre de 1822, que señala la máxime efemérides del gran país hermano, simbolizada en su historia con la de el "Grito de Ipiranga".

Por lógica consecuencia, una viva y honda repercusión tuvo ese extraordinario desenlace de la Independencia del Brasil, en nuestro Territorio, ya que al separarse los brasileños de los portugueses, viéronse envueltos nuestros guerreros y civiles en grave conflicto puesto que el País estaba en manos de Portugal, conflicto éste que venía aún más a complicar y entorpecer los decididos esfuerzos e indeclinables propósitos que, también, alimentaba nuestro Pueblo por lograr su libertad, y de hecho por tal emergencia, quedó dividido nuestro País en dos bandos antagónicos, perfectamente definidos que se disputaban la posesión de la "Provincia Cisplatina", como la llamaban en aquella época los portugueses primero y los brasileños después a nuestra República.

Los imperiales representaban a los partidarios del nuevo Imperio del Brasil y los lusitanos a los de Portugal. Y por lo mismo todos nuestros guerreros patricios se tuvieron que enrolar en los dos bandos respectivamente.

Lecor, que de inmediato se puso a las órdenes del joven Emperador del Brasil Pedro 1º, se vino con su ejército, y ocupando militarmente a Maldonado y luego a San José, puso enseguida sitio a la plaza de Montevideo, ocupada en aquel entonces por las fuerzas lusitanas que defendían al Rey de Portugal. El Jefe de ellas, Alvaro Da Costa, salió al encuentro de las fuerzas de Lecor, a las que derrotó en los campos de Casavalle. Por lógica consecuencia, las dos vanguardias de esas fuerzas extranjeras fueron mandadas en el referido combate por Rivera, al frente de las imperiales, y por Oribe, al frente de las lusitanas, respectivamente. Este último militar, en la esperanza de que si triunfaba el Rey Juan VI de Portugal en la conflagración, le otorgaría ventajas en el futuro en la cruenta lucha por la emancipación, en recompensa con su leal actitud hacia aquel Monarca, se había dispuesto a ponerse al servicio de sus armas defendiéndolas entusiastamente. Rivera y Lavalleja, en cambio, siempre al frente del regimiento de Dragones de la Unión, creían por otra parte quedar mejor colocados en la lucha por la Libertad de la Patria permaneciendo al servicio del ejército brasileño que mandaba Lecor.

Muy efímera le resultó a los portugueses la victoria del combate de Casavalle, puesto que enseguida esas mismas tropas brasileñas a corta distancia de las costas del Miguelete, se rehicieron y simultáneamente se precipitaron sobre Montevideo, sitiando a la Plaza por todos sus flancos; y en la imposibilidad de mantener una seria resistencia, se vió forzado Alvaro Da Costa, a celebrar un acuerdo con Lecor, por el que se comprometió entregar el importante Fuerte, con tal de que el General brasileño le autorizara embarcarse junto con sus tropas a Lisboa Aceptado y firmado ese acuerdo, vino a quedar Montevideo, desde ese 28 de Febrero de 1824, bajo el poder militar del Imperio del Brasil, y el 9 de Mayo de 1824, o sean dos meses después, fué jurada por el Cabildo de Montevideo y demás autoridades brasileñas la Constitución de ese País, la que reconocía incorporado a su territorio a "su" Provincia Cisplatina. Y los soldados patricios que se habían enrolado a aquellas fuerzas lusitanas vencidas, o tuvieron que alejarse del Solar Patrio o acatar a las nuevas autoridades que se habían constituído en mérito a la Independencia del Imperio del Brasil y al triunfo de sus armas, sin olvidarse que antes estuvieron en el País acatando la Constitución portuguesa.

Terminaba el año 1824, y el esplendido resplandor de la victoria de Ayacucho, que expulsó los últimos restos de la dominación española del gran Continente latino, sorprendía a nuestro País, que había iniciado esa expulsión, en la circunstancia de que era el único Pueblo que quedaba sojuzgado y oprimido bajo el yugo extranjero siempre luchando por su Libertad, en sórdida conjuración ahora, ante la dominación brasileña, solo esperaba que se le presentara la oportunidad al transcurso del tiempo, para hacer efectivos sus afanosas e indeclinables aspiraciones de la liberación y de Independencia. Sus hijos aquí y allende el Plata, se mesaban sus cabezas buscando la solución de la reivindicación y de la gloria. Y en su empeñoso afán, un fuerte núcleo de emigrados patriotas radicados en Buenos Aires, parte de aquellos que habían tenido que abandonar el País en virtud del triunfo del ejército del Imperio del Brasil sobre las fuerzas lusitanas, en las que se habían enrolado, triunfo obtenido sobre los históricos muros del Fuerte montevideano, se pusieron de acuerdo con sus hermanos que estaban aquí, en cerrada conspiración, para llevar a efecto un plan de invasión que diera por tierra con la dominación brasileña que se había posesionado de nuestro País, como si fuera de casa propia.

Con tal motivo, de inmediato pusieron mano a la árdua obra, y por medio de su servicio de chasques, establecieron contacto con sus compatriotas que se encontraban acá, en el escenario de la eterna contienda, prestos éstos a prestarles su decidido apoyo; y con esa finalidad en breves días, Rivera y Lavalleja, fueron invitados para que desertaran de la Jefatura del regimiento brasileño, y se plegaran sin más pérdida de tiempo al movimiento que se iba

a poner en ejcución. Lavalleja, a tal efecto, en conocimiento de su Jefe el Coronel Rivera, abandonó la citada unidad de guerra, en el Rincón de Clara, en Tacuarembó, dirigiéndose rápidamente a Buenos Aires, a juntarse con sus hermanos de la proyectada invasión, que en esos momentos planeaban los detalles de ella. Rivera, permaneciendo impertérrito en el País al frente del regimiento del que era Jefe, en combinación prestablecida con los conspiradores de la Revolución, disimulando con singular serenidad de espíritu, la crítica situación que estaba afrontando se vió obligado a lanzar un manifiesto el 13 de Febrero, en el que hacía pública su adhesión al Emperador del Brasil, con el preconcebido fin de desvanecer la duda que se estaba apoderando del espíritu de Lecor, con respecto a su lealtad para sus armas, puesto que ya estaba impuesto el General brasileño que se tramaba la invasión. Seguro estuvo Rivera, al obrar de tan acertada forma, prestarle con gran ventaja todo su valioso concurso a la temeraria cruzada que se iba a realizar, ya que sin duda alguna estaba vivamente interesado para que el más franco éxito viniera a coronar el esfuerzo de los invasores. Y el Emperador Pedro 1º, admirado de la lealtad de Rivera, como consecuencia de aquella proclama para sus armas, resolvió que Lecor, lo ascendiera con el grado de Brigadier General....

Allá en la histórica barriada bonearense, en Barracas al Sud, y con la presencia de Lavalleja, en solemne reunión, se dispuso que éste por la unánime voluntad de los presentes, fuera el Jefe de la Cruzada, y activados los últimos preparativos de ella, y establecido el punto que iba a servir de cabeza de puente para el desembarque de las tropas, sitio que resultó la estancia de Tomás Gómez, en la playa de la Agraciada, breves días después, el Teniente Coronel Lavalleja, junto con los Mayores Manuel Oribe y Pablo Zufriategui, en el silencio de la noche, se dirigieron a la playa de San Isidro, y se embarcaron con un reducido número de soldados patricios en varios chalupones, decididos a cruzar el Río e internarse bajo los arcos de la inmortalidad al Suelo Patrio para salvar al Pueblo de la opresión extraña.

La aurora parecía estar de fiesta el 19 de Abril de 1825, engalanando con sus rutilantes luces multicolores la agreste gallardía de aquellos corpulentos coronillas, ceibos, talas y espinillos que desprendidos muchos de ellos del maciso monte que recubre a la acerada barranca, al igual que una patrulla en exploración se desprende del grueso de un ejército, se desligaban de aquel monte como si se aprestaran a recibir en silencioso abrazo, a aquellos "Treinta y Tres Orientales", que en ese solemne momento, al llegar a la sombría costa, todos juntos alrededor de una bandera tricolor, "JURABAN LIBERTAR A LA PATRIA DE TODA DOMINACION EXTRANJERA O MORIR EN LA CONTIENDA", bajo una sinfonía de una bandada de boyeros y calandrias, que en raudos vuelos, se elevaban y descendían del cielo, acompañados de melodiosos cantos.

La tierra húmeda de la costa por el rocío de Abril, sintió latir el corazón de aquellos heróicos soldados patricios que, en espera de las caballadas y los pertrechos que debían de un momento a otro llegar, al tenderse sobre ella, ocultándola, para percibir el ruido del galope, habían quedado prendidos abrazándola, como si estuvieran dándole un beso sin fin. Y se estremecieron y latieron juntos, la tierra y aquellos valientes soldados, porque, también, las caballadas venían aproximándose y trepidaba la Tierra....

Llegados los refuerzos, y todos los soldados en organizada fila, comenzó a avanzar la reducida columna en dirección al Sud Este, y al cabo de un par de días de marcha, la columna se iba engrosando con nuevos contingentes de patricios que a su paso se incorporaban. Entre las incorporaciones producidas, es digno de destacarse, la del Coronel Laguna, con un núcleo de soldados, y luego la de Rivera, que justo a los diez días del desembarque de los "Treinta y Tres Orientales" —como se les llamaba en aquella época a nuestros patricios, y "Banda Oriental" al País— deliberadamente apoyándose sobre las festonadas puntas del arroyo Monzón, esperaba en acecho y seguro, el pasaje por ese sitio de las tropas invasoras, para incorporarse de inmediato a sus filas, como así lo hizo, acompañado de un fuerte contingente de los soldados de su regimiento.

He llegado en mi breve narración de los hechos más importantes, al año 1825, y ahora debo interrumpirla por un instante con el fin de destruir una absurda invención que se ha propalado insistentemente, pretendiendo hacer aparecer que Rivera, cayó prisionero de las fuerzas de Lavalleja, en la citada circunstancia. Absurda invención, repito, porque en primer término es necesario entrar a considerar los antecedentes históricos que se relacionan con ese hecho y que demuestran con toda elocuencia que Rivera, estaba tanto o mejor que nadie compenetrado de todos los pormenores de aquella "Cruzada Libertadora", por lo que bien conocía Lavalleja, el rol que iba a desempeñar en ella Rivera, desde el mismo instante que se separó de las filas de su regimiento; y en segundo término, es necesario entrar a considerar, también, no solamente que el General Rivera, desde los tiempos de la Primera Campaña Libertadora de Artigas, ya había dejado reconocida ante propios y extraños su alta capacidad y superioridad militar para participar en el comando de operaciones bélicas de la naturaleza de aquella invasión emprendida, sino que además, como es lógico, se hacía hasta imprescindible su concurso, en virtud de aquella misma excepcional preparación, para llevar a cabo con feliz éxito la citada operación. Por lo tanto, Lavalleja, perfectamente impuesto de todo esto, mal podía antes de iniciar su histórico movimiento, haber dejado de resolver tan fundamental dispositivo de carácter insalvable.

Así es en efecto perfectamente lógico que al destacarse premeditadamente Rivera, al mismo sitio donde debían pasar sus compatriotas invasores, está demostrando con ese sólo hecho, que estaba con antelación en contacto y combinación con ellos, impuesto de todos sus movimientos para incorporárseles de inmediato y defender juntos bajo el crisol de comunes afanes y sentimientos la Causa de la Libertad.

Desobedeciendo las órdenes que le impartiera el comando brasileño, que le había indicado que sin pérdida de tiempo se dirigiera con su regimiento a las Vacas, se dirigió directamente en sentido opuesto a las costas del Monzón, esquivando encontrarse con las fuerzas imperiales para que no lo fueran a comprometer o delatar, y llegar al punto que se había propuesto llegar. Ahí el célebre enlace con las fuerzas de los "Treinta y Tres". El sí que deseaba vivamente hacer creer a todos los de AFUERA además de Lacor, que había caído prisionero de la columna de Lavalleja, pero ¿quién podría creerle eso, si por lógica consecuencia todo debió resultar al revés? Las fuerzas de Rivera, en ese preciso momento eran superiores en número a las de los "Trienta y Tres". Y por otra parte, ¿qué hacía aquí recostado en el Monzón, en vez de estar en las Vacas, donde se le había ordenado que se dirigiera?

Si tenemos en cuenta estos antecedentes como tantos otros registrados en valiosos documentos, esa absurda invención no deja de ser nada más que otra fábula. Lo que no resulta fábula, es que existe constancia de que Rivera, en la Jefatura de su regimiento, mucho antes de la invasión de los "Trienta y Tres" ya había estado maquinando, prender a Lecor y a otros altos jefes imperiales y tomar por asalto a Río Grande del Sur, pero debido a especiales circunstancias, aplazó el sorprendente ataque........

Los propios miembros del Congreso de 1826 —celebrado un año después de aquel enlace del Monzón— en forma oficial declararon al efecto que no sólo Rivera, se incorporó por su propia y espontánea voluntad a las fuerzas de Lavalleja, en el Monzón, sino que había estado en directa relación con los organizadores de la Invasión, desde los primeros instantes que se reunieron en Buenos Aires para llevarla a cabo. Así también los principales protagonistas de ella, Zufriategui, Laguna, Colmán, etc., lo testimoniaron en igual forma en debida oportunidad, informando como fué festejado aquel célebre encuentro.

Y los hechos que son más elocuentes que las palabras, contribuyeron a desmentir de inmediato aquel absurdo cuento, como lo dejarán inequívocamente demostrado los acontecimientos históricos que desde ese mismo momento se sucedieron precipitadamente.

Prosiguiendo pues su marcha la columna cerrada de los "Trienta y Tres Orientales, al cabo de breves días, se vió transformada en un fuerte ejército,

por las continuas incorporaciones de hombres, caballadas y pertrechos de guerra que a su paso recibía, y en esa forma no es dable extrañarse que con suma facilidad, se apoderaran esas fuerzas patricias de Dolores y de la villa de Soriano; y luego, levantándose en brioso vuelo hacia el Este, capturaron por asalto a San José, primero, y torciendo hacia el Sur, se posesionaron de Canelones, en medio de la estrepitosa fuga de las tropas brasileñas que defendían la ciudad. Siempre orientándose hacia el Sud, las fuerzas Libertadoras, llegaron a presentarse poco después a la vista de Montevideo, por los portones norteños del Cerrito de la Victoria, el 7 de Mayo de 1825, con el propósito de bloquear la Plaza, y no darle tregua a las tropas brasileñas de Lecor, hasta tanto se rindieran. En presencia de ese eminente peligro que se cernía sobre las cabezas de los sitiados, en procura de desbaratar el plan que se habían trazado los invasores, salió del Fuerte de Montevideo una partida de mil brasileños reforzada con cuatro cañones, al encuentro del ejército Libertador, pero apercibiéndose aquéllos de las poderosas fuerzas que tenían los patricios, a tiempo se volvieron a guarecer detrás de los muros de donde habían partido.

En esos momentos, muchos uruguayos aprovechando la noche, pudieron fugarse de Montevideo, y lograron llegar a engrosar las filas de sus compatriotas que tendidas en el casquete del Cerrito formaban la figura de una herradura. En esos días, Lecor, exasperado por la deserción de Rivera, ponía precio a su cabeza, y también a la de Lavalleja, ofreciendo dos mil pesos por la del primero y mil quinientos por la del segundo, si se los traían vivos o muertos

Los acontecimientos militares se habían desarrollado vertiginosamente, y por la consigna trazada, debían tomar una gran importancia política. Y así es en efecto que en cumplimiento de ella, Lavalleja, dispuso de inmediato que Oribe, con una fuerte partida, continuara asediando la Plaza de Montevideo, en virtud de lo larga que iba a resultar esa Campaña ante la actitud que habían adoptado los brasileños, de no desprenderse de los viejos muros de la histórica Fortaleza, demostrando en la emergencia con esa táctica, la manifiesta incapacidad militar que sufría su comando; y el grueso del ejército Libertador, de acuerdo con el plan trazado, enseguida tomó hacia el norte, con el fin de establecer su cuartel general en los suburbios de la ciudad de Florida y adoptar importantes medidas.

Llegadas esas tropas a su destino, se convocó enseguida a los pueblos que se habían adherido a la causa de la Revolución Libertadora, a fin de elegir un Gobierno Patrio Provisorio, el que fué instalado en esa misma ciudad, el 14 de Junio de 1825, siendo designado en carácter de Presidente del citado novel Gobierno, el venerable ciudadano delegado por Colonia, Manuel Calleros, al que Lavalleja, le entregó el mando de las fuerzas en un altruísta gesto que es digno de destacarse. En ese mismo día, el citado Gobierno, designó a Rivera, Inspector General de Armas, y éste con el propósito indeclinable de asegurar en mejor forma el éxito de la Campaña Libertadora, de inmediato con una fuerte división de lanceros, se desprendió de la ciudad de Florida, dirigiéndose hacia el Oeste, con la intención de iniciar combates de descolocación del enemigo, obligándolo a alejarse de los puntos de abastecimiento de fuerzas, y seguirlos hostigando hasta aniquilarlos

Habiendo resuelto aquel Gobierno Patrio, reunir en una asamblea a todos los delegados de los pueblos que se habían alzado contra el poder extraño, se impartieron comisiones para que eligieran a sus representantes. En una reunión preparatoria, Lavalleja, dió cuenta de las fuerzas con que actualmente contaba la "Cruzada Libertadora", explicando que ya alcanzaba el ejército a dos mil quinientas plazas; mil a su directo mando, mil a las inmediatas órdenes de Rivera. y las quinientas restantes, bajo el mando de Oribe. A tal efecto, pues, el 20 de Agosto de 1825, instalóse en Florida, la Sala de Representantes, que ya había convocado a los delegados por el nuevo Gobierno, recayendo la presidencia en manos del ilustre Presbítero Juan Francisco Larrobla. Dos días después, en una asamblea preparatoria, o sea el 22 de ese mes fué designado Lavalleja, Gobernador General de la "Banda Oriental".

Es fundamentalmente importante que explique aquí, a esta altura de mi sucinta reseña, lo que en esos momentos ocurría en las esferas de ese Provisorio Gobierno Patrio y de esa Asamblea, por las extraordinarias resoluciones que luego se adoptaron, ya que desde los primeros instantes en que se constituyeron esos Poderes, fué evidente constatar que a espaldas de muchos guerreros patricios que se habían lanzado a cumplir el dilema estampado en la Tricolor bandera: "Libertad o muerte", sólo se movían esas autoridades respondiendo cumplir dictados muy distintos al que entrañan los principios de la verdadera soberanía de un pueblo libre. Y en ese preciso momento, se vió patentemente de manifiesto que esos dictados respondían a una muy pobre pero peligrosa finalidad. Se reducían simplemente a luchar contra la dominación que ejercía en aquella época sobre nuestro País, el Imperio del Brasil, anexionando en cambio al nuestro, en calidad de "Provincia", al territorio de la República de las Provincias Unidas o sea a lo que se llamaría mas tarde, República Argentina. En ese sentido, para llevar a la práctica tan pobre finalidad, se enviaron delegados, que en forma extra oficial, concertaran el respectivo acuerdo con el Gobierno de Buenos Aires. La entrega fué grande y los procedimientos muy simples y sencillos.

Sin embargo algunos civiles patricios, ignorando lo que en realidad se había concertado, creyeron que aunque viniera la AYUDA por la "anexión", lo que iban a defender las tropas del Centralismo bonaerense SIEMPRE SERIA NUESTRO; incauta gente. Precisamente lo menos que sabían ellos, es que lo que siempre habían defendido los guerreros patricios, YA NO IBA A SER NUESTRO.

Esas resoluciones que iban a triunfar en ese histórico momento bajo todo punto de vista pues, serían fatales para la Independencia Nacional, por cuanto no solo vendrían a dilatar y entorpecer en grado sumo el desenlace final del heróico proceso, sino que al ponerse en ejecución la AYUDA concertada por la "anexión" se produciría de imediato el choque de dos tendencias diametralmente distintas que se resistirían a la vez...

Es que volvía a surgir, haciendo frente a la fatalidad de la hora, la fuerza indómita de nuestros granaderos a lanza que no querían que se desvirtuara en un ápice, la patriótica finalidad que persiguieron Artigas primero y ahora los heróicos "Treinta y Tres Orientales" que al desembarcar en las barrancas de la Agraciada, habían jurado tres meses antes, Libertar a la Patria de "TODO PODER EXTRANJERO O MORIR EN LA CONTIENDA".

¿Qué había ocurrido para que se viniera a poner en práctica tan repentinamente una política opuesta a toda la lucha entablada desde los albores de 1811, que comprometía la suerte de la Independencia Nacional, para caer por último en brazos del oligárquico Unitarismo porteño, un enemigo del País en aquella aciaga época tan peligroso o mas peligroso que el que representaba el propio Gobierno del Emperador Pedro 1º del Brasil? Ya llegarán a conocerlo los lectores cuando les explique y les demuestre por medio de irrecusables testimonios históricos, lo que ocurrió en aquél entonces.

Y bajo los equivocados principios de aquella política que termino de señalar, tenía lógicamente que llegar el día de las fatales resoluciones "anexionistas" e incondicionales. En esos momentos en que estallaban en la Florida entusiastas manifestaciones a favor de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata y en contra del Brasil, regresaba de Buenos Aires la delegación que había sido enviada, como lo terminé de expresar, con el objeto de poner al tanto de aquel Gobierno de las resoluciones que en solemne Asamblea se iban a adoptar, a espaldas de muchos de nuestros guerreros que estaban combatiendo a gran distancia de ahí por un ideal muy distinto al que abrigaban aquellos asambleístas que se habían propuesto sancionar en esa hora.

Y así llegó el día de la gran Asamblea que se reunió en forma extraordinaria en la Florida, el 25 de Agosto de 1825, resolviendo en pimer término, bajo solemne declaración, EMANCIPAR A NUESTRO ESTADO DEL DOMINIO DEL IMPERIO DEL BRASIL, estableciéndose al efecto, que desde ese momento, quedaban "IRRITOS, NULOS, DISUELTOS Y DE NINGUN VALOR PARA " SIEMPRE TODOS LOS ACTOS DE "INCORPORACION", RECONOCIMIENTOS,

"ACLAMACIONES Y JURAMENTOS ARRANCADOS A LA FUERZA A LOS PUE-
"BLOS DE LA "PROVINCIA" ORIENTAL, POR LOS INTRUSOS PODERES DE
"PORTUGAL Y EL BRASIL", y simultáneamente resolvióse también, de acuerdo con los propósitos enunciados, por medio de una Segunda Acta, "UNIR" a la "Provincia" Oriental, en calidad de "PROVINCIA" al territorio de la República de las Provincias Unidas o sea a la República Argentina, quedando así reducidas a la más mínima expresión todas las legítimas aspiraciones de Libertad por las que hasta ese entonces habían venido luchando con singular afán nuestros soldados desde la epopeya artiguista.

Y desgraciadamente está demás decir que, desde ese mismo histórico día que se produjo la entrega total del País, atado de pies y manos al Gobierno Central bonaerense, como muy pronto así quedó en evidencia luego que comenzaron a desarrollarse los sucesos que desde ese 25 de Agosto de 1825, fatalmente se tuvieron que producir, y que por sí solos al ir reseñándolos, se encargarán, como ya lo manifesté, de ponerlo de manifiesto, vinimos a quedar igual o peor que antes de la batalla de Las Piedras, en 1811.

En esos infortunados momentos —siempre encarando la cuestión histórica bajo el punto de vista de que fuera realmente cierto que se procuraba en esa emergencia obtener la absoluta Independencia Nacional— el UNICO procedimiento que correspondió adoptar ese día, era el de la ALIANZA, pero como en efecto esa Asamblea celebrada en la Florida el 25 de Agosto de 1825, JAMAS NUNCA SE REUNIO CON AQUEL FIN DE PROCLAMAR NI MUCHO MENOS RECONOCER ANTE NADIE EL SURGIMIENTO DE UNA NUEVA ENTIDAD TERRITORIAL, LIBRE E INDEPENDIENTE DE TODO PODER EXTRANJERO, fué natural y lógico que adoptara por medio de una expresa y categórica resolución, lisa y llanamente, el procedimiento fácil de la "ANEXION" incondicional, y por tanto, con la exclusión de una serie de otras cláusulas que hoy o mañana bien podían haber puesto a salvo la Soberanía Nacional, después que hubiera desaparecido el peligro de la dominación del Imperio del Brasil o la de cualquier otra amenaza que se pudiera producir, que ese sí que debió ser el recurso de circunstancias que en alguna forma habría sido necesario establecer y salvar.

Pero antes de proseguir la reseña de los episodios históricos tal cual se sucedieron dentro de este Segundo Ciclo (1820-1827) permítaseme en honor a la verdad, haciendo un brevísimo paréntesis a esta breve exposición, no dejar pasar por alto la oportunidad que se me presenta, para manifestar desde ahora mismo, adelantándome a las demostraciones que voy a verificar mas adelante, que no sólo resultó absolutamente estéril y contraproducente lo que preceptuó aquella Declaración contenida en la Primera Acta de la Asamblea de la Florida del año XXV, sino que, también, como ya lo expresé, resultó peligrosísimo lo que resolvieron en su Segunda Acta esos mismos miembros de ella en ese 25 de Agosto, para la obtención de la tan ansiada Independencia Nacional y por la que heróicamente venían luchando en los campos de batalla desde 1811, todos nuestros gloriosos soldados, vivamente empeñados en no permitir que se reconstruyera bajo ningún principio el antiguo virreynato del Río de la Plata con la base de "anexionar" nuestro Territorio en calidad de "Provincia" a la República Argentina y sometido por lo tanto al centralismo porteño.

Absolutamente estéril y contraproducente a la vez, resultó en efecto lo preceptuado en aquella Declaración contenida en la Primera Acta de la referida Asamblea, para que nuestro Pueblo lograra su Independencia, por cuanto está demás decir que por más victoriosas que resultaron las dos acciones de guerra alcanzadas por las Armas de la Patria: Rincón y Sarandí, después de la fecha en que fueron dictadas las resoluciones de la citada Asamblea, y hasta mucho tiempo después de la batalla de Ituzaingó, en que también fueron vencidas las tropas brasileñas, no cabe duda alguna, repito, que Montevideo, que era la Plaza militar y la base naval más importante del País, llave del Río de la Plata, junto con la plaza de la Colonia, también importantísima, quedaron siempre bajo el dominio del poder militar del Imperio del Brasil, como si realmente nada en absoluto hubiese ocurrido, a no ser que a consecuencia de las victorias del Rincón y Sarandí, genuinamente victorias nacionales, influyeron

para decidir a que el Gobierno Unitario porteño interviniera de frente en la guerra contra el Imperio del Brasil, no para defender por cierto con su intervención la causa de la Independencia Nacional, sino simplemente para defender su "propio" nuevo territorio, que recién por virtud de aquella resolución de la Asamblea de la Florida, había con suma facilidad conquistado, y que en esos momentos se veía en serio peligro de perderlo para siempre, por el decidido propósito que de inmediato puso el Emperador Pedro 1º para defenderlo y apoderarse ahora sí total y definitivamente de él costara lo que costara. Y fué así en efecto que esa resolución contenida en la Primera Declaración de la Asamblea de la Florida, forzosamente resultó estéril y contraproducente, por cuanto recién, tres largos años después, vino a desaparecer la dominación no sólo del Imperio del Brasil sino a la vez la que venía ejerciendo el Centralismo bonaerense sobre el Solar Patrio, a causa, no de los efectos o consecuencias de aquellas resoluciones adoptadas en la Asamblea de la Florida, sino como consecuencia y efecto de una Campaña militar, absolutamente desvinculada, completamente aislada, ajena, y discrepante con los principios políticos triunfantes en ese 25 de Agosto de 1825; como consecuencia natural y lógica, de la trascendental Victoria de la captura del valioso y vasto "territorio brasilero" de las Misiones por el genial Plan Libertador del General Rivera, en 1828, que obligó al Gobierno del Imperio del Brasil a que sus tropas, recién entonces tuvieran que abandonar apresuradamente y en forma definitiva el Suelo Patrio, o sea simultáneamente con el momento en que el Libertador, hacía lo propio, entregándoles su "rehen" territorial a los brasileños, que había capturado en lícita y fulminante acción de guerra. Y también, la intromisión que ejercieron aquellos hombres del Gobierno Central bonaerense en los destinos del País, cesó en el acto y simultáneamente. Mas adelante dejaré ampliamente demostrado todo esto.

Prosiguiendo la narración de los hechos, es Lecor, el que impuesto a tiempo de todas las resoluciones adoptadas en la Asamblea de la Florida y los trabajos subterráneos que se habían realizado con el Gobierno bonaerense, el que de inmediato mandó pedir refuerzos bélicos al Emperador, a fin de que con ellos no sólo quedara aumentado sino asegurado el poderío militar de sus ejércitos que ya tenía desplazados en ventajosas posiciones sobre el Solar Patrio, para en esa forma hacer frente y expulsar con la máxima eficiencia, a todos los enemigos que pretendieran arrebatarle "su" Provincia Cisplatina.

Muy rápidamente le llegaron esos refuerzos a la gente de Lecor, introducidos una gran parte de ellos por la frontera, en momentos que Rivera, escrudiñador como el carancho, descubrió a una fuerte partida que venía conduciéndolos bajo el amparo de los extensos y maravillosos montes del Río Negro, a la altura de Soriano, lanzándose como una saeta sobre ella, a fin de interceptarle el paso y vencerla, alcanzando su objetivo el 4 de Setiembre de 1825, en los bordes del Aguila, donde se vió forzado a batirse en retirada hacia las sombrías costas del PERDIDO, porque los brasileños lo cargaron con más de mil hombres y él solo contaba en ese encuentro, por haberse adelantado al grueso de sus tropas, con dos únicos regimientos. Pero pocas horas después, ostigándolos Rivera, con diestras escaramusas de tiradores de boleadoras por el flanco opuesto a su marcha, se fué esfumando como la niebla esconde de la vista los objetos, y se hizo humo entre las hamacas de nuestras cuchillas gauchas para hacer más imperecedero e histórico el nombre de aquel susurrante arroyo en donde se había ido a guarecer.

El farol de la luna iluminó a un piquete de granaderos a lanza que se revolvían en un campamento patricio. Es que llegaban al ejército de Rivera, sus primeros chasques y baqueanos, trayéndole además de las consignas cumplidas en el jadear de sus pechos, el eco de los quejidos —igual como los remeda el viento cuando castiga las chircas de los valles y las colinas— de las madres, de las hermanas y de las hijas de aquellos granaderos jinetes, que quedaban solitarias en sus hogares, con la gargante oprimida, siempre en vano esperando angustiadas, ver en el horizonte a aquel que por el momento no podía regresar.....Y ya en esos momentos, entrada bien la noche, entre el chasquido de las víboras, las panderetas de los chajás y el interminable timbre de los grillos,

caían apresados una partida de troperos brasileños, que en el crepúsculo del atardecer, habían sido capturados con certeros piales de volteo, por las patrullas patriotas de diestros tiradores de piedra. Entrando en averiguaciones, se descubrió el sitio donde se encontraba una fuerte caballada: el Rincón del Negro.... cercano a los campos de Haedo, gran amigo de Rivera, y de inmediato éste impartió las órdenes pertinentes del caso, disponiendo a la vez que el Coronel Andrés Latorre, se desligara de sus tropas con dos brigadas, y se mantuviera a la vista de Mercedes, amagando que la iba a atacar, con el único fin de mantener distraídas a las fuerzas enemigas de Abreu, que allí se encontraban esperando ansiosas los refuerzos bélicos que pronto suponían le iban a llegar, sin soñar siquiera que Rivera, tenía todo pronto para asestarle un desconcertante golpe que los iba a enloquecer!

Era el alba del 24 DE SETIEMBRE DE 1825, y ya el Jefe de los lanceros patricios, le había ganado tiempo hasta al sol...!! Cuando empezó éste a desperezarse entre su púrpura colcha de dorados flecos, atónito se quedó al ver que entre el azul oscuro de la boca del Negro, en el Rincón mismo, en medio de un estrepitoso ruido, un jinete Mariscal con su arreador corto en la mano, en ademán increpante, gritaba recio a la brigada que se había estrellado en una carga cerrada a lanza contra las huestes de fusileros enemigos: "¡¡Capitán Laguna....!! ¡¡QUE SE RESPETEN LAS VIDAS DE LOS VENCIDOS..!!"

¿Qué había sucedido? En el silencio del vado. la guardia militar que se hallaba apostada en el Rincón, resguardando un considerable contingente de fuerzas y custodiando a una numerosa caballada, fué fulminantemente sorprendida y aventada por una carga de caballería de los lanceros de Rivera, que protegida por una despavorida yeguada pasó arrastrando por el sombrío paso aquellos equinos que en desenfrenada fuga fueron a detenerse muy lejos, apadrinados por vaqueanos troperos patricios, en momentos que simultáneamente allá abajo, junto a la costa del río, ante la confusión reinante, los ochocientos soldados de infantería brasileños se revolvían procurando rehacerse, y al avanzar varios de sus batallones por el oscuro callejón, fueron arrasados en breves instantes por la brigada de Rivera, que se estrellaron con sus sables y sus lanzas sobre las desmoronadas compañías enemigas. El encuentro había sido sorpresivo, recio y rápido a la vez, y la aurora bruñida en celeste cristal de Murano, fue inmutable testigo de ese centellante combate al que había puesto fin el Comandante Possolo, quebrando la resistencia de la última compañía imperial. La caballada fué capturada a varias leguas de distancia de la acción por los soldados del Coronel Laguna, y hasta el anochecer de ese glorioso día para las armas de la Patria, las tropas patricias siguieron persiguiendo a la gente de Jardim, que se salvaron del siniestro bélico con un grupo reducido de cincuenta hombres. Lo demás yacía a disposición de Rivera, sobre el abrupto paso bordeado de talas y coronillas en donde se realizó el espectacular combate que quedó envuelto en la policromía de ese atardecer: centenares de muertos, el Jefe Mena Barreto entre ellos; muchos heridos y ahogados; más de trescientos prisioneros; cientos de armas de fuego, sables y cajones de municiones, además de aquellos ocho mil caballos capturados, que tanta falta hacían para proseguir la guerra.

Luego de incorporarse al ejército de Rivera, las fuerzas del Coronel Latorre, que tan útil servicio había prestado al plan trazado con antelación para que ese audaz asalto al Rincón, alcanzara las extraordinarias proporciones que alcanzó, prosiguió Rivera, su marcha, dirigiéndose impertérrito al Durazno, con su importante botín de guerra, decidido a abrir con su gloriosa vanguardia, diez y ocho días después, en unión con las fuerzas de Lavalleja, Oribe y Zufriategui, las maravillosas cortinas que visten de gala a los suntuosos bosques, que cual legendario estuche, atesora entre su aterciopelado tapiz verde, el brazo celeste del Sarandí.

Poniéndose en contacto por medio de sus chasques con Lavalleja, —que se encontraba acampado en las tupidas costas del arroyo de la Cruz, en Florida— llegó con pausado paso al frente de sus victoriosas tropas el vencedor del Rincón, a su destino en el Durazno, mientras que en el bando opuesto, el General Lecor, en conocimiento del rudo contraste que habían sufrido las fuer-

zas de Jardim, en el citado encuentro, despachó de inmediato, sin la más mínima pérdida de tiempo, desde Montevideo, a Bentos Ribeiro, al mando de una fuerte partida de tropas, con la expresa misión de que se uniera lo más pronto posible a las fuerzas brasileñas que conducía su hermano Bentos Gonzalves, el que habiendo invadido el País por la frontera a la altura de Yaguarón, dirigíase directo al Norte de Durazno, al frente de un bien armado ejército, con el fin de que enlazadas esas fuerzas imperiales, pudieran sofocar una vez por todas el feroz incendio que se estaba propalando por las extensas guaridas del corazón de la República, y que amenazaba contagiarse por todo el País.

A toda costa era necesario llevar a cabo esa operación de enlazamiento de fuerzas brasileñas, ya que el desconcertante golpe asestado por Rivera, revelaba el propósito indeclinable de aquellas tropas patricias a seguir repitiéndolo a fin de expulsar del País a todo poder de dominación extranjera, haciendo peligrar por tanto la posesión de "su" Provincia Cisplatina. Lavalleja, advertido a tiempo de aquel plan que había concertado el comando brasileño en la dirección de la guerra, cortando grandes extensiones de campo, en marchas consecutivas, ganó tiempo y distancia, frustrándoles a los hermanos Bentos, la intención que tenían de interceptarles el paso y vencerlo antes que se uniera al ejército de Rivera.

Así fué en efecto. Al irse acostando el sol por el lecho de marfil del mullido pajonal del Sarandí, se vió en lontananza, aparecer sobre el horizonte azul rosado, las primeras patrullas de la vanguardia de Lavalleja, que como cardos y pitas puestos en fantástico movimiento, se recortaban sobresaliendo de la luminosa línea en aquella hora, avanzando seguras sobre la infinita extensión de la sombría llanura. Al rato no más, internándose esas fuerzas, caían despacito al tranco junto a las líneas avanzadas del victorioso ejército de Rivera, en el mismo sitio que había elegido éste de antemano para encontrarse con su compadre en armónica combinación con aquél por medio de veloces servicios de chasques.

Rivera, acampado en su gran campo de futuros entreveros épicos, esperaba tranquilo la llegada de Lavalleja, con su ejército, aprestándose a esa hora de la "oración" a recibirlo con todos los honores de un especial vivac, solemnizando en tal singular forma, la inminencia de aquella concentración de tropas patricias que luchaban hermanadas por la santa causa de la Independencia Nacional. Y a la media hora, se juntaban las manos los soldados hermanos, allá en el fondo del suntuoso comedor, que había elegido el vencedor del Rincón, entre los ensortijados montes que tendidos a todo lo largo del arroyo Sarandí, parecían envueltos a la distancia del somnoliento y sombrío valle, como si una bellísima mujer desnuda, con toda su cabellera suelta, negra cual azabache, en postura fascinante, se hubiera tendido a dormir cubierta en la voluptuosidad de vastísimos tules rosados, extenuada por el abrazador sol de esa tarde del 11 de Octubre de 1825, sobre ese incomensurable mantón de manila, pintado con alas de loros, pechos de azulitos y copetes de cardenales colorados.

Es que el Jefe de los "Treinta y Tres Orientales" habiéndole ganado gran distancia a las tropas brasileñas, que ya unidas lo venían siguiendo, tuvo tiempo de sobra durante esa noche para organizar con Rivera, Oribe, Zufriategui y el pundonoroso núcleo de Oficiales patricios que lo acompañaban, la colocación que debían observar a la mañana siguiente los numerosos y distintos regimientos en el preciso momento en que se debía iniciar el eminente encuentro. En los fogones que se iban apagando después del asado, corrió un rato el cimarrón debajo del rutilante y estrellado cielo, y después, lentamente, la ensortijada cabellera negra de aquella espléndida mujer, se confundió en la noche, cubriendo los pechos de aquellos aguerridos lanceros patriotas que tirados sobre sus cojinillos, apercibidos, descansaron con la lanza en una mano y el cabestro de sus caballos atados a la cintura, entre el perfume que exhala la gramilla cuando la besa la escarcha......

A la mañana siguiente, el alba envuelta en vaporosos tules de niebla, abrazada fuerte al campamento de los soldados patricios, comenzó a desper-

tarlos y darles sus buenos días, levantándose luego en vuelo sobre aquella inmensa costa cubierta de macisos e infinitos bosques.

Es que habían quedado abrigados por la niebla los regios montes y valles que escoltan al Sarandí, y la mujer dormida, con su inmensa cabellera azabache, había desaparecido furtivamente en silencio, ante la luz del día.....

La inmortal aurora, se había propuesto despedir a aquellos heróicos soldados en esa augusta y solemne hora, vestida con sus más suntuosas galas y perfumada de alucemas, augurándoles a la vez desde el blanco balcón de su rosada dársena, una victoria que estuviera en consonancia con el arrojo que los distinguía. Y así fué que recién a las once de la mañana, cuando el sol ya estaba alto, cuando el sol ya comenzaba a calentar, evaporando de la vista el marítimo "camouflage" que la repentina cambiante de nuestra naturaleza había forjado entre aquellos ceibos, talas y coronillas, se vió entonces surgir la imponente realidad. Sí, recién entonces, cuando el sol ya estaba alto, empezaron a aparecer a la distancia como ñandúes que venían apresuradamente avanzando por la superficie clara del horizonte agotador del vasto y llano campo, los primeros pelotones del ejército brasileño en busca del enemigo, llegando afonosos a la preciosa llanura que tal cual si fuera un desbordado y enorme estanque de pintura verde, aparecía ahora, a la luz de esa límpida mañana, toda cubierta de chircas y plumeros violetas que surgían de los cardales, inundando asfixiante la inmensa pista que Rivera y Lavalleja, durante la noche, habían elegido como adecuado teatro para entablar la batalla.

Batalla en la que el enemigo quedaba obligado a presentarse de frente mismo al fantástico Arroyo, cuyos extensos montes servían de apoyo a la retaguardia de las tropas de Lavalleja, desapareciendo con esa estratégica posición, el peligro que hubiera representado que el enemigo se emboscara en los montes, de los que iban surgiendo como por arte de magia, numerosos escuadrones y regimientos uruguayos.

Con verdadera falta de tino en la táctica militar, el ejército brasileño se vió forzado a mantenerse pues, de frente al Sarandí, obligado siempre a pelear en descubierto sobre las vastas dimensiones de aquel campo sin fin, especial para trabajar holgadamente a sable y lanza, ya que estuvo impuesto el comando del ejército patricio, que las tropas de Bentos Ribeiro, venían en la emergencia muy bien provistas de fusiles que de exprofeso les había enviado desde Río de Janeiro el Emperador del Brasil. Y esa ventajosa posición que ocuparon nuestros valientes soldados, fué mantenida a sangre y fuego desde las primeras escaramusas que se produjeron en el histórico encuentro.

En un frente amplísimo, se tendió la línea de batalla de las fuerzas imperiales, ocupando los batallones de Bentos Gonzalves la extrema vanguardia derecha; Joaquín de Alencastre, con el grueso del ejército, ocupando su centro y Bentos Ribeiro, al mando de su nutrida división, cubriendo el flanco izquierdo medio tocando en su extremidad, las blancas puntas del bañado que, como una cinta de seda, se iba escurriendo lejos del enmarañado Arroyo.

Y fué tanto el fanatismo y la furia de aquellas huestes desguarecidas para derrotar de una vez por todas, la heróica resistencia de nuestros guerreros, que con descomunal enceguecimiento y en medio de ensordecedores gritos, se desataron atacando por todos los sectores de la extensa línea de combate, sin ver el abismo en que se lanzaban......

En medio de esa furiosa arremetida de las fuerzas imperialistas, el ejército nacional, por primera vez en el transcurso del glorioso proceso, ofreció de súbito ese 12 DE OCTUBRE DE 1825, una perfecta formación bélica que, en la extraviada ofuscación que imperaba en las filas brasileñas ya enardecidas por la pelea, no tuvo el comando de ellas, la precaución de observarla a tiempo, y una dilatada muralla de jinetes a lanza, se alzó sobre aquella gigantesca mesa de billar, no dejando pasar a ningún extraño, hacia las legendarias guaridas de los montes dormidos.

Las brigadas de los Coroneles Julián Laguna, Marcelino Sosa y Andrés Latorre, ocupaban la extrema vanguardia izquierda, bajo las inmediatas órdenes del General Rivera, que la reforzaba con su propia división de granaderos a lanza; al centro, los Dragones de la Unión, al mando del Coronel Bernarbé

Rivera, los Dragones Libertadores, al mando de los Coroneles Ignacio Oribe y Manuel Freire, todo ese sector central bajo el mando del Coronel Manuel Oribe, que desligándose del sitio que mantenía sobre los muros de Montevideo hasta pocos días antes, había acudido rápidamente a esa cita de honor a unirse con sus tropas a las de Lavalleja y Rivera; y la extrema vanguardia derecha, formada con los regimientos del Coronel Ramón del Pino y del Comandante Gregorio Pérez, toda esa ala de combate bajo el inmediato mando del Comandante Pablo Zufriategui.

En medio de esa perfecta formación bélica, Lavalleja dispuso que la retaguardia de sus fuerzas, desprendiendo varios de sus escuadrones que se apoyaban al Sarandí, acudieran a reforzar el centro de la línea que mandaba el Jefe Oribe; estaban compuestas esas fuerzas por los regimientos de Soriano, San José, Maldonado y Florida. El desplazamiento de las tropas patricias fué rápido y simultáneo, respondiendo ese fulminante movimiento al tenderse la línea de batalla, a un plan trazado de antemano, en que todos los objetivos estaban bien asegurados y previstos, y el enemigo, sin tiempo para advertirlo, quedó sorprendido de inmediato al haber destacado la totalidad de sus dotaciones de cuerpo a cuerpo, comprometido ya mismo a pelar en descubierto, por medio de descargas cerradas de sus batallones, pese a la desventajosa posición que ocupaban.

Si bien es cierto que las fuerzas combatientes en número eran más o menos parejas, ya que formaron unos tres mil quinientos soldados en cada frente, no vieron los imperialistas, en el ardor de la inicial embestida, que dos puntas de lanza se abrían como un resorte eléctrico sobre el campo de la acción, en el mismo instante que, desde el centro de la línea, entre el ruido de la carga de aquellos regimientos de caballería y el tiroteo de los fusileros, Lavalleja, el Jefe supremo del heróico ejército, hacía sonar su voz como un clarín, mandando que sus soldados trabajaran con ardor a lanza y sable!

El encuentro fué encarnizado y recio, tenaz y rápido al mismo tiempo. Solo se peleó tres horas consecutivas, y enseguida como si se despeñara por un abismo, se vió oscilar al flanco derecho de los brasileños, que girando como un trompo, despedido violentamente a lanza por los granaderos de Rivera, llegó a tumbarse en el centro entre las tropas de Oribe, en el momento que el pánico entre los batallones imperiales estallaba igual que cuando estallan granadas de mano sobre una muchedumbre. Ya no había tiempo de huir; la operación había sido rápida, y luego, en la desesperación del desastre, se vió desmoronarse a las columnas de los batallones brasileños que tal cual como si una macisa y dilatada muralla hubiera sido tocada por la explosión de una bomba, estrepitosamente voló en el descomunal siniestro, entre el polvo de la tierra y de la pólvora y el brillar de las lanzas y los sables que, cual pedacitos de espejos hechos en tres mil fragmentos, salpicaban por todos lados como la lava de un cráter que se hubiera abierto entre los trebolares esmeraldas y un sin número de cañas de tacuara......

Es que el desconcierto parcial que estalló en aquella ala derecha imperialista herida a muerte y lanzada hacia el centro del combate, hizo que el pánico se contagiara como una peste en todo el resto de la línea, y al cerrarse el otro extremo que comandaba Zufriategui, quedó atrapado en el bolsón central todo el grueso del ejército de los hermanos Bentos, además de la gente de Alencastre, y sin poder escapar, fueron allí irremediablemente vencidas las unidades cariocas. En el campo de batalla, se tomaron novecientos prisioneros, entre los cuales figuraban muchos Oficiales; más de quinientos muertos y otra mayor cantidad de heridos; más de dos mil doscientos fusiles y una cantidad considerable de cajones de municiones; en fin, todo lo que tres horas antes había sido un importante ejército, con su parque, caballadas, víveres y carretas.

La espectacular belleza del vasto campo de batalla aumentaba aún más a esa hora de la tarde a aquella singular victoria que habían alcanzado en ese histórico día las Armas de la Patria, y el ir y venir de los soldados, ocupados unos en socorrer a los heridos ahuyentando a los caranchos y otros muchos atareados en cargar en los grandes carretones los pertrechos de gue-

rra que abandonaron en el vértigo de la lucha los soldados del Imperio, rompía la placidez de la paz, ese extraordinario trajín tomultuoso, en la mansión que siempre fué altar del reposo y el silencio.

La regia uniformidad de aquel inmovil telón verde zafiro, embrujo de montes escondidos, donde las torcazas con sus marimbas en las gargantas siguen aún hoy como en aquel fausto día, tocando al unísono sus melodiosas baladas que eternizan idilios de amor, había quedado agitada por largo rato esa majestuosa tarde, ante aquel violento pericón bailado a lanza por los granaderos patricios; regio e inmóvil telón del Sarandí! que descubre a su vera, la pista de la gran Plaza de Armas, toda festonada con el marfil de flechudos pajonales bordados con yatays, juncos y caraguatás entre compactos tapices de musgos, culandrillos y helechos, al costado de los cuales corren sin cesar, botecitos de camalotes azules y yerbas lecustres de deslumbrantes coloridos, empujados por caracoles de nacar que, al acercarnos a ellos entre el acariciador canturreo del agua, todavía aún nos siguen diciendo al oído, muy quedos, cual cajitas de un radio, que desde ahí salieron entre el cristal azul de sus bañados, besados por las becacinas, las garzas y los martín pescadores, Oficiales y soldados del Soberano Artigas que prestigiaron las filas de un invicto ejército, en genial Campaña Libertadora, venciendo a todos los enemigos que encontró a su paso, y en territorio extranjero, vino a imponer por la fuerza el honor y la Independencia de su glorioso Pueblo.

Es que en efecto desde ese glorioso 12 DE OCTUBRE DE 1825, para las Armas de la Patria, había quedado ahí, en esos campos del Sarandí, inaugurada con sus puertas de par en par abiertas, nuestra Primera Academia Militar; ya sería muy difícil vencer a esos Oficiales y soldados que se venían ejercitando con irresistible impulso en el manejo de la lanza y el sable desde los heróicos tiempos del insigne Precursor de la nacionalidad, después de esa singular batalla en que le habían cortado las alas a un Emperador, para que no pudiera volar más allá del sitio en que debía quedar...... Y ya mismo de hecho, terminada la aleccionadora cátedra a lanza, para completar en debida forma su ejemplar consigna, salió de la grandeza autoctona de esa Plaza, el gallardo Mariscal Rector de la novel Academia, Jefe de aquella victoriosa vanguardia izquierda, con la misma destreza y velocidad con que lo vieron salir los revolucionarios argentinos algunos meses después, transponiendo los interminables arcos de la histórica Recova porteña, en tenaz persecusión ahora, de Bentos Ribeiro, jefe del ejército brasileño que había podido escapar ileso al frente de unos trescientos hombres de aquel contundente desastre del Sarandí, mientras que simultáneamente por el lado opuesto a la hermosa Plaza de la flamante Academia de los granaderos jinetes, Lavalleja, poniendo lentamente en movimiento a su victorioso ejército, siempre orientándolo con la certera evolución de un águila, hacia la Ciudad del Durazno, dejó inmortalizadas aquellas diáfanas aulas que quedaron abrazadas por el embriagador perfume de gramillas y espartillos machucadas por la lucha y envueltas por la sinfonía de asustadas bandadas de pájaros, que cual ráfagas de multicolores pétalos, parecían estrellarse alborotadas sobre el terciopelo de aquella alfombra burilada de esmeraldas, que tenía por todos lados tirados entre una lluvia de cardos con flores amatistas, puñados de pastitos de Dios y verbenas coloradas......

Como lo había prometido, interrumpí por breves instantes la sucinta reseña, para evocar esas dos grandes victorias de las Armas de la Patria, del Rincón y Sarandí, en homenaje a Artigas, que fué el que inició el movimiento Libertador y por lo mismo quien las inspiró.

En el crepúsculo del 15 de Octubre, o sea tres días después del encuentro, en una persecución sin tregua, Rivera, le dió alcance a las fugitivas tropas de Bentos Ribeiro, en los montes del Fraile Muerto, y como si se hubieran desprendido del cielo en repentino aterrisaje los lanceros del Rector ecuestre, Allí mismo fueron dispersados esos despojos de fuerzas, logrando escapar al cabo de algunos días, internándose al Brasil, parte de ellas, en tanto que el heróico Jefe patricio, dándole un reparador descanso a sus valientes brigadas, mandó desensillar y carnear, dando tiempo a la vez para recibir a Julián La-

guna, que con su aguerrido regimiento lo había ido a alcanzar, orientándolo en dirección a la frontera.

En el Parte que al otro día mismo de la batalla de Sarandí, le dirigió el General Lavalleja, dándole cuenta de la gran victoria, desde el Durazno, al Comisionado de nuestro Gobierno "PROVINCIAL" que ya se encontraba en Buenos Aires, ultimando las gestiones para que el Gobierno Central bonaerense se decidiera de una vez por todas a aceptar la "anexión" por la AYUDA, le informaba a la vez del sobresaliente comportamiento que les cupo cumplir en ese histórico encuentro a todos los Jefes, Oficiales y soldados que intervinieron en él, haciendo resaltar además, en párrafo aparte, la descollante actuación con que se vino a distinguir el Inspector del ejército, General Rivera, durante esa batalla, que por los extraordinarios acontecimientos que enseguida se produjeron, y que en muy breve tiempo tendré que imponerlos en esta reseña, me veo en la obligación de transcribir textualmente la mención especial de referencia que formulara en su Parte el General Lavalleja, a fin de ir dejando evidenciada la contradictoria conducta y la falta de consecuencia política observadas por este militar, después de la sensacional victoria de Sarandí, ya que cinco meses después que formulaba la ponderación de referencia, desgraciadamente se prestó para hacer sucumbir al Gral. Rivera, envolviéndolo en una infamante calumnia que no tiene atenuantes de ninguna especie.

En efecto, en aquel Parte a que me vengo refiriendo, el General Lavalleja, en su calidad de Jefe supremo de las tropas que salieron cubiertas de gloria en la batalla de Sarandí, distinguía la actuación de Rivera, con los siguientes términos: "El bravo y benemérito Brigadier Inspector, después de haberse " desempeñado con la mayor bizarría en el todo de la acción, corre a una " fuerza pequeña que ha escapado del filo de nuestras espadas." (Textual).

Ese y no otro fué el concepto que le mereció a Lavalleja, la brillante actuación de Rivera en la victoria de la batalla de Sarandí, EL 12 DE OCTUBRE DE 1825, pero en breve tiempo después, en Abril de 1826 aparecerá armándole el brazo al Unitarismo porteño, teniéndose que arrepentir de tan incalificable acción, dos años después, cuando el General Rivera, en fulminante asalto en 1828, capturó sobre tierra extraña su "rehen" territorial, por el que fué reconocida la Independencia Nacional, mostrándole ante la realidad de esta definitiva victoria alcanzada por las Armas de la Patria, bajo su mando, la prueba irrecusable de lo infundada que fué la infamante calumnia.

Como lógicamente tenía que suceder, la batalla de Sarandí, causó gran repercusión en Buenos Aires, siendo por tanto extraordinariamente festejada esa victoria y los hombres más allegados al Gobierno Unitario bonaerense, pudieron vencer a raíz de ese gran triunfo, las vacilaciones que venían experimentando los representantes del citado Gobierno para que se hiciera efectiva de una vez por todas la dichosa fórmula de la "anexión" por la "AYUDA", como así lo habían expontáneamente resuelto aquellos asambleístas de la Florida, el 25 de Agosto de 1825.

Y así fué efectivamente que el 24 de Octubre de 1825, —DOCE DIAS después de aquella trascendental victoria— los hombres del Gobierno Central bonaerense, prestos estuvieron contestes en lanzar el siguiente público reconocimiento: "...... De conformidad con el voto unánime de las Provincias y " con el que DELIBERADAMENTE ha producido la "PROVINCIA" Oriental por " el órgano legítimo de sus representantes en la ley del 25 de Agosto último, " el Congreso General Constituyente, a nombre de los pueblos que representa, " LA RECONOCE DE HECHO INCORPORADA A LA REPUBLICA DE LAS " PROVINCIAS UNIDAS, ha que por derecho ha pertenecido y QUIERE pertenecer". Así quedó desde ese día legalizada la anexión incondicional de nuestro País en calidad de "Provincia" a la República Argentina.

Lógicamente que ese reconocimiento por parte de las autoridades del país hermano dejando sancionada la "anexión" de nuestro Estado en calidad de "PROVINCIA" al suyo, dió motivo a que el Emperador del Brasil, Pedro 1º, el 10 de Diciembre de 1825, lanzara un "ultimatum" contra el Gobierno Central bonaerense, declarándole enseguida la guerra. Al mismo tiempo, el Gobernador Las Heras, contestó al reto exhortando al pueblo a contraer las armas

para combatir al Imperio del Brasil, exhortación que lógicamente cayó en el vacío, resultando luego muy pobre y estéril la AYUDA, por las causas que más adelante explicaré, disponiendo al mismo tiempo el Gobernador Las Heras, que uno de sus ejércitos que en esos momentos se encontraba acampado en las márgenes del Río Uruguay, en Entre Ríos, bajo el mando del General Martín Rodríguez, pasáse sin pérdida de tiempo a nuestro País, y se pusiera en contacto con las tropas patricias, a fin de obrar en conjunto sobre un plan armónico que hiciera factible poder batir al enemigo y expulsarlo de su "PROVINCIA".

Ya rotas las hostilidades, ocupó la presidencia del Gobierno de la República de las Provincias Unidas, Bernardino Rivadavia, figura central del Unitarismo, en momentos que Lavalleja, asumiendo de nuevo el Gobierno de la "PROVINCIA" Oriental, el 27 de Abril de 1826, se trasladó a la Ciudad de San José, y dos meses después, la Junta resolvió que el citado Jefe volviera a hacerse cargo del ejército, integrando parte del que ya era Jefe supremo el General argentino Martín Rodríguez, disponiendo a la vez esa Junta, que Joaquín Suárez, se hiciera cargo del Gobierno "PROVINCIAL". Se cumplió dos tendencias diametralmente opuestas, y la delegación del mando provocó la disposición de la Junta, y Lavalleja entregó el mando del Gobierno en las austeras manos de Suárez, en el mismo instante que estallaba una grave desavenencia entre los miembros de aquellas autoridades, entre el pueblo y las filas del ejército. Es que al ponerse en práctica la AYUDA, ya se chocaban dos fuerzas diametralmente opuestas, y la delegación del mando provocó la explosión......

Así se llegó al mes de Julio de 1826, en medio de la traición y la deslealtad que sufrían con indómita altivez los hombres de aquel Pueblo oprimido, cuando una canallesca y ruin intriga, batió como bate las alas el carancho al ubicar su presa, con artera lentitud, y girando certeramente en tirabuzón, pretendió lanzarse sobre la recia cabeza del que iba ser víctima propiciatoria de ella. Indudablemente que se había elegido bien. Tenía forzosamente que ser la cabeza que sobresalía de todos los sectores del Pueblo que venían luchando por la Independencia de la Nación. El pico corvo con ribetes marrones y amarillos, pretendió posarse encima del que era el insuperado Jefe de la guerra por la Libertad Patria y escudo de su Pueblo. Ya no podía ser Artigas, por cierto, que había sido víctima del cobarde picotazo, en las postrimerías de 1820, por las huestes de Ramírez; tenía ahora, en 1826, fatalmente, pues, que ser la gloriosa cabeza de Rivera, la que debía caer envuelta bajo las negras garras de la envidia, la deslealtad y la traición. Pero esta vez, ¡¡¡guay, si erraban!!! Y erraron feo......!

La indiscutida capacidad militar de Rivera, había quedado apreciada y reconocida en un grado superior a todos los otros Jefes contemporáneos del País a lo largo del glorioso proceso. El había sido sin duda alguna, después de Artigas, la figura central en donde giraron y se resolvieron hasta ese momento, todos los principales acontecimientos históricos en que se venía desarrollando la lucha por la Libertad del Pueblo, y por lo tanto, su indiscutida superioridad militar nadie la ponía en duda. Esa singular virtud, unida a aquel indeclinable y firme propósito en que siempre se caracterizó Rivera, de Libertar a la Patria DE TODO PODER EXTRANJERO, siguiendo al pié de la letra los dictados que le había legado el ínclito Blandengue y Precursor de la nacionalidad, fueron los poderosos motivos que tuvo el tenebroso cónclave Unitarista para tratar de hundirlo, haciéndolo desaparecer de su gran teatro de acción. Significaba Rivera, en ese mismo instante que se intentaba poner en práctica la absurda AYUDA, el único formidable escollo que se elevaba en el camino como un inmenso peñasco, impidiendo que se llevara a cabo la entrega del País, a una camarilla que luego en ventajosa situación obraría a su antojo facilitando los medios para que el Gobierno Central bonaerense se apoderase definitivamente de él, y lo sojuzgara como sojuzgaba a sus demás provincias. Y todo ese choque de ideas y toda esa gravísima desavenencia provenía lógicamente de aquella malhadada "Anexión" votada por los asambleístas de la Florida en aquel 25 de Agosto de 1825.

En la fatal emergencia, patentizado quedó en el alma nacional que aquel trueque de la AYUDA por la "anexión", era prácticamente UN IMPOSIBLE, y lógico fué que de inmediato las espadas de nuestros guerreros patriotas se levantaran en alto para defender el ataque que venía de frente y de atrás. Era el indómito espíritu que siempre había caracterizado en la lucha por la Libertad a nuestros valientes soldados, el que se revelaba en esa triste circunstancia, y repelía a sangre y fuego la funesta intromisión que como resultado de las resoluciones votadas por aquella Asamblea, ahora se palpaban las graves consecuencias que rendían al ponerse en ejecución. Intromisión en los destinos del ejército y, también, en los destinos del País.

El macabro plan estaba bien urdido. Era necesario pues, eliminar a Rivera; "sacándolo del medio", quedaría de inmediato solucionado el problema; y Lavalleja, mareado por tantas promesas y alabanzas, como aquella representada por el sugestivo título de Gobernador "PROPIETARIO" de la "PROVINCIA" Oriental, no percibió dentro de su ambición de mando, la razón que amparaba a aquel núcleo de guerreros patricios que se resistían a ser sometidos, levantándose altivos en violenta protesta. A tal efecto, se trató de inmediato poner en ejecución la diabólica trama. Pero cuando se estaba en ello y se aproximaba el fuego a la mecha para que estallara la explosión, los guerreros patricios fieles al General Rivera, resueltos se lanzaron para defender con sus vidas a su glorioso Jefe, y la chispa no alcanzó la mecha, volando en cambio la macabra conjuración.

Como un reguero de pólvora se introdujo la noticia del vil atentado que se pretendió perpetrar contra Rivera, por los cuarteles y en las filas del ejército, siendo impotente el mismo General argentino Martín Rodríguez, para sofocar a tiempo la rebelión. Y el asesinato de Rivera fracasó. Es que el pundonoroso Jefe, era más fuerte que todos los cónclaves Unitaristas y que el Gobierno títere de Lavalleja, a la vez. Y rápido como la luz, se puso en guardia; de frente a la canalla y a la traición. No fué para Avalos. Precavido, astuto y valiente, no les dió la espalda; los enfrentó con singular firmeza, y los venció, y se salvó!!!

Pero viéndose perdidos los enemigos de Rivera, recurrieron en último momento a un fácil expediente que bien podía rendirles los mismos resultados que el plan que les terminaba de fracasar no logró, y con toda frialdad se organizaron para inferirle una infamante calumnia. Lo acusaron de traidor ante el Gobierno Central bonaerense, pretextando a tal efecto que estaba en conciliábulos con el comando del Imperio, comprometiendo por lo tanto el éxito que debía alcanzar aquella guerra.

Lo que en realidad sucedía era todo lo contrario. Es que Rivera, con un importante núcleo de militares patricios, habían descubierto a tiempo la trama urdida por el Unitarismo con el lavallejismo, y rápido se aprestaron todos esos guerreros de la Independencia, a defender resueltamente la Soberanía del País, que se veía ultrajada por culpa de aquella AYUDA por la "anexión" para poder emanciparnos del Imperio del Brasil, votada en la Asamblea de la Florida, constatándose desde ese lúcido momento que, todas las resoluciones que se habían adoptado ese 25 de Agosto de 1825, al ponerse en práctica, resultaban un mito, una burda utopía, ante el descarado proceder de aquel cónclave demagógico y arbitrario que pretendía por todos los medios a su alcance, estrangular la dignidad y el honor nacional.

Sin embargo la infamante calumnia, como una fuerza desatada y loca siguió propalándose cada vez con más furor hasta que llegado el momento en que la vil acusación estaba en pleno apogeo, Rivera, con el fin de ponerse a cubierto de ella, partió para Buenos Aires, con el deliberado propósito de imponerle al Presidente del Gobierno Central bonaerense la canallesca insidia que se le pretendía inculpar. Estaba en su derecho de recurrir al Mandatario de aquel país, para dejar las cosas en claro, ya que tenía la conciencia tranquila de haber procedido correctamente al enfrentar al demagógico cónclave con energía y altivez. No era un cualquiera el que allí se presentaría a la vista del Presidente Rivadavia. No, todo lo contrario de eso; bien lo sabía el Gobernante porteño. No; era la inusitada visita de un pundonoroso Mariscal que

ya había adquirido prestigios en el Continente, y que destacando el carácter de su alta investidura, al estilo del Libertador San Martín, iba a imponerle al Gobernante, no sólo en qué consistía y se basaba la trama urdida por sus representantes en la "PROVINCIA" en perjuicio de él, sino que, también, a la vez, le iba a advertir para que tomara en consideración, la extensa y grave fisura que se había abierto en el ejército y en el alma de su Pueblo a causa de aquella AYUDA en cambio de la "anexión", que al ponerse en práctica, se constataba que no podía seguir subsistiendo. Y más prestigioso y fuerte el Jefe de los granaderos patricios que aquel cónclave demagógico y Unitarista, de potencia a potencia se entrevistó en el acto, en el histórico Cabildo de la gran Nación hermana, con Rivadavia, haciendo honor a su País y a sus charreteras que aún permanecían saumadas por el incienso de la pólvora de las descargas cerradas de los batallones imperiales, que había tenido a su frente en Rincón y en Sarandí.

La honrada palabra del Mariscal patricio, en ningún instante fué puesta en duda por el Gobernante argentino, y compenetrándose éste de la razón que le asistió a Rivera, al haber obrado como lo hizo en la triste emergencia, y además por las explicaciones que le dió, con respecto a su lealtad en la causa de la guerra contra el Imperio del Brasil, no tuvo más remedio Rivadavia, que disponer su completa libertad.

Con el fin de no tener que ocuparme más en este libro de esa injusta acusación que los enemigos de la nacionalidad desde adentro y desde afuera de la Patria, le habían urdido a Rivera, en esa histórica circunstancia, brevemente me dedicaré a transcribir la parte fundamental a que se refiere con respecto a esa infundada y rastrera acusación, uno de nuestros más ilustrados historiógrafos, el señor Alberto Palomeque, publicada en su interesante libro: "El General Rivera y la Campaña de las Misiones", por el verídico juicio y el vibrante concepto con que narra el citado esclarecido escritor ese episodio. Bajo el título "Principios de la Calumnia", manifiesta lo siguiente:

"El General Rivera, era acusado, en esos días, de estar en combinación "con el Imperio; él, que había sido el más esforzado campeón de la lucha por "la independencia provincial. Ese rumor no tenía más fundamento que unas "cartas que se decían interceptadas por la autoridad argentina, en la "Pro-"vincia Oriental". ......"La correspondencia interceptada que publicó en esos "días el boletín, con el título llamativo de ¡Pueblos Alerta!, consistía en una "carta de Juan Francisco Perea y otra de un señor brasileño llamado Enrique "Xavier de Ferrara. SON DOS CARTAS COMPLETAMENTE CONTRADIC-"TORIAS: pues si de una quiere deducirse que Rivera estaba en tratos con "el Imperio, LO QUE NO RESULTA, de la otra aparece evidente que el vale-"roso caudillo PODIA PROPONERSE TODO MENOS UNA CONFABULACION "CON EL ENEMIGO COMUN". ...."Ante todo, es indispensable declarar bien "alto que el General Estanislao López, NUNCA CREYO EN LA PATRAÑA "INVENTADA de que Rivera traicionaba la causa nacional. Y por eso fué "su protector y amigo". Y termina su juicio manifestando el citado historiador lo siguiente en este sugestivo párrafo:

"...Es necesario concluir con aquello, para que en adelante no se escriban "dos historias distintas sobre un mismo asunto por los escritores uruguayos y "argentinos; y así brille la verdad justiciera. Es necesario hacerlo, para que "resulte exacto lo que un día nos decía el ilustrado doctor Juan Carlos Blanco: "El siglo XIX fué la reivindicación de la memoria histórica de Artigas; es nece-"sario que el XX lo sea de la del General Rivera".

Indiscutiblemente que un Jefe de la capacidad y temperamento de Rivera, viéndose en libertad de acción, y enterado como estaba de todo lo que seguían tramando los lavallejistas con los elementos del Centralismo porteño, ya coaligados dentro de las esferas del Gobierno "PROVINCIAL" de nuestro Suelo, no se quedaría con los brazos cruzados ni mucho menos. Si por él fuera, hubiera sido capaz de cargar con sus coraceros a lanza contra aquella demagógica conjuración de enemigos de la Patria, para que los que vinieran atrás a auxiliarlos fueran juntándolos en parigüela. Pero había que esperar. Por el momento, enseguida que se vió en libertad, se puso en contacto con un

núcleo de prestigiosos miembros del Federalismo argentino, delegados en su mayoría entrerrianos, correntinos y de mismos amigos de él porteños que se encontraban radicados eventualmente en Buenos Aires, que también estaban en contra del Unitarismo, y por lo tanto, en oposición a Rivadavia, que era la bandera de éstos. Las entrevistas se realizaban en secreto, y Rivera, llevaba a esas históricas reuniones, la luz de su veteranía y el entusiasmo de su bien templado corazón, innundando de esperanzas el pecho de aquellos valientes ciudadanos argentinos que venían luchando para que no fuera un mito en su patria la libérrima expresión de la soberanía en los destinos de su país.

Tantas reuniones se sucedieron que en una de esas, Rivadavia quedó impuesto a tiempo de los pasos que se estaban dando en contra de su Gobierno, y en conocimiento de la participación y responsabilidad que le correspondía a Rivera, dentro de la órbita de esa peligrosa conjuración, decretó de inmediato su prisión. Y el 15 de Setiembre de 1826, por medio de un histórico edicto firmado por Miguel Soler, el Gobierno Centralista le ordenaba a Rivera, que se presentase dentro del término de veinticuatro horas a la Inspección General. Fué ésta una inútil orden, ya que Rivera, más rápido que la luz, desapareció de la vista de sus perseguidores políticos, al igual que un bólido que se lo hubiera tragado la tierra. ¿Qué fuerza sobrenatural hubiera podido detenerlo?

Ya el ínclito Jefe, en la hoja de su calandria plateada había trazado su genial Plan, y desde ahora, sólo consagraría todas sus energías y sus más entusiastas aspiraciones para dar cumplimiento a la sagrada consigna que había concebido, y por lo mismo, únicamente a él le estaba reservado llevarla a cabo con elevado patriotismo y genial dignidad: Libertar a su Patria de la intromisión del Gobierno Central bonaerense y del Emperador del Brasil. Y ante esa sagrada consigna, ¿qué fuerza sería capaz de detenerlo e impedir que llevara a efecto su objetivo Plan? En su furtiva huída, llevaba trazado en la hoja de su espada, como lo termino de manifestar, el itinerario de su audaz concepción bélica que vendría a dar por tierra y destruiría para siempre, definitivamente, toda esa doble fuerza que en cruenta y absurda lucha pretendía apoderarse por un bando o por el otro, del territorio nacional, obligando al valiente Pueblo, en la triste y dolorosa hora que vivía, ha tener que ser por imperio de esas fuerzas, argentino o brasileño. Y fué así que el General Rivera, impuesto de la triste disyuntiva, que afligía a su Pueblo, se dispuso a dar cumplimiento en el más breve espacio de tiempo posible a su genial Invasión concebida en virtud de su recio carácter de Mariscal; y desapareció por aquellos diáfanos e interminables arcos de la vieja Recova de la histórica plaza de Mayo, como desaparecen por el negro telón de la noche, los astros cuando viajan sin decir a nadie donde van .

No interesa saber de quien fué la idea de la Invasión al Norte; puede haber sido de Artigas, del mismo Rivera o de otros; lo cierto es que él la fijó en la hoja de su calandria plateada, para cumplirla de inmediato después de los violentos disturbios ocurridos luego de Sarandí.

En esos mismos momentos el Gobierno Unitarista porteño había dispuesto que el General Alvear, pasara de inmediato a nuestro Territorio, a fin de hacerse cargo del ejército que hasta ese entonces había estado a las órdenes del General Rodríguez, y que una vez que hubiera logrado la indispensable reorganización de sus fuerzas que habían quedado sensiblemente resentidas por los disturbios que termino de enunciar brevemente, se dispusiera sin la más mínima pérdida de tiempo, a invadir la extensa zona de Río Grande del Sur, lo que con alguna dificultad pero con todo acierto, pudo lograr y realizar el nuevo y prestigioso Jefe del ejército republicano, al cabo de algunos meses.

En efecto, respondiendo a la consigna trazada, el ejército de Alvear, que estaba integrado por una parte de nuestros guerreros patricios recién se puso en movimiento, y el 23 de Enero de 1827, llegó con toda facilidad a apoderarse de la plaza de Bagé; prosiguiendo su marcha, puso de inmediato en fuga a la división imperialista mandada por aquel mismo Bentos Ribeiro, que había podido escapar de la ecatombe de Sarandí, en dos consecutivos en-

cuentos que tuvieron lugar en las costas del Camacuá y del Ombú respectivamente.

Y aquí llega por fin el momento en que se produce la batalla de Ituzaingó, en esa límpida madrugada del 20 de Febrero de 1827, o sea un mes después en que el General Alvear, había puesto en movimiento a su ejército. El comando de las tropas del Imperio, decidido en esa hora a definir a todo trance la posesión de su disputada Provincia Cisplatina, puso en movimiento un fuerte ejército con el fin de derrotar a los enemigos que se oponían al plan de expansión territorial que se habían propuesto lograr A ese efecto el marqués de Barbacena, al frente de unos nueve mil soldados brasileños, bien provistos de armamento, se dirigió resueltamente al encuentro de las tropas de Alvear. Luego de dos días en que el prestigioso Jefe argentino, con desplazamientos estratégicos, de exprofeso cumplidos, pudo ubicar en sitio adecuado al enemigo que lo había dejado acercar, haciendo en ese momento alarde que le disparaba, de pronto en aquella misma madrugada citada, se tendió sobre las rubíes costas del Ituzaingó, y rápido como una centella ante el asombro de las tropas que lo venían persiguiendo, les presentó batalla.

La pelea indiscutiblemente fué encarnizada y pareja, pero al cabo de unas seis horas de violenta lucha, otra vez se vió flaquear a aquellas fuerzas del Imperio, por el arrollador empuje de las tropas republicanas. En ese momento crítico de la batalla, el Jefe Barbacena, con todo acierto y buena suerte, decidido a todo trance de que no se repitiera un Sarandí; ordenó a tiempo la retirada del grueso de su ejército, empeñado a salvarlo del desastre que se cernía sobre él. Y fué así que con todo éxito, se llevó a cabo el desligamiento de las citadas fuerzas, ya que a las pocas horas de la definición del encuentro, se encontraba el grueso de ese ejército a gran distancia de aquella para él embrujada llanura que lo había querido atrapar. Sin duda alguna que esa retirada de fuerzas llevada a efecto con toda precaución y exactitud, fué muy bien cubierta, y por lo tanto la derrota que sufrió en esa batalla el ejército del Imperio del Brasil, no llegó a formar los contornos de desastre que había configurado diez y seis meses antes, la batalla de Sarandí, en que salieron victoriosas las Armas de la Patria, sin ninguna AYUDA, que bien le podía haber prestado sin ningún otro interés, un Gobierno de una nación que su pueblo era y es hermano del nuestro.

En relación con el número de combatientes que operaron en Ituzaingó, evidentemente aquella acción no alcanzó las proporciones de desastre que alcanzó Sarandí, pero a pesar de todo eso, quedaron en las costas del legendario Ituzaingó, más de mil bajas que habían sufrido las tropas de Barbacena, durante esas seis horas de porfiada lucha, entre muertos, heridos y prisioneros, junto con una importante cantidad de perterchos bélicos que en su rápida retirada no tuvo más remedio que abandonar sobre el mismo campo de la acción. La división patricia que en esta batalla bajo el mando del General Lavalleja, peleó a la vanguardia del ejército de Alvear, tuvo una descollante actuación, sobresaliendo por el brillante comportamiento que les cupo en ella, los Coroneles Eugenio Garzón, Manuel Oribe y Julián Laguna, que fueron al terminarse esa contienda, felicitados por el Jefe argentino y sus demás compañeros de armas de la misma nacionalidad que habían intervenido en el referido encuentro también con el mismo brillante acierto con que se desempeñaron aquellos y sus arrojados soldados. Es necesario señalar que la batalla de Ituzaingó, fué la más grande que se registró durante todo el glorioso proceso de la Independencia por el número de combatientes que figuraron en ambos frentes en lucha, pero como lo he terminado de expresar no alcanzó las proporciones de desastre que se alcanzó en Sarandí.

Después del 23 de Abril de 1827, que tuvo lugar el combate de Camacuá, las tropas de ese ejército compuesto de argentinos y uruguayos, no le vieron más la cara del enemigo, y la fuerza del destino, señaló a esas tropas el pobre rol que en el desenlace final del heróico proceso debían inexorablemente cumplir, ajustado en un todo a la absurda AYUDA que jamás nunca se podía producir con verdadera amplitud y entidad. Ya a su debido tiempo explicaré

y demostraré a la vez, las poderosas causas que se opusieron a hacer efectiva esa AYUDA, que tan esfímera e inútil al final de cuentas resultó. Poco tiempo después de la victoria de Ituzaingó, el General Alvear, hizo entrega del mando del ejército al General Lavalleja, trasladándose de inmediato aquel distinguido militar argentino a Buenos Aires, donde se radicó. El referido ejército a las supremas órdenes de Lavalleja, se dirigió al corazón de nuestra República, y respondiendo a aquel rol que el destino le había señalado, quedaron como lógica consecuencia de la realidad de los hechos que se sucedían en aquella época en el Río de la Plata, transformadas esas "Tropas de la República de las Provincias Unidas" junto a las de Lavalleja, en una fuerza inherte, tal cual como si una aguda parálisis hubiera atacado a cada uno de sus soldados. Y esos soldados, desde ahí en adelante como lo he terminado de manifestar, no pudieron verle jamás nunca la cara al enemigo, pese a que marchaban sobre el País las tropas del Emperador del Brasil y seguían éstas ocupando en ventajosa situación bélica los puntos más importantes y estratégicos del teatro de la guerra: el "País disputado": Uruguay, sin que aquellas las fueran a combatir.

Esta suscinta reseña acompañada de la breve explicación que termino de ofrecer, ajustada en un todo a los principales acontecimientos históricos ocurridos dentro de este Segundo Ciclo del proceso de la Guerra de la Independencia Nacional, o sea como ya lo he manifestado, desde la partida del General Artigas, para Avalos, en 1820, hasta la batalla de Ituzaingó, en 1827, en que quedó clausurado, viene a dejar plenamente demostrado por los mismos hechos que durante él se registraron, que por más heróicos que fueron los esfuerzos derrochados por nuestros guerreros patricios en procura de la tan ansiada Independencia de la República, tuvo este período citado, desgraciadamente, el mismo resultado de infortunio final, que tuvo el que correspondió al dejar cerrado el Primer Ciclo, o sea a aquel momento en que el Precursor de la nacionalidad puso fin a su redentora jornada Emancipadora partiendo para la provincia correntina sin haber logrado la Libertad de su Patria, puesto que, evidentemente, nadie con sereno y razonable juicio se animaría a poner en duda que la nacionalidad uruguaya no existía en su verdadera calidad de entidad jurídica reconocida internacionalmente, y sólo fué por culpa de una parcialidad del País una de las tantas "PROVINCIAS", en que estaba constituída la República Argentina, sometida a la vez, en la fatalidad de aquella triste hora, dificultando aún más el desenlace final del proceso, al doble yugo extranjero: del Emperador del Brasil por un lado y del Gobierno Central bonaerense por el otro, que a brazo partido, en medio de aquella impericia bélica que padecía el primero y desprestigio cívico y político que afligía al segundo, se venían disputando esterilmente "su" Provincia Cisplatina o "su" PROVINCIA Oriental respectivamente, para apoderarse el que saliera vencedor de la dilatada lucha de ella, como así lo testimonian honrada e irrecusablemente todos los hechos producidos que termino de dejar registrados en el curso de esta breve pero verídica reseña.

Pero además, haciendo un paréntisis a la argumentación que vengo desarrollando, voy ahora a destacar la actitud observada por el General Rivera, durante este Ciclo. Es evidente que los hechos históricos ocurridos dentro de él, han permitido constatar en forma irrebatible que, DESDE EL MOMENTO QUE PARTIO ARTIGAS PARA CORRIENTES, RIVERA NO SOLO CONTINUO DISTINGUIENDOSE CON SINGULARES RELIEVES SOBRE TODOS LOS DEMAS GUERREROS COMPATRIOTAS QUE CONTINUARON INTERVINIENDO EN LA CONTIENDA, SINO QUE, TAMBIEN, TODOS ESTOS SE ESFORZARON POR IMITARLO, FORZADOS POR LA FATALIDAD DE LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE ESTE PERIODO HASTA QUE LLEGO EL MOMENTO EN QUE SE CONCERTO LA ASAMBLEA DE LA FLORIDA, PERO SIN DUDA ALGUNA NINGUNO DE TODOS ESOS GUERREROS PATRICIOS LLEGO A DOMINAR EL COMPLEJO PROBLEMA BELICO EN LA AMPLIA FORMA QUE LO SIGUIO DOMINANDO RIVERA, Y POR ESO MISMO, YA HA DE LLEGAR EL INSTANTE EN QUE HAN DE FRACASAR, PORQUE INDISCUTIBLEMENTE NINGUNO DE ELLOS TUVO EL TINO, LA TENACI-

DAD Y LA INTUICION QUE TUVO EL. Así es en efecto que, desde el momento en que el Imperio del Brasil, expulsó del poder a Portugal que venía ejerciéndolo sobre el territorio Patrio, VINO A QUEDAR COLOCADO RIVERA, EN UNA SITUACION DE EXCEPCIONAL VENTAJA sobre sus otros colegas compatriotas dentro del teatro de la cruenta lucha, que nadie con sereno juicio podrá dejar de reconocer, ya que es desde ese entonces que el acierto más rotundo había venido a coronar de éxito todos los cálculos y objetivos planeados y previstos por él, porque es honrado constatar que RIVERA ESTABLECIO DESDE ESE HISTORICO MOMENTO LOS CIMIENTOS EN QUE MUY PRONTO VAN A AFIRMARSE SOBRE EL TODOS LOS MOVIMIENTOS BELICOS QUE SE PRODUCIRAN EN PRO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. Por lógica consecuencia de esos mismos hechos ocurridos dentro del citado Ciclo que termino de reseñar en forma sintética, TARDE O TEMPRANO, CON OBSTACULOS O SIN ELLOS, RIVERA TENDRA QUE SER EL UNICO QUE HA DE QUEDAR FACULTADO PARA QUE ENSEGUIDA QUE SE PRESENTE LA OCASION, SE TRANSFORME DE INMEDIATO EN EL LIBERTADOR DE LA REPUBLICA, como así poco tiempo después sucedió, y no se busquen subterfugios ni recursos desleales para pretender tergiversar la realidad histórica de estos acontecimientos, porque por más esfuerzos que se extremen para destruir esta irrecusable verdad que termino de expresar, resultarán en vano ante la irrebatible conclusión lógica y legal que siempre se extraerá de ellos.

EL GRAN EXITO DE RIVERA, ESTRIBO EN DOS ESPECIALES CIRCUNSTANCIAS QUE SOLO EL CON SU VISION DE SOLDADO MARISCAL LLEGO A CONTEMPLAR Y A USUFRUCTUAR COMO SI FUERAN DOS GRANDES SECRETOS; los demás guerreros compatriotas no dieron con ellas ni las percibieron a través de toda la lucha. Simplemente estribó la primera, EN SABER EXPLOTAR LOS GRAVES DEFECTOS DE ORDEN MILITAR QUE ADOLECIO EL COMANDO DE LAS FUERZAS DEL IMPERIO DEL BRASIL SOBRE EL TEATRO DE LA GUERRA Y EL DESPRESTIGIO CIVICO EN QUE HABIA CAIDO EL GOBIERNO CENTRAL BONAERENSE respectivamente, que pronto explicaré, y la otra especial circunstancia estribó en que FRUCTUOSO RIVERA, TUVO ESA INTUICION DEMOCRATICA DE IDENTIFICARSE CON SU PUEBLO; JUNTO A EL LUCHO, COMPARTIENDO SUS QUEJAS Y SUS ALEGRIAS; JUNTO A EL LE AUSCULTO SUS ASPIRACIONES Y NECESIDADES, Y POR ESO MISMO HA DE LLEGAR EL MOMENTO QUE CON SERENO JUICIO EL PUEBLO, LO ELEGIRA DE BANDERA, DE ESCUDO Y LO UNGIRA CON LOS HONROSOS GALONES DE SOLDADO MARISCAL EN EL TRIBUNAL DEL ESTADO Y EN EL ALTAR DE LA PATRIA, TANTO EN SU ESCENARIO CIVIL COMO EN EL MILITAR. ¿QUE ESTUVO CON EL IMPERIO DEL BRASIL?, NADIE LO DISCUTE NI LO PONE EN DUDA EN ABSOLUTO, PERO, TAMBIEN, ES NECESARIO NO PONER EN DUDA Y RECONOCER HONRADAMENTE QUE EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD QUE SE LE PRESENTO, GRACIAS AL HABER ESTADO ALLI, FUE EL PRIMERO EN ESTAR CON SU PAIS Y FUE EL PRIMERO EN HACERLO TRIUNFAR Y VICTORIAR. Los otros, en cambio, estuvieron con Portugal, y a lo último hasta llegaron a ponerse al servicio incondicional del Gobierno Central bonaerense, porque sin duda alguna no tuvieron el acierto ni la intuición de explotar aquellos factores que limitaban la suerte de la heróica jornada, ni tampoco de estar junto a su Pueblo, y por esto, cuando llegó el decisivo momento de operar, se vieron impedidos de vencer para hacer triunfar al País, ya que no contaron con el apoyo popular ni fueron capaces de sacar partido de aquellos factores de defecto militar y descomposición cívica que le brindaron aquellos enemigos a través de la contienda. Ya he de llegar a explicar y demostrar con irrecusables testimonios e irrebatibles razonamientos toda la verdad que entrañan estas consideraciones que vengo exponiendo como así, también, la honrosísima y excepcional circunstancia histórica en que Fructuoso Rivera, hizo triunfar y victoriar a su Patria ante los pueblos de América.

Pero todos estos lógicos razonamientos que termino de adelantar, sin duda alguna no dan derecho para que me acusen de estar incurriendo en

contradicción, sustentando a la vez dos criterios distintos, sobre dos hechos al parecer iguales para aquellos que adolecen de adocenado juicio, y que son en realidad en absoluto diferentes, o sea el de estar por un lado ensalzando a Rivera a pesar de que estuvo durante un determinado período de tiempo defendiendo al Imperio del Brasil y por el otro lado recriminando a los organizadores de la Asamblea de la Florida y a sus miembros, por haber resuelto "anexionar" incondicionalmente a nuestro País al territorio de la Argentina. Indiscutiblemente que éstas, SON DOS ACTITUDES EN ABSOLUTO DISTINTAS, DOS SITUACIONES QUE BAJO TODO PUNTO DE VISTA NO TIENEN SEMEJANZA. LA ACTITUD DE RIVERA, ES EVENTUAL Y FORZADA, LA RESOLUCION DE LA ASAMBLEA, ES DE CARACTER PREMEDITADA, DEFINITIVA Y ABSOLUTAMENTE VOLUNTARIA. En una, ya vencido Artigas, por medio de la intriga y la traición, SU UNICO PRINCIPAL OFICIAL QUE QUEDO EN PIE DENTRO DEL PAIS, FUE RIVERA, y como ya tuve oportunidad de manifestarlo, bajo todo punto de vista es digna de aplauso y admiración su previsora y astuta actitud AL SALVAR DE LAS GARRAS DE SUS ENEMIGOS LUSITANOS, ESE VALIOSO MATERIAL DE GUERRA HUMANO QUE TANTA UTILIDAD LE VA A PRESTAR MAS ADELANTE, en un futuro que no podía ser lejano, PARA HACER EFECTIVA NO SOLO LA "CRUZADA LIBERTADORA DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES", SINO, TAMBIEN, HACER EFECTIVO EL COMBATE DEL RINCON, LA BATALLA DE SARANDI, y por último LA DECISIVA CONQUISTA DE LAS MISIONES. Mientras tanto, Lavalleja, conjuntamente con un núcleo de compatriotas, permanecía preso, alejado del País, y Oribe, como es notorio, desde 1817, se había retirado de él. Recién regresan ambos, cuando se produce la escisión entre Portugal y el Imperio del Brasil; los que acompañan a Oribe, se alistan con los lusitanos y los que acompañan a Lavalleja a los Imperialistas o al regimiento de éstos que manda Rivera. LOS TRES SE VEN FORZADOS JUNTO CON TODOS LOS GUERREROS Y CIVILES DEL PAIS A ENROLARSE TANTO EN UN BANDO COMO EN EL OTRO, si es que tienen interés en continuar interviniendo en la contienda, y por lo mismo es necesario aguantarse sufriendo un tiempo más la opresión extraña, arrastrados por la incontrastable fatalidad de aquellos hechos, con tal que después llegue el momento oportuno para poder operar y vencer. E indudablemente en esta prueba a fuego de forzados sacrificios, por lógica consecuencia de esos mismos sucesos, ganó Rivera, SIN QUE POR ESTO SE DEJE DE RECONOCER QUE DURANTE ESTE PERIODO DEL PROCESO LOS PROPOSITOS PERSEGUIDOS POR TODOS NUESTROS GUERREROS PATRICIOS FUERON MUY SIMILARES. CUALQUIER OTRO ELEMENTO, SIN DUDA ALGUNA, HABRIA HECHO LO MISMO SI TENIA INTERES EN INTERVENIR EN LA ARDUA LUCHA, PARA NO PERDER DE VISTA EL PRINCIPAL OBJETIVO QUE ENCARNABA ELLA Y QUE NO FUE OTRO QUE EL DE SEGUIR BATALLANDO CONTRA CUALQUIER CIRCUNSTANCIA CON TAL DE ALCANZAR ALGUN DIA LA INDEPENDENCIA DE LA PATRIA. Ahora bien, analizando el caso de la Segunda Resolución votada por los asambleístas de la Florida, surge de hecho una notoria diferencia entre lo resuelto por ésta y la actitud observada por Rivera, que ninguna persona ilustrada la puede poner en duda bajo ningún punto de vista, porque es indiscutible que AQUELLA RESOLUCION, NO SOLO NO FUE OBLIGADA SINO QUE NO EXISTIO MOTIVO ALGUNO PARA QUE SE LLEVARA A EFECTO. Como ya lo manifesté, ELLA FUE DE UN CARACTER EMINENTEMENTE PREMEDITADO, VOLUNTARIO Y DEFINITIVO, y hasta por la aparatosidad con que fué votada, aprovechándose con toda habilidad los que la concertaron, de la confusión que en algunos espíritus produjo la Primera Declaración o sea la de la "emancipación", con la Segunda de la AYUDA por la "Anexión", llegó a ser suficiente para que luego resultara más dificultosa la lucha que iba a tener que afrontar Rivera, junto con sus granaderors a lanza para Libertar a la Patria del DOBLE YUGO EXTRANJERO. LA DIFERENCIA ESTA, vuelvo a repetirlo, EN QUE NO EXISTIO BAJO NINGUN PRINCIPIO MOTIVOS PARA QUE ESA INTEMPESTIVA RESOLUCION INCONDICIONAL Y DEFINITIVA SE LLEVARA A EFEC-

TO, POR CUANTO ES EVIDENTE CONSTATAR QUE NUESTROS HERÓICOS SOLDADOS VENIAN HASTA ESE ENTONCES PELEANDO MUY BIEN SOLOS CONTRA LAS HUESTES IMPERIALISTAS, (Rivera, ya estaba preparando un Rincón) Y POR LO MISMO, TARDE O TEMPRANO, TENDRIAN QUE SALIR TRIUNFANTES COMO VINIERON A SALIR TRIUNFANTES EN ULTIMA INSTANCIA DE LA GUERRA, CUANDO AL VOLVER A QUEDAR SOLOS, LLEGARON A ALCANZAR LA HONROSISIMA Y DECISIVA VICTORIA POR SUS PROPIOS MEDIOS. Sólo la suerte que nos deparó el destino, junto con la recia espada de nuestro Libertador Rivera y el espíritu patriótico y guerrero de nuestro Pueblo, fueron los que vinieron a dejar sin efecto aquella funesta Resolución, recuperando a la Patria que habíamos perdido ese 25 de Agosto de 1825. Suerte, porque aquel Gobierno Central bonaerense, con quien los organizadores de la Asamblea concertaron la entrega de nuestro Territorio en calidad de PROVINCIA a la Argentina, no contaba en esos momentos, ni con suficientes medios ni con el apoyo de su ejército ni el de su pueblo, por las explicaciones que ya daré, y que limitaron sin duda alguna las fuerzas con que contó para que no resultara eficiente la defensa de su nuevo zona territorial;suerte por la ineptitud del comando brasileño, que no corrigió a tiempo sus graves defectos de táctica militar ejecutados sobre el mismo campo de operaciones; y suerte, por último, porque aquella AYUDA tan hábilmente explotada por los que concertaron la Asamblea para que no se viera QUE IBA A SER PRESTADA A UNA COSA QUE YA NO ERA NUESTRA, quedó sin efecto y se disolvió lentamente, por las causas que termino de expresar. LA ENTREGA HABIA SIDO DEFINITIVA Y VOLUNTARIA, Y EL PAIS ESE DIA CORRIO EL GRAVE PELIGRO DE DESAPARECER PARA SIEMPRE, YA QUE QUEDO DESDE ENTONCES, BAJO EL PODER DE UN GOBIERNO QUE FUE DURANTE TODO EL HEROICO PROCESO TAN ENEMIGO DE NUESTRO PUEBLO, COMO LO FUE EL GOBIERNO DEL EMPERADOR DEL BRASIL. Esto es innegable, como es también, innegable reconocer, que costó improbos sacrificios poder recuperarlo. Es que DESDE LA ACEPTACION DE AQUELLA "ANEXION" INCONDICIONAL, YA FIGURO NUESTRA PATRIA DENTRO DE AQUEL CATACLISMO, Y POR PRIMERA VEZ DENTRO DE LA HOMERICA LUCHA, CON EL CALIFICATIVO DE "PAIS DISPUTADO", y con toda razón aquel Gobierno Central bonaerense jamas nunca la hubiese devuelto, si no es que en súbita acción, se interpone la espada de Rivera, en 1828, y de un desconcertante golpe llegó a obligar a los enemigos que tenía a su frente, a que, la devolvieran convertida en Nación ante la faz del mundo y ante el indescriptible júbilo de su Pueblo, y también el del gobierno inglés, porque SI BIEN ES CIERTO QUE FUE EL LIBERTADOR RIVERA Y NO INGLATERRA EL QUE DECIDIO LA TERMINACION DE ESA CRUENTA GUERRA, no cabe la menor duda, que aquella nación, tenía mas que poderosas razones para experimentar ese expontáneo regocijo, si es que alcanzamos a comprender con honrado juicio, que LA UNICA FINALIDAD QUE PERSIGUIO INGLATERRA CON SU CELEBRE AMISTOSA MEDIACION EN EL CONFLICTO, SE REDUJO PURA Y EXCLUSIVAMENTE A PATROCINAR UNA CONCILIADORA FORMULA, TENDIENTE A QUE CUANTO ANTES SE RESTABLECIERA LA PAZ ENTRE LOS TRES BELIGERANTES, PARA DE INMEDIATO PODER, TAMBIEN, ELLA RESTABLECER SU IMPORTANTE COMERCIO que desde antes que estallara el movimiento artiguista, tenía establecido en estas ricas regiones, y que por culpa de la cruenta lucha, HABIA QUEDADO PARALIZADO DURANTE ESOS DIEZ Y OCHO AÑOS CON GRAVE PERJUICIO PARA SUS INTERESES Y EL DE SUS SUBDITOS. Muy razonable y justo fué su tenaz bregar por ver el día que aleteara en el Plata sus blancas alas la anhelada paz; de ahí muy lógico su indescriptible júbilo por la terminación de la dilatada contienda.

Estas breves consideraciones que he adelantado sin tener por el momento que recurrir a los irrecusables testimonios documentales que más adelante voy a presentar, han sido más que suficientes para llevar al pleno convencimiento, que FUE MUY DISTINTA la actitud observada por Rivera, du-

rante esta etapa del proceso, frente a la actitud de aquellos asambleístas que votaron la "anexión" incondicional, COMO LO MISMO —existen constancias testimoniales que ampliamente así también, lo demuestran,— QUE SIEMPRE RESULTARA MUY DISTINTA LA ACTITUD DE RIVERA, FRENTE A LA ACTITUD OBSERVADA POR LAVALLEJA, CUANDO CONCERTO A LA SORDINA CON LOS ELEMENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL BONAERENSE LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA DE LA FLORIDA CON LA FORMULA PREMEDITADA DE LA CITADA "ANEXION" DEFINITIVA E INCONDICIONAL, Y LUEGO CON LA ACTITUD DE ORIBE, DESDE EL MOMENTO QUE SECUNDO LOS PLANES DE AQUEL, DESPUES DE PRETENDERSE PONER EN PRACTICA LA RIDICULA AYUDA, CONSAGRADA A DEFENDER LOGICAMENTE LO QUE YA NO ERA NUESTRO SINO DEL CENTRALISMO PORTEÑO, ACTITUD TAN DISTINTA LA DE RIVERA, FRENTE A LA OBSERVADA POR ESTOS DOS EN LOS MENCIONADOS SUCESOS, que es digna de no dejar pasar por alto para que también, a este respecto resplandesca la verdad. Por eso, si bien es cierto que Rivera, se vió obligado a contemplar HASTA AHI NO MAS, LLENANDO LAS FORMULAS QUE LE CONVENIA LLENAR, lo resuelto por aquellos asambleístas, NADIE SE ANIMARA PONERLO EN DUDA NI DISCUTIRLO BAJO NINGUN PUNTO DE VISTA si desea no caer en ridículo, DE QUE JAMAS NUNCA EL TUVO NADA QUE VER CON EL PLAN URDIDO POR EL CONCLAVE UNITA - LAVALLEJISTA QUE HABIA CONCERTADO ARTERAMENTE LA "ANEXION" DETRAS DEL ESCENARIO DE LA ASAMBLEA DE LA FLORIDA. NO ERA EL QUIEN TENDRIA NADA QUE VER CON AQUEL PLAN TAN HABILMENTE URDIDO, POR CUANTO ESE DEMAGOGICO CONCLAVE SABIA MUY BIEN DESDE LA GESTA ARTIGUISTA, QUE JAMAS NUNCA RIVERA SE PRESTARIA PARA ENTREGAR LA PATRIA EN ESA FORMA INCONDICIONAL Y DEFINITIVA, NO A ELLOS, SINO A NADIE QUE NO REPRESENTARA A LA AUTENTICA SOBERANIA DE SU PUEBLO. Lavalleja y Oribe, en cambio, no vieron a tiempo el cenegal y se dejaron conducir a él en un momento de extravío, ilusionados por la ambición del mando. Ahí permanecieron ambos debatiéndose en el pantano durante esos tres años consecutivos que distan del XXV a la trascendental Conquista.

Concientemente, sin duda alguna, se había llegado a votar en la Asamblea de la Florida la Segunda Resolución con el fin de restaurar el antiguo virreynato en el Río de la Plata, incorporando por lo tanto a nuestra Patria al territorio delaRepública de las Provincias Unidas, pero, también, no cabe la menor duda, que algunos de aquellos asambleistas, que ignoraban la demagógica combinación perpetrada por el cónclave que se ocultó detrás del gran telón del escenario de la Florida, les produjo en sus espíritus una grave confusión esa resonante y sugestiva palabra: "EMANCIPACION", explotada tan hábilmente por los organizadores de la Reunión, para que no vieran en realidad el peligro que entrañaba esa otra aguda palabra "UNION", por lo que llegaron a votar ambas Resoluciones por aclamación. Pero indudablemente que la injusticia al fín, produce efectos reparadores; muchas veces, hasta los huesos de los inocentes y de las víctimas que ella ha hecho, danzan debajo de la tierra celebrando grandes fiestas, y algún pájaro trasmite en su canto la alegría exteriorizada por aquellos y aquellas, con unas notas más dulces y melodiosas que la que brinda el chingolo desde el barandaje verde del camino... Colocada para que comenzara a marchar por el camino... la renombrada AYUDA, después que fué aceptada por el Gobierno Central bonaerense la "anexión", a raiz de Sarandí, se produjo el choque de las dos fuerzas, y la calandria plateada de Rivera, al asestarle un mandoble, le hizo saltar el disfraz, dejando en descubierto el burdo rostro de la señora INTROMISION arteramente legalizada por el cónclave que había concertado la aparatosa Reunión. ES QUE ESA SEGUNDA RESOLUCION, ENTRAÑABA EN EL FONDO UNA INJUSTICIA, y por lo mismo, SU EFECTO RESULTO TAN REPARADOR, QUE PRECIPITO AL SOLDADO MARISCAL PARA QUE SE CONSAGRARA A ORGANIZAR DE LLENO SU MAGNO PLAN LIBERTADOR. Puesta en evidencia esa otra distinta actitud de Rivera, frente a la de Lavalleja y Oribe,

en estos dos históricos hechos, proseguiré con la argumentación que dejé pendiente y que estaba dedicada a explicar que la tan anhelada Independencia de la Nación, aún por desgracia no había sido alcanzada al clausurarse este Ciclo del heróico proceso, a fines de 1827, pese a los esfuerzos que continuaban derrochando nuestros gloriosos soldados.

Por lógica consecuencia, estos hechos históricos vienen a demostrar bien claramente, que durante el transcurso de esos siete años que duró este Segundo Ciclo del heróico proceso (1820-1827), nuestros soldados estuvieron siempre luchando contra la opresión extranjera. Primero contra los pueyrredonistas y portugueses, después contra los del Imperio del Brasil, y siempre y mucho más ahora a lo último —no después de la funesta Asamblea de la Florida, sino después de Sarandí— cuando intentó ponerse en prácta la AYUDA, contra los Imperialistas y los Unitaristas bonaerenses a un mismo tiempo, ya que como someramente expliqué, el importante núcleo de militares que respondían a Rivera, compenetrados del plan urdido por el cónclave Unitarista - lavallejista, se pusieron abiertamente de frente a esa demagógica coalisión de fuerzas, en defensa de la soberanía de su Pueblo, que se veía fríamente desfraudado, por culpa de aquella fatal "anexión" que estipuló la Segunda Declaración de la Asamblea de la Florida, y que al ponerse en ejecución la AYUDA concertada con el Gobierno Central bonaerense, se vino a descubrir entonces que las dos resoluciones votadas por aquellos asambleístas el 25 de Agosto, resultaron: LA PRIMERA UNA UTOPIA Y LA SEGUNDA UNA EFECTIVA "ANEXION INCONDICIONAL", motivos suficientes estos para que estallara la más violenta reacción entre nuestros guerreros patricios que no permitían que fuerzas extrañas se vinieran a inmiscuir en los destinos del País. Todas estas fatales circunstancias, venían pues a dificultar más aún los esfuerzos prodigados en pro de la Independencia y de la constitución del Estado.

En efecto, el Gobierno Central bonaerense, desde el mismo instante que resolvió aceptar la malhadada "anexión" de nuestro Estado a su territorio, y mandó a su ejército para defender "su" PROVINCIA", se creyó con todo derecho, lógicamente, a intervenir en forma abierta y efectiva, en los destinos de ella, y por lo tanto ejerció ya mismo, desde ese histórico momento, una superintendencia sobre el Gobierno "PROVINCIAL" de nuestro País, en todo asunto, ya fuera de carácter político, administrativo, diplomático o militar, QUE SI HUBIESE SIDO CIERTO QUE NUESTRO GOBIERNO, DESDE AQUELLA ASAMBLEA DE LA FLORIDA DEL 25 DE AGOSTO DE 1825, REPRESENTABA AL ESTADO DE UNA NACION INDEPENDIENTE Y NO AL DE UNA "PROVINCIA" DE UN PAIS EXTRANJERO, JAMAS NUNCA HABRIA PERMITIDO, POR DECORO, POR DIGNIDAD Y HASTA POR ESPIRITU DE DEFENSA DE SU PROPIO RESGUARDO Y SEGURIDAD, QUE NINGUNA NACION EXTRAÑA, SE VINIERA A ENTROMETER, RESOLVIENDO A SU ENTERO GUSTO Y VOLUNTAD, PROBLEMAS DE FUNDAMENTAL INTERES NACIONAL, DE EXCLUSIVA INGERENCIA DEL GOBIERNO DE UN PAIS LIBRE, como con toda naturalidad y muy lógico por cierto, repito VENIA A RESOLVERLOS SIEMPRE, en la triste emergencia de esa desafortudada hora, EL GOBIERNO CENTRAL BONAERENSE, que ya tuvo después de Sarandí, todos los resortes gubernativos de "su" novel "Provincia" en sus manos. He ahí el motivo de las graves desavenencias surgidas al ponerse en práctica aquella imposible AYUDA trazada el 25 de Agosto. Mientras tanto, el pueblo uruguayo continuaba arrastrando en 1827, la pesada cadena que lo oprimía, al igual que el primer día en que había estallado entre sus valientes soldados el grito de Libertad!

III

TERCERA Y ULTIMA CAMPAÑA LIBERTADORA QUE ABARCA Y CLAUSURA EL TERCER CICLO (1828), EN QUE VINO A EPILOGARSE EN FORMA REPENTINA EL HISTORICO PROCESO, PERIODO ESTE BREVE, PERO QUE ES EL MAS GLORIOSO DE LA NACION, PORQUE EN EL ES QUE LLEGA A PONER EN EJECUCION SU GENIAL PLAN LIBERTADOR EL GENERAL RIVERA, QUE AL SALIR VICTORIOSO E INVICTO, AL FRENTE DE SUS TROPAS PATRICIAS EN SORPRENDENTE ACCION SIN PRECEDENTES EN LA HISTORIA DE AMERICA, IMPUSO POR LA FUERZA, EL INMEDIATO CESE DE LAS HOSTILIDADES Y EL SIMULTANEO RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA, COMO ASI LO CERTIFICAN NO SOLO EL TEXTO DEL MAXIMO CONVENIO, SINO TAMBIEN, TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PATRIA QUE SE RELACIONAN CON ESA DESCONCERTANTE Y TRASCENDENTAL VICTORIA.

Pero no estaba todo perdido por ese desafortunado final que desgraciadamente se había registrado al cerrarse el Segundo Ciclo del heróico proceso. No en vano había partido para Avalos, en 1820, el Precursor de la nacionalidad, General José Artigas. Si nos ponemos a meditar con respecto a su gran visión política y a su gran espíritu patriótico y guerrero, debemos comprender que cuando él se fué para Corrientes, debió llevar la firme convicción de que su magna Obra, jamás nunca podría ser destruída.

Tenía forzosamente que surgir vigoroso y puro, pues, el fruto magnífico de una fuerza organizada en el fragor de los combates y en los encuentros a lanza, cuerpo a cuerpo; fuerza que no se improvisa, sino que nace y se cría pausadamente, entre el chocar de sables y lanzas lustradas con el roce de cueritos de venado, entre el jadear de caballos lanzados a la carga por heróicos jinetes granaderos. Pujante fuerza dirigida esta vez con singular destreza e intrepidez, por aquel gallardo Teniente de Artigas, que en estos tiempos de 1828, aparecía entorchado con los galones de Brigadier General, llevando además como honrosísimo emblema de relevantes virtudes, el tatuaje que dibuja la infamante calumnia en el rostro de los hombres de bien y de los próceres. Brillantes galones aquellos que el Soberano de la Patria fué el primero en vaticinárselos allá en 1811, desde el mismo momento que lo vió cargar al frente de sus granaderos a lanza en el policronismo de las nacaradas costas del Canelón Chico, autóctono "foyer" del teatro de Las Piedras, arrollando al enemigo como sólo saben arrollarlo los grandes soldados Mariscales.

Pujante fuerza que respondía a un Plan bélico trazado por un eminente Mariscal que, por su singular preparación, le iba a imprimir un impulso que la distinguiría de todas las otras empleadas en los distintos movimientos que hasta ese entonces se organizaron en la lucha por la Independencia de la Nación. Sí, se distinguiría de todos los otros movimientos porque en primer término todos los objetivos militares fueron minuciosamente estudiados y previstos y en segundo término porque se orientaba certera y con absoluta seguridad a una muy distinta dirección que la que llevaron sus compañeros en la Segunda Campaña Libertadora, del año XXV. Lejos, muy lejos de Montevideo y de la Florida, estaba el destino en donde había posado su vista ese gran General para que aquella irresistible fuerza viniera a asestar su desconcertante golpe. Y volaría

junto con sus lanceros hacia ese destino, que era el objetivo principal que se había propuesto alcanzar con la certera precisión de un impacto.

Al lado de su glorioso Jefe Artigas, conoció la ruta donde se encontraba escondida la visceral región; en el Guirapuitá de 1819, la fijó en la mente; y en 1826, la fué grabando en la hoja de su calandria plateada, desde la punta hasta su empuñadura; ahora en 1828, al poner en ejecución su genial Plan, tenía la convicción de que no podía fallar. Y esa pujante fuerza bien templada por horas de sacrificio y dolor, justo a los ocho años del combate del Tacuarembó Chico, se vió a principios de 1828, que venía irguiéndose vigorosa y pura desde aquellas bellísimas costas del caudaloso Gualeguaychú.

Y llegó el momento, la hora precisa de las grandes reivindicaciones a lanza y de las grandes revanchas bélicas, en que el genio militar de Rivera, acompañado de un valiente núcleo de Oficiales y soldados de caballería patriotas, en atlético y centellante salto se separó del Gualeguaychú y se introdujo en su País tocando las ensortijadas costas que bordean la maravillosa boca del Yaguarí en la desembocadura del Negro, y enseguida la aguerrida fuerza comenzó a galopar como si hubiese sido tocada por una fuerte corriente de electricidad. Para eso, los viejos lanceros de Guayabos, del Rabón, de India Muerta, de Rincón y Sarandí, se habían dado cita al paso de la fulgente ráfaga y fueron incorporándose a ella que se fué revolviendo entre aquellas hamacas verdes para desaparecer de la vista ya que se dirigió como un bólido un poco más al Norte del Sanatorio instalado en el corazón de la República. Manteniendose a prudente distancia de éste, tanteó el pulso al enfermo y viendo que no reaccionaba, consultó su espada el gran Jefe, y se lanzó a ejecutar su Plan.

Patrullando con desplazamientos estratégicos de flanqueo a las fuerzas títeres del lavallejismo al servicio del Gobierno Unitarista porteño que pretendieron por todos los medios atajarlo para destruirlo, zumbando como un chuzaso se zafó de ellas y en violento y definitivo asalto le vino a capturar con sus arrojadas tropas una de las arterias vitales al gigante brasileño; y ni el Emperador del Brasil, con todos sus ejércitos, ni el Gobernador Dorrego, junto con todas las fuerzas conjuradas del Centralismo bonaerense y del lavallejismo de aquí, pudieron hacer nada para impedir o evitar que Rivera, al dejar cumplida su genial Consigna, de un recio golpe, le quitara las cadenas que durante diez y siete años oprimían a su glorioso Pueblo.

La fuerza desatada y loca de la usurpación y el despojo, que durante quince años se había enseñoreado de nuestro País, como de casa propia, había quedado irremediablemente vencida por la espada de Rivera y por las lanzas de sus granaderos patricios. Los dos beligerantes de la eterna disputa, en su desatinada ambición de conquista, lo mismo que el lavallejismo en su desenfrenada ambición de mando, viéronse entonces repentinamente, en la imprevista situación de tener que rendirle cuentas al vencedor de la inigualable Conquista de las Misiones, en medio del consiguiente lógico regocijo que experimentaban en esa histórica hora los argentinos, los brasileños, los uruguayos y la misma mediación amistosa de la Representación inglesa, que con toda certera visión había previsto desde tiempos atrás, igual que Rivera el forzoso desenlace final que iba a tener esa estéril aunque sí cruenta guerra.

Como enseguida lo dejaré terminantemne demostrado, bien pudo haber dicho el Libertador de la República, General Fructuoso Rivera, desde aquel mismo momento histórico en que capturó su "rehen" territorial sobre campo enemigo, a su Pueblo: "¡¡NOSOTROS LOS URUGUAYOS DESDE HOY EN ADELANTE, TENEMOS A DIOS, PERO A NADIE MAS EN EL MUNDO!!".

Es que he llegado a abrir esa página de oro de la Historia Nacional, que revela el episodio máximo de la Patria, registrado en ese glorioso año de 1828, en que el General Rivera, en singular acción militar, dejaba cumplido su Plan trazado en la hoja de su espada cuando desapareció de la vista de Rivadavia, y al vencer definitivamente ahora a todos sus contrincantes que tenía a su frente, por la espalda y por sus flancos, quedaba consagrado desde esa solemne hora en que había conquistado su trascendental victoria, ante la poste-

ridad, en el concepto del mundo, y ante la Historia del Uruguay y de América, con el esclarecido y máximo título nacional, de LIBERTADOR DE LA REPUBLICA.

Pero, ¿cuál era el poderoso motivo para que esa victoria adquiriera tal extraordinario carácter? Sencillamente hablando, es que el General Rivera, compenetrado a fondo de todos los defectos y vicios que padecían los enemigos que tenía a su frente, a su espalda y a sus costados, llegó a la conclusión de explotarlos de una vez por todas juntos, en largas noches de meditación que sucedieron a Sarandí, y fué tan seguro y rápido a asestar violentamente el audaz golpe concebido en su Plan, como segura y rápida fué la insólita confusión y el vértigo que vino a estallar en las incapacitadas e inhertes fuerzas que se oponían a la constitución de la nacionalidad.

Es que no sólo el General Rivera, se había apoderado de un vasto territorio extranjero, sino que a la vez, también, por lógica consecuencia de aquellos defectos y vicios que él había descubierto padecían sus enemigos, explotados hábilmente a tiempo, los HABIA DESPOJADO DE LOS MEDIOS MAS INDISPENSABLES PARA MOVILIZARSE Y ALIMENTARSE, y en esa desventajosa y grave situación, NO LES ERA POSIBLE CONTINUAR LA GUERRA. Ahí sencillamente en esas tres grandes capturas y requisamientos bélicas que comprendía su genial plan, radicó el gran secreto de su definitiva y sensacional victoria. Primero: la captura del formidable "rehen" territorial que de inmediato iba a servir de base como lo estipuló el Máximo Convenio, para el TRUEQUE por el de Montevideo; segundo: el requisamiento de todas las caballadas existentes en la vastedad del territorio capturado, para impedir que nadie se pudiera fugar ni movilizar de él, y que los que intentaran penetrar a la zona ocupada por sus tropas, llegaran con los caballos sino reventados, cansados por lo menos; y tercero: el requisamiento de las vacas, que no quedó ni "para remedio" una sola en el territorio conquistado, que son los víveres esenciales con que se mantienen los ejércitos y no con rebanadas de aire.

Sus enemigos, evidentemente, no sólo se habían quedado de a pié y sin manutención —bien lo sabían por cierto ellos— sino, también, que les era absolutamente imposible allegarse o penetrar a la zona ocupada por las tropas de Rivera, medianamente organizados, por las razones que termino de dejar formuladas, y cada día que pasaba, se iban afirmando aún más los cimientos de aquella formidable Conquista La reproducción de ésta, la dejaré descripta a su debido tiempo, no sólo con la transcripción textual de los auténticos Partes de Rivera, que se refieren a la trascendental victoria, sino con otros valiosos documentos, en la oportunidad que vaya entrando al fondo de mi trabajo investigativo y cuando llegue el momento de presentar las irrecusables pruebas de alto valor jurídico que vendrán a confirmar la razón legal en que se apoya mi tesis.

Después que el enemigo se convenció de la dificultad que existía para llevar a cabo una seria reacción que tuviera por lo menos un pequeño indicio de éxito siguió el General Rivera, ensanchando su dominio en aquel fantástico escenario verde, que sólo lo cruzaban en todas direcciones sus invictos regimientros y escuadrones de lanceros, cumpliendo las consignas emanadas del glorioso Soldado Mariscal.

Y al movilizar sus invictas tropas, de acuerdo con lo que estipulaba el Art. 12 del Máximo Convenio, bien asegurado con sobrado tiempo su valioso "rehen" territorial, puesto por tanto a cubierto de cualquier sorpresa o contingencia bélica que pudiera sobrevenir, simultáneamente, por obra de su luminoso cerebro de Mariscal Conquistador y de sus arrojadas brigadas, fué colocando como puestas por la mano, en las escondidas costas del Arapey, con matemática precisión, su importante botín de guerra, sin aspavientos, en medio del silencio de los campos dormidos por el abrazador fuego del sol o de las tibias noches en que quedaban iluminadas por la placidez de la luna, esas largas carabanas de lanceros que en sus contramarchas, conducían a las caballadas y las tropas de vaca con pausado ritmo entre unas pesadas carretas cargadas de campanas que en los barquinazos tocaban melodiosas baladas evocando recuerdos de colinas y jardinas que cruzó Dionisio el "Rey Salvador".

Estaba compuesto ese módestísimo botín de guerra, nada menos que de unas 35.000 cabezas de vacunos y alrededor de 70.000 caballos, todos de campos de las siguientes procedencias: Cruz Alta, Yarau, Casa Blanca, Itaroquen, San Vicente, Paso Fundo, Iguariazú, Toro, Alegrete, Vacaria, Lagunon, La Sierra, Piratiní, Bacacay, Santo Angel, Guareará, Monte Castellano, Corral de las Tunas, Río Pardo, San Francisco de Asís, Costas del Camacuá, San Borja, Yaguarí, Cuchillas de San Rafael, San Miguel, Casa Pava, Picada de San Martín, Torres, Santa Tecla, Rincon de la Cruz, Icabacuán, Itaquí, etc., sin que figuren en este registro, la importante tropa de vacunos y caballadas que ya habían pasado a Entre Ríos, mucho tiempo antes, respondiendo a pedidos que era imposible desechar.

Claramente justificada era pues la desesperación que experimentaban a la vez sus enemigos, frente a aquel extraordinario desastre que se desató contra ellos desde ese glorioso día 21 de Abril de 1828, en que hizo crisis la sensacional invasión de las tropas Libertadores al "territorio brasilero".

Mientras tanto, siete meses despues, en el campamento de los lanceros invictos de la singular victoria, erguida entre los macisos montes que cobijan al payador Ibicuy, no solamente aparecía a la vista de sus soldados como un enorme chajá plantificado ahi, la carpa de Rivera, en ese historico mes de Noviembre de 1828, toda recubierta de ramas y cueros de barrigas de vaca, instalada entre aquellas pintorescas galerias que formaban los enormes curupaises, lapachos, ñandubayses, coronillas y pitibirises, sino que ademas parecia, como que aquella enorme choza estuviera comunicándose por medio de aquellos empinados árboles con el cielo. Es que allí se encontraba instalada la carpa que cobijaba saumada por las violetas silvestres y el mburucuya, el motor propulsor de la trascedental Conquista, de la que salían y entraban como si fuera un colmenar, los Bernabé Rivera, los Felipe Caballero, los Venancio Flores, los hermanos Maidana, los Marcelino Sosa, los Gregorio Salado, los Francisco Bauzá, los Jose Augusto Posolo, los Segundo Mieres, los Manuel Iglesias, los Juan Seijas, los Mariano Muñiz, los Francisco Lazota y tantos otros pundonorosos Oficiales de Caballería, escoltados por los piquetes de sus regimientos que se allegaban unos a recibir órdenes y otros que se retiraban con la premura del caso para cumplirlas, mientras que, al caer la tarde y echarse la noche a dormir sobre los cueros y ramas de la charrúa choza, quedaba fija, como el lucero prendido del techo azabache, custudiando la gloria que ella atesoraba, la pareja de granaderos patricios que elevaban al cielo con la rigidez de estatuas el par de lanzas, ondeando al viento el rojo copete del cardenal.

Señalaré ahora los benéficos efectos que de inmediato produjo aquella desconcertante victoria de Rivera, en todos los sectores afectados por la contienda que definitivamente había cesado, como así, también, señalaré las causas que contribuyeron para que la citada victoria adquiriera la extraordinaria trascendencia que en efecto adquirió.

Naturalmente que el primero en pegar el grito en el cielo y considerar de inmediato bajo un punto de vista muy distinto al de su rival Dorrego, la grave situación creada por esa desconcertante y sorpresiva acción bélica, fué el Emperador del Brasil, Pedro 1º, puesto que indiscutiblemente era él y no ningún otro, el que virtualmente se veía más comprometido que nadie, al ver que el General Rivera, se había apoderado de una vasta y rica zona de su territorio, y en la fatalidad angustiante de la cruda realidad de esa histórica hora, se vió obligado irremediablemente a cederlo todo, sin chistar, arrastrado por la fuerza de los hechos ya consumados, con tal que le devolviera el General Rivera, cuanto antes el importante territorio que le terminaba de capturar.

Midiendo en efecto la grave responsabilidad que corría, de súbito, desde ese mismo momento, presentóse apoyando entusiastamente la tesis defendida y prestigiada desde hacía ya tiempo, por la Mediación amistosa de la Embajada inglesa, y desde luego, desempeñando ahora, un papel muy distinto del que hasta este aleccionador desastre que sufría, había estado obtinadamente desempeñando, por lo que había hecho malograr todos los

empeñosos esfuerzos que venía gastando Inglaterra, en el anhelo de que estas ricas y extensas regiones del Plata, entraran de una buena vez por todas, en una era de paz y tranquilidad.

Precisamente, examinando su nueva actitud, se podía advertir con suma facilidad, la transformación espiritual operada repentinamente, a raíz de esta desconcertante derrota en el citado Monarca. Y es así que desde ese histórico momento de la catástrofe lo vemos desprendido y justiciero, mostrando con el esplendor de su alta investidura, lo que jamás fué capaz de sentir su alma, al presentarse en esa circunstancia de grave responsabilidad para él, bueno, noble y extremadamente conciliador, presto a desempeñar el rol de Soberano animado de los mejores sentimientos de amistad y concordia, que se avenía a patrocinar las más honorables y ecuánimes soluciones de cordialidad entre los pueblos afectados por el conflicto, e inspirado de tales laudables propósitos, se tornó en un ferviente partidario de DEVOLVERLE A SUS LEGITIMOS DUEÑOS, el territorio que por la fuerza, hasta la víspera de la definitiva victoria alcanzada por Rivera, había estado usurpando sin ningún derecho, con tal de que aquél, LE DEVOLVIERA EL SUYO que terminaba de perder, y que pesaba tanto como aquél. ¡¡¡Si pesarían las Misiones!!!

Luego, también, el Gobernador Dorrego, vióse en la extrema necesidad de tener que desistir de sus ambiciosos planes, debatiéndose en aquel histórico momento, entre los últimos estertores de conquistador conquistado, lamentando su irreparable desgracia, viendo a la vez, ante la aplastante realidad de los hechos producidos, desvanecidas para siempre las doradas ilusiones que se había forjado su imaginación, en seguir reteniendo la que jamás nunca pudo ser suya o sea a su novel y valiosa "PROVINCIA" Oriental.

Tanto el Emperador del Brasil Pedro 1º como el Gobernador Dorrego, no dudaron en un solo instante que el General Rivera, no desaprovecharía la magnífica oportunidad que se le presentaba para hacer valer su ventajosa situación que había obtenido con su fulminante victoria, e impondría ahora, con todo derecho, su omnímoda voluntad, orientada siempre en la defensa de los intereses de su Patria. Y así fué en efecto que se convencieron ambos Gobernantes uno primero y el otro después, que el único camino a tomar, la única senda que los podría salvar del grave desastre en que se habían metido, era sencillamente DEVOLVER DE INMEDIATO lo que uno había tomado antojadisamente por la fuerza y el otro por una fortuita política, todo aquel codiciado País, que dieron en llamarlo respectivamente "PROVINCIA" Oriental o Provincia Cisplatina: devolución repentina, ante la peligrosa actitud de aquel insigne Mariscal, que atrincherado en el inexpugnable fortín misionero, los amenazaba con tomar severas represalias, decidido como estaba a cobrarse ahora, apoyado de su fuerza y de la ventajosa posición que ocupaba, todo lo que le debían sus obstinados enemigos, si no procedían con cordura y con cartas a la vista.

No existía otra disyuntiva, y Dorrego, lo mismo que le ocurrió a Pedro 1º, encontróse, también, forzado a aceptar la UNICA SOLUCION QUE SE IMPONIA, considerando con calculado acierto que, en la fatalidad del amargo trance que apuraba en ese momento, le resultaba al fin de cuentas preferible, sacarse en paz de encima, el inminente peligro que siempre le significaría a su país, tener apostado a su poderoso rival imperialista, como hasta este definitivo desastre lo había tenido apostado encima, al seguir ocupando, en ventajosa situación bélica, las estratégicas plazas de Montevideo y la Colonia del Sacramento, desde las cuales le había estado controlando todos sus movimientos marítimos que cumplió durante esa guerra, ya que con el retiro definitivo de las tropas brasileñas de esas dos importantes bases navales de primera clase, desaparecía de hecho ese peligro, puesto que en esas dos plazas y en cualquier otro punto de las costas del Plata y del Uruguay, sobre ese Territorio, estaría establecida desde ahora en adelante la fuerza de una Nación que, por el carácter de su raza y en virtud de lo reducido de su País, no le podría representar el peligro que aquella otra tan grande y poderosa Nación siempre en el futuro le importaría. Bajo este punto de vista, la República Argentina,

ante la UNICA SOLUCION IMPUESTA POR LA CONQUISTA, salía deneficiada lo mismo que el Brasil, si éste recuperaba las Misiones.

Además, analizando a fondo el insólito problema que se les presentaba, veían ambos Gobernantes luego de la inútil lucha que expiraba, que tanto el uno como el otro no habían podido apoderarse del "PAIS DISPUTADO", ya que todos los esfuerzos prodigados por ambos bandos tendientes a lograr ese fin, habían quedado definitivamente malogrados.

Por último, Inglaterra, la Potencia Mediadora, en magnífica coincidencia de ideas con la plausible SOLUCION IMPUESTA POR LA CONQUISTA DE LAS MISIONES ya aceptada por los dos beligerentes gobiernos, venía a quedar, también, ampliamente beneficiada ante aquella contundente victoria de Rivera, que había solucionado por fin restablecer la definitiva paz. Como es lógico Inglaterra prestó su franco y entusiasta apoyo a la citada solución, por cuanto desde antes de haber dado cumplimiento el Libertador a su genial Conquista, ella había venido bregando tenazmente, pero en vano, para que tanto el Gobierno del Imperio del Brasil como el Gobierno Central bonaerense le reconocieran la Independencia a nuestro País, convencida de que era un imposible que aquellos quebraran la resistencia ejercida por los guerreros patricios para así poder restablecer cuanto antes y con toda tranquilidad su importante comercio saladeril, de cueros, haciendas y derivados de productos agropecuarios, que desde tiempo atrás tenía ya establecidos en estas vastas regiones, y que por culpa del capricho y enceguecimiento de esos dos gobiernos que dirigían la guerra, en su ambición de conquista, había quedado paralizado con grave perjuicio de Inglaterra. De ahí su explicable júbilo por los benéficos efectos que le significaban el fin de la guerra y de ahí también, la prueba de que Inglaterra no fué la que decidió la terminación de la contienda.

Esta y no otra fué la única finalidad que en la histórica hora persiguió Inglaterra, y por tanto su Mediación en el conflicto, fué de carácter eminentemente amistoso, como así lo dejaré plenamente demostrado al exhumar las pruebas documentales que a este respecto enseguida presentaré. No se inclinó pues a favor ni en contra de ninguno de los tres beligerantes: Argentina, Brasil y Uruguay. Por otra parte, buena experiencia había adquirido anteriormente en sus invasiones, y ahora, ampliamente compenetrado el gran Canciller británico Mr. Canning, por intermedio del asesoramiento que le había suministrado la Misión de su Ministro Lord Ponsomby, de los poderosos factores que obraban decisivamente sobre aquella estéril pero cruenta guerra, sabía mejor que nadie, en base al conocimiento de aquellos que otro camino a seguir que no fuera aquel bien recto que se había trazado con su célebre Mediación amistosa, siempre lo hubiera conducido a las puertas del fracaso, cuando no del desastre, por más poderosos que fueran los medios que dispusiera. La vieja Albion, bien lo sabía pues, por experiencia propia y en base a los grandes estudios y conocimientos que últimamente habían llevado a efecto sus Misiones diplomáticas enviadas al Plata, la ineficacia que habría importado cualquier otra clase de intervención en el referido litigio que no fuera francamente ese apoyo moral y amistoso a que me vengo refiriendo, ya que está demás decir, que alguna otra intervención, apoyo, o influencia a aplicarse, aún cuando aquellas hubiesen sido orientadas para inclinarse a favor de uno de los dos beligerantes que se disputaban la "presa" y en contra del "País disputado", jamás nunca HUBIERA PODIDO INGLATERRA NI NINGUNA OTRA NACION, HACER VARIAR EN LO MAS MINIMO, LAS INEVITABLES CONSECUENCIAS QUE INEXORABLEMENTE SE TENIAN QUE PRODUCIR, Y QUE DE HECHO AHORA SE HABIAN CREADO Y PUESTO RAPIDAMENTE DE MANIFIESTO, DESDE EL MISMO INSTANTE EN QUE LA DEFINITIVA Y LOGICA CONQUISTA DE LAS MISIONES, QUEDO DECISIVAMENTE ASEGURADA POR EL GENERAL RIVERA.

Esta es en realidad la conclusión legal que se extrae cuando uno ha llegado a compenetrarse, al igual que como se compenetró Rivera y la Misión en aquella histórica época, de las especiales circunstancias y los singulares factores que poderosamente obraron en el desenlace de la Guerra de la In-

dependencia, estudiando con prolija atención las auténticas pruebas documentales vinculadas al glorioso proceso.

Este lógico razonamiento es hijo de los propios hechos. En efecto, Rivera, había alcanzado el objetivo militar previsto en su genial Plan Libertador, con la certera puntería de un tirador suizo, y su desconcertante victoria, representada por la captura del formidable "rehen" territorial, sobre campo de combate extranjero, resultó definitiva, y nadie en aquel entonces, repito, ESTABA EN CONDICIONES BELICAS PARA ARREBATARSELO NI HACERSELO PERDER. ¿Por qué asumía su victoria tal singular y definitivo carácter? La respuesta es lógica y de alto valor jurídico.

Las causas que obraron o influyeron de tan prodigiosa manera, fueron TRES, cada una de las cuales fué también, más decisiva, y desde luego Artigas en parte, pero Rivera y la Misión inglesa en un todo después, fueron los UNICOS QUE ESTABAN EN EL SECRETO DE ELLAS. Los otros protagonistas de la contienda NO DIERON JAMAS CON ELLAS, y por eso mismo se tuvieron que resignar a recibir solamente los beneficiosos efectos que le brindó la sorpresiva victoria de los lanceros patricios.

Voy a exponer esas tres poderosas causas, ordenadamente: LA PRIMERA, la que ocupa el sitio de honor preferente cubierto de imarcesibles laureles, fué la indeclinable voluntad de los guerreros patricios y de todo el pueblo uruguayo en la defensa de la libertad de su Patria y de su honor, que estuvieron siempre prestos a morir en la trágica jornada, emulándose en un entrañable cariño a su País que llegó al Máximo del heroísmo, repeliendo la agresión extraña, con un alto espíritu patriótico, sin jamás nunca haber experimentado una vacilación, una flaqueza, en la árdua y sangrienta lucha, como sólo saben comportarse los hijos de un Pueblo que era incapitulable. La resistencia de esos valientes soldados, se multiplicó después de Sarandí, al explotar el petardo floridense con motivo de haberse intentado poner en ejecución la siniestra AYUDA por la "anexión", y ahora, en 1828, irremediablemente habían quedado vencidas las fuerzas enemigas bajo el último lanzazo que les habían ido a aplicar en un punto vital de uno de ellos, las heróicas tropas del Libertador de la República General Rivera, que por otra parte no habían hecho nada más que responder a los ardientes anhelos de su glorioso Pueblo, bien exteriorizados por cierto desde que estalló el primer grito de Libertad en su seno.

No tuvieron en cuenta jamás nunca esos enemigos de la Patria, a través de todo el heróico proceso, en su desenfrenada ambición de conquista que los dominaba, en considerar el grave peligro que les debió haber importado siempre ese singular espíritu guerrero que particularizaba a los hijos del aguerrido Pueblo que pretendían avasallar y que vendría en última instancia a decidir favorecerlos. Por eso mismo no fueron capaces de concertar sus respectivos comandos un plan coordinado en cada bando, tendiente no sólo a contrarrestar con eficacia a esa fuerza que les salía al paso por todos lados desbaratándoles sus desorbitados propósitos de expansión territorial, sino aún más, el de quebrarla y vencerla si hubiesen obrado con más tino y si hubiesen sido capaces y superiores a ella.

La SEGUNDA poderosa causa, está saltando a la vista, plenamente en descubierto; simplemente fué en primer término, la inconsciente actitud del Director Pueyrredón, al facilitar la entrega de nuestro Territorio a Portugal, con tal de hundir a Artigas arrastrado por sus desorbitadas ambiciones que lo obsesionaban en aquella hora, ya que al dar tan peligroso paso en falso aquel Director, no pensó jamás por un sólo instante, que detrás del Soberano de la Patria, que en traicionera combinación había mandado ultimar, quedaba todo un heróico Pueblo haciendo gimnasia con sus sables y sus lanzas, porque había nacido a la vera de esas armas para defender su Libertad ;y en segundo término, el grave error que vinieron a incurrir seguidamente aquellos hombres del Gobierno Central bonaerense, al decidirse a aceptar confiados por el esplendente resplandor de las victorias del Rincón y Sarandí, la fatal "anexión" incondicional, sabiendo mejor que nadie que en aquel momento la República de las Provincias Unidas no estaba en condiciones de ir a conquistar

territorios extraños ni ir a la guerra en desventajosa situación. Pero ese Gobierno no consideró al dar tan grave paso en falso que en esos históricos momentos, no contaba con mayores recursos, ni con su pueblo ni tampoco con su ejército, ya que una honda desavenencia cívica y política desde mucho tiempo atrás había minado por todas partes a ese país, y ellos, los miembros de aquel gobierno Unitarista no iban a ser precisamente quienes en el momento de poner en práctica la AYUDA, los que lograrían el milagro de unir a todas esas poderosas fuerzas que se encontraban desligadas del Gobierno, y que por todas partes se erguían altivas para increparlos por haberles encadenada la soberanía del país. Sin duda alguna, esa grave desavenencia cívica y política que sufría con altivez el pueblo argentino, tuvo que tener una directa repercusión en las filas del glorioso ejército de la nación hermana. Sus pundonorosos Jefes y Oficiales, bien sabían por otra parte que en realidad su patria NO ESTABA EN PELIGRO EN AQUEL MOMENTO HISTORICO, y que únicamente aquella impolítica AYUDA, sólo se reducía a tratar de usurpar el territorio de un Pueblo hermano que los había ayudado con denodado esfuerzo en la hora de su Libertad, y por lo tanto, compenetrados aquellos prestigiosos militares argentinos de que en efecto la guerra que había declarado el Imperio del Brasil, NO ERA EN REALIDAD UNA GUERRA DIRIGIDA CONTRA SU NACION, sino simplemente que aquella era una guerra EXCLUSIVAMENTE DIRIGIDA CON EL FIN DE APODERARSE AQUEL IMPERIO DEL "PAIS DISPUTADO" nada más que disputado por los hombres de aquel Gobierno Centralista porteño, que a raíz de la iluminación de Sarandí, habían entrado en el CORRAL DE RAMAS, para arrebatárselo, haciendo efectiva la "anexión" votada por los asambleístas de la Florida; y por lo mismo, aquellos heróicos soldados argentinos, haciendo honor a sus gloriosas espadas que aún tenían en sus hojas el resplandor de los pueblos oprimidos que habían no hace poco libertado, se quedaron rígidos, con sus espadas envainadas y le dieron la espalda a aquel desprestigiado gobierno que extrangulaba la soberanía de su país, quedando abrazados a su glorioso pueblo que, ante el bárbaro desmán que se pretendía consumar por medio de la AYUDA, permaneció también, igualmente de espaldas, impertérrito, en insólita y unánime quietud, no prestándose a intervenir en el burdo atraco. Es que aquel Gobierno Unitarista, no representaba a nadie, y por más proclamas que lanzara, todo iba a ser en vano y quedaría envuelto con sus reducidas fuerzas, en un estrecho círculo, como así irremediablemtne luego sucedió.

Exceptuando el minuto ráfaga de Ituzaingó, en que se vió brillar en el frente de combate como una centella las luminosas espadas de algunos Jefes y Oficiales argentinos, después jamás se vió el concurso de ellos en el teatro de la guerra. Es que una vez que esos militares argentinos llegaron a compenetrarse de la real finalidad que se perseguía con aquella AYUDA, fueron los primerors en alejarse de las líneas de combate y fueron abandonando el campo de la contienda para no volver jamás a él, y los pocos que quedaron en el campamento lavallejista, propendieron sórdidamente luego, a tono con sus demás colegas, a quedarse inmóviles, en la misma actitud de pasividad que había adoptado su pueblo, confiados en la violenta reacción que experimentaría aquel arrojado Pueblo de esgrimistas lanceros, que indefectiblemente tenía que venir. Y así fué que las fuerzas con que contó aquel Gobierno, quedaron en efecto sensiblemente limitadas y reducidas.

De lo contrario, es imposible creer que el General Rivera, una vez que desapareció del alcance de los persguidores que le mandó el Gobernador Rivadavia con el fin de apresarlo, quedó tranquilo, más tranquilo que en su propia Casa al lado de su dignísima compañera, señora Bernardina, y a la vista y paciencia del pueblo argentino, comenzó a organizar perfectamente, también, tranquilo en aquel país, hasta los últimos detalles de su genial Plan Libertador de 1828, sin que ninguna fuerza le molestara, ni le saliera al paso en procura de impedírselo. Es que en lo más profundo de su corazón todas esas fuerzas argentinas, ya sea tanto las del pueblo como las de su ejército, se sentían idiológicamente solidarizadas e identificadas con él. De ahí nacía ese colectivo gesto de sórdida pasividad que se manifestaba en todo ese país,

e indiscutiblemente ese pueblo y ese ejército, sino hubiesen sido esas, las verdaderas causas que lo embargaban, habrían adoptado una muy distinta actitud, pese a toda la afligente y desventajosa situación porque atravesaban en esos infortunados momentos, en que hasta las arcas de los tesoros de la República de las Provincias Unidas habían quedado agotadas. Ese y no otro es el triunfo de dos grandes Pueblos en la Unidad del Plata!!

De ahí que lógicamente quede explicado que hasta el benemérito General Estanislao López, que fué uno de los caudillos de más singulares prestigios de las luchas argentinas, llegara en un momento dado no sólo a prestarle a Rivera, toda la protección moral para que pudiera llevar a cabo su audaz Plan Libertador del XXVIII, sino que hasta también, le llegó a prestar su valioso concurso moral en último momento, cuando el tenaz y arrojado Conquistador, ya se había apoderado definitivamente de su vasto "rehen" territorial misionero, APLACANDO la desesperación que había invadido en el espíritu del Gobernador Dorrego, quien no se resignaba en los estertores de su desastre, de no poder hallar el medio de hacer variar los hechos ya irremediablemente consumados, para disminuir tan siquiera en parte, los definitivos efectos que traía aparejada la aleccionadora catástrofe.

Pero aún sin ese prestigioso concurso moral, del General López, el invicto vencedor de la trascendental Invasión Libertadora, tenía forzosamente que estar tranquilo. Si había alguna persona que conocía bien al Coronel Dorrego, esa persona era el General Rivera, y los desplantes que ahora experimentaba el Gobernante, luego de producida la catástrofe de la singular Conquista, no lo podían preocupar en ningún sentido. Vacilante como la trémula mariposa que gira bailando alrededor del luminoso tubo, así mismo actuó el Presidente Dorrego, en el mismo momento en que el peligroso e intrépido militar extranjero, se lanzaba resuelto desde las costas de su país a poner en práctica su bien concebido Plan Libertador, y los obstáculos que se animó a ponerle en su camino para que no pudiera realizarlo y le fracasara, bien sabía en lo hondo de su corazón mejor que nadie, que le iban a resultar chiches a aquel sempiterno Mariscal lancero, ya que estaba seguro que hasta jugaría con ellos, como si fueran en realidad objetos de juguetería que le ponía a su paso para que se fuera divirtiendo.... La violenta zamba a lanza bailada en las costas del Guayabos surgía en la superficie de sus brillntes retinas, como cuando uno revela una película en la cubeta.

Por su gran capacidad militar y por el gran dominio del bélico problema, muy fácil pues le fué al General Rivera explotar esas graves causas de descomposición que afectaban a uno de sus enemigos y que tantas ventajas le vinieron a deparar para llevar a cabo con todo feliz éxito su genial Plan Libertador.

Y LA TERCERA CAUSA que había obrado también, en tan poderosa forma para que la victoria del General Rivera llegara a alcanzar las inusitadas proporciones que llegó a alcanzar, quedó patentemente puesta de manifiesto desde que el Imperio inició la guerra. Simplemente expuesta no fué otra, que el gravísimo error de táctica militar cometido durante todo el transcurso de la lucha por el alto comando brasileño, que cada día que fué pasando se hizo sentir más latente.

En efecto, es notorio que su antagónico rival nunca pudo usufructuar la privilegiada situación que usufructuó el Imperio, puesto que desde un principio se apoderó de los sitios más estratégicos del teatro de la guerra. Ocupadas por lo tanto las plazas de Montevideo, de la Colonia y como así también, otros importantes puntos del "país disputado" por las tropas brasileñas, indudablemente que la técnica militar exigía que el comando de esas fuerzas invasoras ACHICARA EL TEATRO DE LA ACCION en procura de ACORTAR DISTANCIAS para obtener que sus tropas se encontraran siempre apoyadas de auxilio. En manos del Emperador Pedro 1º y del General Lecor, directores de la guerra, estaba tomar esa fundamental disposición. Pero el citado comando hizo todo lo contrario de eso, y por lo mismo no llegó nunca a subsanar a tiempo ese grave error de táctica y estrategia militar que inconscientemente empleó. Lógicamente sus ejércitos, sin darse cuenta de las graves con-

secuencias que ese error militar causaba a sus filas, siguieron por vicio de él cada día que transcurrió de lucha, aumentando con inaudita inconciencia EL AISLAMIENTO TOTAL de aquellas fuerzas, que iban quedando cada vez más DESLIGADAS ENTRE SI de sus necesarios puntos de apoyo, SEPARADAS POR ENORMES DISTANCIAS, SIN PENSAR QUE ALGUN ENEMIGO VIVAZ EN DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES PODIA FILTRAR POR LA ESPALDA.

Las pruebas de este gravísimo error, la tenemos como documentos vivos de los hechos, con el desembarque de los "Treinta y Tres Orientales", con el sitio de Montevideo del XXV, con Rincón, con Sarandí, con Ituzaingó y por último, con la Conquista de las Misiones en propio "territorio brasilero" definitiva operación militar ésta que viene a ponerlo aún más plenamente en evidencia.

De lo contrario no se concibe, ni razonablemente se puede admitir que, las numerosas fuerzas invasoras del Imperio del Brasil, compuestas por más de veinticinco mil soldados, bien armados, con fusiles nuevos, perfectamente pertrechados de municiones, y ocupando posiciones estratégicas de VENTAJA BELICA ENVIDIABLES SOBRE EL TEATRO DE LA ACCION, no hubiesen sido capaces de sofocar la invasión de los "Treinta y Tres", no digo en el momento mismo de su desembarque, que importaría exigir mucho, sino tan siquiera al cabo de los varios días que siguió la heróica columna internándose en el País; como tampoco no se concibe, bajo ningún punto de vista, que esas fuerzas del Emperador, contando con tan poderosos recursos fronterizos y marítimos, que le brindaba a cada instante su privilegiada posición, no fueran capaces de auyentar a Oribe, que durante largo tiempo, se mantuvo sitiándolas sobre los muros de Montevideo, con sólo quinientos soldados, desligados del grueso del ejército patriota, sin animarse aquellas fuerzas brasileñas a poner término a ese bloqueo.

Jamás dejaron esas tropas brasileñas a través de la heróica jornada, la sensación de la más simple cohesión ni coordinación de fuerzas, y en ese sentido son elocuentísimos los resultados de los encuentros que se produjeron. De lo contrario no se explicarían los desastres que sufrieron en el combate del Rincón y en las batallas de Sarandí e Ituzaingó. Toda vez que esas tropas imperialistas se vieron obligadas a enfrentarse al enemigo, no fueron capaces tan siquiera de resistir cinco horas de violenta lucha, y quedaron irremediablemente vencidas, porque no contaron jamás nunca repito, con el imprescindible ensamble, ni de esenciales dispositivos de protección y contacto, con sus demás fuerzas que se encontraban alejadas por extensas distancias del campo de la acción, y que acudiendo a tiempo, en parte habrían disminído los desastres sufridos.

Y las consecuencias de ese gravísimo error de táctica militar empleado durante esa guerra por el Comando del Imperio, vinieron a ponerse totalmente en descubierto, vuelvo a manifestarlo, en oportunidad de la fulminante Conquista.

Efectivamente cuando quisieron acordar los brasileños con el Barón de la Laguna al frente, Rivera, habiendo explotado todos esos graves defectos tácticos, con rapidez y a tiempo, los sorprendió, filtrándose con suma facilidad por el lado opuesto al escenario de la contienda, viniéndole a capturar de un recio golpe llevado a cabo con precisa seguridad, todo el vasto territorio de las Misiones, que de inmediato serviría con creces para estipular la paz entre las fuerzas del Gobierno Central bonaerense y las del Imperio del Brasil, y al mismo tiempo, el tácito reconocimiento de esas dos potencias ante la faz del mundo, de la Independencia del Uruguay.

Poderío militar imperialista aquél que sucumbió estrepitosamente en esa fausta hora, a causa de la genial concepción de un gran General, que vino a explotar la persistente descolocación que observaban las tropas enemigas, que se encontraban esparcidas, separadas por cientos de kilómetros sin poderse ayudar entre sí, dado el caso que se hubiesen visto necesitadas a ello. De ahí es que, también, provenía el magnífico botín de guerra requisado por la recia espada del intrépido Mariscal Libertador, que los había previamente

dejado de a pié y sin manutención, impidiédoles la entrada al inmenso paraíso misionero por él Conquistado.

He aquí sencillamente expuestos los beneficiosos efectos que había deparado la trascendental victoria del General Rivera, conjuntamente con las poderosas causas de descomposición cívica y política y defectos de táctica militar que afectaron de por sí a ambas carpas enemigas, y que decisivamente obraron para hacer más singular y definitiva aquella su genial Conquista; factores aquellos que limitaron la suerte de la guerra, y que en el fondo los habían venido a descubrir a tiempo, tanto Rivera como la Misión Inglesa. Pero volviendo a recordar la previsión inglesa en la emergencia, voy a consagrarme aún más a destacar aquí el carácter eminentemente amistoso con que se caracterizó la citada Misión de Lord Ponsomby, durante el conflicto, con el fin de destruir cualquier otro equivocado juicio que antojadizamente se le pretendiera atribuir a esa Mediación. Es en ese sentido que voy a hacer notar, que en el preciso momento que terminaban de percibirse los efectos de aquella crisis que embargó a los dos bandos en pugna, y que el Ministro Lord Ponsomby, en nombre de su Imperio, le prestó TODO SU APOYO MORAL A LA UNICA SOLUCION IMPUESTA POR LA SINGULAR CONQUISTA DE LAS MISIONES, POR EL GENERAL RIVERA, en ese mismo momento, repito, el Presidente de los Estados Unidos de Norte América, el 2 de Diciembre de 1828, envió un mensaje a las Cámaras de su país en el cual formulaba la trascendental declaración que luego fué aprobada circunscripta expresamente a rechazar todo intento que se manifestara por parte de las potencias europeas, tendiente a extender sus colonias a cualquier punto de nuestro hemisferio, manifestando textualmente en la misma declaración que, "los Estados " Unidos de Norte América, mirarían como la manifestación de una disposi- " ción hostil hacia ella, de cualquier potencia europea, con el fin de oprimir " o influir por medio de la fuerza, en los destinos de estos nuevos países de " Sud América".

Todo esto por lo contrario, bien viene a confirmar indiscutiblemente el carácter amistoso con que se caracterizó siempre la Mediación inglesa durante el conflicto, ya que es lógico comprender de que Inglaterra, siendo como lo era en esos momentos, la primer nación del mundo, tenía forzosamente que estar impuesta mejor que ninguna otra de ese trascendental entendimiento de solidaridad americanista, y por lo mismo, conociendo a fondo, en todos sus aspectos el alcance y proyecciones de esa fraternal corriente de protección continental que se consagraba a aplicar sobre estos países y entre ellos al nuestro, y que significaba una promisora esperanza de paz a extenderse sobre estas zonas platenses, es por lo tanto explicable y lógico creer que Inglaterra, no fué sacudida por ninguna sorpresa ni pesadumbre al tener conocimiento de esos altruístas propósitos que guiaban a Norte América, y por lo contrario, TENIENDO EN AQUEL HISTORICO MOMENTO SUS MANOS MUY LIMPIAS Y LA CONCIENCIA MUY TRANQUILA DE HABER OBRADO CON UN ALTO ESPIRITU DE AMISTAD Y CONCORDIA EN NUESTRO CONFLICTO BELICO, no tuvo por que preocuparse de que se convirtiera cuanto antes en feliz realidad esa elevada idea de solidaridad y protección americanista, por cuanto ya había dejado ampliamente demostrado con los hechos, el mérito que representaba su pacificadora Mediación. Su actuación había sido expuesta a la luz del día, sin tener nada que ocultar, y las gestiones que tuvo que tramitar su Misión en Río, Buenos Aires y Montevideo, las conoció todo el Mundo por que fueron expresamente impresas para que todos se enteraran de ellas. Aún permanecen ante la vista de los que se interesen por examinarlas.

Lógicamente pues la importante declaración del Presidente de los Estados Unidos, traducida en aquel citado mensaje, sólo venía a reconfortarle el espíritu al Gobierno inglés, ya que veía ahora, que en el horizonte de estas vastas y ricas regiones rioplatenses, ALGUIEN ADEMAS DE EL, SE ESTABA PREOCUPANDO DESDE LEJOS EN VELAR POR EL BIEN DE NUESTROS PUEBLOS, tratando de hacer auyentar el siniestro espectro de la desolación y la discordia que cual implacable peste, se había propalado durante largos años por estas zonas del Plata y del Uruguay, y en ese sentido, sus plácemes

por el promisorio augurio, no tenían límites, por cuanto ese y no otro, fué el franco anhelo de Inglaterra.

Todas estas reflexiones vienen a demostrar hasta la evidencia, en forma irrecusable que, a causa de la Conquista de las Misiones, por el General Rivera, en 1828, se llegó a reconocer recién en ese glorioso año, la Independencia Nacional como consecuencia lógica DE LA UNICA SOLUCION IMPUESTA POR SU TRASCENDENTAL Y DEFINITIVA VICTORIA, en que llegó a epilogarse el heróico proceso histórico, que en sus fructíferos resultados beneficiaba a la vez tanto al Imperio del Brasil, a la República Argentina, al Imperio Británico y cubría de gloria al Uruguay y a su inmortal Libertador, ya que fué su victoria, pura y exclusivamente hija de su propio esfuerzo.

La trazó con firme pulso en la hoja de su espada que es el arma y la calandria de su Pueblo, a fines de 1826, a raíz de la infamante acusación, y la plasmó en realidad ahora en 1828, al frente de sus "TROPAS DE LA PROVINCIA DE MONTEVIDEO", sobre campo de combate enemigo, sin responder ni confiarse en absoluto en ninguna fuerza ni influencia extraña, no siendo en la de sus propios soldados patricios y a la tenacidad de su esfuerzo de genial Mariscal Libertador, resultando por todo esto un mito, un ridículo sofisma, el que se pretenda hacer creer que en esa misma Campaña Libertadora de 1828, existió ayuda de Entre Ríos y Corrientes, cuando en realidad se sabe, que exceptuando la participación moral, y nada más que moral del prestigioso caudillo argentino General Estanislao López, que ya cité, el apoyo o ayuda militar de aquellas dos referidas provincias fué completamente nulo en la expresión total de la palabra, por cuanto jamás nunca existió, como, también, jamás nunca cualquier otra extraña actividad bélica a favor o en contra del General Rivera, HUBIERA PODIDO AUMENTAR O DISMINUIR LAS TRASCENDENTALES CONSECUENCIAS QUE ALCANZO SU DEFINITIVA VICTORIA, SEGUN ESTABAN PLANTEADAS LAS COSAS EN AQUEL HISTORICO MOMENTO, de acuerdo en un todo a la razonable y lógica explicación que termino de exponer, respecto a que el VENCEDOR DE LA HEROICA JORNADA LIBERTADORA, CONCIBIO SU GENIAL PLAN, BASANDOLO UNICAMENTE EN EXPLOTAR CON RAPIDEZ LAS GRAVES Y PODEROSAS CAUSAS DE DESCOMPOSICION POLITICA E INCAPACIDAD MILITAR QUE LOS EMBARGABA A LOS ENEMIGOS QUE SE OPONIAN TENAZMENTE A LA CONSTITUCION DE LA NACIONLIDAD URUGUAYA.

Pero nadie indiscutiblemente por esto se atreverá a dejar de reconocer la honrosísima excepción que presenta en la Historia del Continente la trascendental victoria que alcanzó el General Rivera, al conquistar de un fulminante y singular golpe militar con sus invictas tropas patricias, todo aquel vasto y valioso "territorio brasilero' victoria esa que no tiene parangón con las demás alcanzadas por las tropas de los otros pueblos de América en la lucha por la independencia de éstos, ya que es necesario considerar que si bien es cierto que nuestro intrépido General Librtador vino a explotar con singular rapidez y acierto aquellas faltas que limitaban la suerte de los dos contrincantes en esa guerra, es también necesario considerar que sin duda alguna ninguna otra nación de nuestro Continente se vió obligada a afrontar, para alcanzar el reconocimiento internacional de su independencia, las enormes dificultades y los gravísimos peligros que tuvo que afrontar el General Rivera, para dejar cumplido su movimiento Libertador de 1828, porque ninguna nación de aquellas y posiblemente del mundo, llegó a realizar la genial hazaña de invadir dos territorios, cruzando primero uno, su propio País, que se encontraba ocupado en su casi totalidad por tres fuerzas diferentes y enfurecidas contra él, muy superiores en número —por desgracia para peor, una de ellas de su propia Patria— y luego de escurrírseles a esas tres fuerzas oponentes, en un esfuerzo final, llegar a invadir por el Ibicuy, en un desconcertante y certero golpe, todo el vasto territorio misionero por medio de la irresistible fuerza de sus heróicos soldados lanceros. Bajo todo punto de vista, el singular mérito de este acontecimiento histórico de la Conquista de las Misiones, queda registrado en calidad del más arriesgado y glorioso de los otros

más arriesgados y gloriosos que llevaron a cabo en la guerra por la independencia los demás pueblos del Continente. Ningún otro en la historia llega a destacarse en tal grado. He ahí su honrosísima excepción sobre todos ellos.

Es que allí Rivera demostró ante la faz del mundo, hasta donde llegaba su talento y capacidad de Soldado Mariscal, y con lujo de destreza, de audacia y tenacidad impuso por la fuerza de sus invictas tropas, que tanto el Emperador Pedro 1º como el Gobernador Coronel Dorrego se vieron obligados a devolver a sus legítimos dueños, al glorioso pueblo uruguayo su territorio, convertido esta vez definitivamente en Nación, por lo que con esto resulta el más burdo sofisma manifestar como ya lo han manifestado varios historiadores de adocenado juicio, que la Independencia del Uruguay fué la consecuencia de un regalo concedido por un pacto entre dos países y con la garantía de Inglaterra, burdo sofisma que agravia a nuestro glorioso pueblo y a nuestros heróicos soldados, perpetrado por esos insensatos historiadores, porque aún no se han encontrado con la fuerza de la ley que les habría impedido no solo tergiversar la Historia en sus puntos más culminantes y sagrados, sino el de atentar contra la libertad de pensamiento, por cuanto en la declaración de derecho contenida en nuestra Constitución no está amparada la libertad del agravio, la difamación ni la calumnia contra la Patria.

Así fué pues, como llegó con sus rosadas galas la luminosa hora del cruce del Ibicuy, en ese fasto 21 de Abril de 1828, en que el espíritu ciclópeo del Mariscal Libertador, en electrizante ataque, se atrincheró en el bellísimo paraíso misionero, apoyado en la irresistible fuerza de sus invictas y arrojadas tropas, y asumiendo el carácter de un Anmurabí moderno, sin rencor y sin venganza pero con una inflexible decisión, vino a IMPONERLES ante la aplastante realidad de los hechos consumados, tanto al Emperador del Brasil Pedro 1º como al Presidente del Gobierno Central bonaerense, Coronel Dorrego, que aceptaran la UNICA SOLUCION QUE IMPONIA SU VICTORIA, y que indiscutiblemente los salvaría de un mayor desastre. Esta sí que es la verdad que pone en descubierto al rastrero cuento del regalo.

Les impuso Rivera a ambos directores de aquella cruenta y dilatada guerra, la disyuntiva de los dos únicos caminos que debían seguir: o a AVENIRSE de INMEDIATO A RECONOCER LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE SU PAIS, como amistosamente así lo había estado aconsejando antes, estérilmente, la Misión inglesa, O DE LO CONTRARIO, ATENERSE A LAS SEVERAS REPRESALIAS QUE ESTABA EN CONDICIONES DE TOMAR EN CONTRA DE ELLOS, QUE MILITARMENTE AHORA ANTE EL, QUE TENIA BIEN ASEGURADO SU "REHEN" TERRITORIAL, NO SIGNIFICABAN NADA, PORQUE SENCILLAMENTE, EN VIRTUD A SU DESCONCERTANTE VICTORIA, SE ENCONTRABAN DESORGANIZADOS, DE A PIE, SIN RECURSOS Y SIN BANDERA, QUE PUDIERAN SEGUIR CON FE SUS SOLDADOS.

Y a la UNICA SOLUCION IMPUESTA POR SU INSUPERADA VICTORIA, fué a la que se vinieron a abrazar desesperadamente aquellos dos gobernantes, igual como se abrazan a una tabla de salvación los que aún permanecen con vida en un trágico naufragio. En medio del trágico naufragio, abrazados a esa UNICA SOLUCION QUE IMPONIA COMO TABLA DE SALVACION LA DEFINITIVA VICTORIA, se le fueron alejando de sus cerebros a ambos gobernantes, esas quiméricas ilusiones, esos utópicos proyectos que se habían forjado en su imaginación para apoderarse de la valiosa "presa", sacudidos violentamente por la fuerza de los hechos que los trajo a la viviente realidad, y sacudidos, también, ante el peligroso riesgo de responsabilidad que corrían frente a la conciencia de sus respectivos gigantes pueblos, que permanecieron soportando en silencio las graves consecuencias que les deparaba la inconsciente ineptitud militar y el desconcertante desprestigio público en que habían caído los verdaderos promotores y directores de aquella sangrienta e ignominiosa guerra que la espada del General Rivera, hizo cesar de un recio golpe, como si del cielo se hubiese desprendido una estrella que al estallar sobre la tierra hubiese barrido para siempre con el espíritu conquistador de dos obcecados gobernantes.

IV

ELOCUENTES Y DECISIVAS PRUEBAS QUE DEMUESTRAN LA INDIFERENCIA DE LOS PODERES PUBLICOS EN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS MAS GLORIOSOS DE LA HISTORIA DE LA NACION Y LA FALTA DE PRECAUCIONES PARA IMPEDIR QUE ESAS EFEMERIDES SEAN DESVIRTUADAS, EXHUMANDO A LA VEZ UNA IMPORTANTE SERIE DE TESTIMONIOS CON LOS QUE SE CONSTRUYE EL FUNDAMENTO LEGAL QUE RECONOCE CUAL FUE LA CAUSA POR LA QUE LA REPUBLICA ALCANZO SU INDEPENDENCIA Y CUAL FUE EN EFECTO EL LIBERTADOR DE ELLA.

Respondiendo a los propósitos enunciados desde un principio, debo antes de entrar a estudiar a fondo el importante tema que estoy tratando, presentar una breve pero sugestiva serie de ejemplos demostrativos que vendrán a confirmar lo que con respecto a la Historia de la Patria he venido sosteniendo, para dejar perfectamente establecida la verdad, con las demostraciones que voy a efectuar, al rebatir y destruir graves y equivocados juicios con los cuales se desvirtúa la honrosísima excepcionalidad que atesora la Historia de la Constitución de la República que no solo cubre de gloria al Uruguay sino a todos los países de América.

He aquí esos elocuentes ejemplos conjuntamente con las irrecusables demostraciones:

PRIMER EJEMPLO DEMOSTRATIVO: Con motivo de conmemorarse la efemérides del 25 de Agosto de 1825, el diario "El Plata", de esta Capital, en su edición del 25 de Agosto de 1940, repitiendo como lo viene haciendo todos los años hasta ahora en esa fecha, publicó un editorial que en su parte fundamental sostiene: "...... que por las resoluciones adoptadas por la Asamblea "de la Florida el 25 de Agosto de 1825 EL PUEBLO URUGUAYO ASUMIO "PLENAMENTE SU SOBERANIA, REIVINDICANDO LA FACULTAD SUPRE- "MA DE SER ARBITRO ABSOLUTO DE SUS DESTINOS", con lo que el autor del citado editorial viene a cometer una flagrante injusticia contra la inmortal memoria del Libertador de la República, General Fructuoso Rivera, y, como así lo mismo contra la de todos los Jefes, Oficiales y soldados que lo acompañaron en su magno movimiento Libertador de 1828, ya que al no tenerlos en cuenta, de hecho no solo los menoscaba sino que menoscaba al País, porque debe tener presente que esos gloriosos soldados son los de la Independencia.

Además el citado editorialista demuestra a la vez un desconocimiento absoluto no sólo de los acontecimientos de nuestra Historia, que se produjeron luego de haberse llevado a cabo esa Asamblea de la Florida sino que, a la vez viene a dejar demostrado, también un desconocimiento absoluto de todo lo que expresamente resolvieron en realidad aquellos asambleístas que tan claramente puesto de manifiesto quedó estampado en las dos Actas dictadas el 25 de Agosto de 1825, y que terminantemente declaran y prueban todo lo contrario de lo que expuso en ese artículo.

En efecto, como lo testimonian las dos Actas respectivas, las resoluciones votadas por los asambleístas en aquel 25 de Agosto de 1825, se redujeron pura y exclusivamente a TRATAR de "independizar" a nuestra Patria del "do-

minio del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil" o DE CUALQUIER OTRO REY O EMPERADOR QUE EXISTIERA EN EL UNIVERSO, PERO NUNCA POR LO TANTO —como bien lo expresara el texto de la Primera Declaración— DE UN PRESIDENTE O GOBERNADOR DE UN PAIS, que como en el caso, se encontraba regido POR EL GOBERNANTE DE LA REPUBLICA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS o sea la Argentina como enseguida así se le llamó, y al que precisamente aquellos asambleístas llegaron a "unir" o "anexionar" incondicionalmente aquel día a nuestra Patria en calidad de "Provincia" a su territorio por el expreso contenido de la resolución votada en esa misma Asamblea y que documenta la Segunda Acta. Si en efecto, como no lo fué, aquella hubiese sido una declaración de independencia, esta última fórmula de la Segunda Acta la dejaba de hecho anulada por completo.

En aquella época, solo existía la entidad histórica Nación: República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, pero no existía el Estado, que es el elemento jurídico que transforma a una nación en entidad etática. Para llegar a esclarecer este fundamental tópico y llenarlo de luz, voy a transcribir el brillante concepto que expuso el ilustrado Profesor señor Carlos Duomarco, en el aula de Historia Americana con respecto al valor legal que tuvieron aquellas dos resoluciones votadas en la Asamblea de la Florida, en virtud del cual deja perfectamente resuelta esa cuestión, y luego entraré yo a demostrar que en aquella Asamblea jamás nunca se trató de "proclamar" ni mucho menos de reconocer ante la faz del mundo la Independencia de nuestra Nación, para que de una vez por todas cese el sofisma y la fábula que estos editorialistas y muchos historiadores vienen tejiendo desde hace años alrededor de esa Asamblea. Dice a ese respecto el citado Profesor lo siguiente: "La segunda " declaración anula la primera? La primera es una declaración unilateral que " afecta a una sola parte, a la que pronuncia la Declaración, que en ese caso " es la "PROVINCIA" Oriental; la segunda, la Declaración de Incorporación " a las Provincias Unidas del Río de la Plata configura un acto bilateral, es " un contrato establecido entre dos partes, una, la Provincia Oriental y la " otra, las Provincias Unidas del Río de la Plata; para que tenga valor esta " declaración de Incorporación, es menester que la otra parte, Provincias Uni- " das, acepte la Declaración formulada por la Provincia Oriental, por lo tanto " mientras esta aceptación no se produzca, jurídicamente la "PROVINCIA" " Oriental no forma parte de la misma. El segundo problema es si la entidad " histórica Provincias Unidas del Río de la Plata, existe o no como persona " jurídica; es decir si tiene o no capacidad reconocida de querer y pensar, " porque si ella no existe, la Declaración del 25 de Agosto de 1825, puede re- " sultar una Declaración de Independencia, y por el contrario si existe, el " acto de incorporación anula la Declaración de Independencia".... "Lo pri- " mero que debemos establecer es la diferencia existente entre dos conceptos " que considera el Derecho Público, el concepto Nación y el de Estado. El Esta- " do no existía en el año XXV, pero el concepto Nación existía. Es decir que " existía una razón de orden jurídico creada a través de la historia rioplaten- " se y en consecuencia la Declaración del 25 de Agosto importaba una incor- " poración de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Pla- " ta". Todo el problema queda "resuelto, estableciendo —prosigue manifestando " el Profesor Duomarco— la diferencia existente entre dos términos: Nación " y Estado. La Nación es una entidad creada a través de la historia y de la " tradición y el Estado es la organización jurídica de la Nación. De acuerdo " con esto, el Acta del 25 de Agosto, no representa el punto de partida de " nuestra vida libre, independiente, soberana, porque si bien el Estado Pro- " vincias Unidas no existía, existía en cambio la entidad Nación de manera " que la Incorporación se hacía efectiva y esto importaba la negación de una " vida libre". Y el 25 de Octubre de 1825, después del Rincón y de Sarandí, el Congreso General Constituyente de la República de las Provincias Unidas, aceptó la anexión incondicional de la PROVINCIA Oriental en calidad de PROVINCIA a su territorio de acuerdo en un todo a lo estipulado en la Segunda Declaración votada en la Florida, por lo cual de hecho, vino a quedar reconocido jurídicamente que desde ese mismo día nuestra Patria formaba

parte integrante del territorio de la República Argentina actual, en calidad de "Provincia".

Nadie podrá negar que la brillante exposición del Profesor señor Duomarco, que he terminado de transcribir está basada en los más estrictos principios de la técnica de la filosofía histórica con lo cual abrigo la esperanza de que una vez por todas cese ese implacable afán de rodear a aquella Asamblea de la aureola que hasta hoy sin fundamento legal alguno se le ha pretendido dar. Esa exposición clara y precisa, con que el citado Profesor define la cuestión, impide al más obcecado editorialista o historiador a continuar tergiversando el verdadero contenido histórico de aquella Asamblea.

De todo esto se deduce lógicamente, que jamás nunca desde ese 25 de Agosto de 1825, hasta el 4 de Octubre de 1828, fuimos "árbitros absolutos de nuestros destinos", como lo afirmó absurdamente el citado editorialista, pretendiendo darle un carácter distinto al que tuvieron las resoluciones adoptadas en aquella Asamblea. Durante el transcurso de esos tres años que separan a esa Asamblea de la Conquista de las Misiones, afirmar "que el pueblo uruguayo asumió plenamente su Soberanía" por las resoluciones adoptadas en aquella Asamblea, resulta ante la realidad de los hechos y ante el análisis y las conclusiones legales que se extraen de los documentos que se relacionan con ellos, un vulgar sofisma que sólo pueden sostenerlo los que ignoran la historia de la Guerra de la Independencia, cuando se olvidan de mencionar sin tener en cuenta para nada, los actos del Gobierno "PROVINCIAL" ajustados en un todo siempre a los dictados del Gobierno Central bonaerense y por lo mismo a la Ley argentina, pese a la obra legislativa que como en toda otra provincia argentina se iba realizando en esos momentos, actos aquellos que sucedieron luego de aceptadas las resoluciones votadas en la Asamblea de la Florida, que tampoco los tiene en cuenta para nada y que vinieron a agudizar más aún la triste y dolorosa situación que durante esos tres años padecimos de pueblo oprimido por el doble yugo extranjero, "PRESCINDIENDO" en exaltar el máximo acontecimiento histórico que representa la Conquista de las Misiones, y que ese sí que fué en efecto el que originó la causa por la cual recién corresponde afirmar que desde ese glorioso año de 1828, "el Pueblo uruguayo asumió plenamente su Soberanía". En realidad aquella Asamblea fué uno de los tantos episodios que se produjeron dentro del heróico proceso, pero nada más que eso, como de inmediato lo voy a demostrar.

En esos consecutivos años de 1825, 26 y 27, las tropas del ejército brasileño siguieron ocupando la Plaza de Montevideo, y todos los demás importantes puntos de nuestro Territorio como si nada hubiese ocurrido en el País, lo mismo que, también, demuestra no haber tenido en cuenta o ignora en absoluto, las terminantes y categóricas INSTRUCCIONES EMANADAS DEL GOBIERNO CENTRAL BONAERENSE, firmadas por su Gobernador Dorrego, dirigidas al Gobernador y "PROPIETARIO" de la "PROVINCIA" Oriental General Juan Antonio Lavalleja, y a sus propios Delegados Ministros Plenipotenciarios en Río Janeiro, en las tramitaciones para ultimar el Tratado Provisorio de Paz, provocado como consecuencia no de aquellas resoluciones de la Florida, sino en virtud de la definitiva y aplastante victoria de Rivera, con su Conquista de las Misiones de 1828; terminantes INSTRUCCIONES aquellas que muy en breve tiempo las transcribiré, y que si no las ignorara, estoy seguro que no se hubiera permitido el citado escritor afirmar con tanta ligereza: "que por las resoluciones adoptadas por aquellos asambleístas de la Florida fuimos árbitros absolutos de nuestros destinos", como lo dejó expresado en el citado artículo.

Ese solo testimonio de las INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CENTRAL BONAERENSE dirigidas al Gobernador "PROPIETARIO" de la "PROVINCIA" Oriental y a sus Ministros Delegados, Generales Guido y Balcarce, en la tramitación del Máximo Convenio de 1828, como tantos otros más que existen y que en su debida oportunidad presentaré, no sólo me va a servir para destruir la equivocada afirmación de ese editorialista, destacando el grave error que padece, sino que, también, lo utilizaré para poner en evidencia la manifiesta contradicción que surge entre

lo que tan sin fundamento alguno se animó a afirmar ahí, con lo que en último término de ese mismo editorial viene a expresar y que por el elevado concepto que encierra, debo transcribirlo textualmente ahora, ya que llegó a declarar: ".... SI NO PRESCINDIMOS por cierto, de las grandes síntesis historico-filosóficas que van a desentrañar el secreto íntimo de los acontecimientos en el fondo mismo del drama gigantesco animado por el espíritu ciclópeo de nuestros héroes", notoria contradicción que surge evidente de todo el justo contenido de ese concepto, repito, con lo que antes afirmó, que viene a dar más fuerza y razón a las reflexiones que al respecto vengo formulando ya que lo que en realidad es blanco jamás será negro, como él así lo quiere hacer aparecer.

Como se constata fácilmente, surge de esta última brillante concepción que termino de destacar, una manifiesta y evidente contradicción de fondo y de sentido, que de hecho desautoriza a su primera afirmación, cuando por un lado se permite afirmar que por las resoluciones adoptadas por los asambleístas de la Florida el 25 de Agosto de 1825, "el pueblo uruguayo asumió plenamente su soberanía", lo que es absolutamente incierto y por el otro lado "PRESCINDE" de la manera más inexplicable, no sólo de lo que terminantemente se constata de las conclusiones que se extraen de aquellas dos resoluciones y del análisis de los auténticos documentos que se vinculan con los sucesos históricos que se produjeron después de celebrada aquella Asamblea, sino que además "PRESCINDE" de informar cómo estuvo nuestro glorioso Pueblo subyugado durante esos tres años consecutivos o sea de 1825 hasta 1828, sufriendo las consecuencias del más terrible infortunio que pueda sufrir un pueblo, repeliendo con el arrojo de sus heróicos soldados el doble ataque de sus empedernidos enemigos hasta que llegó ese glorioso día del 21 de Abril de 1828, en que por una operación militar llevada a cabo con una finalidad MUY DISTINTA a la que imperó en aquella nefasta Asamblea, cayó vencida definitivamente la garra del Emperador del Brasil y la garra del Gobernador del Centralismo bonaerense, verdaderos responsables y directores de aquella cruenta guerra que habían entablado entre ellos, para apoderarse uno de los dos de nuestro País.

En cambio, no "PRESCINDE", por cierto en hacer resaltar aquellas dos resoluciones de la Florida, dándole antojadizamente un significado histórico que jamás nunca tuvieron, por cuanto, como lo voy a dejar irrecusablemente demostrado, lo que se resolvió en esa Asamblea de la Florida, vuelvo a repetirlo, fué nada más que TRATAR de emanciparnos del Imperio del Brasil y a la vez ANEXAR incondicionalmente a nuestro territorio en calidad de "PROVINCIA" a la República de las Provincias Unidas o sea a la Argentina, con el fin de reconstruir el antiguo virreynato del Río de la Plata, ANEXION esta LISA, LLANA, AMPLIA, sin haberse estipulado ni establecido la más mínima cláusula o la más simple disposición que bien pudiera haber tendido a salvar en el futuro la soberanía de nuestro Pueblo y que hubiera evitado la muy lógica dominación que enseguida que fué aceptada aquella célebre ANEXION vino a ejercer, amparándose en lo que prescribía la Segunda Acta un Gobierno extraño sobre el nuestro, y que dada la violenta reacción de un numeroso y calificado núcleo de altos Jefes y Oficiales del ejército patricio, en momentos de ponerse en práctica la AYUDA, armó el brazo al Libertador para arrazar de un recio golpe, con todas esas absurdas "PROCLAMACIONES" y utópicos "PROYECTOS" que aquellos hombres de la Florida habían votado en falso.

A fin de cuentas lo que en realidad se había alcanzado como resultado práctico de las resoluciones votadas por aquellos asambleístas fué en parte la "anexión" incondicional, y digo en parte porque una mínima parcialidad con Lavalleja al frente, fué la que respondió a aquel sometimiento. Todo el resto del País, la inmensa mayoría del glorioso Pueblo, una vez descubiertos los demagógicos fines que escondió aquella Asamblea, reaccionó a tiempo, y por lo tanto, no se prestó a que esa AYUDA llegara a extrangular las aspiraciones de Independencia que siempre había ardientemente sustentado y defendido.

Con respecto a la emancipación de nuestro País, del Imperio, aquella Primera Declaración evidentemente no pasó nada más que de un UTOPICO

PROYECTO porque cuando se intentó hacerla efectiva por medio de la tan decantada AYUDA de las tropas del Centralismo bonaerense para defender su "PROVINCIA", con Ituzaingó o sin Ituzaingó, se constató evidentemente que todo aquel contenido de la Primera Acta votada en la Florida, ERA UN SIMPLE POYECTO, PERO DE CARACTER IRREALIZABLE, IMPOSIBLE DE CUMPLIRSE, y por lo tanto, sencillamente, resultó UNA UTOPIA, ya que las tropas del Imperio, siguieron impertérritas ocupando los sitios más estratégicos del "País disputado", de "su" Provincia Cisplatina", pese al Rincón y Sarandí, sin ser ostigadas luego en ningún momento ni en ningún sentido, como en realidad, lógicamente, NADA HABIA OCURRIDO, hasta que llegó el glorioso día en que la espada del Libertador de la República en 1828, brilló en el aire, y en una acción rápida, completamente aislada y discrepante de las resoluciones votadas por aquellos Asambleístas, vino a imponer en fulminante operación militar con el canje del "rehen" territorial capturado, por el de Montevideo, el inmediato reconocimiento internacional de la Independencia de la República.

Entonces honradamente es obligado llegar a reconocer que lo que realmente vinieron a hacer aquellos asambleístas ese 25 de Agosto de 1825, fué sencillamente dejar documentado el DESEO que los animaba para que la "PROVINCIA" Oriental se viera libre del dominio del Imperio del Brasil, pero con esa ASPIRACION que sentían, en ningún momento ni en ninguna forma tampoco venían a resolver nada de lo que al respecto deseaban, COMO NADIE RESUELVE NADA POR MAS QUE LO "PROCLAME" A GRITOS EN LA PLAZA PUBLICA O CERRADO EN LA AV. MILLAN 2515, SI ES QUE NO LO REALIZA, NO LO PONE EN PACTICA, NO LO LLEVA A CABO, que es lo mismo; igual resultado se obtendría si, también, se dejara escrito en pergaminos de oro o en cualquier papel, QUE DESDE HOY QUEDA PROCLAMADA LA INDEPENDENCIA DE ALASKA O DE LA CHINA "ANEXADA" AL URUGUAY, porque SE LE OCURRIO A ALGUIEN, REUNIDO CON OTROS SEMEJANTES O SOLO, DECIR ESO.

Ese proyecto de emancipación al Imperio evidentemente encerraba un curioso principio para alcanzar la Independencia, por cuanto a la vez permitía por una segunda Declaración que nuestro País fuese "anexionado" incondicionalmente al territorio de una nación extranjera en calidad de "provincia" y ante la realidad del espíritu intrépido y patriótico que animó siempre a nuestros soldados, aquella Declaratoria de emancipación parcial, forzosamente se tenía que convertir en una UTOPIA por la falsa base en que se apoyaba, si es que el investigador llegara a contemplar que en efecto algunos de aquellos asambleístas se creyeron que con esa Declaración procuraban ese día independizar al País.

Pero esto no es así. Nadie de ellos ni creyeron ni estuvieron esperanzados en que de ese modo iban a alcanzar la Independencia del País. No por cierto; ellos obraron con conocimiento de causa. Estaban enterados que ese día se consumaba la entrega por la fatal AYUDA que los había enceguecido, y por eso mismo obraron con el mismo espíritu con que hubieran obrado los cordobeses, los catamarqueños, los entrerrianos o los demás hijos de cada una de las provincias argentinas, si en vez de ser a la "Banda Oriental" la mirada del Emperador del Brasil se hubiese ido a fijar en alguna de sus provincias con el fin de extender sus dominios. La única diferencia existente es que aquellos provincianos no hubiesen perdido nada por anexionarse al Gobierno Central bonaerense, y en cambio nuestros asambleístas sí que lo habían perdido todo desde aquel momento, ya que la Patria no existiría más si fuera por ellos.

Es evidente pues, que por el carácter de las resoluciones adoptadas en la Florida, la Independencia Nacional, jamás nunca podría ser alcanzada. Se venía aún más a dificultar que se alcanzara, y si a la INVERSA se hubiese votado ese día TRATANDO de emanciparnos de la Argentina y ANEXIONARNOS al Imperio, el resultado siempre hubiera sido el mismo, puesto que los dos caminos seguidos por ese mismo equivocado principio, nos alejaban lógicamente del destino madre de la Libertad que afanosamente buscaban nuestros guerreros patricios poder hallar. La única diferencia que se establecería sería

aquella que en vez de caer como caímos ese 25 de Agosto, bajo el poder del Gobierno Central bonaerense, hubiésemos caído bajo el poder del Emperador del Brasil. Pero de ahí no salíamos; dependeríamos siempre o de Buenos Aires o de Río.

Todas estas reflexiones, hijas del lógico razonamiento, ya de por sí sólas están demostrando concluyentemente que allí en la Asamblea de la Florida jamás nunca se resolvió "proclamar" ni mucho menos reconocer ante nadie la Independencia del País, y por lo mismo, nadie tiene el derecho de seguir repitiendo ridículos sofismas a ese respecto. Ya la demostraré no con reflexiones sino por medio de irrebatibles testimonios, la finalidad que persiguieron aquellos asambleístas, y que sin duda alguna es muy distinta a la que sostiene ese periodista. En esa Asamblea, si se hubiese pretendido dar un paso serio por la Independencia de la Nación, faltaba algo elemental para obtenerla. Es que allí faltó la espada, el jefe, la bandera que siguen soldados, y que es el UNICO INSTRUMENTO que se necesita para independizar a un pueblo, e indudablemente aquellos hombres de la Florida, no tenían ni la espada, ni el jefe ni la bandera, puesto que lógicamente no se habían reunido para llegar a esa finalidad.

Graves son los estragos que produce en la mente del pueblo la difusión de juicios equivocados como este que sirvió de base a mi primer ejemplo demostrativo, y que precisamente en honor a la Prensa, a ese Cuarto Poder del Estado del que debemos cifrar los más promisores augurios en pro del engrandecimiento cultural y civilista del País, escogí con el fin de poner en evidencia que la "ocultación de la verdad como así la oculta el citado editoria- " lista o la revelación a medias de ella, quitan a la Prensa la jerarquía de su " alta investidura" y desfrauda el carácter de su elevada misión.

SEGUNDO EJEMPLO DEMOSTRATIVO: En el ex-diario "El Pueblo" que apareció hasta hace poco tiempo en Montevideo, en su edición del 25 de Agosto de 1941, y en conmemoración, también, del aniversario de la Asamblea de la Florida de 1825, se insertó en su principal página, un artículo que abarcó la mayor parte de ella, consagrado también a exhaltar las resoluciones adoptadas por aquellos asambleístas y dándole por lo tanto, como corrientemente se le dá, un significado histórico a esas resoluciones que jamás nunca tuvieron. El autor de ese artículo es nada menos que un prestigioso intelectual compatriota que sentidas notas nos ha brindado al espíritu porque en su pecho encierra una bandada de mirlos. Sin embargo por las conclusiones que saca en consecuencia el citado escritor inconsistentes y ambiguas a la vez que contradictorias y sin fundamento legal alguno, hasta sorprende al que las lee por cuanto se le hace difícil comprender el motivo que dió base a que sacara a luz tan equivocados juicios. Pasaré de lleno pues a transcribir textualmente la parte final de su escrito que es donde se encuentra la sustancia de su erróneo concepto, y desde ya mismo también, comenzaré yo a exhumar una serie de pruebas documentales que no sólo servirán para destruir ampliamente lo que con tan equivocado fundamento se animó a expresar ese prestigioso escritor, sino que al mismo tiempo abrigo la esperanza que tendrán la virtud de hacerle reconocer el grave error que ha padecido al confundir el motivo por el que fué alcanzada la Independencia nacional frente a las conclusiones legales que se extraen de esas irrecusables pruebas.

Dice así textualmente el referido escritor: "...... En la ardua situación " planteada a la Empresa Reivindicadora del año XXV, no es posible discutir " esas condiciones políticas de la incorporación SIN PROVOCAR EL FRACASO " DE TODO APOYO ARGENTINO (sic). Bastaría la mínima insinuación de " AUTONOMIA federativa, la más pálida recordación del PROGRAMA ARTI- " GUISTA, para que el GOBIERNO ARGENTINO, NEGASE TODO CONCURSO " a la Empresa, y aún probablemente la COMBATIERAN (sic). ".... El Acta " de INCORPORACION sancionada el 25 de Agosto, NO ENAJENA en el con- " cepto de nuestros prohombres de entonces la AUTONOMIA del Estado Orien- " tal (sic). ".... Es en el DOCUMENTO VIVO DE LOS HECHOS, donde hemos " de sacar la PRUEBA HISTORICA (sic). En épocas de tan imprecisas nocio- " nes constitucionales y de estado social tan inorgánico como este del año 25,

"forzoso es buscar en los HECHOS MISMOS el SENTIDO Y EL ALCANCE que
"los hombres dan a sus fórmulas legales. Es por el examen experimental,
"digámoslo así de la REALIDAD HISTORICA, que hemos de LLEGAR A LA
"INTERPRETACION JUSTA DE LA LETRA DE LOS DOCUMENTOS (sic).
"Y bien, el examen de la REALIDAD HISTORICA DEMUESTRA DE MANERA
"INCONCUSA QUE EL ACTA DE UNION A LAS PROVINCIAS NO ENAJENA
"LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO ORIENTAL, en cuanto esa INDEPEN-
"DENCIA SUPONE EL EJERCICIO PLENO DEL GOBIERNO PROPIO (sic),
"que no de otro modo la entienden los orientales desde la época de Artigas.
"TODOS LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA "PROVINCIA", DESPUES DEL
"25 DE AGOSTO así lo prueban (sic). No obstante sancionar el Congreso Ar-
"gentino con fecha 24 de Octubre de 1825, la INCORPORACION de esta "Pro-
"vincia" a las demás del Río de la Plata, los orientales PROCEDEN COMO SI
"FUERAN INDEPENDIENTES, y el Gobierno del Estado, con Lavalleja como
"autoridad ejecutiva a la cabeza, LEGISLA Y DECRETA COMO ENTIDAD
"SOBERANA CON ENTERA PRESCINDENCIA del Gobierno de Buenos Aires
"(sic). Y no obstante llamar EJECUTIVO NACIONAL en todas sus notas a
"aquel EJECUTIVO ARGENTINO, en la "PROVINCIA" (sic). NO HAY MAS
"GOBIERNO EFECTIVO QUE EL "PROVINCIAL" (sic)."

Ahora comprenderá el lector cuánta razón tuve en presentar los juicios que vierte el citado escritor en calidad de sugestivo Segundo Ejemplo demostrativo en la experiencia que vengo estableciendo, y pregunto frente a esos sofismas que termino de transcribir y que en la misma forma expuestos permanecen aún estampados en los libros de Historia Patria de la Instrucción Primaria del País, sin que resueltamente la mano de la Verdad se haya decidido a corregirlos, ¿cómo no se va a desviar el entendimiento nacional con respecto a la verdadera noción que debe tener formado el Pueblo de los acontecimientos históricos, si es precisamente un destacado intelectual de nuestro ambiente el que se permite por medio de la Prensa difundir tan descabellados juicios que se apartan en absoluto de la verdad? ¿Cuándo llegará el día en que se impida para que no prospere esa burda invención que en tiempos remotos se urdió y aún en la actualidad se continúa urdiendo para tergiversar el expreso contenido que encierra aquella Segunda Acta de la Asamblea de la Florida, que por la claridad con que está redactada no admite discrepancias de ningún sentido de que en esa Asamblea jamás nunca se trató de "PROCLAMAR" ni mucho menos reconocer la Independencia de la Nación?

Pero por desgracia, como lo hemos constatado al leer ese erróneo juicio, todo lo echó en saco roto o lo olvidó por el camino el citado escritor, por cuanto para llegar a afirmar esa serie de inconsistentes y contradictorias manifestaciones, demuestra evidentemente que no tuvo en cuenta un cúmulo de auténticos y fundamentales documentos oficiales que se refieren a aquel histórico hecho, que le prohiben sostener esos juicios, y entre ellos por no citar más por el momento, el decreto dictado el 31 de Marzo de 1827 —diez y siete meses después de celebrada la Asamblea de la Florida— en que nuestro propio Gobierno "PROVINCIAL", al aceptar la Constitución de la República Argentina de 1826, le prestó su aprobación fundándola en los siguientes categóricos términos: "Que ha examinado la Constitución que el mismo Congreso
"Constituyente reunido en la capital de la República (Buenos Aires) ha san-
"cionado el 24 de Diciembre de 1826, y que ha presentado a la libre acepta-
"ción de las PROVINCIAS; que ha encontrado la dicha Constitución capaz
"de hacer la felicidad del PUEBLO ARGENTINO, y encaminarlo hacia el ele-
"vado destino a que se ha hecho acreedor por sus esfuerzos y sacrificios. Y,
"en consecuencia satisfaciendo el voto de los habitantes de la "PROVINCIA"
"que representa, en su nombre, ACEPTA SOLEMNEMENTE la dicha CONSTITU-
"CION, declarando al mismo tiempo, ser su libre voluntad que en lo SUCESI-
"VO LOS DESTINOS DEL PUEBLO ORIENTAL, SEAN REGIDOS POR ELLA."

Es frente a esta histórica declaración, por sí sola decisiva, que nuestro ilustrado historiador Doctor Melián Lafinur, observó en debida oportunidad con justo y atinado juicio: ¡NO SE COMO LOS QUE ADULTERAN NUESTRA
"HISTORIA PODRAN AFIRMAR QUE ERAMOS NACION INDEPENDIENTE

"EL 25 DE AGOSTO DE 1825, Y "PROVINCIA" ORIENTAL EL AÑO 1827, "CUANDO JURAMOS ACEPTAR UNA CONSTITUCION ARGENTINA!!"

Pero para dejar pulverizada una vez por todas esa anacrónica e infundada invención de que "los orientales proceden como si fueran independien- "tes y el Gobierno del Estado, con Lavalleja, como autoridad ejecutiva a la "cabeza, LEGISLA Y DECRETA COMO ENTIDAD SOBERANA, CON ENTERA "PRESCINDENCIA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES, y no obstante lla- "mar Ejecutivo Nacional en todas sus notas a AQUEL EJECUTIVO ARGEN- "TINO, en la "PROVINCIA", no hay más Gobierno efectivo que el "PROVIN- "CIAL", voy a poner a la vista, parte de la célebre nota que el Ministro de la Guerra y de Relaciones Exteriores General Juan Ramón Balcarce, en nombre del Gobierno Central bonaerense, le envió con el fin de DARLE INSTRUCCIONES al Gobernador "PROPIETARIO" de la "PROVINCIA" Oriental, General Juan Antonio Lavalleja, el 17 de MARZO DE 1828, o sea tres años después de realizada la Asamblea de la Florida, cuya parte final está redactada en estos categóricos términos: ".... El Gobierno QUIERE que el señor General "para no dar un paso contradictorio, CONTESTE a la proposición del señor "Gordon, DICIENDO QUE EN SUS FACULTADES NO ESTA RESOLVER POR "SI COSA ALGUNA." (Textual del auténtico original que se encuentra registrado en una caja de la Dirección del Archivo General de la Nación).

Prueba jurídica ésta que demuestra hasta la evidencia, en forma decisiva, que nuestro Gobierno "PROVINCIAL" de aquella época (1825 a 1828) como es lógico, NO MANDABA ABSOLUTAMENTE NADA en los destinos de nuestro País, y por lo tanto, mal podía "PRESCINDIR" de las resoluciones emanadas de aquel "Ejecutivo Nacional" representado por el Gobierno Central bonaerense. Por decoro, por dignidad nacional, los términos empleados en la parte final de la nota que termino de transcribir, no son los que se estilan ni se estilaban en aquella época en el intercambio de notas de una nación a otra. Las relaciones diplomáticas, pese a esa absurda especie de las "imprecisas nociones constitucionales y de estado social tan inorgánico como éste que imperaba en el año 25", que señala el citado intelectual en su escrito, se apoyaban en aquel entonces, existiendo testimonios legales que así lo prueban, en la misma norma establecida por el Derecho Internacional que hasta en la actualidad rige entre los gobiernos de las distintas naciones del universo, y por lo mismo, aquellos términos empleados por el Ministro General Balcarce, son los corrientes que regularmente usa todo gobierno para impartir órdenes o instrucciones a sus subordinados delegados o representantes, y que son por lo tanto muy distintos a los que ya antes de esa época estaban establecidos con el protocolo de rigor, siempre ajustado a las reglas del mutuo respeto y recíproca cortesía entre la relación de los gobiernos de cada nación. Esos principios de consideración, respeto y cortesía mutuas ya eran viejos en aquellos tiempos. Estaban establecidos desde mucho tiempo antes en el orden internacional entre las relaciones de los gobiernos de países distintos, y por lo mismo, ese enfático y categórico término del Ministro General Balcarce, "EL GOBIENO QUIERE QUE CONTESTE AL Sr. GORDON, QUE EN SUS FACULTADES NO ESTA RESOLVER POR SI COSA ALGUNA", demuestra con amplia y definitiva elocuencia que Lavalleja, por más que esté "a la cabeza" de aquel Gobierno "PROVINCIAL", está obligado lógicamente a acatar lo que le manda el Gobierno Central bonaerense, o manifestado con otras simples palabras, QUE NO MANDA EN ABSOLUTO NADA EN LOS DESTINOS DEL PAIS porque éste no existía durante ese período histórico, y he afirmado que está obligado lógicamente a acatar a aquel Gobierno Centralista, por cuanto su acción de Gobernante "PROVINCIAL" se encuentra sencillamente circunscripta o ceñida a desenvolverse dentro de la estrecha órbita de sus reducidas facultades "POVINCIALES", de acuerdo con lo estipulado por aquella nefasta Segunda resolución aprobada en la Asamblea de la Florida.

Y no pretenda vanamente nadie insistir desfigurando la realidad de los hechos, buscando con subterfugios falsos darle otra salida a aquellos intergiversables términos empleados por el Ministro General Balcarce, en la citada nota, porque como más adelante lo demostraré ampliamente, no existió

"truc" ni combinación secreta de ningún género entre el Gobierno Central bonaerense y Lavalleja, en la oportunidad que motivó remitir la categórica instrucción de referencia.

Pero si uno, en vez de ir a "interpretar" fielmente con pausado juicio los auténticos documentos que se relacionan con "EL DOCUMENTO VIVO DE LOS HECHOS" que es de donde hemos de sacar la "PRUEBA HISTORICA", los tergiversa a su antojo, y les dá un significado diametralmente opuesto y distinto del que en realidad tienen, entonces sí que no nos causa sorpresa seguir escuchando o leyendo sin que ninguna fuerza legalmente organizada lo impida, "que el Acta de Unión a las Provincias, NO ENAJENA la Independen-"cia del Estado Oriental, en cuanto esa Indepedencia supone el ejercicio ple-"no del Gobierno propio...."

No supone nada de eso. Todo lo contrario. Lo único que podría suponer con todo derecho la persona que llegó a compenetrarse de la gloria que representa a la nacionalidad la genial Campaña Libertadora de 1828, simbolizada por la definitiva Conquista de las Misiones, es que el citado escritor al formular ese erróneo juicio, se olvidó o no alcanzó a conocer lo que testimonian todas las auténticas pruebas documentales que se relacionan con los hechos ocurridos después de aquella MILAGROSA Asamblea de la Florida, que inequívocamente demuestran, como lo he venido haciendo notar, que el gobierno que manda sobre los destinos de nuestro País, enseguida de Sarandí, en que desde entonces fué aceptada la ANEXION, no es precisamente el nuestro, sino lógicamente, el Gobierno Central bonaerense, ese "Ejecutivo Nacional", por lo que vinimos a quedar desde esa infortunada hora, MUCHO PEOR QUE ANTES de celebrarse aquella Asamblea del XXV, que mal o bien nos íbamos defendiendo con alguna mayor soltura que ahora, en que enardecidos los ánimos de los brasileños por la ventaja bélica que sacó en provecho propio ese Gobierno Centralista porteño, a raíz de las resoluciones votadas por aquellos asambleístas, caímos más subyugados que nunca por los dos gobiernos que en abierta lucha se disputaban la valiosa "presa".

En efecto todos los sucesos ocurridos en la "PROVINCIA" después del 25 de Agosto de 1825, así irrecusablemente lo prueban y lo demuestran sin dejar lugar a dudas. La plaza de Montevideo conjuntamente con la inmensa parte del territorio Patrio ocupada por las tropas del Brasil que imponían el imperio de su ley, hasta que a consecuencia de la definitiva y trascendental victoria de Rivera, representada por aquella genial Conquista de las Misiones del XXVIII, las hizo fulminantemente abandonar nuestro País en el mismo momento que sus tropas patricias también abandonaban el "rehen" territorial que le había capturado al enemigo en virtud del trueque de ellos y el resto o sea la otra parte desgraciadamente en que quedó fracturado nuestro Suelo Patrio, como lógico resultado de aquellas resoluciones votadas ese 25 de Agosto, tanto sus instituciones como sus habitantes, dependiendo y rigiéndose bajo el imperio de la Ley de la Constitución de la República Argentina, hasta el 13 DE DICIEMBRE DE 1828, en que RECIEN SURTE EFECTO EN VIRTUD DE LA DESCONCERTANTE VICTORIA ALCANZADA POR RIVERA, EN ESTE AÑO LA PRIMERA MANIFESTACION INSTITUCIONAL DE INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, estructurada en el Máximo Convenio firmado por el Brasil y la Argentina, el 4 DE OCTUBRE DE 1828, en que ya consagrada internacionalmente la Soberanía de la Nación, y establecido en el País el Primer Gobierno RECONOCIDO ANTE EL MUNDO eminentemente Nacional, mientras se organizaban y constituían sus definitivas autoridades, el preclaro Gobernante Joaquín Suárez, desde Canelones, dictó el célebre decreto que luce aquella histórica fecha de 13 DE DICIEMBRE DE 1828, en el que al DEJAR CADUCADAS A TODAS LAS AUTORIDADES EXTRANJERAS QUE HASTA ENTONCES HABIAN ESTADO ESTABLECIDAS EN NUESTRO TERRITORIO, O HABIAN TENIDO UNA DIRECTA INGERENCIA EN LOS DESTINOS DE NUESTRO PAIS, lo hacía con estos precisos y elocuentes términos que nadie tiene el derecho honradamente de tergiversar: "...... SIENDO NECESARIO HACER SABER A LOS PUEBLOS "QUE EL ESTADO DE MONTEVIDEO EN PLENO EJERCICIO DE SU INDE-

"PENDENCIA; QUE HAN CESADO YA DE HECHO Y DE DERECHO EN SUS "FUNCIONES SOBRE ESTE TERRITORIO TODAS LAS AUTORIDADES EX- "TRANJERAS, Y QUE LA PROTECCION DE LAS PERSONAS, DE LAS PRO- "PIEDADES Y DE TODOS LOS DERECHOS INDIVIDUALES DE LOS CIUDA- "DANOS Y HABITANTES DEL PAIS, ESTAN BAJO LA GARANTIA Y LA "SALVAGUARDIA DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO; usando de las "facultades que me ha delegado la Honorable Asamblea General Constitu- "yente y Legislativa, he venido a decretar lo siguiente: Art. 1º EN EL ESTA- "DO DE MONTEVIDEO NO HAY MAS JURISDICCION QUE LA DEL GO- "BIERNO NOMBRADO POR LA REPRESENTACION NACIONAL Y DE LAS "AUTORIDADES CONSTITUIDAS EN EL EJERCICIO POR DECRETO DE ES- "TA SUPERIORIDAD. Art. 2º QUEDA PROHIBIDO A LOS TRIBUNALES, "MAGISTRADOS, CUERPOS MUNICIPALES, OFICINAS PUBLICAS Y EN GE- "NERAL TODOS LOS CIUDADANOS Y VECINOS, CUMPLIR NI OBEDECER "ORDENES, PROVIDENCIAS O DECRETOS DE TODA AUTORIDAD EXTRAN- "JERA." (Explicación: cuando manifiesta: en el "ESTADO DE MONTEVIDEO", se refiere a todo el territorio de nuestro País, como así claramente lo determina el espíritu con que fué dictado el citado decreto al redactar la palabra ESTADO, ya que en múltiples documentos de importancia histórica, aparece toda la jurisdicción territorial de nuestra Nación, también bajo la denominación de Montevideo, hasta que recién el 10 de Setiembre de 1829, fecha en que fué aprobada la Constitución, quedó definitivamente consagrada en el orden internacional la denominación del Estado: República Oriental del Uruguay).

Así en efecto, por lo tanto, es precisamente en el "DOCUMENTO VIVO DE LOS HECHOS" donde debe ir el autor de los erróneos juicios que vengo poniendo en elocuente evidencia, a buscar la "PRUEBA HISTORICA" que hasta el día que redactó el citado escrito, no encontró, y que para simplificarle trabajo, ahí en ese escueto pero terminante 1.er decreto institucional del País, la hallará amplia, con suficiente poder jurídico para llevarle al convencimiento en forma definitiva que en aquella Asamblea de la Florida no se trató jamás nunca de "proclamar" ni mucho menos reconocer la Independencia de la Nación, porque es recién después del 4 de Octubre de 1828, que el Gobierno de la Nación está dictando un decreto advirtiendo al Pueblo que ha cesado toda ingerencia extranjera en los destinos del País.

Son precisamente los sucesos ocurridos después del 4 DE OCTUBRE DE 1828, los que vienen a demostrar en forma irrebatible que en aquella Asamblea del año XXV, lo único que se logró llevar a cabo fué la anexión incondicional a la Argentina, por lo que así tenemos que recién en 1828, en virtud de la definitiva victoria de Rivera, la Asamblea General Constituyente y Legislativa de nuestro novel Estado, creó por Ley de 18 DE DICIEMBRE de ese mismo glorioso año, el pabellón nacional, y el 14 DE MARZO DE 1829 el escudo de Armas de la República, síntomas éstos que hablan con toda elocuencia que recién la Nación surgía, no por la anacrónica fábula de la interpretación que se ha hecho de las resoluciones adoptadas en la Florida, que indican todo lo contrario, sino por los fulminantes y decisivos efectos que causó pura y exclusivamente la Conquista de las Misiones de 1828. Tanto es así, que un año después, el 17 DE JULIO DE 1829, hasta se llegó a separar por ley de nuestras auténticas autoridades, la Iglesia uruguaya de la Diócesis de Buenos Aires, que es otra prueba más que viene a demostrar con amplia claridad que aquellos asambleístas del año XXV lo que habían podido llevar a efecto únicamente como resultado práctico de sus dos resoluciones fué la "anexión", real, efectiva e incondicional de nuestra Patria en calidad de "Provincia" al territorio de la República Argentina.

Otras valiosas pruebas que demuestran en forma irrebatible que durante los años 1825-26-27 y parte de 1828, nuestro País se regía por la Constitución y la Ley Argentina, de acuerdo lógicamente por su calidad de "PROVINCIA" perteneciente a la citada República, se encuentran acurrucaditas en la Caja Nº 689, Carpeta Nº 3, de la Dirección General del Archivo de la Nación, las cuales contienen los auténticos Oficios dirigidos por las autoridades argentinas a los señores Colectores (Directores) de nuestra incipiente Aduana,

señores Manuel Vidal, Luis de Larrobla y Cristóbal Echevarriarza, en distintos períodos, respectivamente, por los cuales disponen aquellas autoridades con toda claridad que "PARA LA RECAUDACION DE LAS RENTAS-EXTRACCION E INTRODUCCION DE MERCADERIAS —SE DEBEN CEÑIR, DESDE 1825, "A LA LEY DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES", hasta que la fulgente espada del Libertador Rivera, como consecuencia de su trascendental victoria, pone término al imperio de esa Ley extranjera. Estas pruebas demuestran que hasta el 4 DE OCTUBRE DE 1828, nuestra Nación no existía y que es desde ese entonces que se constata que existe; el Decreto dictado el 13 DE DICIEMBRE DE 1828, que transcribí es el que inicia todas estas MANIFESTACIONES INSTITUCIONALES QUE EXPERIMENTA LA INDEPENDENCIA DEL URUGUAY.

Como si todas estas decisivas "PRUEBAS HISTORICAS" que se extraen de los mismos "DOCUMENTOS VIVOS DE LOS HECHOS" que he exhumado, fueran pocas, pasaré a presentar otra más; la constituiré transcribiendo tan sólo tres fragmentos de la histórica nota contestación de fecha 28 DE AGOSTO DE 1828 —tres años después de realizada aquella Asamblea— redactada por los Ministros Plenipotenciarios, Generales Guido y Balcarce, enviados por el Gobierno Central bonaerense a Río de Janeiro para concertar las condiciones de Paz y de Independencia a la vez, con los Ministros Delegados del Gobierno del Imperio del Brasil, nota contestación de aquellos ministros a su Gobierno, originada por la obstinada resistencia que venía sosteniendo aquél que representaban para que hallaran la fórmula que bien pudiera evitar tener que desprenderse de "su" "PROVINCIA" Oriental que habían tan fácilmente adquirido ese 25 de Agosto de 1825, y devolverla definitivamente a sus dueños, como de hecho lo había dejado establecido la UNICA SOLUCION QUE IMPUSO AQUELLA DESCONCERTANTE Y DEFINITIVA CONQUISTA DE LAS MISIONES DE 1828, y la contestación de aquellos Ministros Plenipotenciarios argentinos, para persuadir a su Gobierno de la esterilidad de sus empecinados y vanos esfuerzos, es tan extraordinariamente concluyente y sugestiva, que la voy a transcribir para desmenuzar todos esos equivocados juicios que con respecto a la Independencia se forjó en su imaginación el citado escritor.

He aquí los tres fragmentos de esa histórica nota:

PRIMER FRAGMENTO: .... "Los Plenipotenciarios hicieron sus primeros ensayos como era justo esperar; esto es, siguieron estrictamente la gradación y línea de conducta que les estaba DEMARCADA EN LAS INSTRUCCIONES. Muy desde luego conocieron que la INDEPENDENCIA TEMPORAL de la "Provincia" de Montevideo, ESTABA REPROBADA EN LOS CONSEJOS DEL GABINETE DEL BRASIL, Y QUE SOBRE ESTA BASE, SERIA MUY DIFICIL, POR NO DECIR IMPOSIBLE NEGOCIAR CON PROVECHO. Este conocimiento regló la conducta ulterior de los Plenipotenciarios que suscriben. Desde que lo adquirireron, debieron tentar otras más, y éstas no podrán hallarse sino en la INDEPENDENCIA ABSOLUTA".

SEGUNDO FRAGMENTO: .... "En orden al segundo principio, los Ministros que suscriben juzgan que, CUANTOS MAYORES SEAN LOS PROGRESOS DE LA EXPEDICION DEL NORTE (se refieren al ejército de Rivera), TANTOS MAS DERECHOS CREERAN HABER ADQUIRIDO LOS ORIENTALES PARA CONQUISTAR SU INDEPENDENCIA". (sic).

TERCER FRAGMENTO: .... "adquiere mayor peso la opinión que han llegado a formar, de que es POCO MENOS QUE UN IMPOSIBLE MORAL EL QUE LLEGUE A NEGOCIARSE LA PAZ BAJO OTRA BASE, QUE LA DE INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE LA "PROVINCIA" ORIENTAL...." ".... Este medio no puede hallarse sino en la ABSOLUTA INDEPENDENCIA DEL PAIS DISPUTADO (sic), con cuyo arbitrio, ambos beligerantes, a juicio de los infrascriptos, quedan bien puestos, ganando recíprocramente cada uno en lo que pierde el otro...."

Estos breves pero elocuentísimos fragmentos de la citada nota que termino de destacar, vienen por sí solos a desmentir el equivocado concepto que con respecto a nuestra Independencia tiene aquel escritor. El original de esa histórica nota se encuentra depositado en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación Argentina. Es necesario leerlo bien, para que se evite continuar difundiendo sofismas y anacrónicos conceptos en desmedro del más glorioso acontecimiento histórico que registra la Historia del País, al que siempre se ha tratado de disminuir, posponer y como en el presente caso, hacerlo desaparecer como inexistente: ¡¡La gloriosa victoria del Ejército de Rivera, de 1828!!

Efectivamente, esta valiosa y decisiva "PRUEBA HISTORICA" que he terminado en parte de destacar y que más adelante la exhumaré integralmente acompañada de otras tan definitivas y valiosas como ella, no sólo ha tenido la virtud de dejar perfectamente aclarada la circunstancia especial que en mérito a la singular victoria de Rivera, con la Conquista de las Misiones de 1828, se llegó a alcanzar la Independencia Nacional documentada en el Máximo Convenio que en esos momentos se estaba estructurando, sino que a la vez, esos tres fundamentales fragmentos de esa nota contestación de los Ministros Generales Balcarce y Guido, que le dirigen a los hombres de su Gobierno, vienen a poner plenamente en descubierto, completamente al desnudo, los CUATRO PUNTOS más importantes sobre los que giraron y se siguieron desarrollando todos los acontecimientos históricos del heróico proceso de la Guerra de la Independencia desde 1825 al 1828 y que al ser conocidos, llevan al convencimiento del investigador más exigente, de que el General Rivera, es el auténtico Libertador de la República, puesto que como se desprende de esos decisivos fragmentos que termino de transcribir, DE INMEDIATO INEXORABLEMENTE SE HA DE VERIFICAR EL TRUEQUE DE LOS "REHENES" TERITORIALES CON LA SIMULTANEA DESOCUPACION DE LAS TROPAS QUE LOS OCUPAN, GENUINAMENTE BRASILEÑAS Y URUGUAYAS POR AMBOS BANDOS BELIGERANTES, como ampliamente lo demostraré enseguida al llegar a COMPENETRARSE el lector que las tropas de la República de las Provincias Unidas o sea los despojos de tropas que aún le quedan al Gobierno Central bonaerense en 1828, y no en absoluto a las argentinas ni a las de ninguna otra nacionalidad que no fueran las patricias, NO TUVIERON NADA QUE VER EN LA ORGANIZACION NI EJECUCION DEL PLAN LIBERTADOR DE RIVERA, Y POR LO TANTO NO SON AQUELLOS DESPOJOS DE TROPAS DEL CENTRALISMO PORTEÑO QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE NUESTRO PAIS LAS QUE DESOCUPAN EL "REHEN" DE LAS MISIONES, SINO QUE SON LAS NUESTRAS PROPIAS, YA QUE AQUELLAS OTRAS, COMO ES LOGICO, SE ENCUENTRAN SEPARADAS A CIENTOS DE CIENTOS DE KILOMETROS DEL CAMPO DE ACCION DEL LIBERTADOR RIVERA.

Indudablemente pués esta decisiva nota de aquellos Ministros, ha puesto en descubierto, completamente al desnudo, como lo manifesté, a esos CUATRO PUNTOS sobre los que giró y desenvolvió siempre, todo el heróico proceso de nuestra Libertad Patria hasta llegar a 1828. Voy a adelantarme a destacarlos ordenadamente, ya que ellos por sí solos se encargarán de desmentir rotundamente los equivocados conceptos que tiene el citado escritor con respecto al motivo por el que la República alcanzó su Independencia. Ellos son los siguientes:

1.er Punto:...... Fué tan aplastante y definitivo el efecto que causó al Imperio del Brasil, la toma por parte del General Rivera, del "rehen" territorial misionero, que los propios Ministros Plenipotenciarios, Generales Balcarce y Guido, con toda elocuencia y honradez ponen de relieve la fiel traducción de ese efecto, al llegar a manifestar: ".... QUE MUY DESDE LUEGO CONOCIE-
"RON QUE LA INDEPENDENCIA TEMPORAL DE LA
"PROVINCIA" DE MONTEVIDEO, ESTABA REPRO-
"BADA EN LOS CONSEJOS DEL GABINETE DEL

"BRASIL, Y QUE SOBRE ESTA BASE, SERIA MUY "DIFICIL, POR NO DECIR IMPOSIBLE NEGOCIAR "CON PROVECHO", lo que está demostrando al mismo tiempo, también, a las claras, irrefutablemente, de que allí en aquella Asamblea de la Florida, no se había tratado en absoluto de "proclamar" ni reconocer por nadie la Independencia Nacional, saltando a la vista además que por culpa de aquella nefasta "anexión" votada en 1825, se revolvían en cavilaciones ahora en 1828, aquellos hombres del Gobierno Centralista bonaerense para hallar el milagro que bien pudiera salvarlos de verse obligados a devolver a sus dueños "su" adorada "Provincia" que tan ingenuamente le habían entregado los asambleístas en 1825.

2º Punto:...... Surge más elocuente y sugestiva la prueba de que la Conquista de las Misiones fué la UNICA CAUSA por la que recién en 1828, quedó reconocida la Independencia nacional, cuando llegan a declarar con honrada lealtad en esa nota a su Gobierno los propios: ".... Ministros que sus- "criben, juzgan que, CUANDO MAYORES SEAN LOS "PROGRESOS DE LA EXPEDICION DEL NORTE, TAN- "TOS MAS DERECHOS CREERAN HABER ADQUIRIDO "LOS ORIENTALES PARA CONQUISTAR SU INDEPEN- "DENCIA", categóricos términos estos que ampliamente están demostrando que son las TROPAS PATRICIAS AL MANDO DEL GENERAL RIVERA, AQUELLAS DE LA "EXPEDICION DEL NORTE", QUE POR LA DESCONCERTANTE CONQUISTA DE LAS MISIONES, MAS DERECHO QUE NUNCA ADQUIRIERON PARA QUE NADIE SE OPUSIERA A LA CONSTITUCION DE LA NACIONALIDAD, como hasta entonces se habían opuesto, tanto el Gobierno del Emperador del Brasil como todos los hombres del Gobierno Central bonaerense, lo que viene a desvirtuar radicalmente todos aquellos juicios que virtió el citado escritor que me han servido de base para presentar este Segundo Ejemplo que estoy rectificando.

3.er Punto:...... Queda terminantemente demostrado que lo único que se alcanzó como consecuencia de los PROYECTOS de emancipación del Brasil, votados en el aire por aquellos asambleístas de la Florida, FUE EN REALIDAD LA "ANEXION" DE NUESTRA NACION EN CALIDAD DE "PROVINCIA" AL TERRITORIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, por lo que, también, queda completamente en descubierto por medio de esta "PRUEBA HISTORICA" extraída del "DOCUMENTO VIVO DEL HECHO", que nuestro País no existió hasta 1828, y que por tanto la Independencia Nacional, en ningún instante de aquella Asamblea fué "proclamada" ni reconocida por nadie, ya que la citada nota que he transcripto fechada el 18 DE AGOSTO DE 1828, o sea NUEVE DIA ANTES de firmarse el Máximo Convenio Provisorio, los sorprende a aquellos hombres del Gobierno Central bonaerense luchando para ver si se puede evitar de no verse obligados a PERDER para siempre aquella "PROVINCIA", que en el año 25 habían tan fácilmente adquirido por los asambleístas de la Florida, viéndose forzados a contestarles los Generales Guido y Balcarce: "...... que del análisis que acaba de ha- "cerse, RESULTA SIN VIOLENCIA QUE LOS FUNDA- "MENTOS EN QUE SE APOYA LA RESOLUCION DEL GO- "BIERNO, NO SON CON SENTIMIENTO NUESTRO, TAN

"SOLIDOS COMO SERA DE APETECER, SI SE COMBI-
"NAN ESTAS OBSERVACIONES CON OTRAS QUE NACEN
"DEL CONOCIMIENTO DE CIRCUNSTANCIAS QUE LOS
"PLENIPOTENCIARIOS TIENEN PRESENTE, ADQUIERE
"MAYOR PESO LA OPINION QUE HAN LLEGADO A
"FORMAR, DE QUE ES POCO MENOS QUE UN IMPOSI-
"BLE MORAL, EL QUE LLEGUE A NEGOCIARSE LA
"PAZ, BAJO OTRA BASE QUE LA INDEPENDENCIA
"ABSOLUTA DE LA "PROVINCIA" ORIENTAL".

4º Punto ...... que el curioso "concepto de Independencia" "sui géneris" que vanamente pretendió implantar el citado autor sobre la "Campaña del año XXV" precisamente no se compenetra en absoluto con el "concepto tradicional de la Unidad del Plata", por cuanto ningún guerrero patricio se opuso ni dificultó en lo más mínimo para que el pueblo argentino alcanzara su independencia, y por lo contrario, nuestros soldados con singular arrojo le prestaron su decidido concurso, formando a la vanguardia de las tropas del país hermano cuando al estallar la Revolución Libertadora, tocó defenderla. En cambio, ¿qué quieren decir esas dos palabras de "PAIS DISPUTADO" que aparecen tan nítidamente estampadas en aquella nota contestación de los Ministros Balcarce y Guido, fechada en 1828, conociéndose como se conocía que nuestros heróicos soldados lo que siempre anhelaron fué alcanzar, también, su Libertad?

En honor a esa pura y vieja tradicional Unidad del Plata y no a la otra establecida en 1814, con que se ha pretendido confundir el firme propósito arraigado en el corazón de nuestros soldados y de nuestro Pueblo, para conseguir la Indepedencia del País, desde que estalló la Revolución artiguista, ¿merecía nuestro Pueblo que ese País hermano se opusiera tan tenazmente a la constitución de la nacionalidad? ¿Y aquellos gloriosos antecedentes salpicados con sangre que derramaron los pechos de los soldados Patricios para defender la Libertad Argentina, no pesaban nada ante la conciencia de esa Nación? ¡Sí, que pesaban! En el seno de ese noble pueblo vivía latente la tradicional unidad del Plata,, y ese gran pueblo argentino, jamás nunca durante todo el heróico proceso de la Guerra por la Libertad de la Patria, se había opuesto a la constitución de la nacionalidad. Todo lo contrario de eso. Su sórdida protesta, su indignación ante el desmán de aquellos hombres que se sucedieron en los Gobiernos Centralistas porteños causantes y directores de aquella estéril y cruenta guerra, están en el conocimiento público, y como ya tuve oportunidad de explicarlo,, me inhibe repetirla. Estos hombres del Gobierno Central bonaerense, eran los UNICOS que se desvivían en aquella histórica hora, por destruir toda esa bien cimentada tradicional unidad. He ahí en esas simples palabras, exteriorizada la mala intención de aquellos hombres, para destrozar esa Unidad: "...... Este medio NO PUEDE HALLARSE sino EN LA ABSOLUTA INDEPENDENCIA DEL PAIS DISPUTADO......" Indudablemente que se niega la Libertad a un Pueblo y se declara oficialmente por medio de una nota ministerial de la naturaleza e importancia de la que me estoy ocupando de "PAIS DISPUTADO", cuando jamás nunca el Gobierno que la niega al expresarse en esa forma sintió que existieran aquellos principios de tradicional unidad que sin duda alguna unían a los pueblos hermanos. Esa y no otra es la prueba inequívoca que explica con toda honrada razón que jamás nunca, desde que estalló la Revolución por la Libertad de la Patria, los Gobiernos Unitaristas porteños, pensaron en aquella unidad, y por lo contrario, estuvieron siempre prestos en destrozarla en la misma forma como venían procurando destrozar la soberanía del país que mandaban, teniendo en sus manos respetar aquélla y salvar a ésta en nombre de sagrados y recíprocos ideales contraídos por dos pueblos hermanos que habían nacido juntos en la lucha por la Libertad de ambos y que luego juntaron hombro con hombro en las filas del combate para defender a la de la Argentina. Pero allí en esos cuatro puntos que termino de señalar no está todo dicho; hay mucho más. Es ingente el valioso contenido de esa histórica nota de la que he exaltado tan sólo tres fragmentos y al poner en evidencia que en aquella Asamblea de

la Florida, jamás nunca se trató de "proclamar" ni reconocer por nadie ni ante nadie la Independencia de la República, viene a descubrirse además el móvil que persiguieron aquellos hombres del Gobierno Centralista bonaerense durante toda la injusta guerra; en esas dos palabras: "PAIS CONQUISTADO", está encarnada la prueba irrecusable del espíritu que alentó a aquellos gobernantes para hacer sucumbir a un valiente Pueblo.

Pero indudablemente, jamás pensaron que si dejaban una hendija abierta de la puerta, como al fin la dejaron, por ella misma iba a penetrar a saltos la calandria plateada del genio de Rivera, y con sus propias armas irremediablemente los derrotaría en medio de la ineptitud y el desprestigio en que habían caído, lo que haría por los siglos de los siglos, más honrosa y trascendental su victoria.

Antes de terminar con este Segundo Ejemplo, deseo producir algo más, y por lo tanto voy a formular estas sencillas preguntas: ¿qué estaba haciendo Rivera, introducido como una saeta con sus lanceros patricios en el "territorio brasilero" en 1828? ¿No está demostrado, con esa operación militar que aún no se había alcanzado la Independencia Nacional, y que por lo mismo, aquéllo que se dice tan sistemáticamente anacrónico de la Asamblea de la Florida de 1825, resulta un burdo sofisma? Estoy absolutamente seguro que nadie va a contestar que el General Rivera, en aquella gloriosa emergencia estaba defendiendo intereses ajenos, al servicio del Gobernador Coronel Dorrego, ni del Emperador Pedro 1º, ni mucho menos que estaba jugando a las bochas con las huestes de Lavalleja y Oribe, que en esa hora se encontraban embelesadas con la situación creada por la fatal "anexión".

No, nada de eso estaba haciendo Rivera. Estaba escribiendo con la punta de las lanzas de sus granaderos patricios, la estrofa sagrada del Himno Nacional que enseguida cantaría su Pueblo: "...... Libertad o con gloria morir....!!"

Sí, por cierto, era la INVASION LIBERTADORA AL NORTE, que llevaba a efecto con la misma orientación de aquella otra emprendida por Artigas, y que el genial Libertador la fijó en su mente, después de Guirapuitá en el año 1819. Esta vez sí que no fallaba. De un violento golpe iba a capturar certero, explotando aquellos factores de ineptitud y anarquía que padecían las huestes enemigas, el "rehen" territorial misionero, por el cual les IMPONDRIA CONDICIONES a sus vencidos contrincantes para que no siguieran oponiéndose estérilmente a la creación de la nacionalidad.

TERCER EJEMPLO DEMOSTRATIVO: Como lo prometí, voy a transcribir por último y textualmente ahora, la parte fundamental del discurso que pronunció un ex-Presidente Constitucional, en aquel entonces en ejercicio del Poder, al asistir a la jura de la bandera nacional de un batallón de "voluntarios" el 27 de Octubre de 1940, en ceremonia patriótica celebrada en la Florida, y que fué difundido por la Prensa del País. He aquí esta textual prueba: "......Ahora podemos volver a comprenderlo, porque estamos viviendo una "afortunada resurrección del patriotismo libres al fin de dogmas extraños que "lo habían adormecido. Para defender a la Patria tal como lo quisieron los "hombres que DESDE LA PIEDRA ALTA NOS PROCLAMARON LIBRES Y "EMANCIPADOS DE TODA TUTELA, se instruye al ciudadano y se le dota "de todas las armas necesarias para lograr tal objetivo".

No me agradaría ver el rostro que habrá puesto el Libertador de la República, aparecido de súbito en los viejos portones de la histórica Catedral aquella mañana que ese discurso salió a la calle, pues estoy seguro que al enterarse de ese juicio, no lo habrá dejado pasar por alto sin antes decirle a ese Primer Magistrado, en alta voz, para que lo escuchara todo el País: ".... EL "LUGAR DONDE ESTOY, LA PRESENCIA ANTE QUIEN ME HALLO Y EL "RESPETO QUE SIEMPRE TUVE Y TENGO AL ESTADO QUE VUESTRA MER-"CED PROFESA, TIENEN Y ATAN LAS MANOS DE MI JUSTO ENOJO...."

Porque para llegar a manifestar: "...... como lo quisieron los hombres "que desde la Piedra Alta nos PROCLAMARON LIBRES Y EMANCIPADOS DE "TODA "TUTELA", es no conocer la Historia Nacional, y ahí la enérgica protesta y la lógica indignación que experimentó el principal protagonista de ella.

Efectivamente vuelvo a afirmar una vez más que no es cierto lo que manifestó en el referido acto ese austero ciudadano con respecto a nuestra Independencia; ahí desde la Piedra Alta ni desde la Asamblea de la Florida de 1825, NO FUE JAMAS NUNCA DONDE NOS "PROCLAMARON" NI RECONOCIERON LIBRES DE TODA TUTELA. No voy a entrar aquí a repetir lo que con respecto a la Asamblea de la Florida resolvieron aquellos asambleístas, puesto que ya lo he dejado ampliamente en evidencia y que por lo tanto indiscutiblemente inhabilitaría no digo a un Presidente de la República, sino al más modesto ciudadano del País, semi ilustrado, a afirmar con serio razonamiento tan hueco como absurdo sofisma, pero, en cambio, voy a transcribir textualmente ahora, el texto de aquellas dos Actas de la Asamblea de la Florida, para que se compenetren bien los que aún no las conocían, de que efectivamente en la citada Asamblea, se habrían TRATADO muchas cosas, pero de lo menos que se trató fué de procurar hallar el medio y la forma para alcanzar le Independencia Nacional, como así terminantemente lo prueban las resoluciones contenidas en esas dos Actas; luego he de presentar una serie de otros valiosos testimonios que ampliamente vendrán a demostrar la equivocación que entraña aquel concepto que con respecto al verdadero motivo por el que la Nación obtuvo su independencia, tiene en la actualidad uno de los ciudadanos más destacados del País. He aquí textualmente transcriptas esas dos citadas Actas:

PRIMERA ACTA: 1º .... "Declara írritos, nulos, disueltos y de ningún "valor, para siempre, todos los actos de "INCORPORACION" (sic.), reconoci- "mientos, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la "PROVIN- "CIA" Oriental por la violencia de la fuerza unida a la perfidia de los intru- "sos poderes del Portugal y el Brasil, que la han tiranizado, hollado y usurpado "sus inalienables derechos, y sujetándola al yugo de un absoluto despotismo "desde el año 1817, hasta el presente de 1825, por cuanto el Pueblo Oriental "aborrece y detesta hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan "ominosos actos; los magistrados civiles de los pueblos en cuyos archivos se "hallan depositados aquéllos, luego que reciban la presente disposición, con- "currirán el primer día festivo, en unión del párroco y vecindario y con asis- "tencia del Escribano, Secretario o quien haga sus veces, a la casa de Justicia, "y, antecedida la lectura de este Decreto, se testará y borrará desde la primera "línea hasta la última firma de dichos documentos, extendiendo enseguida un "certificado que haga constar haberlo vereficado, con el que deberá darse cuen- "ta oportunamente al Gobierno de la "PROVINCIA".

2º .... "En consecuencia de la antecedente declaración, REHASUMIEN- "DO la "PROVINCIA" Oriental la plenitud de los derechos, libertades y pre- "rrogativas a los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho "libre e independiente del REY DE PORTUGAL, DEL EMPERADOR DEL BRA- "SIL Y DE CUALQUIER OTRO DEL UNIVERSO (se refiere a cualquier otro Rey, Emperador o Poder distinto al Gobierno de la República de las Provincias Unidas o sea al de la Argentina), "y con amplio y pleno poder para darse "las formas que en uso y ejercicio de su Soberanía (de "PROVINCIA") estime "convenientes".

SEGUNDA ACTA: "Declara: que por su VOTO GENERAL, CONSTANTE, "SOLEMNE Y DECIDIDO, ES Y DEBE SER POR LA UNIDAD CON LAS DE- "MAS PROVINCIAS ARGENTINAS A QUE SIEMPRE PERTENECIO por los "vínculos más sagrados que el mundo conoce; Por tanto ha sancionado y de- "creta por ley fundamental lo siguiente: " QUEDA LA "PROVINCIA" ORIEN- "TAL DEL RIO DE LA PLATA, UNIDA A LAS DEMAS DE ESTE NOMBRE en "el territorio de Sud América, por ser la libre y expontánea voluntad de los "pueblos que la COMPONEN, manifestada por testimonios irrefragables y es- "fuerzos heróicos desde el primer día de la regeneración política de las "PRO- "VINCIAS".

Por los categóricos términos empleados en esas dos Actas, forzosamente se llega a la conclusión legal que aquellas dos "DECLARACIONES" sólo se dictaron con el fin de tratar de emancipar a nuestra Patria del dominio que ve-

nía ejerciendo sobre ella, el Imperio del Brasil, y al mismo tiempo, unirla, anexionarla o incorporarla en calidad de una de sus tantas Provincias en que estaba compuesto el territorio de la República Argentina.

Lo demás que se extraiga del fiel contenido de esas dos Actas, resultará siempre un sofisma, que únicamente servirá para confundir a la opinión desprevenida del País en estos momentos en que la Historia de la Nación casi no se conoce en sus partes más gloriosas y culminantes.

Como si las concluyentes demostraciones que ya he verificado no fueran suficientes, pasaré ahora a destacar la parte fundamental de una serie de auténticos e irrecusables testimonios históricos que vienen a demostrar, también, en forma irrebatible la finalidad que persiguen aquellos hombres de la Asamblea de la Florida para llevarla a cabo, y que mi distinguido amigo el señor Ariosto González, tuvo a bien publicar en un interesante folleto extractados de un trabajo en que los reunió con pausada paciencia nuestro ilustrado historiador el señor Doctor Melián Lafinur, con motivo de sostener este esclarecido compatriota en debida oportunidad con el excepcional brillo de su talento, que el 4 DE OCTUBRE DE 1828, es EL PRIMER DIA EN QUE EL URUGUAY SURGIO ANTE LA FAZ DEL MUNDO COMO NACION LIBRE E INDEPENDIENTE, valiosa serie de auténticos e irrecusables elementos de juicio éstos que indudablemente tendrán la virtud de llevar al pleno convencimiento del lector más exigente que aquel juicio: ".... tal como lo quisieron los hombres "que desde la Piedra Alta NOS PROCLAMARON LIBRES Y EMANCIPADOS "DE TODA TUTELA....", entraña nada más que una anacrónica fábula que en honor a la verdad y a la cultura del País sus autoridades no debieran tolerar.

He aquí esa serie de irrecusables testimonios:

1º...... Por la declaración del Cabildo de Montevideo, dictada el 29 de Octubre de 1823, que dice así en su cláusula 3º: "DECLARA QUE ESTA "PRO- "VINCIA" ORIENTAL DEL URUGUAY, NO PERTENECE, NI DEBE NI QUIERE "PERTENCER A OTRO PODER O ESTADO O NACION QUE LA QUE COMPO- "NEN LAS PROVINCIAS DE LA ANTIGUA "UNION DEL RIO DE LA PLATA, "DE QUE HA SIDO Y ES UNA PARTE, HABIENDO TENIDO SUS DIPUTADOS "EN LA SOBERANA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DESDE EL AÑO 1814, EN "QUE SE SUSTRAJO ENTERAMENTE DEL DOMINIO ESPAÑOL".

2º...... Por la proclama que dirigió Lavalleja, a los argentinos-orientales, desde el pueblo de Soriano el 24 de Abril de 1825, y que contiene este párrafo decisivo: "¡ORIENTALES! LAS PROVINCIAS HERMANAS SOLO ES- "PERAN VUESTRO PRONUNCIAMIENTO PARA PROTEGEROS EN LA HEROI- "CA EMPRESA DE RECONQUISTAR VUESTRO DERECHO. LA GRAN NACION "ARGENTINA, DE QUE SOIS PARTE, TIENE SUMO INTERES EN QUE SEAIS "LIBRES, Y EL CONGRESO QUE RIGE SUS DESTINOS NO TREPIDARA EN "ASEGURAR LOS VUESTROS". (Se refiere a la emancipación del Brasil, el término: "en que seais libres").

3º...... Por las manifestaciones del general Lavalleja en la memoria que presentó al Gobierno Provisorio instalado en Florida el 14 de Junio de 1825, DANDO EL TRATAMIENTO DE GOBIERNO EJECUTIVO NACIONAL AL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS Y DE GOBIERNO DE LA "PROVINCIA" AL DE LA BANDA ORIENTAL.

4º...... Por la declaración que el 17 de Junio de 1825, hizo el Gobierno de la Florida, estableciendo que "LA PROVINCIA" ORIENTAL, DESDE SU ORI- "GEN, HA PERTENECIDO AL TERRITORIO DE LAS QUE COMPONIAN EL "VIRREYNATO DE BUENOS AIRES Y, POR CONSIGUIENTE, FUE Y DEBE "SER UNA DE LAS DE LA UNION ARGENTINA, REPRESENTADAS EN SU "CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE".

5º...... Por la constancia consignada por la misma autoridad en el diploma de Francisco Joaquín Muñoz y Loreto Gomensoro, al enviarlos de comisionados a Buenos Aires, en 21 de Junio de 1825, para que "MARCHEN "A LA PRESENCIA DEL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE, Y EXMO. "PODER EJECUTIVO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA "A TRIBUTAR EN SU NOMBRE, Y EL DE LA DE SU MANDO, RECONOCI-

"MIENTO, RESPETO, Y OBEDIENCIA A SUS RESPECTIVAS AUTORIDADES, "COMO UNA DE LAS QUE INTEGRAN EL TERRITORIO DE LA UNION AR- "GENTINA...."

6º...... Por la declaración de Francisco Joaquín Muñoz, quien en nota a Lavalleja, de 26 de Julio de 1825, le hace saber que al ser informados por el Presidente del Congreso de que se había resuelto proteger a la Provincia Oriental, los comisionados contestaron "QUE LOS ORIENTALES SIEMPRE HAN ESTA- "DO INTIMAMENTE CONVENCIDOS DE QUE LAS PROVINCIAS HERMANAS "ESTAN INTERESADAS POR SU ENGRANDECIMIENTO, COMO EL HONOR "EN SOSTENER Y CONSERVAR LA INTEGRIDAD DE SU TERRITORIO, JA- "MAS CREYERON, QUE NO LOS CONOCIESEN Y LOS DEJASEN LIBRADOS "A SUS SOLOS RECURSOS".

7º...... Por el acta de reincorporación dada en la Asamblea de la Florida el 25 de Agosto en corcondancia con manifestaciones anteriores y posteriores, que dice: "QUEDA LA PROVINCIA ORIENTAL DEL RIO DE LA PLA- "TA UNIDA A LAS DEMAS DE ESTE NOMBRE EN EL TERRITORIO DE SUD "AMERICA, POR SER LIBRE Y EXPONTANEA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS "QUE LA COMPONEN, MANIFESTADA CON TESTIMONIOS IRREFRAGABLES, "Y ESFUERZOS HEROICOS DESDE EL PRIMER PERIODO DE LA REGENERA- "CION POLITICA DE DICHAS PROVINCIAS". Esa parte dispositiva está precedida de la declaración de que el "VOTO GENERAL, CONSTANTE, SOLEMNE Y "DECIDIDO ES, Y DEBE SER, POR LA UNIDAD CON LAS DEMAS PROVINCIAS "ARGENTINAS, A QUE SIEMPRE PERTENECIO, POR LOS VINCULOS MAS "SAGRADOS, QUE EL MUNDO CONOCE".

8º...... Por el decreto sancionado por la Asamblea de Florida el 25 de Agosto de 1825, mandando "FIJAR EL PABELLON QUE DEBE SEÑALAR SU "EJERCITO Y FLAMEAR EN LOS PUEBLOS DE SU TERRITORIO", se declara "POR TAL EL QUE TIENE ADMITIDO, COMPUESTO DE LAS TRES FAJAS "HORIZONTALES, CELESTE, BLANCA ,Y PUNZO, POR AHORA Y HASTA "TANTO QUE INCORPORADOS LOS DIPUTADOS DE ESTA PROVINCIA A "LA SOBERANIA NACIONAL, SE ENARBOLE EL RECONOCIDO POR EL DE "LAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA, A QUE PERTENECE". Como esa disposición no se había cumplido, Chucarro reclamó en la sesión de 28 de Diciembre de 1825, señalando "QUE DEBIA HABERSE ENARBOLADO EL PA- "BELLON NACIONAL EN LA PROVINCIA, INMEDIATAMENTE QUE SE DE- "CLARO INCORPORADA A LAS DE LA UNION POR EL SOBERANO CON- "GRESO NACIONAL". Habiéndose hecho la comunicación al Gobierno provincial, éste contestó: "QUE EL 15 DE ENERO HABIA MANDADO FIJAR EL "PABELLON NACIONAL, CON LA MAYOR SOLEMNIDAD POSIBLE".

9º...... Por las instrucciones dadas el 2 de Setiembre de 1825 a los diputados ante el Soberano Congreso, en cuya cláusula 4ª se recomienda pedir la pronta declaración de guerra al Imperio, opresor de esta Provincia, "QUE "ES PARTE INTEGRANTE DE LA NACION ARGENTINA".

10º...... Por la ley del Congreso Nacional de 25 de Octubre de 1825, reconociendo a la Provincia Oriental "DE HECHO REINCORPORADA A LA "REPUBLICA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA A QUE "POR DERECHO HA PERTENECIDO Y QUIERE PERTENECER".

11º...... Por el acatamiento que hizo la Asamblea de Florida al Congreso de Buenos Aires diciendo el 1º de Febrero de 1826: "LA "PROVINCIA" "ORIENTAL" DEL URUGUAY RECONOCE EN EL CONGRESO INSTALADO EL "DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO DE MIL OCHOCIENTOS "VEINTICUATRO, LA REPRESENTACION LEGITIMA DE LA NACION Y LA "SUPREMA AUTORIDAD DEL ESTADO". Esa fórmula es idéntica a la utilizada por otras Provincias argentinas; puede verse la de la Provincia de Buenos Aires aprobada el 27 de Junio de 1825 en "Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires", Libro 5, pág. 50.

12º...... Por la carta de 5 de Abril de 1826 del general Lavalleja al general Martín Rodríguez, explicándole las razones para denominar Ejército Nacional al de la "Provincia": "CON ELLA PELEO LA "PROVINCIA" CONTRA

"SUS ENEMIGOS Y LLENARON SUS HABITANTES SUS DESEOS DE SACUDIR "EL YUGO DEL EMPERADOR DEL BRASIL Y UNIRE A LAS DEMAS PRO- "VINCIAS DE AMERICA A QUE PERTENECE".

13º ...... Por carta del mismo general Lavalleja, al Ministro argentino de Relaciones Exteriores encargado del despacho de Guerra, donde le dice que el ejército oriental desde el momento de su unión a las Provincias Unidas "Y EN CONFORMIDAD CON LAS LEYES SANCIONADAS POR EL GOBIERNO "SUPERIOR SE SUJETO EN TODAS LAS MEDIDAS Y DISPOSICIONES QUE "LE FUERON PREVENIDAS, Y SUJETO SU DEPENDENCIA A LA AUTORI- "DAD QUE LA NACION LE PREFIJO".

14º ...... Por carta del general Lavalleja al Ministro de la Guerra argentino, fechada el 8 de Mayo del mismo año, donde dice "...., que ja- "más el gobernador de la "Provincia" Oriental ha vacilado en dar cumpli- "miento a las órdenes que el Capitán General del ejército nacional le ha co- "municado, antes bien, dispuesto y decidido a dar el primer ejemplo en la "disciplina y subordinación que conoce son la barrera de la seguridad y fe- "licidad de la Provincia que tiene el honor de mandar, ha puesto el mayor "empeño en demostrar ser estos los móviles de sus determinaciones".

15º ...... Por una cuarta comunicación del mismo general Lavalleja de 18 de Junio de 1826, al Ministro de la Guerra, Carlos de Alvear, protestando enérgicamente contra quienes pensaban que los orientales no querían pertenecer a las Provincias Unidas, y declarando: "EL CONCEPTO CONQUE EL SE- "ÑOR MINISTRO DE LA GUERRA SIENTA POR PRETEXTO POR PARTE DEL "ENEMIGO ANTE LA EUROPA, DE QUE LOS ORIENTALES NO QUIEREN "PERTENCER A LA NACION ARGENTINA, ESTA SOLEMNEMENTE DES- "MENTIDO DE HECHO Y DE DERECHO CON TESTIMONIO PUBLICO".

16º ...... Por un mensaje del Gobierno provincial de Canelones a la H. Junta de Representantes, el 30 de Diciembre de 1826, anunciando a la Sala "QUE SE HA GANADO UN TERRENO INMENSO EN EL EMPEÑO DE LIGAR "LOS INTERESES DE LA "PROVINCIA" CON LOS DE LA NACION EN GE- "NERAL, CUMPLIENDO EXACTAMENTE LAS LEYES DEL CONGRESO Y LOS "DECRETOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA".

17º ...... Por otro mensaje del mismo Gobierno de Canelones a la Junta de Representantes, el 10 de Noviembre de 1826, expresándole que ".... la "PROVINCIA" ORIENTAL HA PERTENECIDO SIEMPRE DE DERECHO A LA "REPUBLICA ARGENTINA, COMO EXPRESAMENTE LO MANIFIESTA LA LEY "NACIONAL DE OCTUBRE DEL AÑO PPDO. EN QUE SE LE DECLARO DE "HECHO REINCORPORADA A LAS DEMAS DE LA UNION".

18º ...... Por la aprobación por la Asamblea de la Florida, el 28 de Noviembre de 1826, del proyecto de decreto relativo a las deudas contraídas por la revolución de Montevideo en 1822. Se dejó constancia de "QUE LA REVOLUCION "QUE HICIERON LOS HABITANTES DE MONTEVIDEO EN EL AÑO 1822, Y LA "QUE SE SUSCITO EN SU CAMPAÑA, POR EL DE 1825, NO TUVIERON OTRO "OBJETO QUE LIBERTAR A LA "PROVINCIA" DE UN DOMINIO EXTRAN- "JERO, Y HACERLA REENTRAR A LA ASOCIACION DE LAS PROVINCIAS "UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA A QUIEN SIEMPRE HABIA PERTENECIDO "DE DERECHO".

19º ...... Por una minuta de comunicación de la Junta de Representantes, presentada y aprobada en la sesión de 19 de Diciembre de 1826, donde se expresa que "ESTA DISPUESTA A NO HACER NINGUNA RESERVA SIEMPRE "QUE FUESE NECESARIO PARA SOSTENER EL HONOR DE LA REPUBLICA "A QUE PERTENECE".

20º ...... Por el decreto de 31 de Marzo de 1827 aceptando la Constitución argentina de 1826, fundado esa resolución en los siguientes términos: "Que ha examinado la Constitución que el mismo Congreso Constitu- "yente reunido en la Capital de la República ha sancionado el 24 de Diciembre "de 1826, y que ha presentado a la libre aceptación de las Provincias; que ha "encontrado la dicha Constitución capaz de hacer la felicidad del Pueblo Ar- "gentino, y encaminarlo hacia el elevado destino a que se ha hecho acreedor

"por sus esfuerzos y sacrficios. Y, en consecuencia, satisfaciendo el voto de "los habitantes de la "Provincia" que representa, en su nombre, acepta so- "lemnemente la dicha Constitución, declarando al mismo tiempo, ser su li- "bre voluntad que en lo sucesivo los destinos del Pueblo Oriental sean regidos "por ella".

21º ...... Por el decreto firmado por don Joaquín Suárez el 9 de Abril de 1827, en el desempeño de la gobernación provincial, promulgando la Constitución argentina.

22º ...... Por el manifiesto de la Junta de Representantes a los Pueblos de la "Provincia" Oriental declarando: ".... AL ACEPTAR LA CONSTITU- "CION, NO HAN HECHO MAS QUE EXPRESAR VUESTROS VOTOS Y PRE- "PARAROS UNA INMENSA FELICIDAD".

23º — Por la declaración del general Lavalleja, en nota al Gobernador de la Provincia de 26 de Junio de 1828, —que recuerda Brito del Pino en su Diario de la guerra del Brasil,— significándole, con respecto a la conclusión de la lucha armada: "QUE SIENDO LA "BANDA" ORIENTAL UNA PARTE "INTEGRANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, NADA PUEDE RESOLVER "SIN AUTORIZACION DEL GOBIERNO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE "LA GUERRA".

24º ...... Por la nota de 1º de Octubre de 1828 dirigida por el general Lavalleja al Ministro argentino de Relaciones Exteriores, significándole: "SI LA "GUERRA NO HA PODIDO TERMINARSE, SINO DESLIGANDO A LA "BANDA" "ORIENTAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CONSTITUYENDOLA EN UN "ESTADO INDEPENDIENTE...."

25º ...... Por el decreto del Gobernador Joaquín Suárez, dado el 13 de Diciembre de 1828, declarando: "SIENDO NECESARIO HACER SABER A LOS "PUEBLOS, QUE EL ESTADO DE MONTEVIDEO HA ENTRADO AL PLENO "EJERCICIO DE SU INDEPENDENCIA", ETC.

26º ...... Por las palabras del doctor Ellauri al presentar el proyecto de Constitución, recordando que era "UNA OBLIGACION FORZOSA" que nos "había sido "IMPUESTA POR UNA ESTIPULACION SOLEMNE, QUE RESPE- "TAMOS Y EN LA QUE "NO FUIMOS PARTE" (sic), A PESAR DE SER LOS "MAS INTERESADOS EN ELLA".

27º ...... Por lo que quedó consignado al discutirse el art. 7º del proyecto de Constitución en la Asamblea de 1829: que había que conceder ciudadanía natural a "los ciudadanos de la República Argentina DE QUE HACE POCO FORMABAMOS PARTE". ("Actas", tomo I, pág. 500).

28º ...... Por constancia establecida en la Constitución de la República, al ser firmada, "A DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1829, SEGUNDO DE NUESTRA INDEPENDENCIA". Los constituyentes consideran independiente al país desde la Convención preliminar de Paz de 27 de Agosto de 1828, ratificada el 4 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.

29º ...... Por la manifestación de la Comisión de Peticiones de la Cámara de Representantes, en dictamen de 8 de Marzo de 1836, relativo a la rehabilitación de ciudadanía de don Nicolás de Vedia, haciendo constar: "QUE "AL SEPARARSE ESTA PORCION DEL TERRITORIO DE LA ASOCIACION "ARGENTINA Y CONSTITUIRSE EN ESTADO INDEPENDIENTE, FUE DE LA "LIBRE ELECCION DEL SEÑOR VEDIA DECLARARSE MIEMBRO DE ESTA "O AQUELLA SOBERANIA CON OPCION NO SOLO A LOS DERECHOS DE "SIMPLE CIUDADANO SINO TAMBIEN A LOS DEMAS GOCES QUE LE HU- "BIESEN ADQUIRIDO LA ACUMULACION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS "A LA CAUSA NACIONAL DE LAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA DE "QUE ERA PARTE INTEGRANTE ESTA REPUBLICA".

Como se ha constatado, del análisis de estas auténticas "PRUEBAS HISTORICAS" referentes a esos mismos "DOCUMENTOS VIVOS DE LOS HECHOS" que termino de reseñar como si hubieran sido expuestas por una cinta cinematográfica, cabe no solo repetir con el eminente historiador Doctor Melián Lafinur, "que nadie puede abrigar dudas sobre el hecho perfectamente documen- "tado de que, DURANTE LOS AÑOS 1825, 1826, 1827 y PARTE DE 1828, HASTA

"EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1828, FUE SIEMPRE NUESTRO TERRITORIO "PROVINCIA", como lo era desde que así se la declaró el 26 de Marzo de 1814, "por el Directorio de Posadas", y por lógica consecuencia, en efecto, mal podían aquellos asambleístas de la Florida, haber resuelto en aquel 25 de Agosto de 1825, nada que se relacionara con la Independencia de la Nación, sino que, además, también, cabe y corresponde establecer, que nadie puede sorprenderse si se continúa desnaturalizando públicamente, en una solemne ceremonia la Historia de la Patria en su máximo acontecimiento, que es cuna de la nacionalidad, si esta se tergiversa a la vera de formaciones del ejército y frente a la bandera nacional, por boca de un Primer Magistrado del País, que fué exaltado al Poder por una poderosa masa popular en libérrimos comicios.

¿Cómo vamos a creer entonces que "estemos viviendo una afortunada "resurrección del patriotismo", si los elementos "capaces de infundir ese sen- "timiento captador de mentes y conciencias que se resuelve en esa fuerza de "cohesión social que denominamos patriotismo", son los primeros en nuestra Nación de ocultar el acontecimiento histórico más culminante de la Patria, el de mayor representación nacional: la Conquista de las Misiones de 1828, POR EL QUE OBTUVO LA REPUBLICA SU INDEPENDENCIA, sustituyéndola por otra efemérides que jamás nunca tuvo nada que ver para alcanzar aquella? De ahí que hay muy pocos ciudadanos que recuerden hoy la figura del inmortal Libertador y su gloriosa y heróica Hazaña; de ahí que, como consecuencia lógica de la equivocada gestión cumplida hasta el presente por los Poderes Públicos, indiferente y contraria en absoluto al esclarecimiento de la Verdad Histórica, resulte que el Pueblo tenga el más absurdo conocimiento del motivo gloriosamente excepcional en América por el que la República alcanzó su Independencia, y así lo mismo el de conocer a sus auténticos héroes y próceres de la nacionalidad, si desgraciadamente en efecto como lo demuestra este Tercer Ejemplo en la experiencia que estoy realizando, "no se le ha sabido instruir al ciudadano" al no "habérsele dotado de todas las armas para lograr tal objetivo".

Lo que sucede para peor de todos estos males, es que, también, algunos de los que se ponen a hablar de Historia Patria, no habiendo llegado al fondo de ella, si bien es cierto que por una parte llegan a reconocer que tanto Artigas como Rivera, Lavalleja, Oribe y todos los guerreros y civiles patricios y además muchos argentinos, fueron partidarios al principio del heróico proceso, cuando aún no se vislumbraba el desenlace feliz que iba a tener la guerra, con motivo de la genial Conquista de 1828, en constituir una gran nación libre e independiente, con todas las provincias que antes habían pertenecido al antiguo virreynato del Río de la Plata, exceptuando al Paraguay, pero incluyendo a las dos Misiones, en la zona territorial que aquella iba a abarcar, Y CUYO GOBIERNO, regido por sistema federativo, DEBERIA FIJARSE EN UNA CAPITAL "QUE NO FUERA LA DE B. AIRES" (una de las básicas cláusulas de las célebres Instrucciones del año XIII, de Artigas), no llegan por otra parte a comprender, y por eso mismo confunden, que esa histórica circunstancia que presentó la lucha por la Independencia en su primer etapa, es completamente distinta a la creada por aquellos asambleístas de la Florida del año XXV, CUANDO VOTARON LA "ANEXION" INCONDICIONAL Y DEFINITIVA DE NUESTRA PATRIA EN CALIDAD DE "PROVINCIA" AL TERRITORIO DE LA ARGENTINA. Ellos creen que esas dos circunstancias son idénticas, y por lo mismo, como sus estudios al respecto son deficientes, no alcanzan a apreciar el enorme abismo que las separa, que las aparta, distinguiendo a una de otra de manera notoria e inconfundible, ya que son absolutamente distintas, diferentes. Para los que, por fin, han llegado honradamente a comprender de que en realidad, la Asamblea de la Florida, no se organizó bajo ningún principio con la finalidad de Independizar a la Patria, y sí por el contrario, que con toda premeditación aquella se organizó y se llevó a efecto para que votaran sus miembros la "anexión" incondicional y definitiva de nuestro Territorio en calidad de "PROVINCIA" al de la Argentina, como así en efecto sucedió, llegan a creer que por lo mismo,

Rivera, tuvo forzosamente que haber estado en un todo de acuerdo con esa Segunda Resolución votada por los asambleístas del año XXV, porque con grave equivocación de concepto la consideran idéntica a la que sin llegar a votarla en esa forma definitiva, defendía en el Primer Movimiento Libertador artiguista. Indiscutiblemente que esta equivocada creencia, parte de una base falsa, y por lo tanto, carece de fundamento donde apoyarse. Es que sin duda alguna, no es posible llegar a la realidad histórica si se tienen nada más que superficiales conocimientos, y así es lógico que no lleguen, tampoco, muchos de aquellos a comprender, de que si bien es cierto que Rivera, como todos nuestros patricios, en aquella histórica emergencia, estuvieron con Artigas a favor de constituir un gran país platense, regido por el sistema federativo a que ya me referí, respondía él como todos ellos a un razonable principio de defensa tradicional, que nadie debe desconocer ni negar. Es que todos los pueblos de esta extensa región platense, y del Uruguay se hallaban, como aún en la actualidad se hallan, unidos e identificados moral y espiritualmente, por el mismo idioma, las mismas costumbres, la misma religión y las mismas leyes, muy diferentes por cierto a las que practicaba y ejercía Portugal. En aquella histórica circunstancia, uno, en la imperiosa disyuntiva, se encontraba impedido de vacilar, y el camino que se alejaba de la monarquía, era el único que se debía tomar; por eso mismo que esa idea de Artigas, no sólo se hizo carne en el corazón de todos nuestros patricios, sino que, también, se hizo carne en el corazón de la mayoría de los provincianos argentinos. Pero indudablemente que todo esto no justifica ni tiene absolutamente fundamento alguno que venga a demostrar que esta situación sea idéntica a la que crearon los asambleístas de la Florida. No, ahí no está la causa que impide que sean iguales y por lo mismo idénticas. No son iguales, porque indiscutiblemente, en la de la Epopeya artiguista, SE ESTIPULO EN FORMA DEFINITIVA Y TERMINANTE, como es público y notorio, QUE LA CAPITAL DEL FUTURO PAIS, (llámese a éste Argentina o como se le desee llamar) que es donde iba a funcionar el gobierno que regiría a todas las provincias que lo constituirían, y entre ellas, incluída la parte de la nuestra, NO ESTARIA JAMAS ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES, y en cambio, en la otra circunstancia, o sea la creada por aquella Asamblea, SE RESOLVIO TODO LO CONTRARIO, YA QUE SE LLEGO A ENTREGAR EL PAIS EN FORMA DEFINITIVA E INCONDICIONAL, PRECISAMENTE, EN MANOS DEL GOBIERNO CENTRAL BONAERENSE, fórmula ésta, que en efecto, no sólo fué una antítesis del principio artiguista, sino que fué siempre rechazada por todos nuestros guerreros y civiles patricios, a través de la heróica lucha hasta que llegó la hora de la confabulación de esa Asamblea que se prestó para votarla con toda premeditación, pero, también, con toda contradictoria inconciencia. Como se constata pues, la diferencia que existe entre una y otra circunstancia es tan grande, como lógicamente grande fué la constancia que dejó estampada en las páginas de la Historia el General Rivera, de su formal discrepancia por esa contradictoria resolución, que sancionaron aquellos asambleístas al incorporar en forma definitiva e incondicional a nuestra Patria en calidad de "Provincia" al territorio de la Argentina, en manos del Gobierno Central bonaerense. Allí en esas gloriosas páginas, ilustradas por decisivos hechos, estampó Rivera, su formal protesta, para que nadie dudara de ella ante la posteridad y les fuera fácil apreciar la enorme diferencia que existe entre el principio artiguista y la claudicación de esa Asamblea. Por esto mismo que estos razonamientos que se apoyan en los decisivos hechos con que estampó Rivera su formal discrepancia y protesta, adquieren carácter irrebatible pese a los vanos empeños literarios y oratorios que gasten para demostrar lo contrario historiadores fatuos.

CUARTO Y QUINTO EJEMPLOS DEMOSTRTATIVOS: Están tan juntos entre sí, acusando la indeferencia Oficial, como juntos están ante la vista del pueblo, esperando hasta hoy en vano, en su muda elocuencia, a través de dilatados años, que llegue al fin un día, que inexorablemente llegará, en que se aproxime certera la mano de la autoridad competente, en nombre de

la cultura, del prestigio mismo del País y la gratitud nacional, a retirar una y engalanar el otro con la dignidad y jerarquía que merece.

Estaría demás decir, si otras fueran las circunstancias que hubiesen llamado la atención de los Poderes Públicos a ese respecto, que me estoy refiriendo en primer término, a ese vetusto adefesio representado por la fuente de mármol que aún se mantiene incólume, y triunfante, en el centro de la plaza Constitución, que es la principal de Montevideo, bajo el punto de vista histórico, porque está poblada de recuerdos que todos los uruguayos llevamos grabados en el corazón y que dando el espectáculo del manifiesto atraso y la inacción en que vivimos, con respecto a respetar y rendir el justo homenaje de gratitud nacional a nuestros auténticos héroes y próceres que construyeron los cimientos de la Patria, continúa, hoy, repito, luciendo en una de sus facetas, la anacrónica fábula:

"25 DE AGOSTO DE 1825,
LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SE "DECLARA" LIBRE E INDEPENDIENTE,

anacrónica fábula, burdo sofisma ese, inventado y esculpido sobre esa chapa de mármol, en tiempos primitivos, cuando aún las instituciones científicas y culturales con que hoy cuenta la Nación no existían o estaban organizándose, inventada por la ignorancia o por el apasionamiento político que en aquel entonces hasta llegó a obnubilar el entendimiento de ilustrados compatriotas por la violenta agitación de nuestra evolución cívica y política; chapa de mármol que aún hoy aparece sarcásticamente incrustada entre unos angelitos, como estigma a nuestra gloriosa Historia, cumpliendo su inferiorizante misión de desviar o confundir el entendimiento nacional a través de medio siglo en pleno sitio público, de acuerdo indudablemente, con el grado de inacción e indeferencia de los Poderes Públicos tocante a esclarecer el verdadero motivo por el cual la República Oriental del Uruguay obtuvo ante el mundo el reconocimiento de su Independencia; y en segundo término, me he referido al nicho que ubicado en una de las paredes laterales de las naves de la histórica Catedral montevideana, guarda las sagradas cenizas del "benemérito de la Patria", del Libertador de la Nación, nicho que se encuentra abrazado por el más frío abandono, y que en su parte exterior solo ostenta recubierto con una sencilla placa de mármol, que fué colocada hace ya años por el Centro de Guerreros del Paraguay, una corona de bronce colocada por el Municipio de Montevideo y otra de una entidad política. Está demás manifestar que este sepulcro aún está esperando la elemental resolución que ya hace muchos años debió haber dictado el Gobierno, por intermedio de su Ministerio de Instrucción Pública, tendiente a que nunca faltaran monojos de flores frescas sobre él, así como en ese sentido, aún está esperando que el Ministerio de Defensa Nacional se decida de una vez a enviar la escolta de Blandengues, uniformados de rigurosa gala, hasta tanto no se cree el regimiento que simbolice a la unidad de guerra que siempre llevó el Libertador, y monte guardia, tanto de día como de noche, frente a su mausoleo, y sin que tampoco el Municipio de la Capital se olvide, como se ha olvidado hasta hoy, de decorar e iluminar con la dignidad que exige ser distinguido tan sagrado sitio de la Patria, que en el estado actual en que se encuentra, apretado por asfixiante abrazo de tiniebla, señala el manifiesto grado de atraso, de injustificada inacción y afligente indiferencia que embarga a los Poderes Públicos, sustraídos de atender tan elemental deber cultural, patriótico y civilista.

La inercia a ese respecto corre paralela con todo lo demás, y así por ejemplo se explica que, en la sala dedicada a la "INDEPENDENCIA NACIONAL", ofrezca el Museo Histórico, instalado en la esquina de las calles Rincón y Misiones, lo mismo como ofrecen los más elementales textos de enseñanza de la Historia Patria, difundidos por todo el País, una noción completamente absurda y confusa, que dificulta e impide identificar la inconfundible figura del inmortal Libertador de la República, General Rivera, la de todos los auténticos héroes y próceres de la Patria y la de los acontecimientos históricos

de mayor representación nacional, que como están expuestos o ilustrados ante el público en la actualidad, queda evidentemente disminuida, confundida y oculta en una forma sistemática, la inmarcesible gloria que entrañan aquellos máximos héroes y aquellos históricos acontecimientos que son cuna de la nacionalidad y orgullo de América, desvirtuándose en esa forma la finalidad para que fué creado el uno e impresos los otros.

Pero desgraciadamente hasta hoy los hombres que deben estar obligados a encausar el entendimiento nacional por las vías de la verdad, de la justicia y del derecho, en ese sentido no se les ha ocurrido aún extender el brazo para acudir a ornamentar y decorar con la dignidad y jerarquía que se merece, el mausoleo donde descanzan las cenizas sagradas de Rivera, que se encuentra sin flores, solitario, sin la guardia de su intrépida escolta de granaderos a lanza que siempre llevó en sus épicos combates en defensa de la nacionalidad, apresado hoy por el permanente abrazo de la oscuridad. El, que es el más glorioso Libertador de América!! Al General Rivera, debemos honrarlo todos los uruguayos si lo juzgamos como uruguayos y no como proselitistas. Su magna campaña Libertadora no tiene nada que ver con la posterior convulsión política que se produjo en el País. Es necesario tener en cuenta pues que en virtud de su genial Conquista de 1828, es que impuso por la fuerza de sus tropas, el reconocimiento internacional de la Indepedencia de la Nación ante el mundo entero. Tampoco se debe olvidar que antes, en los preámbulos de la epopeya del Precursor, el vencedor de Guayabos, del Rincón, de las Misiones, del Palmar y de Cagancha, se destacó ante todos los heróicos soldados patricios con plástica marcialidad. Y aquella definitiva victoria de Rivera, en las Misiones, debemos tener presente que es única en el Continente Americano. Esta es la sencilla verdad histórica que con alto honor debemos hacerla resaltar los uruguayos. Por eso fué que al rendirse un homenaje recordatorio a la inmortal figura del Libertador de la Nación, hace de esto ya muchos años, nuestro insigne e irremplazable Maestro Rodó, nos regaló al oído estas magistrales estrofas que tienen la resonancia de la aguda nota de los clarines que el insigne Mariscal patricio, hizo vibrar dentro del maravilloso castillo misionero: "NECESITAMOS COMO DEL AIRE Y LA LUZ, FORMAR "NUESTRA HISTORIA, EN EL DOBLE CONCEPTO DE EMPEZAR A ELABO- "RAR SOLIDAMENTE CON EL ESFUERZO DE LA INVESTIGACION ERUDITA, "Y DE ANIMARLA EN EL SENTIMIENTO DEL PUEBLO Y COLOREARLA EN "SU IMAGINACION, MEDIANTE LAS APOTEOSIS Y LAS GLORIFICACIONES, "LAS ESTATUAS, LOS CUADROS Y LOS CANTOS. EVOQUEMOS SIN DEJAR "PERDERSE OCASION LAS SOMBRAS DE NUESTRO LEGENDARIO PASA- "DO, PARA QUE, COMO NUBES DE PURIFICADORA TEMPESTAD, REFRES- "QUEN Y ELECTRICEN NUESTRO AMBIENTE; Y DIRIGIENDONOS A LA "QUE COMPARECE HOY, PRESIDIDA DEL SOL DE GLORIA QUE ACABA "DE ALUMBRARNOS, DIGASMOSLE: PATRIARCA DE LOS TIEMPOS VIE- "JOS, CAUDILLO DE NUESTROS MAYORES, GRANDE Y GENEROSO RIVE- "RA! ¡LEVANTA SOBRE NUESTRO HORIZONTE TU SOMBRA TUTELAR "AGIGANTADA COMO EN UN INMENSO ESPEJIMO, CABALGANDO EN CAM- "POS DE AIRE, A LA MANERA DE SANTIAGO EN LAS LEYENDAS DE ESPA- "ÑA; Y CON EL MISMO IRRESISTIBLE IMPULSO, CON EL MISMO ALIENTO "DE HURACAN, CON QUE CONDUJISTES A LOS JINETES DE TUS CARGAS "HEROICAS A DOBLAR LAS HUESTES ENEMIGAS, CONDUCENOS A NOS- "OTROS, CONDUCE A TU PUEBLO, EN LA INFINITA SUCESION DE LOS "TIEMPOS, A LA REALIZACION DE LA JUSTICIA, DE LA FORTALEZA Y DE "LA GLORIA!!"

Es bajo los magistrales acordes de este himno, que en su acento final deja sentir el vibrar de los clarines del insigne Libertador, que tengo la convicción de haber cumplido con lo que prometí, al dejar, en momentos que clausuro este capítulo, plenamente demostrado por medio de estos tan solo cinco Ejemplos que termino de presentar, dos de los fundamentales motivos que me han inducido para publicar este libro. Formalmente esbozados, esos dos fundamentales motivos fueron y son los siguientes:

1.er motivo: ...... He dejado plenamente demostrada la falta de legislación que existe, tendiente a impedir que la Historia de la Patria, la figura inmortal del Libertador, sus acontecimientos de mayor representación nacional y los héroes y próceres de la Guerra de la Independencia, sean pospuestos, menoscabados o sustituidos como se posponen, menoscaban o sustituyen en la actualidad, impunemente, por medir de un abigarrado conclave de escritores, historiadores, etc., que al amparo de la indiferente atención de los Poderes Públicos en ese sentido hasta el presente, se permiten difundir las más anacrónicas fábulas y los más burdos sofismas, en menoscabo de aquellos máximos hechos y héroes de la Patria a quienes todo le debemos, sin correr el menor riesgo de responsabilidad, al haberse legalizado la falsificación de la Historia; si es delito "el cuento del tío", este que se comete contra la Nación es mucho más grave, ya que se está perpetrando desviar o confundir a la opinión desprevenida del País, como con amplia elocuencia lo he dejado plenamente evidenciado ante las irrecusables PRUEBAS DE VIVIENTE ACTUALIDAD que termino de presentar.

2º motivo: ...... De paso me sirvió de base esa anormal situación que de reflejo todos venimos a sufrirla, para presentar una importante serie de decisivas y valiosas "PRUEBAS HISTORICAS", relacionadas directamente con el "DOCUMENTO VIVO DE LOS HECHOS" que al dejar plenamente en evidencia la forma como se sustenta y autoriza aquella anormal gestión gubernativa me han servido, también, para dejar perfectamente demostrado sin lugar a dudas, que en la Asamblea de la Florida, celebrada el 25 de Agosto de 1825, jamás nunca fué "proclamada" ni mucho menos reconocida por nadie, la Independencia de la Nación, siendo por lo mismo ese histórico acto, uno de los tantos episodios en que se fué formando el glorioso proceso de la Guerra por la constitución de la nacionalidad, pero nada más que eso, con lo que he logrado abreviar eficazmente mi trabajo a ese respecto.

V

CON LAS CONCLUSIONES QUE SE EXTRAEN DE LOS AUTENTICOS DOCUMENTOS OFICIALES RELACIONADOS CON LA CONQUISTA DE LAS MISIONES DE 1828, Y DEL LOGICO RAZONAMIENTO, SE CONSTITUYE LA TESIS LEGAL QUE LA TECNICA DE LA FILOSOFIA Y LAS NORMAS DEL DERECHO PUBLICO HABILITAN PARA RECONOCER EN FORMA JURIDICA:

1º...... **QUE EL GENERAL RIVERA, ES EL LIBERTADOR DE LA REPUBLICA;**

2º...... **QUE LA CONQUISTA DE LAS MISIONES, FUE EL MOTIVO FUNDAMENTAL POR EL CUAL LA NACION ALCANZO EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE SU INDEPENDENCIA; y**

3º...... **QUE EL 4 DE OCTUBRE DE 1828, ES LA MAXIMA EFEMERIDES DE LA PATRIA, PORQUE SEÑALA EL PRIMER DIA DE INDEPENDENCIA NACIONAL.**

Antes de entrar a estudiar y analizar a fondo el importante tema que voy a estudiar, debo manifestar que estos tres fundamentales puntos que él abarca, o sea el de dejar plenamente demostrado con el testimonio fehaciente de auténticas e irrecusables pruebas legales de alto poder jurídico y explicada con toda amplitud la forma en que vino a epilogarse el proceso de la Guerra de la Independencia, las causas que motivaron ese desenlace, el hombre que lo provocó y la fecha que fija a la efemérides máxima de la Nación, que son los tres fundamentales puntos de la cuestión a esclarecer, y con los cuales se ha de constituir la tesis que demuestre que LA CONQUISTA DE LAS MISIONES DEL AÑO XXVIIII, FUE LA CAUSA POR LA CUAL LA REPUBLICA ALCANZO EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE SU INDEPENDENCIA, que EL GENERAL RIVERA, POR HABER LLEVADO A CABO CON TODO FELIZ EXITO ESA CONQUISTA ES EL LIBERTADOR DE ELLA y que EL 4 DE OCTUBRE DE 1828, SEÑALA EN LA HISTORIA DEL PAIS EL PRIMER DIA DE SU VIDA LIBRE E INDEPENDIENTE y que son los puntos que la cultura del País reclama que sean exaltados ante la conciencia nacional por los Póderes Públicos!

Ahora debo explicar que, como esos tres fundamentales puntos a aclarar, se encuentran tan estrechamente ligados entre sí, me será indistinto comenzar a estudiarlos eligiendo cualquiera de ellos, sin guardar el orden que me exigiría si fuera otro el caso, por lo que la tarea que voy a emprender se encontrará enormemente simplificada.

Así por consiguiente, abriré este capítulo consagrándome a estudiar la efemérides del 4 DE OCTUBRE DE 1828, y en ese sentido voy a dejar irrebatiblemente demostrado, que esa fecha, es la más gloriosa de la Patria. La prueba jurídica que demuestra ese singular valor histórico, quedó documentada en el Máximo Convenio firmado en esa misma citada fecha por los Plenipotenciarios de los Gobiernos de Río y de Buenos Aires, como lógica consecuencia de los desconcertantes efectos que causó la definitiva victoria del General Rivera. A tal efecto voy a transcribir textualmente el texto del citado Convenio. Sólo me limitaré a ir subrrayando precisamente las partes fundamentales de tres de sus Artículos que con singular elocuencia vienen a demostrar amplia e irrecusablemente de porque es efectivamente cierto no sólo de que el 4 DE OCTUBRE DE 1828, es la más gloriosa efemérides del Uruguay, sino, también de

porque es en realidad cierto que el General Rivera es el Libertador de la República, ya que de esas mismas fundamentales partes que ostentan los tres Artículos del Máximo Convenio, surge inequívoca la prueba legal que demuestra con amplia claridad que la Conquista de las Misiones de 1828 fué la única causa que directamente obró para que la República alcanzara su Independencia, y luego la organización jurídica que se dió en 1830, su Estado. He aquí textualmente transcripto el texto del Máximo Convenio:

"En nombre de la Santísima e indivisible Trinidad, el Gobierno de las "Provincias Unidas del Río de la Plata y su Majestad el Emperador del Brasil, "deseando poner término a la guerra, y establecer ante principios sólidos y "duraderos, la buena inteligencia, armonía y amistad que deben existir entre "Naciones vecinas, llamadas por sus intereses a vivir unidas por los lazos de "alianza perpetua, acordaron con la mediación de su Majestad Británica, ajus- "tar entre sí una Convención Preliminar de Paz, que SIRVIERA DE BASE AL "TRATADO DEFINITIVO de la misma que debe celebrarse entre ambas Partes "Contratantes. Y para este fin, nombraron sus Plenipotenciarios a saber: El "Gobierno de la República de las Provincias Unidas, a los Generales D. Juan "Ramón Balcarce y D. Tomás Guido. Su Majestad el Emperador del Brasil, a "los Ilustrísimos señores Marqués de Aracaty, del Consejo de su Majestad, Gen- "til-Hombre de Cámara Imperial, Consejero de Hacienda, Comandante de la "Orden de Avis, Senador del Imperio, Ministro y Secretario de Estado, en el "Departamento de Negocios Extranjeros; Dr. D. Clemente Pereira, del Con- "sejo de su Majestad, Desembargador de la casa de Suplicación, Dignatario de "la Imperial Orden del Cruzeiro, Caballero de la de Cristo, Ministro y Secreta- "rio de Estado en el Departamento de Negocios del Imperio, e interinamente "Encargado de los Negocios de Justicia; y D. Joaquín Oliveira Alvarez, del "Consejo de su Majestad y del de Guerra, Teniente General de los Ejércitos "Nacionales e Imperiales, Oficial de la Imperial Orden del Cruzeiro, Ministro "Secretario de Estado en los Departamentos de los Negocios de Guerra. Los "cuales después de haber canjeado sus plenos poderes respectivos,, que fueron "hallados en buena y debida forma, convinieron en los Artículos siguientes: "ARTICULO 1º Su Majestad el Emperador del Brasil declara la Provincia de "Montevideo, llamada hoy Cisplatina, separada del territorio del Imperio del "Brasil, PARA QUE PUEDA CONSTITUIRSE EN ESTADO LIBRE E INDEPEN- "DIENTE DE TODA Y CUALQUIERA NACION, bajo la forma de Gobierno que "juzgare conveniente a sus intereses, necesidades y recursos. ARTICULO 2º "El Gobierno de la República de las Provincias Unidas, concuerda en declarar "por su parte LA INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MONTEVIDEO, "llamada hoy Cisplatina, Y EN QUE SE CONSTITUYA EN ESTADO LIBRE E "INDEPENDIENTE, EN LA FORMA DECLARADA EN EL ARTICULO ANTECE- "DENTE. ARTICULO 3º Ambas Altas Partes contratantes se obligan a de- "fender la independencia e integridad de la Provincia de Montevideo, por el "tiempo y el modo que se ajustare en el Tratado Definitivo de Paz. ARTICULO "4º El Gobierno actual de la Banda Oriental, INMEDIATAMENTE QUE LA PRE- "SENTE CONVENCION FUERE RATIFICADA, convocará los Representantes "de la parte de la dicha Provincia que le está actualmente sujeta, y el Gobier- "no actual de Montevideo hará simultáneamente una igual convención a los "ciudadanos residentes dentro de ésta, regulándose el número de los Diputa- "dos por el que corresponda al de los ciudadanos de la misma Provincia, y la "forma de su elección por el reglamento adoptado para la elección de sus Re- "presentantes en la última Legislatura. ATICULO 5º Las elecciones de los Di- "putados correspondientes a la Plaza de Montevideo se harán precisamente "extramuros" en lugar que quede fuera del alcance de la artillería de la misma "Plaza, sin ninguna concurrencia de fuerza armada. ARTICULO 6º Reunidos "los Representantes de la Provincia fuera de la Plaza de Montevideo, y de "cualquier otro lugar que se hallare ocupado por tropas y que esté al menos "diez leguas distante de las más próximas, establecerá un Gobierno Provisorio, "que debe gobernar toda la Provincia, hasta que se instale el Gobierno Per- "manente, que hubiere de ser creado por la Constitución. LOS GOBIERNOS

"ACTUALES DE MONTEVIDEO Y DE LA BANDA ORIENTAL CESARAN IN-"MEDIATAMENTE que aquel se instale. ARTICULO 7º Los mismos Represen-"tantes se ocuparán después en formar la Constitución política de la Pro-"vincia de Montevideo, y ésta antes de ser jurada, será encaminada por Co-"misarios de los Gobiernos contratantes, para el único fin de ver, si en ella "se contiene algún Artículo o Artículos que se opongan a la seguridad de sus "respectivos Estados. Si aconteciere este caso, será explicado pública y cate-"góricamente por los mismos Comisarios, y en falta de común acuerdo de és-"tos, será decidido por ambos Gobiernos contratantes. ARTICULO 8º Será per-"mitido a todo y cualquiera habitante de la Provincia de Montevideo salir del "territorio de ésta, llevando consigo los bienes de su propiedad, sin perjuicio "de tercero, hasta el juramento de la Constitución, si no quiere sujetarse a ella, "o si así le conviniere. ARTICULO 9º Habrá perpetuo y absoluto olvido de todos "y cualesquiera hechos y opiniones políticas, que los habitantes de la Provin-"cia de Montevideo, y los del territorio del Imperio del Brasil que hubiere sido "ocupado por las fuerzas de la República de las Provincias Unidas, hubieren "profesado o practicado hasta la época de la ratificación de la presente Con-"vención. ARTICULO 10º Siendo un deber de los Gobiernos contratantes au-"xiliar y protejer a la Provincia de Montevideo, hasta que ella se constituya "completamente, convienen los Gobiernos, en que si antes de jurada la Cons-"titución de la misma Provincia, y cinco años después de seguridad y tran-"quilidad, fuese perturbada dentro de ella por la guerra civil prestarán a su "Gobierno legal el auxilio necesario, para mantenerlo y sostenerlo. Pasado el "plazo expresado, cesará toda la protección que por este artículo se promete "al Gobierno legal de la Provincia de Montevideo, y la misma quedará consi-"derada en estado de perfecta y absoluta independencia. ARTICULO 11º Am-"bas Altas Partes contratantes declaran muy explícita y categóricamente, que cualquiera que pueda venir a ser el uso de la protección, que en conformidad "al Artículo anterior se promete a la Provincia de Montevideo, la misma pro-"tección se limitará en todo caso a hacer restablecer el orden, y cesará inme-"diatamente que éste fuera restablecido. ARTICULO 12º LAS TROPAS DE LA "PROVINCIA DE MONTEVIDEO, y las tropas de la República de las Provin-"cias Unidas, desocuparán el territorio brasilero en el preciso y perentorio "término de dos meses contados desde el día en que fueren canjeadas las rati-"ficaciones de la presente Convención, pasando las segundas a la margen de-"recha del Río de la Plata o del Uruguay; menos una fuerza de mil y qui-"nientos hombres o mayor que el Gobierno de la sobredicha República, si lo "juzgare conveniente, podrá conservar dentro del territorio de la referida Pro-"vincia de Montevideo, en el punto que escojiere HASTA QUE LAS TROPAS "DE SU MAJETAD EL EMPERADOR DEL BRASIL DESOCUPEN COMPLETA-"MENTE LA PLAZA DE MONTEVIDEO. ARTICULO 13º Las tropas de su Ma-"jestad el Emperador del Brasil desocuparán el territorio de la Provincia de "Montevideo, inclusa la Colonia del Sacramento, en el preciso y perentorio "término de dos meses contando desde el día en que se verificase el canje de "las ratificaciones de la presente Convención, RETIRANDOSE PARA LAS "FRONTERASS DEL IMPERIO O EMBARCANDOSE, menos una fuerza de mil "y quinientos hombres que el Gobierno del mismo podrá conservar en la Plaza "de Montevideo, hasta que se instale el Gobierno Provisorio, con la expresa "obligación de retirar esta fuerza dentro del preciso y perentorio término de los "primeros cuatro meses siguientes a la instalación del mismo Gobierno Pro-"visorio, a más tardar. ENTREGANDO EN EL ACTO DE LA DESOCUPACION "LA EXPRESADA PLAZA DE MONTEVIDEO, "in stato quo ante bellum" a co-"misarios competentemente autorizados "ad hoc" por el Gobierno legítimo de "la misma Provincia. ARTICULO 14º Queda entendido, que tanto las tropas de "la República de las Provincias Unidas, como las de su Majestad el Emperador "del Brasil, que en conformidad con los dos artículos antecedentes quedan tem-"poralmente en el territorio de la Provincia de Montevideo, no podrán inter-"venir en manera alguna en los negocios políticos de la misma Provincia, su "Gobierno, instituciones, etc. Ellas serán consideradas como meramente pa-

"sivas y de observación, conservadas así para protejer al Gobierno y garantir "las libertades y propiedades públicas e individuales, y sólo podrán operar ac-"tivamente si el Gobierno legítimo de la referida Provincia de Montevideo "requiere auxilios. ARTICULO 15º Luego que se efectuare el canje de las ra-"tificaciones de la presente Convención, habrá entera cesación de hostilidades "por mar y por tierra. EL BLOQUEO SERA LEVANTADO EN EL TERMINO "DE DIEZ Y OCHO HORAS POR PARTE DE LA ESCUADRA IMPERIAL; las "hostilidades por tierra cesarán inmediatamente que la misma Convención y "sus ratificaciones fueren notificadas a los ejércitos, y por mar dentro de los "dos días hasta el Cabo de Santa María, en ocho días hasta Santa Catalina, "en quince hasta Cabo Frío, en veinte y dos hasta Pernambuco, en cuarenta "hasta la línea, en sesenta hasta la costa del Este, y en ochenta hasta los ma-"res de Europa,. Todas las presas que se hicieren en mar o en tierra pasado "el tiempo que queda señalado, serán juzgados malas presas, y reciprocamente "indemnizadas. ARTICULO 16º Todos los prisioneros de una y otra parte, que "hubieran sido tomados durante la guerra en mar o tierra, serán puestos en "libertad, luego que la presente Convención fuere ratificada, y las ratificacio-"nes cambiadas, con la única condición de que no podrán salir sin que hayan "asegurado el pago de las deudas que hubieren contraído en el país donde se "hallen. ARTICULO 17º Después del canje de las ratificaciones, ambas Altas "Partes Contratantes tratarán de nombrar sus respectios Plenipotenciarios pa-"ra ajustarse y CONCLUIRSE EL TRATADO DEFINITIVO de Paz, que debe "celebrarse entre la República de las Porvincias Unidas y el Imperio del Bra-"sil. ARTICULO 18º Si, lo que no es de esperar, las Altas Partes Contratantes "NO LLEGASEN A AJUSTARSE en dicho Tratado definitivo de Paz, por cues-"tiones que pueden suscitarse, en que no concuerden A PESAR DE LA ME-"DIACION DE SU MAJESTD BRITANICA, NO PODRAN RENOVARSE LAS "HOSTILIDADES entre la República y el Imperio ANTES DE PASADOS LOS "CINCO AÑOS estipulados por el Artículo 10º, NI AUN DESPUES DE VENCI-"DO ESTE PLAZO LAS HOSTILIDADES PODRAN ROMPERSE sin previa no-"tificación hecha previamente seis meses antes, CON CONOCIMIENTO DE "LA POTENCIA MEDIADORA. ARTICULO 19º El canje de ratificaciones de "la presente Convención será hecho en la Plaza de Montevideo dentro del "término de sesenta días, o antes si fuere posible, contados desde el día de "su data. En testimonio de lo cual Nos los abajo firmados, Plenipotenciarios "del Gobierno de las Provincias Unidas, y de su Majestad el Emperador del "Brasil en virtud de nuestros plenos poderes, firmamos la presente Conven-"ción con nuestra mano y la hicimos poner el sello de nuestras armas. Hecha "en la ciudad de Río de Janeiro, A LOS VEINTE Y SIETE DIAS del mes de "AGOSTO del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo, MIL OCHO-"CIENTOS VEINTE Y OCHO. JUAN RAMON BALCARCE, TOMAS GUIDO, "MARQUES DE ARACATY, JOSE CLEMENTE PEREIRA, JOAQUIN D'OLIVEIRA "ALVAREZ. ARTICULO ADICIONAL: Ambas las Altas Partes Contratantes, se "comprometen a emplear los medios que estén a su alcance a fin de que la na-"vegación del Río de la Plata, y de todos los otros que desagüen en él, se con-"serve libre para el uso de los súbditos de una y otra Nación, por el tiempo de "quince años, en la forma que se ajustare en el Tratado definitivo de Paz. He-"cha en la ciudad de Río de Janeiro, a los VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES "DE AGOSTO DEL AÑO del nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo, MIL "OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO. JUAN RAMON BALCARCE, TOMAS GUI-"DO, MARQUES DE ARACATY, JOSE CLEMENTE PEREIRA, JOAQUIN D'OLI-"VEIRA ALVAREZ" 'Es copia fiel de la Convención Preliminar de Paz que fué "ratificada en debida forma por el Gobierno encargado de los negocios gene-"rales de la República Argentina y su Majestad el Emperador del Brasil, cuyo "canje se verificó en conformidad con el Artículo 19º, en la ciudad de Monte-"video el 4 DE OCTUBRE DE 1828".

Como se ha constatado, son tan categóricamente claros y precisos los términos en que está concebido y redactado ese Máximo Convenio, que a nadie, le será posible poner en duda por un solo instante de que en efecto, al

haber quedado él ratificado el 4 DE OCTUBRE DE 1828, de hecho QUEDÓ RECONOCIDA desde este fasto día de gloria Nacional, la Independencia de la República, por lo que corresponde que el pueblo uruguayo conmemore con máxima solemnidad esa efemérides, ya que lógicamente es la de mayor representación nacional, la primera en importancia histórica que registran los anales de la Patria, si es que no se desea continuar conmemorando sofismas, anacronismos o falsas efemérides que resultan absurdas fábulas que se explotan para desmedro de la Historia de la Nación.

Pero si el investigador conoce a fondo como fué capturado el "rehen" territorial de 1828, o sea como se llevó a cabo el genial Plan Libertador, y es en realidad observador, al sólo leer el texto de ese Máximo Convenio, indudablemene que debe haberle llamado además poderosamente la atención el error de redacción con que fué dictado en cierta parte de él, uno, de los más gloriosos de esos Artículos, y de inmediato habrá llegado a compenetrarse que ese PEQUEÑO ERROR de redacción, se halla ubicado para que sea difícil descubrirlo, precisamente, en ese glorioso Artículo 12 del trascendental Tratado. Está ubicado allí para que pase desapercibido, igual como se ubican en los bañados, al sentir la aproximación de las pisadas, las bandadas de chorlos, que cuanto más próximas a nosotros se hallan mayor es la dificultad en poder distinguirlas. Es que indiscutiblemente en ese Art. 12 del Máximo Convenio, quedó encerrada para siempre la PRUEBA IRREFUTABLE, de cómo SE VERIFICO EL CANJE DE AQUELLOS DOS "REHENES" TERRITORIALES, que hasta ahora he venido pausadamente exaltándolo, cuando llegó la oportunidad de hacerlo notar. Efectivamente, en el fondo de ese glorioso Art. 12 está escondida con artera habilidad, como cuando uno desea esconder una valiosa joya. la CAUSA que justificaría en cierta forma que la opinión desprevenida no haya podido compenetrarse de la imperecedera gloria que atesora el citado Artículo.

Esa causa que justificaría en parte que espíritus desprevenidos experimentaran una explicable confusión, es ver al lado de las "TROPAS DE LA PROVINCIA DE MONTEVIDEO" —como así las califican los autores del Máximo Convenio— que son las UNICAS QUE CAPTURARON EL "territorio brasilero" de las Misiones, y que por lo tanto, SON EXCLUSIVAMENTE ELLAS LAS QUE EN REALIDAD SE RETIRARON DEL TERRITORIO QUE HABIAN CONQUISTADO, ver al lado de éstas, repito, a las "tropas de la República de las Provincias Unidas", que en la forma que está descripta la citada evacuación, parecería y así lo dá a entender, que VAN A RETIRARSE JUNTAS del "territorio brasilero", lo que resulta absolutamente incierto, porque esas "tropas de la República de las Provincias Unidas, además de no encontrarse allí, no tuvieron ninguna participación ni nada que ver con esa definitiva victoria del General Rivera. Es que esos Ministros Plenipotenciarios encargados de estructurar ese glorioso Artículo, evidentemente aunque así no lo establecieran en la letra de su texto, del espíritu de él y de la lógica consecuencia que se extrae de los hechos, jamás nunca podrían hacer confundir la atención de personas entendidas, de que en efecto, las que menciona juntas en segundo término con las tropas nuestras,, son las de la República de las Provincias Unidas QUE SIMULTANEAMENTE TIENEN QUE "DESOCUPAR" NUESTRO PAIS, QUE ES EL SITIO DONDE SE ENCUENTRA, Y NO EL DE LAS MISIONES En una palabra, HAN LLEGADO A INVOLUCRAR EN UNA EVACUACION, DOS DESOCUPACIONES DISTINTAS SOBRE DOS TERRITORIOS, TAMBIEN, DISTINTOS, JUNTANDO A DOS EJERCITOS QUE EN ESE PRECISO HISTORICO MOMENTO REPRESENTAN FUERZAS FUNDAMENTALMENTE ANTAGONICAS, QUE SE MANTIENEN SEPARADOS POR ENORMES DISTANCIAS, DE CIENTOS DE KILOMETROS, (ya que nuestra frontera limítrofe, no está como en la actualidad en el Ibicuy, y Rivera, se desplazaba con sus tropas al Noreste del Cuareim) y por lo mismo, en DOS ESCENARIOS, lógicamente, también, DIFERENTES. De ahí es que podría justificarse en parte la confusión que experimentan todos aquellos elementos que no estando enterados de la singular Conquista de Rivera, no lleguen a reconocer el alto valor histórico que atesora

su trascendental victoria junto con ese glorioso Art. 12 que la dejó documentada en el Máximo Convenio.

Así en efecto, aparecen en la citada operación, como si tuvieran que "DESOCUPAR" "EL TERRITORIO BRASILERO" JUNTAS, LAS TROPAS PATRICIAS DE RIVERA, AL LADO MISMO DE LAS DEL GOBIERNO CENTRAL BONAERENSE; Rivera tiene su ejército de soldados patricios, y no corresponde que aquel insignificante contingente de correntinos o el piquete del Coronel Trolé, que se le incorporó en última instancia se les pueda calificar con el carácter de ejército ni de tropas, ya que jamás se organizaron para representarlo ni constituirlas, ni tampoco de tropas guaranies a las familias indígenas que llevó a su retaguardia. El propósito de esos Plenipotenciarios es el de confundir al lector, haciendo aparecer juntas A LAS FUERZAS DEL GENERAL PAZ CON LAS TROPAS DEL CONQUISTADOR RIVERA. Y bien, SON LAS "TROPAS DE LA PROVINCIA DE MONTEVIDEO", AQUELLAS QUE EXCLUSIVAMENTE CAPTURARON EL "REHEN" TERRITORIAL MISIONERO, LAS UNICAS TROPAS QUE TIENEN QUE EVACUAR ESE "TERRITORIO BRASILERO", Y LAS OTRAS, AQUELLAS DEL GOBIERNO CENTRAL BONAERENSE, SON LAS QUE DEBEN RETIRARSE DE NUESTRO TERRITORIO, QUE ES DONDE SE ENCUENTRAN, DISTANTES DE LAS DE RIVERA, A MAS DE CUATROCIENTOS KILOMETROS, Y COLOCARSE COMO EXPRESAMENTE LO ESTIPULO ESE MISMO GLORIOSO ART. 12, "A LA MARGEN DERECHA DEL RIO DE LA PLATA O DEL URUGUAY", y que hablando con honrada intención, aquellas "TROPAS DE LA REPUBLICA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS" NO SON MAS QUE LOS RESTOS, LOS DESPOJOS DE AQUELLAS TROPAS QUE QUEDARON BAJO EL MANDO DEL GENERAL PAZ, CONCENTRADAS EN LAS ENTRAÑAS DE NUESTRO TERRITORIO, AL LADO DE LAS DE LAVALLEJA, UNA VEZ QUE EL GENERAL ALVEAR, SE RETIRO DEL COMANDO DE ELLAS, A RAIZ DE ITUZAINGO, MANTENIDAS DESDE ESE MISMO ENCUENTRO EN UNA QUIETUD ARZOBISPAL COMO SI COLECTIVAMENTE HUBIERAN SIDO ATACADAS POR UNA EPIDEMIA DE PARALISIS CRONICA, HASTA EL MISMO MOMENTO QUE FUERON SORPRENDIDAS POR LA SENSACIONAL NOTICIA DE LA FULMINANTE Y DEFINITIVA VICTORIA ALCANZADA POR EL GENERAL RIVERA, DISTANTE ESTE A CIENTOS DE KILOMETROS, como lo terminé de expresar, del SANATORIO AQUEL EN QUE LAS HABIA CONFINADO LAVALLEJA, A LAS "TROPAS DE LA REPUBLICA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS" INSTALADO EN EL CORAZON DE NUESTRO PAIS y que ese glorioso Art. 12 no especifica ni precisa donde están..... Esto fué lo que les resultó duro y doloroso tener que decirlo claro aquellos Ministros, pero pese a todo eso tiene tanta claridad ese glorioso Art. 12 del Máximo Convenio, que basta y sobra con lo que él prescribe para que se saque honradamente como lógica conclusión legal la fiel interpretación que le termino de dar. Y esta misma conclusión legal es la que se extrae de todos los otros testimonios que se refieren a la Conquista de las Misiones de 1828, y que son los documentos que demuestran cómo surgió ante la faz del mundo la nueva entidad jurídica en el Continente americano.

Pero en el fondo tiene tanta claridad ese glorioso Articulo, repito, que fácil le será al más simple observador, descubrir el MOTIVO que obligó a aquellos Ministros Plenipotenciarios que concertaron, redactaron y firmaron el citado Máximo Convenio, a DISIMULAR en parte y en alguna forma, el FORMIDABLE Y DEFINITIVO EFECTO QUE CAUSO LA TRASCENDENTAL VICTORIA DE RIVERA; esta fué la verdadera causa que obligó a esos representantes del Gobernador Dorrego y del Emperador Pedro 1º, a disimular, dispersando la atención del lector para que no sugiera tan patentemente puesto en evidencia AQUEL DESCONCERTANTE HECHO CONSUMADO, PESE A QUE FORZOSAMENTE, POR LA INMENSA ENTIDAD QUE EL EN SI SIGNIFICO, EN REALIDAD QUE NO SE PODIA OCULTAR MUCHA COSA; ahí entonces es que terció la habilidad diplomática de aquellos Representantes, los cuales, gastando todo su ingenio humano, con el fin de disminuir o atenuar en parte aquel inconmensurable resplandor de la verdad, que se asomaba por todas

partes como se asoman las flamantes llamas de un descomunal incendio que nadie las puede cortar, y aprovechándose de la circunstancia de no estar presente allí la representación del Uruguay, llegaron a INVOLUCRAR JUNTAS A AQUELLAS TROPAS, por medio del simple juego de una ABREVIATURA gramatical que el más milagroso de todos los prestidigitadores jamás nunca habría podido juntar.

No obstante ese vano empeño, resulta eternamente glorioso para todo uruguayo el contenido histórico de ese Art. 12, por cuanto en él quedó documentada legalmente una de las pruebas de alto poder jurídico que viene a confirmar y demostrar con toda elocuencia la justicia que importa reconocer en la figura del General Fructuoso Rivera, al auténtico Libertador de la República. Por eso mismo es glorioso para la Nación ese Artículo. Esa gloria la hicieron eterna esos mismos Ministros al redactar el glorioso Artículo, ya que buen cuidado tuvieron de mencionar en PRIMER TERMINO, destacándolas sugestivamente, al referirse a la desocupación de las tropas del "territorio brasilero", a las "TROPAS DE LA "PROVINCIA" DE MONTEVIDEO", no porque fueran las únicas que allí se encontraban, sino porque si así no lo hacían, o no lo dejaban bien establecido, POSPONIENDO a las de la REPUBLICA en ese orden, es indudable que hubiera quedado nula y sin ningún valor legal la aplicación del Máximo Convenio. No es necesario que ahueque la voz para que me comprendan que, en realidad, de la MOVILIZACION DE ESTAS "TROPAS DE LA "PROVINCIA" DE MONTEVIDEO, ES QUE DEPENDIÓ LA FIRMA DE LA INDEPENDENCIA DE LA NACION Y LA PAZ MISMA ENTRE NUESTROS DOS VECINOS LIMITROFES, por cuanto las otras tropas, aquellas del Centralismo bonaerense, siendo inocuas e inhertes, ningún papel vinieron a desempeñar en el desenlace final de esa estéril y dilatada guerra, como así gráficamente estereotipado lo hace entender el Art. 18 del citado Convenio. Esa y no otra fué la poderosa razón que obligó a esos Representantes a colocar en PRIMER TERMINO, pues, en ese glorioso Artículo, a las "TROPAS DE LA "PROVINCIA" DE MONTEVIDEO", ya que estaban más convencidos que nadie que no les era posible ponerlas en segundo plano o hacerlas desaparecer de ese sitio de honor, aunque fueran de la "PROVINCIA", antes que las de la REPUBLICA, porque sabían bien que si lo hacían al revés, entonces si que el ecuestre baile a lanza se reiniciaba con más violento ritmo que nunca, y no se olvidaban que se encontraban a pié y sin dormir....

Ahí pues en esas siete magníficas palabras: "LAS TROPAS DE LA "PROVINCIA" DE MONTEVIDEO", al igual como en las Siete Divinas Palabras de la Religión Católica, se encuentra encerrada la irrebatible prueba Legal, elocuentemente puesta de manifiesto de la DECISIVA INFLUENCIA QUE EJERCIO LA TRASCENDENTAL VICTORIA DE RIVERA, EN LA INDEPENDENCIA DE LA NACION, si es efectivamente cierto que sus tropas fueron las que capturaron y desocuparon el "REHEN" TERRITORIAL DE LAS MISIONES, que en ese glorioso Convenio quedó estipulado QUE FUERA CANJEADO por el de Montevideo, y si es efectivamente cierto, también, que el invicto Conquistador de ese "territorio brasilero" SIN RESPONDER A NINGUNA FUERZA EXTRAÑA DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FIN DE SU GENIAL PLAN, DISPUSO POR SI Y BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, en fiel acatamiento de lo que en ese Máximo Convenio se estipulaba, QUE SUS TROPAS DESOCUPARAN EL TERRITORIO QUE LICITAMENTE EN FULMINANTE ACCION BELICA HABIAN CONQUISTADO. Si es efectivamente cierto todo esto, como efectivamente es cierto QUE SOLO LA RECIA ESPADA DE RIVERA, REPRESENTABA A LA HEROICA POTENCIA OCULTA que en la histórica emergencia le fué imposible intervenir en las deliberaciones en Río, como parte vivamente interesada en la concertación del Máximo Convenio, porque en realidad nuestra Nación no existía hasta ese entonces, y por lo mismo, carecía de la imprescindible personería jurídica reconocida internacionalmente para intervenir en ellas —pese al anacrónico cuento de la Asamblea de la Florida— BASTA Y SOBRA CON LO QUE SU RECIA ESPADA DETERMINO EN ESE GLORIOSO DIA 27 DE AGOSTO DE 1828, DESDE SU LEJANO E INVICTO CAMPAMENTO, EN EL TOTAL CONTE-

NIDO DEL MAXIMO TRATADO, PARA DEJAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADO EN LA FIGURA DEL GENERAL RIVERA, AL AUTENTICO LIBERTADOR DE LA REPUBLICA, IMPORTANDOLE POCO A EL, NO HABER PODIDO EXIGIRLES A AQUELLOS MINISTROS QUE ARTICULARON EL MAXIMO CONVENIO, QUE CORRIGIERAN LA PARTE CONFUSA QUE APARECE EN EL CITADO ART. 12, ESTABLECIENDO EN CAMBIO, BIEN CLARO, QUE UNICAMENTE ERAN SUS TROPAS LAS QUE TENIAN QUE DESOCUPAR EL "TERRITORIO BRASILERO" SIMULTANEAMENTE CON LA DESOCUPACION QUE EFECTUABAN LAS IMPERIALISTAS DE LECOR, DE LA HISTORICA PLAZA DE MONTEVIDEO, QUE FUE ESE Y NO OTRO, EL CANJE DE LOS DOS "REHENES", BASE FUNDAMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL URUGUAY Y BASE FUNDAMENTAL PARA QUE SE FIRMARA EL MAXIMO CONVENIO, IMPORTANDOLE POCO A RIVERA, repito, QUE ESTABLECIERAN ESA CORRECCION, PORQUE SIN ELLA NO SE ALTERABA EN LO MAS MINIMO LAS GLORIOSAS ESTIPULACIONES QUE EN EL HABIAN QUEDADO ESTAMPADAS.

Es necesario proyectar toda la luz posible sobre estos puntos que hasta hoy han permanecido abrazados por las tenebrosas manos de la tiniebla. Por eso mismo es que acudo con mi reflector para seguirlos iluminando, así nos será fácil apreciar que indudablemente de aquella desocupación de tropas que tenía el Centralismo bonaerense en nuestro País, NO DEPENDIO EN ABSOLUTO LA FIRMA DE ESE MAXIMO CONVENIO. En fecto, tanto el Gobernador Coronel Dorrego, como los hombres de su Gobierno, sabían mejor que nadie que sus entumecidas tropas que se encontraban en el corazón de nuestro Territorio, CON RATIFICACION O SIN RATIFICACION DEL MAXIMO CONVENIO, DESDE EL MOMENTO MISMO EN QUE YA HABIA SURTIDO DESCONCERTANTES EFECTOS LA SINGULAR VICTORIA DE RIVERA, EN EL SENO DEL GOBIERNO DE RIO, SE TENIAN FORZOSAMENTE QUE RETIRAR DE NUESTRO TRRITORIO ARRASTRADAS POR EL VERTIGO QUE ORIGINO LA FULMINANTE CAPTURA DE ESE FORMIDABLE "REHEN" MISIONERO. Ellos sabían mejor que nadie, que si no retiraban a tiempo esas tropas, era eminente que esas tropas fueran retiradas de tres diferentes manera: o por expontánea voluntad de ellas mismas al frente del General Paz; o porque Rivera junto con Lavalleja ahora, las ponían fuera del País; o porque juntas las tres fuerzas vivas y legítimas de la Argentina, del Brasil y del Uruguay, las habrían barrido indefectiblemente de nuestro Territorio. ¡La UNICA PUERTA ESTABA ABIERTA PUES, Y POR ELLA HABIA FORZOSAMENTE QUE SALIR! ¡¡Qué decisiva victoria, la del Genio de Rivera!!

Dos documentos que paso e exhumar entre tantos otros, que más adelante voy a presentar así lo certifican y ampliamente lo demuestran; ellos son EL GLORIOSO ART. 18 de ese mismo Máximo Convenio y la CARTA DE RIVERA. Muchos estudiantes habrán pasado desapercibido el citado Artículo, por eso es que lo voy a volver a transcribir. Aquí está: 'SI LO QUE NO ES DE "ESPERAR, LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES NO LLEGASEN A AJUS-"TARSE EN DICHO TRATADO DEFINITIVO DE PAZ, POR CUESTIONES "QUE PUEDEN SUSCITARSE, EN QUE NO CONCUERDEN A PESAR DE LA "MEDIACION DE SU MAJESTAD BRITANICA, NO PODRAN RENOVARSE LAS "ACTIVIDADES (sic) ENTRE LA REPUBLICA Y EL IMPERIO ANTES DE PA-"SADOS LOS CINCO AÑOS ESTIPULADOS EN EL ART. 10º, NI AUN DES-"PUES DE VENCIDO ESTE PLAZO LAS HOSTILIDADES PODRAN ROMPERSE "SIN PREVIA NOTIFICACION HECHA PREVIAMENTE SEIS MESES ANTES "CON CONOCIMIENTO DE LA POTENCIA MEDIADORA". ¿Cómo no vamos a calificar todos los uruguayos, de gloriosos a esos Arts. 12, 13 y 18, y de Máximo, a ese trascendental Convenio que es el Primer Documento de carácter internacional que reconoce la Independencia de la Nación y certifica con broche de oro a la vez la genial Victoria de Rivera? Este último Artículo 18, que es glorioso para la nacionalidad, ratifica el acierto y la justicia que encierra mi reciente afirmación: ¡¡AUN CUANDO "NO LLEGARAN A AJUSTARSE" AL MAXIMO CONVENIO, NO SE PODRIAN ROMPER LAS HOSTILIDADES!!

¡¡Qué efecto más maravilloso el de aquella Victoria!! Evidentemente que esas tropas de Dorrego, militarmente, no importaban nada!!

Ahora, la carta que el propio General Rivera, le envió en NOVIEMBRE DE 1828, —como se vé UN MES DESPUES DE LA RATIFICACION DEL MAXIMO CONVENIO — a Luis Eduardo Pérez, Primer Gobernante (provisorio) genuinamente uruguayo que tuvo como Suprema Autoridad la Nación y no la "Provincia" cuyo contenido, vendrá a confirmar aún más la razón de mi juicio. Textualmente dice Rivera: "LA GUERRA PUES HA CESADO PARA EL "EJERCITO DEL NORTE, Y SUS JEFES, OFICIALES Y TROPAS, ENAJENA-"DOS CON LA PERSPECTIVA DEL NUEVO ESTADO A QUE PERTENECEN, "(sic) A NADA MAS ASPIRAN QUE A LA DICHA DE SABER QUE SU PATRIA, "LIBRE DE ENEMIGOS, (sic) Y PUESTA EN EL GOCE DE SU SOBERANIA, "PUEDE YA RESTITUIRLES SUS PADRES, SUS ESPOSOS E HIJOS, PARA "VOLAR HACIA ELLA, MOSTRANDOLES SUS HERIDAS, LLORAR CON ELLOS "DE GOZO, Y PONER SUS ESPADAS A LOS PIES DE LA PATRIA, PARA QUE "DISPONGA DE ELLAS COMO UN TRIBUTO QUE A ELLA SOLO PERTE-"NECE, DESDE QUE ELLA SOLA, ES ARBITRO DEL DESTINO DE SUS "HIJOS. LOS ORIENTALES DEL EJERCITO DEL NORTE LLEVAN EN ESTA "DENOMINACION, EL PRIMER TITULO POR DONDE SE HAN DISTINGUI-"DO (sic) DEL RESTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS; PERO, AHORA, TIE-"NEN OTRO QUE LES SEPARA DE AQUELLAS Y LES CONSTITUYE EN LA "PRECISA ALTERNATIVA DE RECONOCER LA SOBERANIA DE LA PATRIA "O SEGUIR LAS BANDERAS DE UNA POTENCIA LIMITROFE. LA ELECCION "DE TALES CIRCUNSTANCIAS, NO PODIA SER DUDOSA (sic). ELLOS HAN "CONCURRIDO Y HARAN CUANTOS SACRIFICIOS LES FUERAN PEDIDOS "TODAVIA (sic), PARA QUE LA REPUBLICA ARGENTINA HAGA EFECTI-"VA LA RESTITUCION DEL TERRITORIO QUE OCUPA ACTUALMENTE, (sic) "Y SI DE ESTO FUERA PRECISO UNA PRUEBA, SEANLO DESDE AHORA LOS "DOCUMENTOS ADJUNTOS, DONDE VERA VUESTRA EXCELENCIA QUE NI "LOS COMPROMISOS DEL EJERCITO DEL NORTE PARA LOS HABITANTES "DE LAS MISIONES, (sic) NI SUS VOTOS, NI LAS VENTAJAS (sic) DE UNA "CONQUISTA TAN JUSTA COMO INTERESANTE AL NUEVO ESTADO ORIEN-"TAL (sic), HAN PODIDO RETARDAR LAS ORDENES DEL GOBIERNO GE-"NERAL DE LA REPUBLICA Y LAS MEDIDAS CONSIGUIENTES PARA SU "EJECUCION EN TODO LO COMPATIBLE CON LA FIDELIDAD DEL EJER-"CITO AL NUEVO GOBIERNO DE SU PAIS NATIVO". (Textual). El auténtico original de esta gloriosa nota, se encuentra registrado en una Caja de la Dirección G. del Archivo de la Nación, firmada de puño y letra por el Libertador de la República General Fructuoso Rivera. (Gentileza de los Oficiales del referido Instituto: Rincón y Gómez Folle Alzola).

Esta es una de las tantas cartas históricas del Libertador y ésta además es la carta que prometí, y que todo uruguayo al leerla debe ponerse de pie y descubierto, no importándosele que se halle en presencia de muchas personas o de nadie, porque allí condensados en esos sublimes renglones, no sólo aparece nítida, diáfana, la irrecusable prueba legal que anuncié, sinó que en la retina de nuestro valiente Pueblo, aparece reproducido en electrizante movimiento envolvente, tendidos en línea de batalla, en un rítmico columpio de "rusch" todos los regimientos de caballería de nuestros granaderos patricios armados a lanza que capturaron el visceral "rehen", entonando al frente de su invicto Jefe Libertador, la estrofa sagrada del Himno de la Nación:

.. ..

LIBERTAD O CON GLORIA MORIR!!

Con cuanta magistral elocuencia ha venido esta inmortal carta del Libertador a confirmar todo lo que he manifestado. Mis reflexiones a ese respecto no fueron vanas hipótesis ni se apoyaban en huecas teorías. Esa inmortal carta viene a demostrar ampliamente, nó sólo toda la razón con que se vé prestigiada la interpretación que le dí a esos gloriosos Arts. 12 y 18 del Máximo Convenio, sino que además viene ella conjuntamente con és-

tos a demostrar en forma irrecusable, **QUE EL GENERAL RIVERA, FUE EL LIBERTADOR DE LA REPUBLICA, QUE LA CONQUISTA DE LAS MISIONES FUE LA UNICA CAUSA POR LA CUAL CESARON LAS HOSTILIDADES Y ALCANZO LA INDEPENDENCIA LA NACION Y QUE EL 4 DE OCTUBRE DE 1828, SEÑALA EL FASTO DIA EN QUE POR PRIMERA VEZ LA NACION FUE LIBRE E INDEPENDIENTE.**

Pero en esa histórica carta del Libertador Rivera, se encuentran otras fundamentales pruebas de elevado valor jurídico que más adelante haré destacar.

Indudablemente que sería suficiente con la sola presentación de esas dos decisivas pruebas que termino de presentar, para llevar al pleno convencimiento que el 4 DE OCTUBRE DE 1828, señala en la Historia de la Nación el fasto día en que por primera vez quedó reconocida en el orden internacional la Independencia de la República, ya que precisamente por las conclusiones que se extraen de esas dos auténticas "Pruebas Históricas" como así, también, de todas las otras que existen y que tienen el mismo valor jurídico vienen a demostrar que el 4 DE OCTUBRE DE 1828, es la efemérides más gloriosa de la Patria, y por lo tanto, es la que el pueblo uruguayo debe celebrar con elevado fervor y glorificarla en máximo grado, ya que ella señala el primer día en que quedó reconocida ante la faz del mundo la Independencia de la Nación, y asegurada la futura organización jurídica que se iba a dar a su Estado. Todos los pueblos del mundo en esa misma forma celebran y glorifican al día en que conmemoran su Independencia.

Así lo entendieron, también, los hombres más representativos de la República en aquella histórica etapa de nuestra vida institucional que abarcó desde 1830 hasta 1860. Jamás nunca se les ocurrió por un sólo instante a aquellos hombres que dirigieron los destinos de la Nación, que su pueblo debía festejar la efemérides del 25 de Agosto de 1825, porque en realidad aquellos ciudadanos, que si no habían sido en su mayoría actores de la Guerra de la Independencia fueron por lo menos testigos de los hechos ocurridos dentro del heróico proceso, con honrado juicio se encontraban moralmente imposibilitados a darle un alcance histórico distinto del que tuvieron las resoluciones votadas en esa fecha por los asambleistas de la Florida. De acuerdo con ese elevado criterio, es que viene a quedar lógicamente explicado que en la Ley de Fiestas Patrias que sancionó nuestra Primera Legislatura, figuran como UNICAS EFEMERIDES NACIONALES que el pueblo debía glorificar, las del 20 DE ABRIL, la del 25 DE MAYO (revolución de Mayo de 1810, en que los porteños constituyen la Primera Junta en sustitución del Virrey Cisneros), 4 DE OCTUBRE (Independencia del Uruguay, en el mismo día y mes de 1828) y la del 18 DE JULIO (Jura de la Constitución del Estado en 1830), sin tener en cuenta a ninguna otra. Pero entonces, ¿por qué no habían incluido entre aquellas a la del 25 de Agosto de 1825? ¿Será posible que alguien crea que lo hicieron arbitrariamente por antojo o que se olvidaron de ella porque sí?

No, esos hombres no procedían antojadizamente ni se olvidaban de nada. Ellos tuvieron siempre conciencia de su actos y por lo mismo es que no estuvieron dispuestos a falsificar los hechos más culminantes de la Patria. Es que ellos sabían mejor que nadie, porque habían sufrido juntos las horas de infortunio que les deparó ese triste período del 1825 al 1828, que aquella Asamblea de la Florida, no influyó en absoluto para que la República alcanzase su indepedencia y Libertad, y por lo tanto, sólo debieron considerar al referido acontecimiento como uno de los tantos otros que se produjeron dentro del heróico proceso. Desgraciadamente los que vinieron a armar la confusión, fueron aquellos que los sucedieron de 1860 para adelante; de la Octava Legislatura para adelante, dándole en efecto a aquella Asamblea un carácter histórico que jamás nunca tuvo ni tendrá, porque la Historia de la constitución de la nacionalidad se podrá adulterar sin duda alguna, pero quien la adultere quedará de inmediato descubierto, y entonces...... Es que ya en esa Legislatura, los hombres de aquellos heróicos tiempos de la Guerra de la Independencia, ya no actuaban al frente de los destinos del País, y sus sucesores, quedaron

sufriendo las consecuencias de la aguda convulsión política que azotó a nuestro ambiente por dilatados años. El razonamiento sereno, quedó ahogado por la explosión política, y lo que realmente siempre fué negro, muchas veces apareció en aquellas horas blanco. Y las consecuencias de esa discordia intestina. tuvo tan larga vida, que en nuestro propio Senado, de hace pocos años, constituído por hombres ilustradísimos, al discutirse la fecha del primer Centenario de la Nación, salió triunfante la equivocada tesis de Stuar Mill, que sostiene que no existen derechos de sobranía hasta tanto no existe la Constitución, por lo que una vez más se llegó a cometer la grave injusticia, en no reconocer a la máxima efemérides de la Patria, que es la del 4 DE OCTUBRE DE 1828. Simplemente, respondiendo a ese caduco principio, la vinieron a sustituir a esta magna efemérides por la del 18 de Julio de 1830, aquellos integrantes del Senado, sin alcanzar a comprender que, el "hecho histórico fuera de cuestión —como con todo brillo lo sostiene el ilustrado historiador argentino Doctor Ernesto Quesada— es que el Tratado de 1828, dió nacimiento internacional a la nueva Entidad Independiente; la organización que ésta se dió en 1830, ES SOLO UN HECHO INTERNO Y NO EXTERNO, PUES LA CONSTITUCION DE UN PAIS SOLO INTERESA A ESTE Y NO A LOS DEMAS". Es claro. La Nación fué creada el 4 de OCTUBRE DE 1828, y por lo tanto, jamás hubiera existido un 18 de Julio de 1830, si no se hubiese producido un 4 DE OCTUBRE DE 1828. Entonces es ésta nuestra primera magna efemérides nacional.

El decreto dictado el 4 de setiembre de 1858, al finalizar esa histórica etapa que citaba, firmado por el Presidente de la República, Pereyra, estaba consagrado a organizar en forma Oficial los festejos con que el pueblo iba a conmemorar el 4 DE OCTUBRE próximo, esa gloriosa efemérides, de acuerdo con lo que expresamente estipuló la Ley votada el 16 de mayo de 1834. En ese sentido es evidente que antes nos encontrábamos mucho más reverentes que en la actualidad.

Voy a pasar a transcribir lo que manifestó con respecto a nuestra máxima efemérides de la Independencia, el diario más importante de Montevideo o sea "El Comercio del Plata" en su Nº 6 de aquella época. Decía esto: "Hoy cumplen 17 años de la ratificación del Tratado preliminar de paz entre la República Argentina y el Imperio del Brasil. LA NACION ORIENTAL DEBIO A ESE PACTO UNA INDEPENDENCIA QUE HA SABIDO CONSERVAR...."

Como si no fueran suficientes todos estos elementos de juicio que he venido destacando en respetuoso recuerdo a esa máxima efemérides uruguaya, voy a presentar otro decisivo antecedente histórico, que es digno de meditación. Se refiere a un hecho que se produjo en el preciso instante en que se iba a firmar el Proyecto de la Constitución, en 1829, que viene a demostrar aún más, la verdad y razón que entrañan las manifestaciones que vengo emitiendo, por cuanto ese hecho histórico al que me voy a referir ahora, quedó también, documentado por el testimonio de aquellos mismos hombres que como manifestaba anteriormente, fueron protagonistas o fehacientes testigos de aquellos heróicos hechos de la Guerra de la Independencia. El es pués el siguiente: en ese histórico documento, HASTA SE LLEGO A ESTABLECER EXPRESAMENTE POR MOCION del Constituyente JOSE ELLAURI, que "tal requisito se firmaba el 10 de Setiembre del año 1829, SEGUNDO DE NUESTRA INDEPENDENCIA", elocuente prueba ésta que viene a demostrar en forma irrebatible que, en verdad la inigualable Conquista de las Misiones de 1828, había venido a volcar todos sus fructíferos efectos hacia esa magna efemérides del 4 DE OCTUBRE DE 1828, de máxima glorificación del pueblo uruguayo.

Pero ahora voy a colocarme a la vanguardia para penetrar de inmediato a un campo nuevo, que ofrece también muchos puntos vulnerables. El Dr. Ernesto Quesada, ilustrado historiador argentino, dentro de ese nuevo campo, dá la desgracia que es otro de los tantos historiadores que no ha llegado aún a hallar la verdadera causa por la cual la República Oriental del Uruguay, alcanzó su Independencia. En una interesante carta que ya hace años le di-

rigiera desde Buenos Aires a mi distinguido amigo el señor Ariosto González, y que éste al insertarla en un folleto, me obsequió con un ejemplar, coincide el citado historiador argentino en reconocer que nuestra máxima efemérides es la del 4 DE OCTUBRE DE 1828, apoyando su juicio en bien fundado argumento legal, pero al mismo tiempo vierte otros de fundamental interés histórico que es necesario rectificar, por cuanto se apartan abiertamente de la verdad. No voy a trancsribir toda esa carta, pero sí voy textualmente a destacar la parte que se refiere a esos erróneos juicios en el momento que desarrolla su brillante argumentación con respecto a la efemérides de nuestra Independencia, intercalando yo a la vez las rectificaciones más elementales, puesto que la destrucción total de la anacrónica fábula y de los burdos sofismas que se han venido tejiendo alrededor de la Independencia de la Nación, en muy breves momentos se producirá ante los irrecusables testimonios que voy a exhumar.

Dice así el Dr. Quesada: "...... olvidando que no podía ser "parte con- "tratante" lo que AUN NO EXISTIA COMO ENTIDAD INDEPENDIENTE Y "QUE PRECISAMENTE SE CREABA COMO TAL EN DICHA SOLUCION DI- "PLOMATICA. Usted mismo —se dirige al señor González— en su opúsculo: "El Centenario de la Independencia Nacional", si bien propicia la celebración "del Centenario en 18 de Julio de 1830, no puede menos de decir: "LA NA- "CIONALIDAD CREADA EN 1828", y recuerda las palabras de Ellauri, al tratar "la Constitución de 1830: "ES UNA OBLIGACION FORZOSA DE QUE NO "PODEMOS DESATENDERNOS; nos ha sido impuesta por una estipulación "solemne y en la que no fuimos parte apesar de ser los más interesados en ella"; por eso usted en dicho folleto agrega: "Nuestra Independencia fué re- "sultado de un pacto firmado por el Gobernador Dorrego y el Emperador Pedro "1º del Brasil". (Pacto, rectifico yo, QUE LES IMPUSO RIVERA, A AMBOS GOBERNANTES POR SU APLASTANTE Y DEFINITIVA VICTORIA DE LA CONQUISTA DE LAS MISIONES). "Y ese espíritu eminente —continúa manifestando el Dr. Quesada— que se llama Luis Melian Lafinur y a quién consi- "dero como una de las glorias intelectuales de su País, agregaba: "Juan Carlos "Gómez, jamás renegó de la nacionalidad IMPUESTA EN 1828". "La crítica "histórica —continúa el Dr. Quesada— tiempo hace que ha encarado la cues- "tión de la Independencia del Uruguay simplemente como un caso de excep- "ción en la América Latina; es la única República que no nació a la vida "independiente por revolución contra la metrópolis, como Chile, Perú, Mexico, "Argentina, sino como resultado de una guerra internacional pués fué creada "por el Tratado de Paz entre el Brasil y la Argentina en 1828, con la garantía "de Inglaterra...." (la manifiesta y reiterada intención de prescindir sistemáticamente del DEFINITIVO EFECTO QUE CAUSO LA CONQUISTA DE LAS MISIONES, EN EL DESENLACE DE ESA GUERRA, rectifico yo, es evidente. Por todas partes se trata de disminuir, ensombrecer o como en el presente caso ampliamente se constata, de hacer DESAPARECER TOTALMENTE EL DESCONCERTANTE EFECTO QUE CAUSO AQUELLA CONQUISTA ENTRE LOS DOS BELIGERANTES QUE SE DISPUTABAN LA POSESION DE NUESTRO PAIS, DESCONCERTANTE EFECTO QUE QUEDO PARA SIEMPRE ESTRUCTURADO EN EL MAXIMO CONVENIO, con el consiguiente júbilo de Inglaterra por las razones que aduje, lo que importa una grave e imperdonable injusticia, puesto que no existe razón alguna que justifique tal arbitraria sustracción. Entre otras muchas razones que es necesario establecer, faltó manifestar que la República Oriental del Uruguay, "nació sí a la vida independiente", como un caso de honrosa excepción en la América Latina" y también de otros pueblos del mundo, que por desgracia no lo han sabido decir jamás nunca hasta hoy muchos historiadores, porque no se han ajustado a los principios que impone la técnica de la filosofía histórica, que autoriza a distinguirla de ese honroso modo a la Independencia del Uruguay; indiscutiblemente la nuestra se destaca sobre todas las otras que cita en esa honrosísima y excepcional forma, porque precisamente la Independencia de nuestro País fué alcanzada gracias a la singular y desconcertante victoria de Rivera, conquistada sobre

TERRITORIO EXTRANJERO CONTRA LAS FUERZAS DE DOS GOBIERNOS LIMITROFES QUE DURANTE QUINCE AÑOS CONSECUTIVOS SE OPUSIERON A LA CONSTITUCION DE LA NACIONALIDAD Y SIN CONTAR CON MAS APOYO QUE EL DE SUS PROPIOS MEDIOS PATRIOTAS, y por esa misma poderosa razón es que resulta SIN PRECEDENTES EN LA HISTORIA DEL CONTINENTE. Aquellos otros países, sin duda alguna, para alcanzarla ni tuvieron que luchar tanto ni gastaron tan ingentes sacrificios. Esta es la honrosísima excepción que ostenta la Independencia de nuestra República que ningún historiador tiene el derecho de hacerla desaparecer como inexistente, inventándose en cambio burdos sofismas y anacrónicos conceptos con respecto a la intervención de Dorrego, de la Misión inglesa y del Emperador Pedro 1º que los documentos históricos vienen a ponerlo así en evidencia, puesto que son estos mismos testimonios legales los que demuestran en forma irrebatible que. ni Inglaterra ni Pedro 1º ni Dorrego decidieron la suerte de aquella guerra, y que ella fué decidida gracias a los DESCONCERTANTES EFECTOS QUE RIVERA CAUSO A SUS DOS CONTRINCANTES CON LA DEFINITIVA VICTORIA DE LA CONQUISTA DE LAS MISIONES, CON LO QUE EL URUGUAY ALCANZO EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE SU INDEPENDENCIA. ESTA ES LA VERDAD HISTORICA QUE NO HAN SABIDO DECIRLA HONRADAMENTE MUCHOS HISTORIADORES. NO FUE POR LO TANTO COMO VANAMENTE HAN PRETENDIDO HACERLA APARECER, UN REGALO DE NADIE, NI FUE UNA CONCESION DE LIMOSNA NI DE USURPACION DE UN TERRITORIO QUE NO NOS PERTENECIA. No, nada de eso. Ningún pueblo de América la conquistó igual. FUE HIJA DE LA CAPTURA DE UN "REHEN" TERRITORIAL QUE TUVO LA SINGULAR VIRTUD QUE CUANDO MAS LO REVOLVIA Y LO APRETABA EN SUS MANOS EL INSIGNE LIBERTADOR, MAS FUERTEMENTE CONTINUABA ASEGURANDOLOS A SUS DOS CONTRINCANTES —DORREGO Y PEDRO 1º— PARA QUE CEDIERAN TODO A LA VEZ. DE AHI LAS GLORIOSAS VENTAJAS PARA LA PATRIA ESTRUCTURADAS EN ESA "ESTIPULACION SOLEMNE" QUE DOCUMENTÓ EL MAXIMO CONVENIO DEL 4 DE OCTUBRE DE 1828 EN SUS DOS GLORIOSOS ARTS. 12 Y 18, A TONO CON LA ESPADA DE RIVERA, QUE BLANDIA AMENAZANTE DESDE SU INVICTO CAMPAMENTO DE LA VISCERAL REGION. Esta es la honrosísima excepción que honradamente deben manifestar los historiadores cuando lleguen a decir la verdad y se decidan a reconocer que ni Inglaterra, ni Dorrego ni Pedro 1º fueron los que decidieron aquella guerra. Por último cierra su carta el Doctor Quesada, con este razonable y preciso juicio: ".... El hecho histórico fuera de cuestión es que el Tratado de 1828, DIO NACIMIENTO INTERNACIONAL A LA NUEVA ENTIDAD INDEPENDIENTE; la organización que ésta se dió en 1830, ES SOLO UN HECHO INTERNO Y NO EXTERNO, PUES LA CONSTITUCION DE UN PAIS, SOLO INTERESA A ESTE Y NO A LOS DEMAS". Es aquí pués en estos breves renglones de la última parte de la carta del Doctor Quesada que ya tuve oportunidad de destacarlo donde se encuentra expuesto con brillo su juicio respecto a fijar la exacta fecha en que el pueblo uruguayo debe conmemorar en su más elevado grado de patriotismo cívico, la máxima efemérides de la nacionalidad, lamentando en lo más profundo de mi alma que tan ilustre historiador, en aspectos tan fundamentales de nuestra historia, haya pecado en manifestar parte de la verdad pero no toda la verdad, como lo he dejado constatado.

No existe ninguna razón ni cabe duda de que en efecto, la máxima efemérides de la Patria, es la del 4 DE OCTUBRE DE 1828, o sea el Primer Día en que al ratificarse en esa fecha el Máximo Convenio, la República surgió ante la faz del mundo en calidad de Nación, habiéndose cometido pués, una imperdonable injusticia al no conmemorarse el Primer Centenario de ella, el 4 de Octubre de 1928, que nadie ese día lo recordó. Pero yo sí. Me tranqué en mi casa, y puesto el retrato del Libertador Rivera, en el centro de la mesa, cené con mi familia ese día evocando su figura, y agradeciéndole, porque esa noche en mi azotea, flameaba la bandera nacional. Fuimos en efecto muy pocos los ciudadanos que celebramos en esa fasta fecha de la Patria: el 1.er Centenario

que cumplió la Nación. Es que las mayorías cuando son mal dirigidas, llegan a triunfar momentáneamente sin tener razón; esta es la enfermedad que muchas veces padecen las democracias, por falta de organización y dirección moral, como lo advirtió nuestro insigne maestro Rodó, y que nuestros Gobernantes deben tratar de evitar, si no desean ser responsables de los estragos que produce.

Luego de esa máxima efemérides del 4 DE OCTUBRE DE 1828, estarán siempre en primer plano sobre todas las otras que le suceden en importancia histórica, las que voy a pasar a mencionar por su orden. Ellas son las siguientes: la efemérides del 18 DE MAYO DE 1811, en que se conmemora la batalla de Las Piedras, porque fué la primera victoria militar de las tropas de Artigas, por la libertad nacional; la magna fecha del 21 DE ABRIL DE 1828, que es la máxima victoria de las fuerzas armadas de la Nación, porque en este fasto día es que las heróicas tropas del General Rivera, luego de aquella histórica despedida del Buricayupí, al cruzar con irresistible impulso las purpúreas aguas del caudaloso Ibicuy, vinieron al salir invictas de una singular Conquista sobre territorio extranjero, a imponer por la fuerza de su desconcertante victoria a sus dos adversarios, la libertad de su glorioso Pueblo; por fin, en cuarto término, debe conmemorarse el 18 de Julio de 1830, fasto día en que se juró la Constitución de la República surgida el 4 de Octubre de 1828, y por último en quinto lugar la del 12 de Octubre de 1825, en que la Nación debe recordar la batalla de Sarandí, por las razones que aduje.

Es de tenerse en cuenta que estas máximas efemérides nacionales del 4 DE OCTUBRE DE 1828 y la del 21 DE ABRIL DE 1828, actualmente nadie las recuerda. Sin duda alguna el pueblo uruguayo las ha de conmemorar a las dos con máximo fervor patriótico en solemnes actos en un futuro cercano, que inexorablemente llegará. 4 DE OCTUBRE DE 1828, máxima efemérides que el imortal Soberano de la Patria General Artigas, la fué bordando en su relicario charrúa desde Las Piedras hasta el Tacuarembó Chico con la aguja celeste del cielo y el hilo blanco de sus nubes, para que luego su heróico Capitán de India Muerta del 16, la fuera grabando en el corazón del glorioso Pueblo uruguayo desde ese inmarcesible 21 DE ABRIL DE 1828 HASTA LLEGAR A OCTUBRE 4 de ese mismo glorioso año en que el territorio Patrio quedó cubierto con los colores del pabellón nacional!

Sólo me resta ahora para dar por terminado este tema, en medio del cálido clima que a través de mi exposición ha ido preparando la resonancia de la trascendental Conquista de 1828, presentar acompañada de las explicaciones correspondientes, las pruebas documentales de alto poder jurídico que han de servir para dejar amplia e inequívocamente demostrado que el General Rivera, como lógica consecuencia de aquella singular victoria, es sin duda alguna, el Libertador de la República, y por lo mismo, que su sensacional Conquista, fué la causa fundamental que provocó el cese de las hostilidades con el consiguiente y simultáneo reconocimiento de la Independencia Nacional.

Para dejar perfectamente establecido ese irrecusable testimonio legal, que vendrá a demostrar en forma amplia e irrebatible que el Libertador fué aquél y que la causa fué ésta, con lo que este estudio llegará a obtener la absoluta y unánime adhesión del investigador y de los lectores, menester es que las auténticas pruebas legales que exhuma, demuestren acabadamente hasta la evidencia, en primer término, que el General Rivera, LLEVO A CABO POR SU SOLA CUENTA Y RIESGO, Y BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, LA EMPRESA LIBERTADORA DE 1828, SIN HABER CONTRAIDO COMPROMISOS Y SIN HABER DEPENDIDO EN ABSOLUTO DE NINGUNA FUERZA NI INFLUENCIA EXTRANJERA, DURANTE EL TRANSCURSO DE TODA LA EJECUCION DE SU GENIAL PLAN; POR SER ÉL, EL SUPREMO Y UNICO JEFE QUE DIRIGIO HASTA EL FIN, AL FRENTE DE SUS TROPAS DE LA "PROVINCIA DE MONTEVIDEO", ESA DEFINITIVA Y TRASCENDENTAL VICTORIA DE LAS ARMAS DE LA PATRIA, Y POR SER EL, TAMBIEN, EL QUE PERMITIO POR SU PROPIA VOLUNTAD Y BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, QUE SU "REHEN" TERRITORIAL QUE LE CAPTURO AL ENEMIGO, FUERA CANJEADO POR EL DE MONTEVIDEO, QUE ANTES HABIA

CONQUISTADO EL IMPERIO, que es el punto fundamental en que se basaron los Ministros Representantes de la Argentina y del Brasil para estructurar el Máximo Convenio por el que llegó a documentarse el reconocimiento de la Independencia del Uruguay, y en segundo término, que, también, demuestren concluyentemente esas pruebas, no sólo los desconcertantes efectos que la definitiva victoria militar de Rivera, vino a causar a los enemigos de la constitución de la Patria, sino que, ANTES DE PRODUCIRSE LA CATASTROFE DE LAS MISIONES, la fórmula prestigiada insistentemente por la amistosa Mediación de Inglaterra, fué siempre no sólo RESISTIDA sino que había quedado de plano RECHAZADA hasta la víspera de consumarse esa desconcertante victoria tanto por parte del Emperador del Brasil como por parte del Presidente del Gobierno Central bonaerense, con lo que habré dejado ampliamente demostrado en virtud de las conclusiones que se extraigan de esas auténticas pruebas legales, no solamente la verdad que entraña mi tesis, sino que ésta habrá quedado además ajustada en un todo, al principio lógico de identidad, que la técnica de la filosofía exige para que mi demostración alcance ese reconocido valor jurídico. Ese principio, la ciencia lo prescribe de esta manera: "QUE CUANDO EN UN JUICIO EL CONCEPTO-SUJETO ES IDENTICO TOTAL O PARCIAL AL CONCEPTO PREDICADO, EL JUICIO ES NECESARIAMENTE VERDADERO", y en el presente caso, las demostraciones que de inmediato voy a pasar a establecer por medio del irrecusable testimonio de una importante serie de auténticas "PRUEBAS HISTORICAS" de alto valor jurídico que se relacionan directamente con los "DOCUMENTOS VIVOS DE ESOS HECHOS", me permitirá al permanecer siempre apoyado y en constante contacto con ese elemental principio lógico de Derecho Público, del cual creo no haberme apartado desde que inicié este trabajo, llevar al pleno convencimiento del investigador, la razón que prestigia mi tesis. Es en este sentido que tengo la absoluta seguridad que la demostración que voy a efectuar de inmediato va a contar con la adhesión expontánea y unánime del lector.

Pero antes de presentar esa serie de auténticas e irrecusables pruebas documentales que anuncié y que se relacionan directamente con el movimiento Libertador de 1828, y de ir acompañándolas con las explicaciones que requiere el excepcional caso, debo entrar a desarrollar algunas breves consideraciones sobre dos o tres puntos que se refieren al importante tema a esclarecer, a fin de que el lector se vaya compenetrando de las especiales circunstancias que rodearon a esa genial acción militar y política del Gral. Rivera.

En efecto, es digno de destacarse, en el sentido de ir poniendo en evidencia por medio de sencillos pero lógicos razonamientos, que el General Rivera NO CONTRAJO COMPROMISOS CON NINGUN GOBIERNO EXTRANJERO NI DEPENDIÓ DE NINGUNA FUERZA EXTRAÑA PARA INICIAR NI LLEVAR A CABO CON EL SINGULAR EXITO CON QUE LO LLEVO A CABO, SU GENIAL PLAN LIBERTADOR, la abundante correspondencia que mantiene, precisamente, con el Presidente del Gobierno Central bonaerense, Coronel Dorrego, DESPUES que ya había puesto en práctica su fulminante movimiento Libertador; examinando con atención el investigador esas piezas documentales, de inmediato se compenetrará con suma facilidad, de que el Libertador, SOLO ENTERA A DORREGO, UNA VEZ QUE LOS HECHOS HAN SIDO TOTALMENTE CONSUMADOS, BAJO LOS EXPRESOS DICTADOS QUE SE TRAZO CUMPLIR EN SU PLAN, Y NO EN LOS DE AQUEL PRESIDENTE, QUE JAMAS NUNCA SE LOS DIO; Y COMO ES LOGICO, ENTERA DE UNA PARTE DE ELLOS, YA QUE LA PARTE FUNDAMENTAL, BUEN CUIDADO TUVO DE NO CONFIARLA A NADIE, NI A SU PROPIO HERMANO BERNABE. El sabe mejor que nadie —y ahora triunfante mucho más— guardar las fórmulas, y así lo vemos contemplar, por su propia voluntad y hasta cierto punto, la condición en que desde el 25 de Agosto de 1825, había quedado su País. EL HABER MANTENIDO ESA CORRESPONDENCIA CON EL HOMBRE QUE PRETENDIO EN PLENO ATAQUE INVASOR, HACERSELO FRUSTRAR Y LIQUIDARLO, TIENE UNA LOGICA FINALIDAD QUE EL MAS ADOCENADO ESTUDIANTE LA SABRA APRECIAR. Sin darse cuenta Dorrego, es él mis-

mo quien lo está sirviendo a Rivera, en todas las cuestiones de carácter tanto político como militar que estaban ocurriendo en el seno de aquellos directores de la guerra. El Libertador lo que necesita SON NOTICIAS, NOTICIAS Y VERIDICAS; AL NORTE TIENE LAS DE SUS CHASQUES.... ¡¡ESTE ES EL TRIUNFO DEL MARISCAL LIBERTADOR Y DEL POLITICO CONQUISTADOR!! Las pruebas que presentaré a ese respecto, serán terminantemente concluyentes e inequívocas. Su plan bélico, contempla y abarca todas las situaciones que vertiginosamente se van a producir, y que se ha impuesto irlas venciendo con axiomática exactitud. No sólo ese Plan bélico que se trazó cumplir en 1826, cuando el Presidente Rivadavia decretó su captura, se circunscribió en quebrar al Emperador Pedro 1º, sino que, también, se circunscribió a liquidar a Dorrego, con todas las exhaustas fuerzas del Centralismo bonaerense, explotando con certera habilidad a aquellos factores de ineptitud y descomposición que él solo los descubrió y estaba en posesión de ellos, y por los que se veían minados los frentes de esos ensoberbecidos beligerantes, factores esos que ya tuve oportunidad de ponerlos de manifiesto, y que en aquel preciso momento en que se había puesto en movimiento la Máquina Invasora al Norte, hicieron crisis, afectando las riendas que sujetaban todas las carpas de los enemigos de la Patria.

Y así queda en efecto lógicamente explicado que, al mantener esa correspondencia el Libertador, NO ESTA OBLIGADO A RENDIRLE CUENTAS A NADIE DE LO QUE HA HECHO, DE LO QUE ESTA HACIENDO Y DE LO QUE VA A HACER, ya que lógicamente como NO HA CONTRAIDO COMPROMISOS CON NADIE, NI ESTUVO SUJETA SU FULMINANTE OPERACION A NINGUNA INFLUENCIA EXTRAÑA, SOLO SE ESTA APROVECHANDO AHORA DE SU VENTAJOSA POSICION BELICA QUE DESDE UN PRINCIPIO VERTIGINOSAMENTE OCUPO, AL INTRODUCIRSE CON SUS TROPAS COMO UNA SAETA EN EL "TERRITORIO BRASILERO". El itinerario que trazó seguir en su Plan, para alcanzar el Objetivo militar previsto, después que la conjuración urdida por el Centralismo, primero lo quiso "limpiar" y luego pretendió liquidarlo con la infamante calumnia de la traición, brilla en la hoja de su espada, y sólo vé reflejada en ella cual si fuera un luminoso cromo, a mil soldados brasileños incrustados detrás de las densas costas del Ibicuy, y a tres mil más esparcidos y separados de otros ejércitos que se encuentran sin ningún apoyo, muy lejos, cuidando embobados otros horizontes......

En su genial Plan, corresponde que deba mantener viva esa divertida correspondencia, disimulando con serena presencia de ánimo, que nunca lo abandonó y mucho más en esa culminante hora de su vida, en donde había volcado todo el peso de su responsabilidad de la Invasión, sobre sus invictas charreteras de Jefe Conquistador y Libertador; le fué fácil entonces, seguir disimulando todos aquellos inamistosos antecedentes, para SACAR AUN MAS PROVECHOSAS VENTAJAS DE SU PRIVILEGIADA SITUACION QUE SORPRENDENTEMENTE HABIA CONQUISTADO. Al dejar cumplido su irresistible "rusch" al frente de sus granaderos a lanza, tenía esta vez la absoluta seguridad de que no regresaría a su Patria ni hostigado ni vencido. Iba a volver victorioso al frente de su invicto ejército que representaría desde ahora en adelante a las fuarzas armadas de una Nación y no a las de una "Provincia".

El insigne Libertador, a impulsos de su definitiva y extraordinaria victoria, IBA ACEPTANDO EN EL HISTORICO MOMENTO, TODO LO QUE SUS DOS ENSOBERBECIDOS ADVERSARIOS IBAN, TAMBIEN, FORZOSAMENTE HACIENDO A SU FAVOR, sacudidos por los desconcertantes EFECTOS QUE LES CAUSO A AMBOS, LA CAPTURA DE AQUEL VALIOSO "REHEN". Y UNO SE LAMENTABA DE HABERSE DISTRAIDO y el OTRO SE LAMENTABA DE NO HABERLE AYUDADO......

La victoria del Libertador, fué hija de su propio esfuerzo. En todo el Continente no existe un sólo documento que pruebe lo contrario. Es que el Libertador Rivera, ni contrajo compromisos con ningún país, ni dependió de ningún gobernante o emperador, para llevar a cabo su genial Plan de Independencia de 1828.

Es necesario que el historiador acote los sucesos y extraiga de ellos la reflexión o el comentario honradamente sugerido de cada acontecer. Sólo así pues, prescindiéndose de antojadisas hipótesis y huecos sofismas, se llegará a comprender, que sonaran a gloria, agitadas con violencia al viento las campanas de las iglesias de Buenos Aires, y que el pueblo porteño exhortado por el júbilo que experimentaban los hombres de su Gobierno, estallara en grandes manifestaciones de alegría, festejando la audaz toma de las Misiones por aquel temerario Mariscal extranjero, en oportunidad que el Gobernador Dorrego, recibiera de manos del pundonoroso Teniente Coronel Pozzolo, que fué el que envió el Libertador para que hiciera entrega de los segundos chasques al citado Gobernante, por medio de los cuales le imponía de la sensacional noticia de su aplastante victoria, festejos explicables de aquel noble pueblo que se veía transido de sojuzgamientos y de guerra, y júbilo sin fundamento alguno de aquellos gobernantes del Centralismo bonaerense, porque se apoyaban en la falaz creencia, en la esfímera quimera, en que siempre vivieron y se basaron para dirigir aquella cruenta y dilatada guerra: esos hombres se creían que con esa tan definitiva como desconcertante victoria de Rivera, el Emperador del Brasil, se vería OBLIGADO A HACER LA PAZ, Y DANDOSE POR IRREMEDIABLEMENTE VENCIDO le entregaría la otra importante parte que retenían de la valiosa "Provincia".

Pero esas quiméricas esperanzas que abrigaron aquellos gobernantes en tan fasto momento histórico, de golpe precipitadamente, se les fueron del corazón al entrar con fatal brusquedad a la viviente realidad. Sus propios Ministros Plenipotenciarios que enviaran ellos mismos a Río, a fin de concertar las bases de paz, se encargaron por sí solos despiadadamente, de hacérselas desvanecer para siempre de sus corazones: le respondían con la frialdad consiguiente que acompaña todas las veces a las malas noticias, QUE DESPUES QUE RIVERA CONQUISTO LAS MISIONES, no era posible insistir en mantener fórmulas tendientes a NO DESPRENDERSE de la "Provincia" Oriental, por cuanto todas las basadas en esa tendencia, aún más que nunca ahora, después de esa victoria, HABIAN QUEDADO DE PLANO, DEFINITIVAMENTE REPROBADAS POR EL GABINETE DEL IMPERIO, y que por lo tanto "ES POCO MENOS QUE UN IMPOSIBLE MORAL —LES RESPONDIAN— EL QUE LLEGUE A NEGOCIARSE LA PAZ, BAJO OTRA BASE QUE LA DE LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE LA "PROVINCIA" ORIENTAL"; aguda y categórica contestación esa, que vino a dar bruscamente por tierra con todas las doradas ilusiones que aquellos hombres se habían forjado en su imaginación desde 1825.

En medio del indescriptible júbilo que experimentaban los miembros de la Cancillería inglesa, aquellos hombres del Gobierno Centralista bonaerense vieron asombrados, apenas apagados los ensordecedores ruidos de los festejos populares, la resuelta actitud del Libertador, de desocupar bajo su exclusiva responsabilidad de inmediato el "territorio brasilero" que había conquistado, respondiendo, coincidentemente en un todo con la embajada brasileña que concertaba impetrando la paz, con la UNICA BASE DEL CANJE DE AQUELLOS DOS "REHENES" TERRITORIALES QUE SIMULTANEAMENTE DECRETABAN EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA ABSOLUTA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Unicamente, el Presidente Coronel Dorrego, no llegó a quedar atónito de tan insólita actitud... En el fondo, por más divertida y galana que fué aquella correspondencia que había mantenido con el peligroso Mariscal, siempre, a cada instante, se le cruzaba por su imaginación un serio y grave temor.... Y en la precisa hora en que las consecuencias de la definitiva victoria se precipitaban violentamente plasmándose en cruda realidad, se volvieron a reproducir en las dos cubetas de sus retinas, el irresistible pericón bailado a lanza en las embrujadas costas de Guayabos por las tropas de aquél, para él nefasto Soldado Mariscal uruguayo.

Ahora bien, explicados esos interesantes antecedentes que precedieron a la Invasión Libertadora, voy a pasar a presentar como lo prometí, textualmente transcripta del auténtico original, la parte más importante de una serie de

irrecusables testimonios de alto valor histórico que en forma minuciosa irán informando cómo fué que se llevó a cabo la trascendental y definitiva Conquista de las Misiones, como así mismo también a la vez, vendrán a demostrar en forma amplia y terminante que el General Fructuoso Rivera, es el Libertador de la República Oriental del Uruguay, dejando cumplido con esta concluyente demostración que voy a ejecutar, el principal motivo que me indujo a escribir el presente libro. Con toda elocuencia, esos documentos históricos de alto valor jurídico irán informando de la honrosísima excepcionalidad que alcanzó en la historia del Continente la desconcertante victoria lograda por el Libertador Rivera, y al mismo tiempo, también, las citadas pruebas habrán servido para llevar al pleno convencimiento del lector, al llegar a aclarar todos los más importantes puntos de la singular Invasión Libertadora de 1829, la imperdonable injusticia que hasta el presente se ha cometido contra la figura inmortal del más glorioso soldado de la Independencia y también de América, porque en estos testimonios queda aclarado que gracias a la espada del General Rivera, la República del Uruguay es Libre e Independiente y que los Gobiernos de la Argentina y del Brasil de aquella época no perdieron gracias al General Rivera, lo que estuvieron expuestos a perder, para perjuicio de ellos y de sus respectivos pueblos. Estos valiosos testimonios irán acompañados de la necesaria explicación que merecen, y sólo he de emitir el comentario de algún acontecimiento, cuando llegue el caso de tener que exaltarlo obligadamente. Iniciaré pues la concluyente demostración, desde el momento en que los Gobernadores de Santa Fé y Entre Ríos, General Estanisla López y Coronel Vicente Zapata, le enviaron una nota al Presidente del Gobierno Central bonaerense, Coronel Manuel Dorrego, en NOVIEMBRE DE 1827, en la que le hacían conocer: "...... que ahí "se dirigen acerca de V. E. el señor Brigadier Fructuoso Rivera y el Teniente "Coronel Evaristo Carriego, autorizados plenamente para reclamar de ese Exmo. "Gobierno, los artículos necesarios para el ejército que ha de operar contra "el enemigo todo este verano". (Debo explicar que esas dos Provincias citadas, habían convenido concertar un Tratado con el Gobierno de B. Aires, el 27 DE OCTUBRE DE 1827, con el fin de organizar en común una fuerza bélica que se consagraría a ocupar militarmente las Misiones Orientales. Detrás del citado Tratado es evidente que el General Rivera, ya tenía afilada su espada y se aprestaba a llevar a efecto su Plan Libertador pese a todos los obstáculos que se le pusieran en el camino. Hará intervenir a todos los elementos que sean necesarios y revolverá todo, con tal de llevar a cabo la redentora Invasión. En estos testimonios se verá hasta qué grado agudizó su ingenio para lograr su finalidad).

He aquí enumeradas con orden la serie de irrebatibles pruebas que vienen a demostrar concluyentemente que el General Rivera, el el Libertador de la República.

EXORDIO DE LA INVASION LIBERTADORA

Nº 1......Por la nota que en Noviembre de 1827 el Gobernador de Entre Ríos, Coronel Zapata, le envió por separado al Gobernador Dorrego,que le manifestaba: "el Gobierno bien persuadido que "las ventajas consecuentes de toda empresa militar son debidas "comunmente a la cabeza directiva y que ellas deben lograrse "en proporción de las aptitudes que la decoren, no menos que "impelido por la gratitud a los servicios prestados a esta Provincia en los amargos momentos de alteración de su quietud "y orden interno, por el señor Brigadier Don Fructuoso Rivera, "TIENE EL HONOR DE RECOMENDAR MERECIDAMENTE A "V. E. SU PERSONA AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES "ESCLARECIDAS DE GENERAL EN JEFE DE LA EXPEDICION "PROYECTADA, BAJO EL TITULO DE EJERCITO DE OPERA-"CIONES DEL NORTE. Su táctica y conocimiento práctico-mi-"litares, como de las cualidades de los enemigos con quienes "deben medir sus armas, son bien notorios los resultados glo-"riosos en esta clase de guerra le han formado un crédito indes-

"tructible en el hemisferio americano, él reclama nuestra coo-"peración AL LOGRO DE QUE SE DESARROLLA ACTIVAMEN-"TE CONTRA EL ENEMIGO COMUN; y la mejor política de-"manda la colocación de un militar TEMIDO DE LOS ENEMI-"GOS EXTERIORES, Y AMADO DE LOS PAISANOS, siempre "entusiasmados por un General adornado de las brillantes do-"tes de recto, afable, generoso, valiente, sagaz y práctico, que "hace el amable caudal de su carácter. El organizará una fuer-"za INESPERADA CON SU SOLO NOMBRE, e influencia de sus "amigos...."

Nº 2......Por la nota que en ese mismo mes el Gobernador de Santa Fé, General Estanislao López, le envió al Presidente Coronel Dorrego,refiriéndose a los servicios que podría prestar el General Rivera, PROGRAMADOS EN EL ART. 9º, del citado Tratado en donde le manifestaba: "......Interpondrá así mismo "sus buenos oficios y respetos con los enunciados gobiernos pa-"ra que SEA OCUPADO EN ESTA EXPEDICION EL SEÑOR "GENERAL RIVERA, CUYAS ACTITUDES MILITARES SON "BIEN NOTORIAS, Y CUYOS SERVICIOS PUEDEN AUMEN-"TAR LOS TRIUNFOS QUE YA ANTES DE AHORA HA AL-"CANZADO A BENEFICIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL". (Este tratado celebrado el 2 de Octubre de 1827, en Santa Fé por los señores Pascual Echagüe y Pedro Pablo Vidal, fué RATIFICADO al día siguiente por el General Estanislao López, PERO NO ASI por la Junta de Representantes de Buenos Aires. He aquí lo que el Poder Ejecutivo de esta Provincia manifestaba el 20 de Octubre de 1827: "Nos el Gobernador y Capi-"tán General de la Provincia de Buenos Aires, por especial au-"torización de la H. Representación, otorgada en sesión del 19 "ppdo. aprobamos y ratificamos las antecedentes estipulacio-"nes, con SOLO LA SUPRESION DEL ULTIMO PERIODO DEL "ART. 9º, que deberá cumplir con las siguientes palabras: "Y "SI LE ES DABLE (sic) COOPERARA a su aumento. Firmado: "Manuel DORREGO, Juan Ramón BALCARCE". El 27 de Octubre de 1827 y el 11 de Diciembre de 1827 respectivamente, se celebraron los pactos de igual índole entre Buenos Aires y Entre Ríos y entre aquélla y Corrientes, SIN QUE EN ELLOS FIGURARA EL CITADO ART. 9º) (sic).

Nº 3......Por la nota oficial que el Presidente del Gobierno Central bonaerense, Coronel Manuel Dorrego, le envió por intermedio de su Ministro de la Guerra, General Juan Ramón Balcarce, al Jefe del Ejército de Operaciones de la "PROVINCIA" Oriental General Juan Antonio Lavalleja, en Diciembre de 1827, en la que haciéndole conocer con toda lealtad una copia que acompañaba de las credenciales que los Gobiernos de Entre Ríos y Santa Fé le habían conferido al General Rivera y al Teniente Coronel Carriego, portadores ante su Gobierno de ese documento, del que emanaban amplios poderes para esos dos militares, le exponía el citado Ministro, entre otras razones las siguientes: "...... el deseo de ACALLAR EL GRITO QUE SE "DEJA SENTIR, de que el expresado General Rivera, DEBE "PRESTAR ALGUN SERVICIO ACTIVO...." "... en últi-"mo resultado ha de SER FORZOSO ACCEDER A ELLO CO-"MO LO SOLICITAN ESOS DOS OTROS GOBIERNOS, pues "en caso contrario, éstos por sí solos la llevarían adelante, "dando con esto el escándalo de dirigirla con indepen-"dencia, y aún CONTRA EL CONSENTIMIENTO del Gobierno "encargado de la dirección de la guerra...." ".... quería que

"el señor General en Jefe del Ejército de Operaciones le in-
"formara lo que ocurriera a ese respecto, como más conve-
"niente para SACAR DE DICHA EMPRESA todas las venta-
"jas posibles en beneficio de la RESTAURACION DE "LA PRO-
"VINCIA" ORIENTAL...." ".... el Gobierno desea que al eva-
"cuar este informe, el señor General en Jefe, SE FIJE SOLA-
"MENTE EN LA UTILIDAD DE LA EMPRESA; parta usted, co-
"mo de puntos seguros de arranque, de las siguientes observa-
"ciones: Primera: que el Gobierno tomará cuántas medidas crea
"convenientes para que la intervención del General Rivera, (ya
"comienza a aparecer la coacción solapada) NO EXCEDA SU LI-
"NEA DE DEMARCACION; esto es, que EXCLUIVAMENTE SE
"LIMITE A LA OCUPACION DE LOS PUEBLOS INDICADOS;
"Segunda: que los elementos con que obre SERAN EXCLUSIVA-
"MENTE DILIGENCIADOS EN ESTA PROVINCIA Y LAS DE
"SANTA FE Y ENTRE RIOS, llegándose al extremo de que NO
"SE ADMITIRA EN LA EXPEDICION NINGUNA GENTE DE
"LA BANDA ORIENTAL, aún cuando VOLUNTARIAMENTE
"quisiesen INCORPORARSELES (sic); Tercera y última: que
"los Jefes y Oficiales subalternos, serán de toda la confianza
"del Gobierno en términos que esto ALEJE TODA IDEA DE
"COLISION ENTRE ELLOS Y EL GENERAL, PARA EL CASO
"—que no se espera— DE QUE ESTE QUISIESE DAR OTRA
"DIRECCION A LAS FUERZAS QUE SE HAN DE CONFIARSE-
"LE POR LOS GOBIERNOS CONTRATANTES AL OBJETO IN-
"DICADO". Y terminaba expresándole el Ministro General Bal-
carce, que: "esta franca exposición de los sentimientos y de la
"voluntad del Gobierno, era para excitar, de órden de éste, al
"señor General en Jefe, a que se produzca con la misma fran-
"queza e ingenuidad, (sic) y sólo en el sentido de los INTERE-
"SES GENERALES DEL ESTADO".

Nº 4......Por la contestación que le envió el General Lavalleja, al Presidente Coronel Dorrego, en Enero de 1828, en la que entre otras cosas que manifestaba, le respondía oponiéndose a la citada Empresa, en los siguientes términos: "El que firma no puede
"mirar SIN SORPRESA LOS ELOGIOS CON QUE EL GOBIER-
"NO DE ENTRE RIOS CLASIFICA LA IMPORTANCIA DE LA
"PERSONA DEL BRIGADIER RIVERA, diciendo que "sus glo-
"rias en esta clase de guerra le han formado UN CREDITO IN-
"DESTRUCTIBLE EN EL HEMISFERIO AMERICANO....."; y
agregaba: "...... con otros documentos adquiridos SEGURA-
"MENTE con la rastrería (sic) con que ha querido adquirir el
"de Arrúe, HABRA PODIDO ALUCINAR LA BUENA FE DE LOS
"GOBIERNOS DE SANTA FE Y ENTRE RIOS PARA QUE LE
"CONFIEN EL MANDO DE UNA DIVISION, QUE AL CABO DE
"MUY POCO TIEMPO QUE LA MANDARA, QUEDARIAN BIEN
"ARREPENTIDOS DE SUS CONDESCENDENCIAS". (sic). Y
terminaba manifestándole: ".... que hallándose confiadas a
"mi cargo las operaciones del Ejército, HARE cuando sea opor-
"tuno, la invasión a los pueblos de las Misiones......"

Nº 5......Por otra comunicación similar que el 24 de Enero de 1828, el General Lavalleja, le envió desde el cuartel general en el Yaguarón al Presidente Coronel Dorrego, en la que le manifestaba: ".... que aunque la Expedición fuera mandada por el Exmo.
"señor Gobernador de Santa Fé o por el de Corrientes, SIEM-
"PRE DEBE RECELARSE LA INGERENCIA DEL BRIGADIER
"RIVERA". "QUE CREIA TRAICIONAR LOS INTERESES NA-
"CIONALES, y en ESPECIALIDAD LOS DE LA "PROVINCIA"

"(sic) que tenía el honor de mandar, SI NO RESISTIESE POR "CUANTOS MEDIOS PUDIESE, una Empresa que el ENEMIGO "DEBE CELEBRARLA COMO UNA VICTORIA....."; y por tanto consideraba: ".... FUNESTO EL PROYECTO, CONTRA EL "CUAL PROTESTABA como Gobernador de la "PROVINCIA" "Oriental, como GENERAL EN JEFE del Ejército y como ciu- "dadano ARGENTINO". (sic).

Nº 6......Por la nota que el señor Domingo de Oro, le envió al Gobernador de Entre Ríos en los primeros días de Abril de 1828, ya en ejercicio de sus funciones con que había sido designado por "el Presidente Dorrego, en Paraná, con el fin de que se activara la organización de la citada Expedición a las Misiones, en la que le declaraba: ".... TODOS LOS RECURSOS SE HAN TO- "CADO en la prosecusión de esta guerra tan dispendiosa, y el "bloqueo ha OBSTRUIDO el canal principal de las RENTAS "DE BUENOS AIRES. Los costos de la marina, los gastos del "ejército, todo lo consumen, Y NO ES POSIBLE HACER YA UNA "FUERTE EROGACION PARA LA EXPEDICION A MISIONES, "PORQUE FALTAN LOS MEDIOS. UNA VEZ LOGRADA ESTA, "sin ninguna duda SERAN RECOMPENSADOS LOS EXPEDI- "CIONARIOS CON LOS MISMOS FRUTOS DE ELLA (sic), y "sobre este artículo se ruega al señor Gobernador que consulte "más su patriotismo que ningún otro sentimiento".

Nº 7......Por la carta que el mismo señor Oro, le envió al Gobernador Dorrego, el 11 de Abril de 1828, en la que le comunicó: "....que "podía tener la más completa confianza en este Gobierno. El "Gobernante la tiene en mí hoy, y nos entendemos perfecta- "mente". Cerrándola con estos sugestivos términos: ".... Nin- "gunas relaciones se mantienen con el General Rivera, pues "aunque ha escrito algunas cartas, ha sido insignificante, y "YO ESTOY IMPUESTO DE TODO". (Faltan justos diez días para que Rivera cruzando el Ibicuy, invadiera repentinamente el "territorio brasilero").

Nº 8......Por la carta que el Presidente Dorrego, le envió el 20 de Abril del mismo año al señor Domingo de Oro en la que le instruía que: ".... si por CASUALIDAD don Fructuoso Rivera, VOL- "VIESE EN SU FUGA a repasar el Uruguay, YO ESPERO QUE "USTED INFLUIRA PARA QUE SE LE ASEGURE, Y REMITA "A DISPOSICION DEL GOBIERNO encargado de la dirección "de la guerra". (Rivera, ya le hizo adios con la mano a Oribe, al embarcarse en el Ibicuy).

Nº 9......Por la nota con que el señor Oro,, le contestó al Presidente Dorrego,, en 10 de Mayo de 1828, en la que le respondía que: ".... que todavía no puedo asegurar a V. E. que si don Fruc- "tuoso Rivera, repasa el Uruguay, se obrará a su respecto en "los MISMOS TERMINOS QUE ME PREVIENE. Quizá en vista "de las CIRCUNSTANCIAS QUE AQUI MILITAN, NO PARE- "CERIA PRUDENTE ESE PASO. Por lo pronto me atrevería "a afirmar de que NO SE LE DEJARIA PASAR EN EL TERRI- "TORIO". (Se cumplieron siete días que el Soldado Mariscal, anda a los saltos con sus lanceros, internado en el "territorio brasilero" a la altura de San Borja).

Nº 10......Por la carta que le envió el Gobernador de Santa Fé, General Estanislao López al General Rivera, el 15 de Febrero de 1828 (Rivera, teniendo todo ya organizado, y decidido a lanzarse por su sola cuenta a emprender la invasión a las Misiones, antes de partir, deseó inquirir de su amigo López, cuales eran

las causas de tantas medidas contradictorias y de tan serios obstáculos que le ponían en el camino para realizar su Empresa, y en especial modo, qué era lo que ocurría entre Dorrego y López, para de inmediato tomar una enérgica resolución, por lo que le pidió por carta de 5 de Febrero de ese mismo año, una rápida explicación) en la que le contestaba el General López en los siguientes términos: ".... por haberme hecho preciso "ausentarme de esta Capital en los momentos que recibí su estimada del 5 que luce, retardé su contestación hasta esta fe-"cha en que lo verifico. A virtud de su insinuación que usted "me hace con respecto al RESULTADO DE LA EXPEDICION, "quiero hablarle con franqueza: ME HE DETERMINADO. (sic). "Sólo aguardo LOS AUXILIOS DE BUENOS AIRES (que jamás "llegaron) para MOVERME, pero se PREVIENE TERMINANTE-"MENTE QUE EN ELLA, NO SE LE HAGA LUGAR A USTED "POR RESISTIRLO las circunstancias presentes, y no obstante "sus aptitudes. (sic). En este caso, a usted NO SE LE DEBE "OCULTAR CUAL SEA MI RESOLUCION. El interés de la pro-"vincia que está ligado a la buena armonía con las vecinas, y "el interés público que se expone como una razón de Estado, "me hacen ser deferente a esta medida. A USTED NO SE LE "DEBE OCULTAR CUANTA SEA LA DELICADEZA CON QUE "DEBEN PROCEDER LOS GOBIERNOS EN ASUNTOS PUBLI-"COS, Y PARTICULARMENTE EN CIRCUNSTANCIAS TAN DI-"FICILES, COMO EN LAS QUE SE HALLA LA REPUBLICA. "Por esto es que no me queda otro arbitrio que marchar por "la senda que se me determina".

Nº 11......Por la nota que el Ministro, General Balcarce, le envió a Lavalleja, fechada en Buenos Aires el 12 de Marzo de 1828, en la que le manifiesta: ".... Yo tengo la satisfacción de ver acre-"ditado en este paso cuanto he indicado a usted en mis ante-"riores respecto a la persona de D. Fructuoso Rivera, y de "NUESTRA CONSECUENCIA INCONTRASTABLE AL DIGNO Y "BENEMERITO GENERAL LAVALLEJA, CONTRA QUIEN PRIN-"CIPALMENTE SON DIRIGIDAS LA ACECHANZAS DE ESE "AMBICIOSO E IMPRUDENTE CAUDILLO, a quién muy pron-"to espero ver DESAPARECER DE LA ESCENA PUBLICA" (sic).

Nº 12......Por otra nota oficial que le envió el Ministro General Balcarce, el 17 de Marzo de 1828, al General Lavalleja, en la que le comunica: ".... que el Gobierno encargado de la dirección "de la guerra ha tenido a bien APROBAR LA CONTESTACION "QUE USTED LE DIO A DON FRUCTUOSO RIVERA, que en "copia se ha recibido en este Ministerio con nota Nº 259; y el "infrascripto HA RECIBIDO ORDEN PARA MANIFESTAR "IGUALMENTE al señor General en Jefe, que el Gobierno no "espera RECABAR UNA DECISION RACIONAL DE UN CAU-"DILLO QUE HA NACIDO PARA DESGRACIA DE LA PRO-"VINCIA ORIENTAL, pero que sin embargo RESOLVIO DES-"TINAR CERCA DE EL AL CIUDADANO DON JULIAN ESPI-"NOSA EL CUAL HACE TRES DIAS MARCHO CONDUCIENDO "LA NOTA QUE EN COPIA, SE ADJUNTA: ella es reducida a "INVITAR A AQUEL A QUE REGRESE INMEDIATAMENTE A "ESTA, CASO QUE NO HUBIERE CUMPLIDO LAS ORDENES "QUE LE HA IMPARTIDO EL SEÑOR GENERAL EN JEFE, "QUIEN DEBE ESTAR PERSUADIDO, QUE CONVENCIDO EL "GOBIERNO DE LOS MALES QUE VA A PRODUCIR ESTE "CAUDILLO, ADOPTARA CUANTAS MEDIDAS ESTEN A SUS "ALCANCES PARA DESTRUIR SUS PLANES. (sic). Así mismo "cree la Superioridad, que el ESCANDALOSO SUCESO, acaecido

"en el Escuadrón de Defensores, (sic) ES POR INTRIGA E IN-
"FLUJO DE EL; y en la RESOLUCION DE NO DEJAR PEN-
"DIENTE CUANTAS DETERMINACIONES CONDUZCAN A DES-
"TRUIR AL CAUDILLO, SE COMISIONA A DON DOMINGO
"ORO, CERCA DEL GOBIERNO DE ENTRE RIOS, PARA RE-
"CABAR QUE LAS FUERZAS DISPONIBLES DE LA PROVIN-
"CIA SE EMPLEEN A TAL OBJETO. El Gobierno quiere que
"al mismo tiempo, se encargue al Exmo. señor General en Jefe,
"NO ABANDONE LA PRIMERA ATENCION DEL EJERCITO
"POR LA QUE PRESENTE EN EL DIA D. FRUCTUOSO RIVE-
"RA".

Nº 13......Por la carta que en los primeros días del mes de Febrero de 1828, el Presidente del Gobierno Central bonaerense le remitió al Coronel Manuel Pueyrredón, en la que la expresaba: "... NO "TENGO DUDA QUE RIVERA, VA A TOMAR LAS MISIONES, "Y ESO ES LO QUE YO MAS SIENTO, PORQUE NOS VA A "CAUSAR MUCHO MAL (sic). Necesitamos la paz! la paz! la "paz! NO PODEMOS CONTINUAR LA GUERRA. Rivadavia, ha "dejado el país en esqueleto; EXHAUSTO ENTERAMENTE EL "TESORO. En el Parque no hay una bala que tirar a la es-"cuadra enemiga. No hay ni un fusil, ni un gramo de pólvo-"ra, NI CON QUE COMPRARLA. Yo sé que el Brasil desea, "también, la paz; pero la TOMA DE MISIONES VA A CAUSAR-"NOS EMBARAZOS (sic). Los brasileros NO LAS HAN DE "QUERER CEDER. DON FRUCTOS, NO LAS VA A ENTREGAR, "PORQUE LAS TOMA POR SU CUENTA. (sic). El Gobierno, "TRATARA DE ENTENDERSE CON EL, PERO ESO NO BAS-"TA. (sic). Es preciso que todos los amigos DE ESE HOMBRE "vayan a RODEARLO, e INFLUYAN PARA QUE NO EMBARA-"CE LAS NEGOCIACIONES QUE EL GOBIERNO SE PROPONE "ENTABLAR. En ese sentido me intereso en que usted vaya; "voy a mandar llamar a Don Julián de Gregorio Espinoso, a "Don Agustín Almeida, y a cuantos sepa que son amigos de "ESE HOMBRE. Es indispensable que usted marche; el país le "exige este nuevo sacrificio".

EL PLAN DEL LIBERTADOR PUESTO EN EJECUCION

Nº 14......Por la nota que el General Rivera desde su campamento en Yapeyú, luego de haber invadido nuestro País al frente de sus arrojadas tropas, le envió al General Lavalleja el 25 de Febrero de 1828, en la que al hacerle conocer que: ".... YA MISMO PONGO EN MARCHA MI PLAN INVASOR...." le manifestaba lo siguiente: ".... QUE CONDUCIDO DEL ARROJO A "SU PATRIA, NO HABIA PODIDO VIVIR POR MAS TIEMPO "RETIRADO DEL TEATRO DE LA GUERRA, CUANDO SU CO-"RAZON, SU ALMA Y SU SANGRE TODO LE CLAMABA PARA "CONTRIBUIR A LA LUCHA DE ORIENTE Y CORRER UNA "MISMA SUERTE CON LOS HIJOS DE ESTE SUELO. Este "vehemente deseo me ha sacado del retiro, donde protegido de "GRANDES AMIGOS PENSABA ESPERAR EL FALLO DE LOS "HOMBRES JUSTOS SOBRE MI HONOR OFENDIDO, y a im-"pulsos de aquel DEBER, HOY YA RESIDO EN MEDIO de los "valientes orientales para ofrecer a S. E. el señor General en "Jefe, TODOS MIS SERVICIOS Y LOS DE LOS GUERREROS "QUE ME ACOMPAÑAN. Su disposición no era la de aparecer "en su País, pues, como un caudillo tumultuario o anarquiza-"do, sino como un amigo —continúa manifestando Rivera— "que desea AYUDAR A SUS PAISANOS; como un SOLDADO "QUE DESEA DERRAMAR SU SANGRE a la par de sus antiguos

"compañeros de armas, y como un jefe SUBALTERNO QUE NO "PODRA OBRAR SINO DE ACUERDO Y CONFORMIDAD CON "LAS DISPOSICIONES DE V. E. Creo por tanto que V. E. NO "DESCONOCERA CUAN IMPORTANTE ES AL PRESENTE, "LLEVAR UNA FUERTE DIVISION SOBRE LAS MISIONES "PORTUGUESAS, PARA OBRAR CON MAS ACTIVIDAD EN LA "GUERRA QUE SOSTENEMOS. ESTE FUE MI ANTIGUO "PLAN (sic) y ruego a V. E. NO LO DESAPRUEBE para lle- "varlo con su aprobación a DEBIDO FIN"; y terminaba solicitándole que se corriera "un velo sobre antiguos disgustos", y se "le permitiera PELEAR POR SU PATRIA,bajo sus órdenes, a "un antiguo amigo y compañero que ofrece al Exmo. señor "General en Jefe, su mayor respeto y consideración". Pero convencido Rivera, de que Lavalleja, no sólo no iba a saber interpretar el alto espíritu patriótico que lo guió para escribirle esa histórica carta, sino, también, que no le va a creer todo aquello: ".... como un Jefe subalterno que NO PODRA OBRAR SINO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE V. E.....", le llegó a agregar en otra última carta, en vista de las extremas medidas que tomó contra él, con el fin de azararlo más: ".... vea amigo, hasta le PODRE SERVIR, también, DE BA- "QUEANO, pués ya sabe para esto LO CALANDRIA QUE SOY, "o para DESPERTARLO cuando se DUERMA, (sic) pués, también, sabe Vuestra Excelencia que NO SOY DE LOS QUE SE "DUERMEN MAS...." (Es lógico imaginarse los revolcones que se habrá dado Lavalleja, por los zaguanes del sanatorio de aquella época, ante la osadía que gastaba Rivera, en momentos que partía al Norte para iniciar su Invasión).

Nº 15......Por la nota que el Coronel Manuel Oribe, le contestó a la que antecede de Rivera, desde Paso de Pache, en 3 de Marzo de 1828, indebidamente, puesto que abrió aquélla sin haberla recibido Lavalleja a quien iba dirigida, y se permitió contestarla por su sola cuenta, manifestándole: ".... que le daba parte "del incidente a Lavalleja, para que le MOSTRARA EL SENDE- "RO POR DONDE DEBIA CONDUCIRSE", y que, "después de "analizar sus conceptos, como a su naturaleza correspondía, "NO HABIA ENCONTRADO EN EL CONTENIDO DE ELLA UNA "RAZON CONGRUENTE QUE PUDIERA JUSTIFICAR EL ARRO- "JO DE SU APARICION EN EL TERRITORIO ORIENTAL". Anticipándole significarle que todo eso, "DEBIA SER ANUN- "CIADO POR EL GOBIERNO ENCARGADO DE LA DIRECCION "DE LA GUERRA, y por el Exmo. señor General en Jefe del "Ejército, y no por él PARA QUE EL ABAJO FIRMADO NO "TUVIESE LA JUSTA ALARMA (sic) QUE LE INSPIRA TAN "REMARCABLE FALTA", por lo que le prevenía a Rivera, que le era prohibida la reunión de un sólo hombre en el Solar Patrio, entendiendo, ".... que todo procedimiento en contrario, "SERA CALIFICADO POR ANARQUICO, Y COMO A TAL, SE "EMPLEARAN LOS MEDIOS CONVENIENTES DE CORTARLO"

Nº 16......Por las dos notas respuesta que le envió en los días 6 y 12 de Marzo de ese glorioso año Rivera a Lavalleja, sin indicar el paraje donde las escribió, en las que en vista de la oposición que le hacían para la ejecución de su Plan, terminantemente le manifestaba: ".... que SOLO ALGUNA FATAL CASUALI- "DAD LE PODRIA HACER DESISTIR DE SEMEJANTE EM- "PRESA, EN LA CUAL SE HALLA YA EMPEÑADO UN NO PE- "QUEÑO NUMERO DE COMPATRIOTAS". Y como el General Lavalleja le había significado en la anterior que le contestó, que Rivera, "HABIA DESOBEDECIDO LAS ORDENES DE DO-

"RREGO, Rivera le replicó ahora diciéndole que: "...Si es así, "NO DEBE V. E. EXTRAÑARLO, CUANDO S. E. MISMO LAS "DESOBEDECE"; y al mismo tiempo aprovechaba, —temiendo "una celada,— en notificarle a Lavalleja en la otra nota, que "no se constituiría con su ejército ante su presencia por la sencilla razón de que no se consideraba ".... GARANTIDO, DA-"DO EL HECHO PERPETRADO CONTRA MI HERMANO BER-"NABE, CONTRA EL CAPITAN ARRUE Y OTROS QUE HAN "SIDO VICTIMAS DE SU INCAUTA FE"; "cuando el Oficio de "S. E. —decía— más es amenazante que conciliador, y también, "porque no puedo ABANDONAR LA GRAN PORCION DE COM-"PATRIOTAS, QUE, COMO EL INFRASCRIPTO General, HAN "HECHO SUS VOTOS"; y terminaba significándole que, "de-"seaba PONERSE BAJO SUS ORDENES para llevar la guerra "contra los portugueses, PERO NO DE UN MODO QUE S. E. "RECUERDE SUS JURAMENTOS y ponga en práctica el plan "de concluirle; esto es, SOLO PERMITIENDO S. E. AL INFRAS-"CRIPTO EL LLEVAR LA GUERRA POR EL PUNTO DE LAS "MISIONES: DE ALLI TENDRE LA SATISFACCION DE CO-"RONAR LA PATRIA DE TRIUNFOS (sic) Y LLENAR A SU "EXCELENCIA DE GLORIA".

Nº 17......Por el Oficio que les pasó el Gobernador Delegado de la "PROVINCIA" Oriental, Luis Eduardo Pérez, al General Lavalleja y al Comandante General de Armas, Coronel Manuel Oribe, desde Durazno en 28 de Febrero de 1828, en donde les manifestaba: ".... el General Fructuoso Rivera, HA LLEGADO A ESTE "PUNTO Y SE HA PRESENTADO AL GOBIERNO, PIDIENDO "INTERPONGA SUS RESPETOS CON S. E. el señor General "en Jefe, A FIN DE QUE SE LE PERMITA A EL Y A LOS QUE "LO ACOMPAÑAN, EMPLEARSE EN HACER LA GUERRA A "LOS ENEMIGOS, COMO QUE ESTE ES EL UNICO MOVIL "QUE LOS DIRIGE; PERO ESTO PONIENDOSE A LAS ORDE-"NES DE LAS AUTORIDADES QUE S. E. (Lavalleja) DISPON-"GA, O DE EL MISMO, SI LO TUVIESE A BIEN".

Nº 18......Por la nota que el Ministro de la Guerra en nombre del Gobierno Central bonaerense, General Balcarce, desde Buenos Aires le envió al Coronel Manuel Oribe el 29 de Febrero de 1828, en la que le solicitaba PERSIGUIESE al General Rivera, "EN TODAS DIRECCIONES, HASTA CONSEGUIR DESTRUIR "A EL Y A LOS QUE LO ACOMPAÑAN, Y EN CASO QUE SE "TUVIESE LA FORTUNA DE TOMARLO, HACER CON EL UN "CASTIGO EJEMPLAR". "El Ministro que suscribe —termi-"naba manifestando— tiene orden de concluir esta nota, PRE-"VINIENDOLE al señor Comandante General de Armas, que el "Gobierno CREE que con la DESTRUCCION DE ESTE CAUDI-"LLO, que, según TODAS LAS NOTICIAS, ESTA VENDIDO A "LOS ENEMIGOS le HARA tanto HONOR al señor Comandante "General de Armas, COMO EL BATIR A CUALQUIER DIVI-"SION ENEMIGA, (sic), puesto que la PERMANENCIA DE "AQUEL EN ESA "PROVINCIA", LA ENVOLVERIA EN LA ANAR-"QUIA Y TENDRA LOS MAS FATALES RESULTADOS".

Nº 19......Por el Oficio que el General Lavalleja, le envió al Gobernador Mediador de la "PROVINCIA", Luis Eduardo Pérez, (desatendiendo los buenos propósitos que desde ya le auguraba el referido Gobernante al Plan que iba a emprender Rivera) en la que le respondía el 3 de Marzo del mismo año, desde su cuartel general en el Sarandí de Yaguarón, en términos tan hirientes, como enseguida se constatarán al solo leer este breve párrafo:

"…. me ha sorprendido al enterarme de su contenido; Rivera, "es el MONSTRUO DE LA ANARQUIA E INQUIETUD DE LA "PROVINCIA"…." y que "…. si tuviese el ATREVIMIENTO "DE PRESENTARSE EN EL DURAZNO, FUERA PRESO INME-"DIATAMENTE Y REMITIDO AL CUARTEL GENERAL", ya que "es preciso DESTRUIRLO EN SUS PRIMEROS PASOS….." (Luis Eduardo Pérez, herido en su delicadeza personal por la antipatriótica respuesta de Lavalleja, resolvió renunciar a las funciones que venía desempeñando de Gobernante Delegado Mediador, en razón que el Gobierno Central bonaerense, estaba evidentemente procediendo en esos momentos con prescindencia de él).

LA DECISIVA CONQUISTA DE LAS MISIONES. — LAS TROPAS PATRICIAS VADEAN EL IBICUY

EL GENERAL FRUCTUOSO RIVERA, AFRONTANDO TODOS LOS PELIGROS Y SIN REHUIR RESPONSABILIDADES, INICIA EL PRIMER ACTO DE SU MAGNO PLAN, APOYANDOSE EN SUS PROPIOS MEDIOS

Nº 20……Por el Oficio que el 5 de Marzo de 1828, Luis Eduardo Péres, le remitió al General Rivera, donde le manifestaba: "…. El "infrascripto Gobernador Delegado TIENE EL SENTIMIENTO "DE PARTICIPAR al señor General, que NO ESTA EN SUS "FACULTADES TOMAR MAS PARTICIPACION EN LAS PRE-"SENTES OCURRENCIAS, PORQUE EN ELLAS HA TOMADO "LA VOZ EL GOBIERNO encargado de la dirección de la gue-"rra'. (El 27 de Marzo, Rivera, se desligó definitivamente, haciéndose humo de las fuerzas del Coronel Manuel Oribe, que venían persiguiéndole con el fin de capturarlo y desbaratarle su Plan Libertador, cumpliendo las órdenes que le había impartido a ese respecto el Gobierno de Dorrego; cubriendo la retirada de sus tropas como sólo él sabía hacerlo, Rivera las condujo intactas desde esa despedida del Buricayupí, al preciso sitio que había elegido con antelación para iniciar la redentora Invasión sobre el "territorio brasilero". Así fué que sus granaderos patricios, bajo los destellos de su calandria plateada, vinieron a sorprender el alba del 21 DE ABRIL DE 1828, que acariciando las enmarañadas costas del Ibicuy embelesada contempló la singular Invasión. Tal como si hubiera estallado una estrella del cielo sobre aquellas celestes aguas, se revolvió todo el río, apareciendo por todas partes de la barranca, entre los coronillas y los quebrachos, trozos de piquetes de caballería patricios que agitaban en sus lanzas el celeste banderín de la Libertad. Después, la estrella hecha trizas, arrolló a la guardia brasileña, y aquellos jinetes granaderos con sus uniformes de bayeta azul empapados en agua, comenzaron a avanzar con impetuoso impulso sobre la vastedad de aquel extraño territorio del que muy pronto se iban a apoderar de él por medio de la irresistible fuerza de sus armas, dejando así registrado en la Historia del Uruguay y de América el acontecimiento más glorioso que ostenta el Continente).

Nº 21……Por la proclama que en su calidad de Comandante General de Armas, lanzó el Coronel Manuel Oribe, en Mayo 7 de 1828, en la que entre otras cosas que manifestaba, llegaba a decir que tomaba aquel invasor "…. el pretexto de coadyuvar a la "destrucción del Brasil, SIENDO EL, (Rivera) UNO DE LOS "AGENTES DE QUE SE VALE EN SU AGONIZANTE ESTA-"DO….", terminando por declarar que "…. Toda persona que

"siga a Rivera, o le preste auxilio de cualquier clase será conde-
"nada a la ULTIMA PENA, A LAS DOS HORAS DE JUSTIFI-
"CADA LA DELINCUENCIA". (sic).

Nº 22......Por el decreto que tiró el Coronel Manuel Oribe, en 11 del mismo mes, que disponía que todos los que, "pasados ocho días, "se encontrasen con las armas en la mano, o en comisión de "cualquier clase, emanadada de Rivera, serían FUSILADOS A "LOS 15 MINUTOS DE SU CAPTURA, Y SI FUERA EN EL CAM- "PO, EN EL ACTO DE SER SORPRENDIDOS".

Nº 23......Por la carta que el Presidente Coronel Dorrego, le remitió a señor Oro, el 20 de Mayo de 1828, en la que le expresaba: ".... Según tengo entendido, Don Fructuoso Rivera, se diri- "ge a los pueblos de Misiones, sin pisar el territorio de Entre "Ríos. Si así fuese, con SERVICIOS UTILES SUBSANARA SUS "EXTRAVIOS. (Ya se operaba una transformación en el espíritu del Presidente Dorrego, por tener noticia extra oficial que la Invasión se había producido).

Nº 24......Por la nota que le envió el Presidente Coronel Dorrego, al señor Oro, el 5 de Junio de 1828, después de 44 días en que el General Rivera, ya había tomado las Misiones, en la que le manifestaba: ".... que la POLITICA DEL GOBIERNO HA CAM- "BIADO ENTERAMENTE CON RESPECTO AL BRIGADIER "RIVERA...." (sic).

Nº 25......Por el Oficio que el Ministro de la Guerra y Relaciones Exteriores, General Juan Ramón Balcarce, le remitió al General Juan Antonio Lavalleja, desde Buenos Aires, el 17 de Marzo de 1828, concebido en los siguientes términos: "El Ministro de "Guerra y Relaciones Exteriores que suscribe, tiene el honor "de dirigirse de ORDEN DEL GOBIERNO, encargado de la di- "rección de aquella, al Exmo. señor GENERAL EN JEFE DEL "EJERCITO DE OPERACIONES GOBERNADOR Y CAPITAN "GENERAL PROPIETARIO (sic) DE LA "PROVINCIA" Orien- "tal, acompañándole en copia las proposiciones que últimamen- "te se han hecho al Gobierno por conducto de la Potencia me- "diadora en el asunto de las negociaciones de paz que se con- "tinuaban tiempo há, y de cuyo resultado se ha instruído al "señor General por conducto del Comisionado del Gobierno Don "José Vidal. El Gobierno consecuente a sus principios, y firme "en la marcha que constantemente ha seguido, de manifestar "sin reserva alguna, al señor General en Jefe, el estado verda- "dero de los negocios, quiere hoy trasmitir al conocimiento del "mismo señor General en Jefe, lo que constituye la BASE DE "SU POLITICA EN ESTE INCIDENTE QUE HOY OCURRE RE- "LATIVO A DICHAS NEGOCIACIONES...." ".... El señor "General en Jefe no podrá menos que convenir en la exactitud "de estas observaciones, y en la previsión con que el Gobierno "se pone al abrigo de contingencias. Para que no queden elu- 'didos DESIGNIOS TAN PLAUSIBLES cuyo UNICO OBJETO "es asegurar en lo posible una paz VENTAJOSA y HONORIFI- "CA", (sic) cual lo será sin duda la que llegue a celebrarse bajo las bases antedichas, el GOBIERNO QUIERE que el señor General para no dar un paso contradictorio CONTESTE a la a la proposición del Sr. Ministro Gordon, DICIENDO QUE EN SUS FACULTADES NO ESTA RESOLVER POR SI COSA ALGUNA, (sic) y que DE TODO INSTRUYE al Gobierno encargado de la dirección de la guerra con quien el Ministro negociador debe ENTENDERSE como de hecho está entendiendo aquí el Lord Ponsomby.

Nº 26......Por el Oficio que el Gobernador Dorrego le remitió al General Lavalleja, el 29 de Abril del mismo año en el que lo manifestaba: ".... Mi apreciado compañero y amigo: he recibido "de dos de usted a un tiempo, por las que quedo impuesto de "HABERSE PARALIZADO en parte la expedición combinada "para el Río Grande. Desde el momento que los enemigos SIN-"TIERON EL MOVIMIENTO hizo usted muy bien en hacer con-"tramarchar la División del General Paz, porque de lo contra-"rio SE CORRIA EL RIESGO DE SER BATIDO EN DETALLE..." ".... creo que es MUY IMPORTANTE QUE ORIBE VUELVA A "ATENDER (sic) AL SITIO DE MONTEVIDEO, quedando su "hermano (el Coronel Lavalleja) al mando de una respetable "fuerza para estar SIEMPRE EN PERSECUCION DEL CAUDI-"LLO RIVERA, quien se dice hoy, que por el Salto ha repasado "al Entre Ríos, dejando situado a Oribe siempre en Belén. Esta "es una noticia suelta. Yo no sé si merece crédito. De todos "modos, ESTE HOMBRE NOS CAUSA GRAVES PERJUICIOS "CON SU INFAME PROCEDIMIENTO". (sic).

Nº 27......Por el Oficio que le remitió el Ministro del Gobierno Central bonaerense General Balcarce, al General Lavalleja, el 29 de Abril de 1828, en el que le manifestó: ".... No obstante esta dilato-"ria, (refiriéndose a las negociaciones de paz) que podría ser "efecto de las sugestiones hechas desde la Plaza de Montevi-'deo, por el Presidente Zúñiga, o bien un medio de observar el "ASPECTO QUE TOMABAN LOS NEGOCIOS DE ESA "PRO-"VINCIA" CON EL TRANSITO DE DON FRUCTUOSO RIVERA, "que necesariamente habría hecho concebir esperanzas en la "Corte del Brasil, bajo la suposición de que se encendería la "guerra civil, entre los habitantes de esa Banda, el Ministro "de su Majestad Británica, Lord Ponsomby, cuyo modo de pen-"sar en esta parte, ha procurado EXPLORAR EL GOBIERNO "es de opinión, QUE NO HAY MOTIVO RACIONAL DE DUDAR "DE LA SINCERIDAD DEL GABINETE DEL BRASIL, a este "respecto, según aparece por la comunicación que en copia se "acompaña. Sin embargo de esto, el Gobierno INSISTE EN SU "RESOLUCION DE NO AFLOJAR EN UN APICE, LAS OPERA-"CIONES, mientras el ajuste preliminar y el armisticio que "debe serle simultáneo no estén celebrados y ratificados".

LOS DESCONCERTANTES EFECTOS QUE PRODUCE LA DEFINITIVA VICTORIA DE RIVERA

Nº 28......Por la nota confidencial, fechada en Río de Janeiro el 17 de Marzo de 1828, y otras, en la que le manifestaba el Ministro Mr. Gordon a Mr. Dudley, ".... La perspectiva de EXITO "DE LAS OPERACIONES MILITARES, no dudo que lo entusias-"mará y lo dispondrá a volver a sus viejas doctrinas. LOS SU-"CESOS PRODUCIDOS ULTIMAMENTE POR FRUCTUOSO RI-"VERA, (hasta hace poco un desterrado y AL MARGEN DE "LA LEY) y el establecimiento de ESTE HOMBRE EN EL PO-"DER, en los sitios DONDE AHORA ESTA, han aliviado al Go-"bernador (se viene refiriendo al Coronel Dorrego) de la pre-"sión que la política y autoridad de Lavalleja, le impusieran; "pero todavía espero que será OBLIGADO a hacer de la Inde-"pendencia de la "Provincia" la base de su gestión...."

Nº 29......Por la nota que Lord Ponsomby, le envió desde Buenos Aires el 12 de Julio de 1828, 5 días antes que partieran los Delegados Generales Balcarce y Guido a Mr. Dudley, en la que le expresa lo siguiente: ".... El memorandum adjunto, sobre una confe-"rencia mantenida con S. E. el Gobernador (Dorrego) informa-

"rá a V. E. de lo principal de las instrucciones a que los Ple-
"nipotenciarios deben sujetarse en Río de Janeiro. El Gober-
"nador se ha APARTADO de su anterior COMPROMISO CON-
"MIGO; pero no creí bien oponerme a lo que EL HA PROPUES-
"TO, aunque es evidente su intención de procurar el afianza-
"miento de SU INFLUENCIA SOBRE TODA LA "PROVINCIA"
"Oriental y su ULTERIOR ANEXION A LA REPUBLICA. (sic).
"Es innecesario molestar a V. E. con un DETALLE DE LOS ME-
"DIOS QUE PROBABLEMENTE EMPLEARA EL GOBERNADOR
"PARA LLEVAR A CABO TAL PROPOSITO; baste decir que se-
"ría POR MEDIO DE FRUCTUOSO RIVERA, a quién EL CREE
"(sic) PODER HABILITAR PARA DERRIBAR AL GENERAL
"LAVALLEJA, inmediatamente después de la conclusión de la
"paz que ahora él ha propuesto...." ".... El partido que ha
"apoyado al Emperador en Montevideo, posiblemente verá en
"la presente fórmula una mayor oportunidad de mantener
"su influencia, y finalmente, el Artículo que estipula EL RE-
"TIRO DEL EJERCITO REPUBLICANO (al mando del General
"Paz) DETRAS DEL RIO URUGUAY, elimina POR EL MOMEN-
"TO, TODA CUESTION REFERENTE A LAS MISIONES, RE-
"CIENTEMENTE CONQUISTADAS, DE LA CUAL YO TEMIA
"DERIVARAN DIFICULTADES ACTUALES Y CONSIDERA-
"BLES...." (En la correspondencia de la Misión del Lord Ponsomby, existen dos puntos fundamentales que voy a aprovechar a destacarlos, transcribiendo tan sólo tres breves párrafos, que serán suficientes para dejar ampliamente demostrado que aquella Misión se redujo PURA Y EXCLUSIVAMENTE A CUMPLIR UNA INTERVENCION AMISTOSA, y que la única finalidad que persiguió Inglaterra en esa histórica emergencia fué la de salvar y recuperar el desenvolvimiento de su comercio saladeril y de productos agropecuarios que, como lo he venido manifestando, por culpa de la guerra había quedado paralizado en el Río de la Plata; he aquí con la transcripción textual de estos breves párrafos de la citada correspondencia el esclarecimiento de esos dos fundamentales puntos en que se circunscribió actuar la referida diplomática Misión: Nota del Ministro Lord Ponsomby, al Conciller CANNING: ".... Si la
"guerra prosigue, después que se le haya permitido al Brasil
"alcanzar los derechos por los cuales la inició, me consideraré
"en el caso DE LEVANTAR LA VOZ CONTRA LOS CONTINUOS
"ESTORBOS AL COMERCIO INGLES, a la dejadez e indiferen-
"cia de los intereses británicos, que, sin mencionar, por ahora
"otra prueba, se muestra muy especialmente, en la IDEA ADE-
"LANTADA POR EL BRASIL DE EXCLUIR A LA BANDERA
"BRITANICA DE LA NAVEGACION DE LOS RIOS......"
".... Anteriormente he tenido el honor de expresar mis razo-
"nes PARA DECLINAR EL TOMAR PARTE EN LAS CONFE-
RENCIAS DE LOS PLENIPOTENCIARIOS...." ".... He com-
"prendido que CUALQUIER PARTICIPACION ACTIVA DE MI
"PARTE, COMO MEDIADOR, (le manifestaba lo mismo Lord
"Ponsomby, a Rivadavia, antes) PODRIA COLOCAR AL GO-
"BIERNO DE SU MAJESTAD EN SITUACION EMBARAZOSA
"EN LA CUESTION GARANTIA, respecto a la cual expresé
"a ambas partes, CUANDO QUISIERON INSERTAR UN AR-
"TICULO, pidiendo a la Gran Bretaña que garantiera su tra-
"tado, QUE ESO CATEGORICAMENTE SERIA REHUSADO. En
"consecuencia el Artículo está redactado sencillamente, COMO
"UNA SOLICITUD A S. M. para garantizar la libre navegación
"del Río de la Plata...." ".... Siendo la PAZ EL PRIMER

"OBJETIVO EN VISTA, no parecería existir razón para impugnar las pretenciones del Brasil e insistir en que ella se "fundara sobre la base de la INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE "LA DISPUTADA "PROVINCIA". Desde el momento que ésta "demanda era ABANDONADA POR BUENOS AIRES, no había "motivo para que la Gran Bretaña la hiciera...." ".... Pero "sólo he encontrado muchas y fuertes razones para corroborar "la determinación del GOBIERNO BRITANICO DE NO GA-"RANTIR ARREGLO ALGUNO TERRITORIAL, DE CUALQUIER "CLASE O BAJO CUALESQUIERA CIRCUNSTANCIAS; yo creo "que faltaría a mi deber si accediese, aún en el menor grado, "a la solicitación de tal medida...." ".... Puedo, presumo, "arriesgar una opinión y es, que si tal caso llegara, podría ser "ventajoso para Inglaterra ofrecer la garantía —tan a menudo "mencionada— del LIBRE COMERCIO DEL RIO DE LA PLA-"TA, porque esa medida SALVARIA DE LA RUINA A LAS PRO-"VINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA Y A LOS CUAN-"TIOSOS INTERESES BRITANICOS QUE CORRERIAN LA "MISMA SUERTE...." Del Ministro Mr. Gordon al Ministro "Mr. Dudley: ".... 2ª (razón) Además de la descarga de la "mercadería inglesa acumulada en Buenos Aires, el levanta-"miento inmediato del bloqueo, permitiría a nuestros comer-"ciantes transportarla —PUES ESTA INVERTIDA CASI TO-"TALMENTE EN CUEROS A EUROPA— antes que pase la es-"tación para hacerlo, evitando, así, PERDIDAS MUY CONSI-"DERABLES...." (Otras pruebas respecto a estos dos fundamentales puntos: la intervención de carácter eminentemente amistosa y la finalidad de interés comercial, por lo que venía bregando para que se hiciera la paz, presentaré más adelante en su debida oportunidad.

Nº 30......Por el Oficio que el General Lavalleja, le envió al Ministro Balcarce, fechado en Cerro Largo, el 14 de Junio de 1828, por el que le comunicaba: ".... Convencido el abajo firmado de "las RAZONES que vierte S. E. el señor Ministro de la guerra y "Marina, RESPECTO AL PELIGRO QUE PUEDE TENER EL "CONTACTO DEL CORONEL ORIBE Y EL BRIGADIER RIVE-"RA, HE DISPUESTO QUE HOY MISMO MARCHE UN OFI-"CIAL DE CONOCIDO EMPEÑO, HASTA ENCONTRARSE CON "EL CORONEL ORIBE, A QUIEN SE LE COMUNICAN ORDE-"NES TERMINANTES PARA QUE DIRIJA SUS MARCHAS "HASTA LAS PUNTAS DE SANTA MARIA PARA PONERSE "EN CONTACTO CON MI EJERCITO". (¡Qué transformación!)

Nº 31......Por la carta que el Presidente Dorrego, le envió al General Rivera, en 20 de Junio de 1828, (ya teniendo conocimiento que la Conquista de las Misiones se había consumado) en la que le manifestaba: ".... que don José Ignacio Vera, le había sa-"cado de la ANSIEDAD EN QUE ESTABA POR LA CONDUCTA "CONTRARIA Y TENAZ CONTRA LAS ORDENES DE ESTE "GOBIERNO QUE HABIA DESPLEGADO ORIBE...." ".... y "le solicito, quiera tener la bondad de darle las más expresivas "gracias en nombre mío al Comandante de las fuerzas corren-"tinas, (López Chico) por EL MODO CON QUE SE HA COM-"PORTADO NO SECUNDANDO LA TENACIDAD DE ORIBE". (¡Qué retractación repentina! Ya los desconcertantes efectos de la genial Conquista, se hacían sentir con toda elocuencia).

Nº 32......Por la carta del General Rivera, escrita de su puño y letra, dirigida al Presidente del Gobierno Central bonaerense, Coronel Dorrego, fechada el 29 DE JUNIO DE 1828, contestándole a las insinuaciones que anteriormente le formulara el citado Go-

bernante, para que se preparase a iniciar la invasión al Paraguay y la rápida ocupación del Río Pardo, contestándole, repito, en estos elocuentísimos términos el Libertador: ".... YO "CREO QUE USTED Y LAVALLEJA PIENSAN QUE YO SOY "ZONZO; HAGAME EL FAVOR DE NO EMBROMARME..." (sic)

Nº 33......Por la sugestiva nota oficial que le envió el Ministro de la Guerra, General Juan Ramón Balcarce, al General Juan Antonio Lavalleja, que en su parte fundamental textualmente dice: "Buenos Aires, JUNIO 3 DE 1828. El Ministro Secretario de "Guerra que suscribe, ha RECIBIDO ORDEN DEL GOBIERNO "para dirigir al Exmo. señor General en Jefe del Ejército de "operaciones, el Parte dado por el Brigadier Don Fructuoso Ri-"vera, SOBRE LA RECUPERACION HECHA POR LA FUERZA "DE SU MANDO (sic) DE LOS SIETE PUEBLOS DE MISIO-"NES ORIENTALES DEL URUGUAY. El Gobierno de acuerdo "con la opinión pública, manifestada hasta el entusiasmo por "SUCESO TAN IMPORTANTE, LO HA HECHO SOLEMNIZAR "COMO CORRESPONDE, NO SOLO POR LAS VENTAJAS MA-"TERIALES, ADQUIRIDAS EN LA RESTAURACION DE DI-"CHO TERRITORIO, sino, también por LOS BIENES MORA-"LES QUE DEBE PRODUCIR EN BENEFICIO DE LA CAUSA "COMUN. Al Exmo. señor General en Jefe, a quién el infras-"cripto se dirije, NO PUEDE OCULTARSE TODA LA TRAS-"CENDENCIA BENEFICA DE ESTE SUCESO. El debe servir de "desengaño al Emperador del Brasil, quién esperanzado sin "duda, en que la guerra civil sería el resultado inevitable del "TRANSITO DEL BRIGADIER RIVERA, DEBE AFECTARSE "MUCHO DE LA NUEVA DIRECCION QUE HAN TOMADO LAS "COSAS, Y DEL CONTRASTE QUE HAN SUFRIDO LAS AR-"MAS DEL IMPERIO, PRODUCTO DE UN ACCIDENTE (sic) "QUE DEBIO LISONJEARLO EN UN PRINCIPIO, creyéndolo "favorable a sus planes de usurpación...." ".... En las pre-"sentes circunstancias, LEJOS YA DE SER CONVENIENTE que "la División del Coronel Oribe, se agregue a la Expedición del "Norte, como estaba acordado, SERIA TAL VEZ MUY PERJU-"DICIAL, por el contacto en que entonces se pondría dicho "Oribe con el Brigadier Rivera, de lo que podría resultar un "choque, que la opinión pública desaprobaría HOY altamente. "Esto es de MUCHO PESO, y por lo mismo el GOBIERNO CREE "sería lo mejor, que el enunciado Oribe, PASASE A ENGROSAR "CON SU DIVISION LAS FILAS DE SU EJERCITO, a menos "que el señor General en Jefe, PREFIERA QUE SE RESTITU-"YA A LA LINEA SOBRE MONTEVIDEO, acerca de lo cual el "Gobierno defiere a la PRUDENCIA y conocimientos del mis-"mo señor General en Jefe. Tales son los sentimientos e ideas "del Gobierno. El está convencido, a no dudarlo, que tanto el "señor General, a quién el Ministro infrascripto se dirige, como "todo el ejército de su mando, sin afectarse de personas, sino "solamente de las cosas, CELEBRARAN COMO ES DEBIDO "ESTE TRIUNFO DE LAS ARMAS DE LA REPUBLICA (sic), "cuya calidad más grande sería, el que LLEGASE A CONSO-"LIDAR LA CONCORDIA Y PAZ DOMESTICA EN TODO EL "TERRITORIO ORIENTAL (por lo visto, la calidad más grande "para Dorrego, NO ERA LA INDEPENDENCIA DEL PUEBLO "URUGUAYO). De todos modos —termina manifestando— el "Gobierno FELICITA Y CONGRATULA POR TAN PROSPERO "SUCESO al Exmo. señor General en Jefe y al ejército que tan "dignamente manda, TANTO MAS QUE EL PRESENTA (el "triunfo de Rivera) UN VASTO CAMPO PARA LAS ULTERIO-

"RES OPERACIONES DEL ESTE (sic); y al hacerlo, también, "el que suscribe por lo que a su parte toca, tiene el honor de "saludar al Exmo. señor General en Jefe con la consideración "que acostumbra y le es debida. (firmado: Juan Ramón BAL- "CARCE". (Este es el señor Ministro que cuatro meses antes se esforzaba para que las huestes de Lavalleja decapitaran al Libertador Rivera). A continuación como lo promete el citado Ministro, acompaña los cuatro históricos Partes enviados por el General Rivera, en los que documenta su trascendental victoria, en la siguiente forma:

LOS GLORIOSOS PARTES DEL LIBERTADOR DE LA REPUBLICA

Nº 34......(Preste la máxima atención el lector para apreciar en estos históricos Partes la sagacidad política puesta en evidencia en esta circunstancia por el General Rivera ante Dorrego, que como honradamente se ha constatado, no hace cuatro meses que ese gobernante pretendió oponerse a todo trance para que Rivera, no pudiera llevar a cabo con feliz éxito la INVASION, y que ahora, al haberla realizado por su SOLA CUENTA —hacía de esto 25 DIAS— sorteando los más graves peligros, sorprendentemente le viene a dar cuenta de ella en la sugestiva forma que se va a ver, y que viene a corroborar los lógicos razonamientos que hace breves instantes me digné adelantar).

"Exmo. Señor Gobernador encargado de la dirección de la "guerra, Don Manuel Dorrego.— Haun, Costa de Ibicui, Mayo "16 de 1828.— Habiendo OFRECIDO á V. E. en mis ANTERIORES "comunicaciones, el detalle de los acontecimientos que han "tenido lugar en esta provincia de Misiones, desde que las ar- "mas de la República la han pisado, me lisongeo ahora en cum- "plir mi óferta, anunciando á V. E. que el día 21 DEL PASADO "llegué á la costa de este mismo magestuoso rio, en donde en- "contré del lado opuesto una gran guardia enemiga que pri- "vaba el paso: en estas circunstancias ordené que el sereno y "bravo capitán D. Felipe Caballero, hiciese destacar ochenta "hombres y que con los sables en la cintura y las pistolas ata- "das en la cabeza, pasasen á nado, protegidos por el cabo Ma- "nuel Gallegos, que, con tres soldados, pasaba en una pequeña "canoa, á fin de atacar dicha guardia. Todo se efectuó, y rom- "pido el fuego no tardaron las armas republicanas en cubrirse "de laureles, de cuyo acontecimiento verá V. E. el Parte Nº 1. "Después de este suceso emprendí el paso con el resto de la "tropa, y acabando de pasar el 22 por la tarde seguí mi marcha "mandando adelantar en la noche al benemérito capitán D. "Manuel Antonio Iglesias, acompañado del valiente teniente de "la compañía de guías D. Dionisio Maidana, con una pequeña "partida hasta la estancia de Escobar, en donde tuve aviso que "había una partida de bomberos enemigos, con los cuales ha- "biéndose encontrado resultó lo que en el Parte Nº 2 verá V. E.

"Al día siguiente repartí mi tropa en tres divisiones, la pri- "mera, al mando del capitán Caballero, con dirección á San "Francisco: la segunda, al mando del mayor Rivera, con direc- "ción á San Borja: y la tercera me dirigí yo con ella á la Sie- "rra. Los resultados de la primera y segunda fueron los que "por los Partes Nros. 3 y 4 de dichos comandantes V. E. verá, "y los de la tercera han sido haber hecho rendir las armas á "160 hombres que se hallaban en el boquerón de la Sierra, to-

"mándoles dos carretas pertenecientes al Estado, con armas, "municiones, y alguna plata, 600 caballos, ganado, etc., en se- "guida marché precipitadamente en seguimiento del Coronel, "gobernador de la provincia, que tuve parte se retiraba para "la sierra de San Martín con 300 hombres, pero habiendo lle- "gado hasta la Cruz Alta, DESPUES DE CINCO DIAS CON SUS "NOCHES DE MARCHA, llevándome todavía dicho gobernador "un día adelante, APURANDOME SOBRE MANERA EL HAM- "BRE A PUNTO DE TENER QUE HACER CARNEAR CABA- "LLOS PARA MANTENER MI TROPA, y la mucha que se me "presentaba de la que se iba en retirada, me ví obligado á re- "trogradar trayéndome el estandarte del Imperio tomado á "esta tropa, el cual hago conducir á presencia de V. E. por mi "ayudante el Capitán José Augusto Posolo, él mismo podrá in- "formar bien á V. E. de todas las particularidades ocurridas. "La conducta observada por la tropa de mi mando ha sido y "es ejemplar. Jefes y oficiales, sargentos, cabos y soldados to- "dos los recomiendo a V. E. por creérlo a todos dignos de su "superior consideración, pues ni el hambre, ni el peligro, ni las "innumerables fatigas hicieron minorar su decidido valor, em- "peño, constancia y patriotismo. No es menos digna de la con- "sideración de V.E. la conducta de los indios CHARRUAS que al "mando de los caciques Polidorio, y Juan Pedro que acompa- "ñaban bajo la dirección del capitán D. Juan Francisco Fer- "nández. Esto es cuanto la República ARGENTINA HA GANA- "DO; en adelante pondré en conocimiento de V.E. cualquiera "otra ocurrencia que tenga lugar por estos destinos, FELECI- "TANDO A V.E. POR ESTE TRIUNFO, y asegurándole la alta "consideración con que reitero a V. E. mi más singular afecto "y distinguido aprecio. FRUCTUOSO RIVERA". — "PARTE
Nº 35......"Nº 1. — Exmo. señor General Fructuoso Rivera. — Abril 21 "de 1828. — Exmo. Señor: después de haber pasado el paso "y haber tenido la oposición que V. E. PRESENCIO; ya "afuera del monte logré destrozar completamente la par- "tida enemiga, quedando en trecho de una legua el Co- "mandante y 19 soldados muertos y 23 prisionerors; el res- "to se ha escapado por la bondad de sus caballos; por nuestra "parte hemos tenido un solo soldado contuso. En esta forma "no puedo menos que recomendar a la consideración de V. E. "a los Alférez Don Segundino Mieres y D. Mariano Muñis que "con la tropa que mandaban se han disputado la gloria; como "igualmente el sargento Felipe Sosa de tiradores quien acuchi- "lló al Comandante enemigo al tiempo mismo de dispararme "un tiro a quema ropa. En este momento marcho A APODE- "RARME DE UNA CABALLADA QUE SE DEJA VER PARA "ABAJO DE ESTE ARROYO. A mi vuelta daré a V. E. el nú- "mero de ella. El que suscribe tiene la satisfacción de felicitar "a V. E. por el triunfo que acaban de conseguir las armas de "la República. FELIPE CABALLERO". — PARTE Nº 2. "Exmo. "señor General Fructuoso Rivera: Son las doce de la noche en "la estancia de Escobar a 22 de Abril de 1828. — Me es lo más "doloroso tener que anunciar a V. E. el desgraciado suceso que "ha habido en este momento, pero un efecto de la casualidad "acaba de darle lugar. Habiendo yo salido acompañado del Te- "niente D. Dionisio Maydana, y los soldados que traía a mis "órdenes, avanzando las partidas de bomberos enemigos que "se hallaban en este punto, tuve el sentimiento de ver caer "muerto a mis pies al benemérito, y valiente Teniente Maydana "del modo siguiente: después de rodear la casa, y ver que en

"ella no había nadie fuí informado que dicha partida se había "retirado a un espeso monte a dormir: en el momento resolví "sorprenderla, pero con tal desgracia que en los primeros tiros "cayó este Teniente, que con una intrepidez indecible se había "avanzado entre los enemigos: los quejidos de este digno com- "pañero, y los clamores de sus dos hermanos llamaron la aten- "ción tanto mía como de mis soldados, cuyo motivo dió lugar "a que los enemigos se escapasen dejando tres muertos. Yo, "señor, aseguro a V. E. que no he tenido momento de mayor "dolor que este, pues partía el corazón ver sus dos hermanos "abrazados con el cadáver de su hermano llorando y sin haber "modo de sacarlos de allí. Por las camas que encontré creo "que la partida se componía de veinte hombres, los cuales han "dejado armas, sables, recados, ponchos, caballos, etc., todo es- "tá junto: yo quedo aguardando las nuevas disposiciones de "V. E. para saber lo que deba hacer. MANUEL ANTONIO IGLE- "SIAS". — "PARTE Nº 3. — El que suscribe pone en conoci- "miento del Exmo. señor General, que apesar de los grandes "esfuerzos que ha hecho en alcanzar la partida enemiga al man- "do del Teniente Felis, no lo ha podido conseguir, sin embar- "go que no ha sido preciso para lograr su total destrucción, "por que fué tan vergonzosa su fuga que ha dejado desparra- "mados sus soldados por todo el tránsito: todos estos se han "presentado y solo espera el que firma, la determinación de "ellos, como también DE MAS DE 500 CABALLOS QUE SE LE "HAN TOMADO. El Teniente D. Juan Seijas, ha caminado "esta jornada al mando de una partida avanzada desempe- "ñándose del modo más honorífico. El que suscribe saluda a "V. E. con su más alta consideración y aprecio. — San Francis- "co, y Abril 26 de 1828. — Nota. — Con esta fecha marcho para "el Corral de Tunas, donde V. E. que lo ordena en la suya. FE- "LIPE CABALLERO". — "PARTE Nº 4. — Exmo. señor Gene- "ral Fructuoso Rivera. — Costa del Camacuá, Abril 24 de 1828. "La atención de artillería, carreta de municiones, caballadas, "etc., QUE HE TOMADO AL ENEMIGO, me privan de no po- "derlo seguir; él se retira con marchas forzadas para la Sie- "rra de San Martín; LA DISPERSION DE TROPA ES GRAN- "DE, de modo que apesar de llevar aun 300 hombres, creo que "en pocos días quedará solo. Yo marcho a las inmediaciones "de San Borja a esperar las órdenes de V. E. recomendando a "V. E. los oficiales y tropas de mi mando POR SU EJEMPLAR "CONDUCTA, ARDIENTE PATRIOTISMO y CONSTANTE EM- "PEÑO EN TODAS LAS DILIGENCIAS DE QUE LOS HE CO- "MISIONADO. El infrascripto saluda a V. E. con su mayor "consideración y respeto. BERNABE RIVERA.— ESTA CON- "FORME. RIVERA". "Exmo. Señor: En el momento que recibí "la comunicación de V. E. fecha 9 del presente, traté de poner "en ejecución lo que en ella me ordenaba, y para el efecto "marché con 40 hombres del escuadrón de mi mando hacia la "costa del Piratiní, donde supe se hallaba el Alférez Leonardo, "con alguna gente, el cual así que tuvo noticias mías, se ha "dirigido para la Cruz Alta, llevando solamente tres soldados "y algún armamento, que conduce en cargueros. En el mismo "Piratiní tuve noticias que el Teniente Coronel D. Francisco "Javier Santí, que estaba en San Miguel reuniendo alguna tro- "pa para marchar al departamento de Bacacay, y sin perder "tiempo me dirigí hacia donde él se hallaba, quién con solo "haberle oficiado SE HA PUESTO A MI DISPOSICION con 52

"soldados, incluso dos clarines, 67 carabinas, 19 sables, algunas "pistolas y municiones proporcionadas al armamento.

"Yo he llegado hoy a este pueblo, y mañana debo encaminarme para Guareazá, donde dejé al Teniente Ubiedo a cargo "del escuadrón. A mi regreso debo pasar por San Luis, donde "me aseguran hay algunos soldados armados. No he llegado "hasta San Juan y Santo Angel, PORQUE TODOS ME ASE- "GURAN que no hay más gente en estos pueblos que algunos "indios, que por su avanzada edad no ha podido Yedros llevar- "los en su retirada. Las únicas noticias que he tenido de Alen- "caster, son que con sólo 7 soldados se adelantó de San Juan, "marchando con el resto de la tropa (que no llegaban a 40) el "Coronel Halmeyra, quien había llegado ya al Lagunón, para "adelantar del Monte Castellano. En Guareazá espero órdenes "de V. E. súbdito y servidor. BERNABE RIVERA". — "San Lo- "renzo, Mayo 16 de 1828. — Exmo. Sr. General de la vanguar- "dia, D. Fructuoso Rivera. El Sargento Mayor que suscribe, ha "recibido la comunicación que el Exmo. señor General a quién "se dirige, le ha remitido con el señor Comandante D. Gregorio "Salado; y para ejecutar lo que en ella se le ordena, ha puesto "ha disposición del expresado comandante dos excelentes pie- "zas de artillería calibre de a 4, con cuatro cajones de cartu- "chos pertenecientes a dichas piezas, ochenta fusiles de infan- "tería, DOSCIENTAS TRES LANZAS, 12 cajones de cartuchos "a bala de fusil, dos barriles de pólvora fina en grano, un ca- "jón de piedras de chispa, otro con cubre llaves, dos tiendas "de campaña, una carreta cargada con una surtida botica per- "teneciente al Estado, y otros muchos renglones de los cuales "remito una relación exacta. Quedando aún en este punto to- "das las herramientas pertenecientes a la armería y herrería "del Estado, varios cajones de municiones que por haber sido "arrojados al campo han quedado inutilizados con la lluvia, "habiendo también un considerable número de balas de ca- "ñón, las que serán remitidas en primera ocasión.

"Al infrascripto no le ha sido posible pasar hasta ahora al "pueblo de San Borja, a tomar cuenta de todo cuanto allí se "haya perteneciente al Estado, porque sus muchas ocupaciones "se lo han privado, pero lo hará tan luego que le sea posible, "y de todo daré parte al Exmo. señor General a quien remite "la relación que ha recibido del Capitán que ha destinado a "dicho pueblo, siendo solamente de un almacén que se encon- "tró abierto, ignorándose aún según el Parte de lo que habrá "en dos que hasta ahora se hallan cerrados. Al que suscribe "se le han presentado hasta la fecha DOSCIENTOS CUAREN- "TA Y TRES HOMBRES, que gustosamente quieren tomar las "armas, siendo muchos de estos de los ORIENTALES PERSE- "GUIDOS que habían venido a hallar un asilo entre sus ene- "migos, y la mayor parte hijos de Misiones. Dando también "parte al Exmo. señor General, de haberse presentado al que "firma trece oficiales de diferentes clases, siete sargentos, quin- "ce cabos, y 109 soldados de los que han desertado en la ver- "gonzosa retirada del Coronel Alencaster, y a los cuales se han "desarmado y retirado a sus casas según se ha ordenado al "que suscribe: SE HAN RECOJIDO TODOS CUANTOS CABA- "LLOS GORDOS HABIA DE LA INVERNADA DEL ESTADO, "SIN QUE SE LE HALLA TOMADO UNO AL VECINDARIO, "QUIEN, POR VUESTRA CONDUCTA, MUESTRA UN CON- "TENTO INCOMPARABLE. El señor Comandante Salado in- "formará más detenidamente al Exmo. señor General a quién

"el que firma saluda con su acostumbrado respeto. BERNABE "RIVERA". "Exmo. Señor Brigadier General D. Fructuoso Ri-"vera: Estos dos últimos documentos han venido originales, "porque llegaron a manos del Brigadier Rivera poco antes de "salir el oficial conductor de estas comunicaciones. Este dice "que es considerable el número de individuos de lo más decente "y facultado de la provincia que han manifestado sus deseos con "súplicas al General por el establecimiento de un gobierno aná-"logo a los sentimientos de la República, y por separado sus "generosas ofertas de dinero, haciendas, caballadas, toda clase "de recurso para sostener sobre el mismo pié el sistema de in-"dependencia: que a la noticia del buen tratamiento que se "dió a los prisioneros que se tomaron, fueron desamparando al "gobierno de aquella provincia los vecinos armados que le acom-"pañaban: que el General Rivera, tomadas sus precauciones de "desarmarlos los ha dejado en perfecta libertad PERO RE-"SUELTO A DARLES EL DESTINO QUE EL GOBIERNO DE-"TERMINE: que aquellos campos están cubiertos de ganados: "y que el expresado Brigadier Rivera, y toda la expedición de "su mando desean con ansia la llegada de la que manda el Sr. "López gobernador de Santa Fé para combinar nueva sopera-"ciones que sin duda refluirán en mayor beneficio de la Re-"pública. Añade que dispuesta su retirada, mandó el goberna-"dor en San Borja incendiar dos goletas, una balandra, y un "lanchón de guerra que había en aquel puerto, así como todas "las maderas y útiles de marina: este incendio hizo verificar "Don Justo Yedros, Comandante de marina en aquel punto, y "aunque se hizo bastante esfuerzo por apagar una goleta el "mismo día 23 de Abril en que entraron allí las armas de la "patria, no fué posible absolutamente. En una de las carretas "pilladas del tráfago que arrastraba el gobernador de San Bor-"ja D. Joaquín Antonio de Alencaster se encontraron como unos "5.500 patacones, y como cerca de 600 pesos en cobre. El Gene-"ral DISPUSO LUEGO REPARTIRLOS y se verificó en esta for-"ma: 8 pesos a cada soldado, 9 a cada cabo, y 10 a cada sar-"gento. Los oficiales todos cedieron voluntariamente la parte "que pudiera tocarles de este botín porque la tropa tuviese más "provecho. El mayor D. Bernabé Rivera después de cerrada su "comunicación oficial fecha 16 de Mayo desde San Lorenzo "avisa por carta confidencial del mismo día, que acaba de pre-"sentársele el administrador general de los pueblos Teniente "Coronel D. M. Silva". (Estos son los gloriosos Partes del General Rivera, que informan en términos sencillos pero elocuentísimos, la forma certera y fulminante en que llevó a efecto su genial Conquista, que seis meses después, por los desconcertante efectos que ella vino a causarle a los enemigos que se habían opuesto a la constitución de la nacionalidad, vendrían no sólo a convertirlo a él con el máximo título de Libertador de la República, sino que, también, a su definitiva victoria, cómo a la más gloriosa que registra la Historia de la Patria y la de mayor honrosa excepcionalidad Continental. Prosigo con la transcripción de las pruebas testimoniales que a esta altura de la serie van adquiriendo decisiva importancia).

Nº 36.... Por el oficio que le remitió el General Lavalleja, al Coronel Manuel Oribe, el 18 de Junio de ese mismo año, en el que de acuerdo con los "SENTIMIENTOS E IDEAS" que el Gobierno Central bonaerense alimentaba en esos momentos, puestos de manifiesto en la prueba que antecede, le ordenaba a Oribe que, ".... SUSPENDIERA LAS HOSTILIDADES Y PERSECU-

"**CION** del citado Brigadier,...." ".... en razón de que sus "**PROCEDIMIENTOS EN DICHAS MISIONES, HAN SIDO** "**ANALOGOS A LA DEFENSA DE LA PATRIA**" (sic). Y por esa misma poderosísima razón le mandaba que, ".... **SE RES-** "**TITUYERA A SU DESTINO, SOBRE LA LINEA DE MON-** "**TEVIDEO**" (sic).

Nº 37.... Por la carta que el General Rivera, le envió al General Lavalleja, en **MAYO 16 DE 1828**, (el mismo día que envió los históricos Partes de su genial Conquista), desde Taquí, en la que le dice lo siguiente: "...... Señor "Don Juan Antonio Lavalleja. —— Compadre y amigo: **POR** "**MI ANTERIOR DEL 30** del pasado desde la Cruz Alta, habrá "usted sido impuesto del **RESULTADO DE LA EMPRESA QUE** "**ME PROPUSE** (sic) como lo verá usted por mi oficial. Compadre, esto es un mundo; solo la **JUSTICIA DE LA CAUSA** "**Y EL EMPEÑO DE NUESTROS BRAVOS PODIA HABERNOS** "**HECHO SEÑOREAR DE ESTA PROVINCIA PORQUE NO DU-** "**DE USTED COMPADRE, NO ES EXAGERACION: PARA CA-** "**DA SOLDADO NUESTRO MAL ARMADO, HABIA 25 POR-** "**TUGUESES**, pero ya sea la fuerza de la opinión o ya sea que "así había de suceder, estos hombres **NO HACIAN FUERZA** "**ALGUNA**, y así ha sucedido que **ANTES DE 8 DIAS YA TO-** "**DOS ERAN ENEMIGOS DEL EMPERADOR**, y se nos ha **IN-** "**CORPORADO TODA LA PROVINCIA**, asegurándole que de "ella **NO HAN SALIDO CIEN HOMBRES**. Yo por supuesto, "**YA USTED LO SABE LO ALARIFE QUE SOY PARA MANE-** "**JARLOS, YA LOS HE COMPROMETIDO DE TAL MODO, QUE** "**YA TENGO PARTIDAS DE ELLOS MISMOS QUE PENETRAN** "**HASTA LA CACHUEERA** (que es una villa que está a diez "leguas del Río Pardo). Se me han venido a presentar varios "vecinos respetables de la Capilla de Santa María, y el Co- "mandante de aquel punto ya me ha escrito poniéndose a "mi disposición; ya le he largado al viejo Lecor, unos espías "para hacerle **DESERTAR TODA LA GENTE DE CABALLE-** "**RIA QUE TIENE EN ESTA FRONTERA, Y SIENDO CIERTO** "**CON QUE MUY PRONTO LO HEMOS DE TENER LOCO Y** "**LO HEMOS DE HACER DECIR LO QUE ANTES DECIA: "YA** "**ESTAN UN DIEVO DU FRUTO Y LAVALLEJOS DE MANOS**". "Yo tengo en este punto 800 hombres ya reglados y casi su "mayor parte armados. Bernabelito está para los pueblos con "**300 HOMBRES MUY BUENOS**; él marchaba hasta la picada "de Butencorai, con el fin de hacer alejar al Paraguay Yedros "y al Coronel Palmeda que con unos 400 hombres había ga- "nado allí a espera de ver si podían llevar sus intereses que "han dejado. Tal vez se le presenten a Bernabé, y los traiga "y tengamos esos pasados por acá. Alencaster, llegó al Río "Pardo, hacen hoy 8 días acompañado del hijo y de dos ca- "maradas; **LA TROPA LO QUISO MATAR** en la bajada de la "Sierra, y se volvió toda y se nos ha presentado toda. Yo he "dado al Gobierno todos los conocimientos **NECESARIOS DEL** "**ESTADO DE ESTO**; a este fin he hecho volar a José Augusto "(Pozzolo) para que instruya menudamente de todo, y que "el Gobierno resuelva lo que halle a bien del mismo. He es- "crito a los Gobiernos, a Oribe y Don Luis Pérez (Luis Eduar- "do) y a usted lo hago con el mayor gusto, **SEGURO QUE US-** "**TED COMO PATRIOTA QUIERA DARLE EL VALOR QUE** "**ESTO TIENE Y CONTRIBUIR A QUE NO SE MALOGRE ES-** "**TA EMPRESA, EN LA QUE USTED, TAMBIEN, TIENE PAR-** "**TE COMO UNO DE TANTOS EN LA LUCHA GENERAL. Ex-**

"presiones a Laguna (Julián) a Paz y demás amigos y us-"ted reciba el afecto de su compadre y amigo que S. M. B. "FRUCTUOSO RIVERA". P. D. — Por el Paso del Rosario de "Santa María, o por el de San Borja, anda un Alferez Carnei-"ro, con una partida de 100 hombres —estos días de barato a "un cuello de los desertores que andaba por Tacuarembó le "mató algunos 20 hombres, le tomó algunos y le quitó algunas "familias que tenían. Esta es noticia que me han dado unos "soldados del tal Carneiro, que se me han venido a presentar. "Yo le he escrito con muy BUENAS PALABRAS; sino se me "INCORPORA, PIENSO VER SI LO CORTO POR SAN GA-"BRIEL, pasando el Ibicuy para la Sierra, y luego venir a ocu-"par el punto de Rosario con una fuerza a ser enseguida que "el vecindario de Alegrete y toda esa frontera, entre el Ibicuy "y el Cuareim vengan o tomar cuenta de sus hogares, para de "este modo tener nosotros recursos que al presente no hay; "si esto se consigue, yo avisaré a usted, para que ya ENTA-"BLEMOS NUESTRAS COMUNICACIONES en derechura al "Paso del Rosario o más arriba, pues para ESTO YO DE AQUI "MANDARE UN OFICIAL". (Este es el glorioso pasaje que viene a explicar la razón que tuvo Rivera, de no seguir a Dorrego, aplicándose a cumplir en todas sus partes su genial Plan, sin apartarse un ápice de él, y por lo tanto pido al lector multiplique su atención para que capte el espíritu que orientó al insigne Libertador a establecer UN PUENTE DE ENLACE entre él y Lavalleja, fuera de toda influencia extranjera, que habría precisamente por ese indeclinable afán que lo embargaba de independizar a la Patria, a pesar de todos los obstáculos que tuviera que vencer, y de inmortalizarlo luego ante la Historia de su País y de América, porque ahí en esas escuetas y sencillas líneas, quedó estampada la irrebatible prueba de que la consigna que se trazó cumplir al poner en práctica su fulminante Invasión, fué pura y exclusivamente la de atar a sus dos empedernidos enemigos e imponerles por la fuerza de sus guerreros, la Independencia de la República. Al provocar esta "entente", no hace más que confirmar lo que a este respecto vengo sosteniendo. ".... MANDARE UN OFICIAL —le decía Rivera— EN DERECHURA DONDE USTED ESTE, PARA QUE ARREGLEMOS ESE TRANSITO Y NOS FACILITE EL COMUNICARNOS SI POSIBLE FUESE SEMANALMENTE PARA DE ESTE MODO REGLAR NUESTRAS DISPOSICIONES CON BREVEDAD Y ACIERTO...." (sic).

Nº 38.... Por la elocuente carta que el General Argentino José M. Paz, pundonoroso Jefe de las tropas que el Gobierno Central bonaerense tenía concentradas en el corazón del País, le envió al General Rivera, desde Cerro Largo, el 18 de Junio de 1828, en la que le manifiesta: "Mi estimado General y amigo: "Sin embargo de hallarme indispuesto, no quiero perder la "ocasión que se me presenta de saludarlo y FELICITARLO "POR LOS TRIUNFOS QUE HA CONSEGUIDO SOBRE LOS "ENEMIGOS DE LA LIBERTAD. Ellos, al paso que le han "ADQUIRIDO UNA GLORIA DURADERA, HAN TAPADO LA "BOCA A SUS ENEMIGOS. HA TRIUNFADO USTED DOS "VECES. Que la fortuna lo acompañe siempre, Y QUE EL "ORDEN, DECENCIA Y CONDUCTA DIGNA QUE HAN OB-"SERVADO SUS TROPAS, CONTRIBUYAN A HACER RESAL-"TAR MAS SUS SUCESOS. Por fin, ayer LLEGO AQUI DON "MANUEL LAVALLEJA, y aunque no lo he visto, sé que ASE-"GURA LA RETIRADA DE ORIBE; NUNCA DUDE DEL EXI-

"TO QUE DEBIA TENER TAN DESCABELLADA PERSECU-
"CION, (sic) mas temblábamos de que se DERRAMASE UNA "SOLA GOTA DE SANGRE DE HERMANOS CUANDO TENE-"MOS A LA VISTA ENEMIGOS A QUIENES COMBATIR. Es-"to era tanto más sensible cuando hubiera sido horroroso pre-"sentar a los pueblos RECIENTEMENTE LIBERTADOS el es-"cándalo de una guerra civil. Además, era SERVIR al Em-"perador, positivamente OBLIGAR a usted A NO APROVE-"CHAR LAS VENTAJAS QUE TIENE YA ADQUIRIDAS SO-"BRE SUS TROPAS (sic). TAMPOCO SE IGNORA LA GE-"NEROSIDAD CON QUE USTED HA TRATADO A SUS EN-"CARNIZADOS PERSEGUIDORES. Esto en MI OPINION, VA-"LE MUCHO; PERMITAME QUE LO FELICITE OTRA VEZ. "Concluyo asegurándole que sus triunfos HAN SIDO GENE-"RALMENTE CELEBRADOS; YO LE ASEGURO, también, QUE "EL EJERCITO HA TENIDO UN BUEN DIA, Y QUE, EN SU "TOTALIDAD, PARTICIPA DE LOS SENTIMIENTOS QUE LE "HE MANIFESTADO. Su amigo el GENERAL LAGUNA, sin "duda le dirá lo mismo. Quiera usted disponer del afecto de "su siempre amigo y servidor Q. B. S. JOSE M. PAZ".

Nº 39.... Por la valiosa carta que le escribió el General Estanislao López, al General Rivera, 16 de JUNIO DE 1828, en la que le expresó al Libertador, lo siguiente: "..... este extraordinario "acontecimiento, a mas de proporcionar a la patria un día "de gloria, hace APARECER A USTED A LOS OJOS DE LOS "PUEBLOS, COMO QUE ES EL AMOR DE ELLA, y BAJO "UNA DIGNA ESPECTACION, VALIENDOLE POR LO MIS-"MO UN DOBLE TRIUNFO AL RESPECTO DE SUS ENEMI-"GOS, QUE NO PODRAN MENOS QUE CONFESAR SU ERROR "(sic) EN FIGURARSE LO QUE NO HABIA. Con que vea, mi "amigo, SI EN FUERZA DE LA SINCERIDAD CON QUE LO "AMO, TENDRE CON TODO MOTIVO DE LLENARME DE GO-"ZO". Y terminaba manifestándole: "..... Adjunto a usted, "también, los despachos que me ha remitido el Gobierno en-"cargado de la guerra, nombrándolo para 2º Jefe (sic) de la "Expedición. Si usted, COMO NO DUDO ACEPTA este cargo "YO TENDRE LA GLORIA DE MILITAR CON UN AMIGO A "QUIEN HE CONSAGRADO TODO MI CARIÑO. En breve, "pues, tendré el gratísimo placer de verle; ES PARA ENTON-"CES QUE RESERVO SIGNIFICARLE MI OPINION CON RES-"PECTO AL PARAGUAY". (Esto prueba que, cuando ya se habían cumplido dos meses de que Rivera conquistó por su sola cuenta y por su exclusivo propio esfuerzo el vasto territorio de las Misiones, aún a esa altura del glorioso proceso, mucho después del 16 de JUNIO DE 1828, se iba en proyectos la partida del General Estanislao López, para hacerse cargo del Ejército del Norte, cargo que por otra parte como enseguida lo dejaré demostrado al venirse a producir en última instancia de la inigualable Conquista, resultó completamente inocuo y breve, más simbólico que otra cosa, puesto que se verá que el único que mandó ese Ejército, fué el Libertador y que esa participación se produjo porque éste así lo quiso, como muy en breve se va a constatar.

Nº 40.... Por la nota que el Gobernador Dorrego, le envió al General Rivera, el 4 de Junio de 1828, el que le manifestó textualmente de su puño y letra: "..... MI APRECIABLE AMIGO: "LA ATREVIDA Y BRILLANTE EMPRESA QUE ACABA US-"TED DE EJECUTAR, (sic) OCUPANDO LOS PUEBLOS DE "LAS MISIONES ORIENTALES, A LA PAR DE SER UN SU-

"CESO DE LA MAYOR IMPORTANCIA QUE OBLIGARA AL "EMPERADOR A DESISTIR DE SU PRETENSION (sic) DE "TITULARSE SEÑOR DE UN TERRITORIO USURPADO, LO "COLMA A USTED DE GLORIA; habiendo llenado de júbilo "a este pueblo desde el momento en que las salvas de artille- "ría y repiques LO PUBLICARON. Yo como hombre público "y como particular, LO FELICITO A USTED DEL MODO MAS "SINCERO Y A LA DIVISION DE SU MANDO, y espero que "así se lo hará entender a mi nombre. Por conducto del se- "ñor López, (Estanislao) se le manda a usted el NOMBRA- "MIENTO DE SEGUNDO GENERAL DEL EJERCITO DEL NOR- "TE, y no dudo que tendrá a bien aceptar este nombramien- "to...." ".... He oído detenidamente a su ayudante de us- "ted, y su relato me ha llenado de satisfacción. La bandera "que él condujo ha sido colocada en la Catedral.... "Reser- "vado". "P. D. TENGA USTED EN VISTA MI IDEA (sic) SO- "BRE EL PARAGUAY DE QUE HABLE A USTED, Y DIGA LO "QUE SE PODRIA HACER CONTRA EL TIRANO FRAN- "CIA". (sic).

Nº 41.... Por las elocuentísimas cartas de felicitación que recibió el General Rivera, con motivo de su trascendental victoria todas fechadas en Junio de 1828, entre las que destacaré de un sinnúmero de ellas sumamente elocuentes y sugestivas, las siguientes: la de Manuel Bustamante, quién le manifestaba: ".... Los servicios que V. E. ha dispensado al suelo que lo vió "nacer, son dignos de la GRATITUD DE SUS COMPATRIO- "TAS Y DE LA POSTERIDAD; Y NO DUDO DE ELLA, que "sabe dar el valor que en sí tienen las cosas, CALIFICARA A "V. E. CUAL LO MERECE". La de Mateo Zúñiga, que le expresaba lo siguiente: ".... Los papeles públicos, y el mismo "señor de Vera, me han hecho saber el buen EXITO QUE HA "TENIDO USTED SOBRE LAS MISIONES PORTUGUESAS. "YO CELEBRO TAN FELIZ ACONTECIMIENTO Y DESEO QUE "LA FORTUNA CONTINUE EN SERLE GRATA". El señor José de Ugarteche, le manifestaba lo siguiente: ".... Aunque "sin tener la honra de comunicarlo, y aún sin conocerlo per- "sonalmente, yo tengo la complacencia de expresarle los sen- "timientos de aprecio en alto grado debido al muy importante "servicio que usted ACABA DE RENDIR A NUESTRA AMADA "PATRIA, y en general a la grande causa común de Améri- "ca...."; ".... ha sucedido lo mismo con el HEROICO DES- "ENLACE con que usted ha sabido consolidar su carácter y "patriotismo ante el mundo entero y PARA LAS EDADES VE- "NIDERAS. Al congratular pues, a NUESTRA PATRIA POR "UN ACONTECIMIENTO DE TAN MANIFIESTAS VENTAJAS "AL HONOR NACIONAL, me es igualmente muy grato feli- "citar al compatriota, a cuya bravura y pericia DEBEMOS UN "TAN ILUSTRE TESTIMONIO DE SUS SACRIFICIOS POR "LOS DERECHOS DE SU SUELO PATRIO. PARA COMPLE- "MENTO DE ESTE SERVICIO, NO RESTA YA SINO SOLIDAR "LA RECUPERACION (sic) DE ESTE RICO PAIS Y ESCAR- "MENTAR AL USURPADOR DEL INTERESANTISIMO TERRI- "TORIO ORIENTAL". El General argentino Juan Benito Rolón, le escribió: ".... DESEO DE TODO CORAZON TENGA "USTED LA FELICIDAD DE LIBERTAR A SU PAIS (sic) Y "CONSTITUIRLA, SEGUN SUS BUENOS DESEOS, EN LO QUE "ME ASISTE LA CONFIANZA DE QUE MUY PRONTO LO "REALIZARA USTED SIN INCONVENIENTE ALGUNO QUE "NO PUEDA VENCER". El insigne General Rufino Bauzá, le

envió estas sinceras manifestaciones: "..... No sé como ex-"presarte la satisfacción y gran contento que tuve luego que "supe la heróica Empresa de Misiones, pués no me ha sorpren-"dido este SUCESO MEMORABLE, PUESTO QUE ALGO MAS "ESPERO DE TUS EMPRESAS. ¡Ojalá que los MEDIOS DE "DESARROLLAR TU PLAN GUARDEN PROPORCION! Ami-"go: has vuelto al teatro político de un MODO SINGULAR, y "así es que hoy el grande asunto de que se trata ERES TU. "Cuánto se complace tu amigo de VER REALIZADO lo que "constantemente ha dicho respecto a las cualidades que te dis-"tinguen". Por fin, YA PARECE QUE LAS CONOCEN". Por su parte, Miguel Antonio Berro esclarecido compatriota, lo felicitaba por los triunfos, manifestándole lo siguiente: ".... que "ellos son de una TRASCENDENCIA TAL, QUE NO SOLO HA "CONSEGUIDO V. E. SOBREPONERSE A LA MESQUINA CON-"DUCTA DE SUS PERSEGUIDORES, SINO QUE, EN MI CON-"CEPTO, HA ASEGURADO CON ELLOS LA LIBERTAD DE "NUESTRA PATRIA". El Doctor Pascual Echagüe, caracterizada personalidad de Santa Fé, felicitaba a su distinguido amigo el General Rivera, con los siguientes definitivos términos: "POR EL TRIUNFO DE SUS ARMAS Y EL DEL SU OPI-"NION Y FAMA. Nada ha dejado usted que desear a sus ami-"gos" —le manifestaba— "CONFUNDIENDO DE UN SOLO "GOLPE A SUS INJUSTOS RIVALES...." (Y de todas las distintas partes del Continente, las personalidades de esa gloriosa hora, dirigieron expontáneas felicitaciones al Libertador en homenaje a su trascendental Victoria, debiendo hacer resaltar, que en ese relevante gesto de lealtad, se distinguieron tanto, nuestros heróicos guerrerors patricios como los militares de más descollante actuación del glorioso ejército argentino).

Nº 42.... Por la nota del General Rivera al General Estanislao López, dirigida desde su Cuartel General en Itaquí, de 6 de Julio de 1828, en la que le manifiesta: "Los despachos de segundo Jefe "del Ejército del Norte que V. E. se ha dignado incluirme en "su estimable nota fecha 22 del pasado, QUE TUVE EL HO-"NOR DE CONTESTAR SEPARADAMENTE, (sic) se hallan en "mi poder, y aunque aprecio en el más alto grado la distin-"ción que el Gobierno encargado de la dirección de la guerra "ha querido hacerme, NO PERMITEN MIS ACTUALES CIR-"CUNSTANCIAS, (sic) MI HONOR Y MI DELICADEZA, EL "QUE LOS ACEPTE. NINGUNO MEJOR QUE V. E. SABE LOS "JUSTOS MOTIVOS QUE TENGO PARA NO ACEPTAR TAL "NOMBRAMIENTO. AUN EXISTE EN MI PODER LA CO-"MUNICACION ORIGINAL que V. E. me dirigió al Entre Ríos, "POR LA QUE ME AVISABA QUE EL GOBIERNO LE HABIA "ORDENADO NO ME ADMITIESE, NI ME DIESE NINGUNA "CLASE DE COLOCACION EN SU EJERCITO, (sic), Y SUPE "POSTERIORMENTE QUE SE LE ENCARGABA MI PERSE-"CUCION A TODO TRANCE. Toda la República está llena de "las notas del Ministerio de la Guerra de ese mismo objeto. "En casi todas ellas se dejan ver las terribles palabras del "traidor Fructuoso Rivera; y después de todo esto, ¿quiere V. "E. QUE YO, RENUNCIANDO HASTA LOS MAS NOBLES SEN-"TIMIENTOS DEL HONOR Y DE LA DIGNIDAD DE HOMBRE, "RECIBA UN DESTINO TAN ELEVADO EN EL MISMO EJER-"CITO EN QUE SE ME NEGO COLOCACION, aun en clase de "soldado raso? Yo reclamo aquí la atención de V. E. y que "escuchando la voz de su corazón en el silencio de las pasio-"nes, que suelen ofuscar el entendimiento humano, diga, con

"la franqueza propia de su carácter, si son justos y justísimos "los motivos en que me apoyo para no admitir el referido nombramiento. Yo no sé, Exmo. Señor, HASTA CUANDO SE "QUIERE APURAR MI CONSTANCIA Y SUFRIMIENTO. DIEZ "Y OCHO AÑOS DE CONTINUOS SACRIFICIOS Y FATIGAS "HABRIAN BASTADO PARA CONVENCER AL MUNDO EN-"TERO DE MI FIRME ADHESION POR LOS SAGRADOS IN-"TERESES DE MI PATRIA; pero ellos solamente han servido "para hacerme sentir toda clase de males, SIN QUE HASTA "AHORA HAYA PODIDO ARRIBAR AL OBJETO DE MIS IN-"CESANTES DESVELOS. OLVIDADO ENTERAMENTE HASTA "DE MI MISMO, he vivido solo para la Patria. Su dicha y su "engrandecimiento han sido el MOVIL de todas mis acciones "(sic) y cuando la perfidia política de estos tiempos de calamidad pública me ha perseguido sin cesar, yo he marchado "por el sendero del honor y de la gloria DEJANDO OTRAS "MEZQUINAS IDEAS, preocupaciones vulgares y todos aque-"llos sentimientos innobles QUE MANCHAN Y SIRVEN DE "LUNAR A LAS ACCIONES HONORABLES DEL HOMBRE PU-"BLICO. Pero ¡qué desgracia! MIENTRAS QUE LOS VER-"DADEROS HIJOS DE LA PATRIA HACEN CALLAR TODAS "SUS PASIONES, en presencia de los males que la aflijen, NO "FALTAN SERES TAN DEGRADADOS QUE OLVIDANDO SU "PRIMER DEBER le abran profundas heridas y derramen sin "cesar SOBRE LA TIERRA DE LOS LIBRES, la simiente fe-"cunda de la discordia, AUXILIANDO POR ESTE MEDIO LOS "ESFUERZOS QUE HACEN LAS MISERABLES RELIQUIAS DE "LOS EJERCITOS DE ESTE TRONO BAMBOLEANTE......"
"Por estas consideraciones, que a mi juicio son de grave peso, "ni es prudente ESPERARLO TODO del gobierno, ni estar cie-"gamente SUJETO A SUS MANDATOS (sic) Y EN AQUEL ES-"TADO DE INACCION QUE MANDA HACIA EL PRIMER MA-"GISTRADO QUE SERIA MUY PROBABLE QUE LOS ENEMI-"GOS PERSONALES SE APROVECHASEN DE ESTA CIRCUNS-"TANCIA PARA DESCARGAR EL ULTIMO GOLPE sobre sus ri-"vales, sin que la autoridad de un gobierno que ellos desprecian, "pueda servir de obstáculo. Esto mismo ha visto V. E. practi-"car al pérfido Oribe, quien aprovechándose de nuestra ino-"cente confianza y de las atenciones que teníamos al frente "del enemigo común, invadió esta provincia trayendo la deso-"lación y la muerte CONTRA LOS BRAVOS QUE ACABAN DE "DAR A LA PATRIA UN DIA DE GLORIA, mejorando sen-"siblemente el estado militar y político de la República. (sic). "De todo esto resulta el que yo me haya resignado a NO ADMI-"TIR DESTINO ALGUNO en el ejército que manda V.E. hasta "que el Gobierno me haga la justicia que merece mi patriotismo, "y que se me dé una satisfacción pública de la atroz calumnia "que se me levantó, declarándome traidor a la Patria. Así "mismo espero que el Coronel Oribe será juzgado por el atroz "asesinato que cometió con los chasques que mandé de la Cruz "Alta, a los GOBIERNOS de las "Provincias", por la intercepción "de toda la correspondencia oficial y particular, y por haber "desobedecido al gobierno e invadido alevosamente esta Pro-"vincia, promoviendo la guerra civil. Sin embargo de todo lo "expuesto, V. E. debe estar seguro de que todos los recursos "de que es capaz esta Provincia, estarán a su disposición lue-"go que arribe a ella. Yo mismo propenderé con mi persona, "MI PODER Y MI INFLUJO a que V. E. se corone de gloria, (ya lo hizo todo el Libertador Rivera, para continuar gastando

su habilidad política) "no teniendo la menor cosa que me em-
"barace para acompañarlo como un amigo y compatriota a
"cualquier punto del territorio enemigo a que quiera llevar las
"armas de la Patria. Estos son mis verdaderos sentimientos; con
"ellos puede contar V. E., recibiendo las protestas de mi dis-
"tinguido aprecio y particular consideración. FRUCTUOSO RI-
"VERA".

Nº 43.... Por la nota que el General Estanislao López, le remitió a Juan A. Lavalleja, desde el Cuartel General sobre el Paso de Itaquí, en Agosto 12 de 1828, en la que comunica lo siguiente: "Mi muy apreciado Amigo: Al recibo de su apreciable de Ju-
"lio 19, me he llenado de placer; pues YO COMO Vd. NADA SA-
"BIAMOS de ese éxito. Más no he dejado de extrañar el que
"no hayan llegado a su poder mis comunicaciones dirigidas
"desde Mandisobi, por las que deberá Vd. saber mis marchas,
"las fuerzas, y mis disposiciones. Su nota Oficial y las expli-
"caciones que he recibido del señor D. José Mª Rayes, me han
"convencido de la necesidad de ponernos de acuerdo y abrir la
"campaña en las FAVORABLES CIRCUNSTANCIAS QUE SE
"NOS PRESENTAN PARA CONCLUIR LA GUERRA, Y ESTRE-
"CHAR AL EMPERADOR A QUE NOS CONCEDA LAS VENTA-
"JAS QUE NECESITAMOS PARA CONCLUIR DE UN MODO
"HONRROSO. Sabe Vd. muy bien la sinceridad con que he
"trabajado, para que un esfuerzo uniforme secundado por la
"opinión y el interés de los Pueblos, fuese la base sobre la
"cual marchásemos y diésemos a la guerra una aptitud res-
"petable, contando con su cooperación decidida como me lo
"creí, y me lo hicieron creer. Más un cúmulo de circunstan-
"cias desagradables en las que he perdido el mejor tiempo;
"me han puesto en compromisos que sólo el Gobierno me sa-
"cará de ellos. La conducta que han observado estas Pro-
"vincias limitrófes, me ha echo conocer que el Gobierno se
"ha apresurado a prometer y hacer aparecer mi estado cual
"no debió, ni yo engañarme. La de Entre Ríos, se halla hoy
"envuelta en sangre y desastres y faltándome con los auxi-
"lios que contaba. La de Corrientes ha llamado hacia el cen-
"tro de su territorio la fuerza que debió formar parte de mi
"Ejército. Entre tanto cuando me aparté del Gobierno de mi
"Provincia mi nuevo destino estaba circunscripto a un pe-
"ríodo fijado por especial sanción de la Legislatura de ella,
"el mismo que se halla transcursado. Por otra parte, esta
"Expedición tenía por especial objeto la ocupación de Mi-
"siones, LA QUE ENCONTRE YA CONQUISTADA POR LAS
"ARMAS DEL GENERAL RIVERA, (sic) quien ha puesto en
"planta los poderosos recursos que ella ofrece, reglando un
"sistema militar y político que hace de este País el focus de
"nuevas ventajas en la guerra. Las fuerzas ya respetables
"de este General y las que yo dejaré (sic) si el Gobierno lo
"acuerda, pueden bastar para abrir la Campaña, y adelantar
"sus servicios con mayores sucesos. La moralidad, y disci-
"plina que ha establecido, el anhelo con que trabaja, los
"grandes progresos que hace cada día, su opinión y los re-
"cursos de que dispone deben apurar fatalmente al Empe-
"rador. Más entre tanto, es necesario un término a esas
"desavenencias deplorables, y una satisfacción pública que
"inspire a aquel General la confianza que necesita para apa-
"recer con su verdadero caracter, (sic) desapareciendo las
"acriminaciones que lo han resentido. Yo creo que entre Vd.
"y él nada debe hacerse ya de un modo privado: LA SATIS-

"FACCION QUE EL GENERAL RIVERA RECLAMA, DEBE "SER SOLEMNE Y PUBLICA. NADA SE HARA mi amigo, "INTERIN EL GOBIERNO Y VD. NO DEN ESTE PASO. De "otro modo yo presiento graves males y la causa pública los "lamentará. Cuando la fortuna pública y la suerte de la Pa- "tria lo exige, nada debe perdonarse; mayormente cuando "creo a Vd. dispuesto a ello.

"Por último YO DEBO DEJAR EL MANDO DE ESTE EJER- "CITO, Y EL QUE SE HALLA INDICADO PARA DIRIGIRLO "ES AQUEL GENERAL (el Libertador) (sic), con quien lle- "vará Vd. la Libertad, o la ruina de los homicidas de la Pa- "tria, pues nadie desconoce que ambos pueden concluir la obra "coronada de un brillante suceso, cuyo lauro será siempre su- "yo mi amigo. (sic). El Sargento Mayor D. José Mª Reyes, re- "gresa con las contestaciones y me ha sido en extremo satis- "factorio el empeño y decidido interés que ha demostrado en "los objetos de su comisión, y él impartirá a Vd. de cuanto "quiera saber. Después de todo mi amigo, disponga Vd. del "invariable afecto y amistad de su Seguro Servidor, Q. B. S. "M. Firmado: ESTANISLAO LOPEZ".

Nº 44.... Por la carta que Manuel Lavalleja, le envió el 27 de Agosto de 1828, desde Arroyo Malo, al General Juan Antonio Lavalleja, en la que le expresa: "Estimado hermano: te noticiaré de "las noticias que corren por Paysandú, con RESPECTO A FRU- "TOS; yo he hablado con varios que han venido de donde él "está, y TODOS HABLAN POR EL MISMO TENOR; López (el "general Estanislao) llegó al Paso de Itaquí, Y ALLI HIZO "ALTO Y AUN ESTA, PORQUE FRUTOS LE DIJO QUE NO "PASASE EN RAZON QUE SUS OFICIALES Y TROPA NO "QUERIAN OTRO GENERAL EN JEFE QUE A EL, y que por "EVITAR QUE SE DESMORALISACEN LOS SOLDADOS, NO "LE ERA A EL POSIBLE PONERSE A SUS ORDENES..." (sic)

Nº 45.... Por el Oficio que el Ministro interino de Relaciones Exteriores del Gobierno Central bonaerense, General José Rondeau, les remitió en nombre de ese Gobierno a los Ministros Plenipotenciarios, Delegados ante el Gobierno de Río, Generales Juan Ramón Balcarce y Tomás Guido, fechado en B. Aires, el 26 de Julio de 1828, en el que les comunica: ".... No obstante "que LAS INSTRUCCIONES QUE SE DIERON a los señores "Ministros Plenipotenciarios dan bastante campo para obrar "según el que se presente en esa Corte, el GOBIERNO CREE, "que las últimas ocurrencias en ella, con motivo de los tumul- "tos de las tropas extranjeras, LOS AVANCES DE LA EXPE- "DICION DEL NORTE, QUE HACE SU MOVIMIENTO FAVO- "RABLEMENTE SOBRE EL RIO PARDO, Y AMENAZARA EN "BREVE A PORTO ALEGRE, (es el ejército de Rivera que "avanza invicto)...." ".... LO PONEN EN LA NECESIDAD "DE SEPARAR TODA IDEA, CUYA TENDENCIA SEA LA AB- "SOLUTA INDEPENDENCIA DE LA "PROVINCIA" ORIEN- "TAL, Y FORMACION DE UN NUEVO ESTADO". (Aquí está patentemente puesta de manifiesto, la esperanza que alimentó hasta último momento ese Gobierno Centralista, de que con la decisiva victoria de la Conquista de las Misiones por el General Rivera, el Emperador del Brasil se avendría a entregarles definitivamente la tan disputada "Provincia", con tal de que Rivera, le devolviera el vasto territorio que le había capturado). "La opinión más pronunciada presente —continúa manifestando el General Rondeau— a este respecto, tanto en "aquella Ciudad como en aquella "Provincia" y aún dentro de "Montevideo, viene a fortificar LA ESPERANZA (sic) de que

"en este punto se cuenta con el VOTO UNIFORME de los hom-"bres pensadores de la República (ES EL VOTO.... UNIFOR-"ME DEL CENTRALISMO BONAERENSE). Los señores Mi-"nistros CONOCERAN FACILMENTE ESTOS ANTECEDENTES, "CUANTAS REFLEXIONES SE PRESENTAN EN APOYO DE "TAN JUSTA COMO DECOROSA PRETENCION (sic) y el Em-"perador mismo, por poco que medite, no debe apetecer que "queden entregados aquellos pueblos en medio del furor anár-"quico cuyas inclinaciones NO ESTAMOS SEGUROS SI SE "HAN BORRADO POR LAS REPETIDAS LECCIONES (sic) "QUE HAN SUFRIDO, (es grande el desparpajo!!) ni se ha-"llan en tal razón que no atraigan de nuevo los propios al que "constantemente protestó el Gabinete luso-brasileño, le ha-"bían obligado a la INVASION (instigados por el propio Pueyrredón para ultimar a Artigas, y no se le importó un pito de arrazar a la vez con el territorio Patrio) para PRECAVER "DEL CONTAGIO sus posesiones limítrofes. Por eso, pues, el "GOBIERNO HA RESUELTO (en la esperanza del resultado de una victoria militar que no le perteneció jamás nunca) "que entrelazando LAS DEMAS PREVENCIONES DE LA INS-"TRUCCION con los artículos que ahora remite como adicio-"nales (sic) los señores Ministros NO DEBEN CONSENTIR EN "ENTRAR A ESTIPULAR NINGUNA CLASE DE TRATADOS "QUE TENGAN POR OBJETO ESPECIAL, RECONOCER LA "ABSOLUTA INDEPENDENCIA DE LA "PROVINCIA" ORIEN-"TAL ERIGIDA EN UN ESTADO NUEVO; que por el contra-"rio, en todos los casos precisos HAN DE DEJAR CONOCER "LA OPOSICION QUE OFRECE PARA ELLA (sic) EL PRO-"NUNCIAMIENTO DE LA OPINION CONFORME Y GENERAL (particular del centralismo) a ese respecto y el fatal ejem-"plo de reconocer el PRINCIPIO de poderse CEDER O DIS-"PONER DE UNA PARTE DEL TERRITORIO en obsequio del "resto, y en ese concepto, SOLAMENTE SE CONSIDEREN AU-"TORIZADOS para negociar que ya en el caso de conven-"ción, armisticio o por el de tratado, QUEDA SUJETA AQUE-"LLA "PROVINCIA" A UNA INDEPENDENCIA TEMPORA-"RIA, (sic) que sirva de ENSAYO para conocer su DISPOSI-"CION a las mejoras que haya adquirido con la experiencia "de lo pasado (¡Qué obcesión!) y al final de la cual se pro-"nuncie en favor de UNO DE LOS DOS ESTADOS A QUE "QUIERA PERTENECER...."

¡¡LA INDEPENDENCIA NACIONAL!!

Nº 46.... Por la nota con que los Ministros Balcarce y Guido le contestaron a esta última del Ministro General Rondeau, desde Río de Janeiro, el 18 de AGOSTO DE 1827 en la que categóricamente le manifiestan —llamándolo a la realidad a su Gobierno— en estos elocuentísimos términos: "LEGACION AR-"GENTINA, cerca de su Majestad el Emperador del Brasil. "Río de Janeiro, Agosto 18 de 1828. Los infrascriptos Genera-"les y Ministros Plenipotenciarios de la REPUBLICA ARGEN-"TINA, tienen el honor de acusar recibo de la nota RESER-"VADA Nº 3, que con fecha 26 de Julio último, se ha servido "dirigirles el señor Ministro de Guerra y Marina Encargado "del Departamento de Relaciones Exteriores, a la que VIE-"NEN ADJUNTOS DOS ARTICULOS ADICIONALES a las INS-"TRUCCIONES QUE SE DIERON (sic) a los que suscriben, "para que le SIRVIERAN DE NORMA en la Comisión que se "les ha confiado. Los infrascriptos creerían FALTAR A SU "HONOR, A SU DEBER y a la alta confianza con que el Go-

"bierno los ha honrado, **SI NO HICIESEN CON FRANQUEZA "LAS OBSERVACIONES QUE NATURALMENTE FLUYEN DEL "CONTEXTO DE LA CITADA NOTA**, cuyas prevenciones es- "tán contrastadas con la **NATURALEZA DE LAS COSAS, CON "LA EXPERIENCIA DE LO PASADO Y CON EL CUADRO DE "LO PRESENTE** (sic) que los Plenipotenciarios **TIENEN A LA "VISTA Y QUE NADIE MAS QUE ELLOS PUEDEN AVALUAR "DEBIDAMENTE**; por lo mismo que **ESTAN SOBRE EL LUGAR "DE LA ESCENA**. "Los Plenipotenciarios hicieron sus prime- "ros ensayos, como era justo esperar; esto es, siguieron estric- "tamente la gradación y línea de conducta que les estaba de- "marcada en las instrucciones. Muy desde luego conocieron que "la **INDEPENDENCIA TEMPORARIA DE LA PROVINCIA DE "MONTEVIDEO ESTABA REPROBADA EN LOS CONSEJOS "DEL GABINETE DEL BRASIL, Y QUE SOBRE ESTA BASE "SERIA MUY DIFICIL**, por no decir **IMPOSIBLE**, negociar "con provecho. Este conocimiento regló la conducta ulterior "de los Plenipotenciarios que suscriben. Desde que lo adqui- "rieron debieron tentar otras vías, **Y ESTAS NO PODIAN HA- "LLARSE SINO EN LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA**. Esta "base no ha sido recibida con la prevención que la **OTRA** en lo "cual sin duda tendría mucha parte el punto de honor que "es natural se haya formado este gabinete de tratar sobre una "base propuesta por él de antemano, aceptada por la Repú- "blica, comunicada po rsu Gobierno al **JEFE** de los Orientales, "y aceptada por él satisfactoriamente. Así es que todas las "aberturas y proposiciones ulteriores se han dirigido en este "sentido, del que será preciso hacer ahora una **DESVIACION**, "**SI COMO PREVIENE LA NOTA** que se contesta, **DEBEN SE- "PARARSE** los Plenipotenciarios que suscriben **DE TODA IDEA, "CUYA TENDENCIA SEA LA ABSOLUTA INDEPENDENCIA "DE LA "PROVINCIA" ORIENTAL, Y FORMACION DE UN "ESTADO NUEVO**". "Los que suscriben, cuya existencia po- "lítica y honor individual están identificados con el crédito "de su Gobierno, y con los intereses más vitales del Estado "**ARGENTINO**, se permiten, en obsequio de respetos tan sagra- "dos ir más adelante en sus observaciones y analizar los funda- "mentos en que está motivada la resolución del Gobierno con- "tenida en la citada nota; bien persuadidos que en todo caso "se apreciará de un modo digno el espíritu que preside a sus "explanaciones. "Tres son los principales fundamentos que se "hacen valer en la nota que se contesta, con el objeto de con- "vencer de la necesidad de la variación: 1º Las últimas ocu- "rrencias de esta Corte con motivo de la sedicción de las tro- "pas extranjeras; 2º **LOS AVANCES DE LA EXPEDICION DEL "NORTE**; 3º la circunstancia del aumento de nuestra fuerza "marítima. "En cuanto al 1º, esos tumultos no han dejado "otro vestigio, sino el recuerdo pasajero de que un día tuvieron "lugar. El desorden fué sofocado por la concurrencia del pue- "blo, y por la asistencia de tropas de poderes neutrales, cuya "doble cooperación, lejos de haber debilitado en lo más mí- "nimo, han fortalecido, por el contrario, la autoridad de este "Gobierno. "En orden al 2º, **LOS MINISTROS QUE SUSCRI- "BEN JUZGAN QUE CUANTO MAYORES SEAN LOS PRO- "GRESOS DE LA EXPEDICION DEL NORTE**, (Es la victoria "del invicto ejército de Rivera) **TANTOS MAS DERECHOS "CREERAN HABER ADQUIRIDO LOS ORIENTALES, PARA "CONQUISTAR UNA INDEPENDENCIA** (sic) **QUE SIN ESOS "TITULOS NUEVOS HA SIDO SIEMPRE OBJETO DE SU**

"IDOLATRIA, POR MAS QUE LAS CIRCUNSTANCIAS PAR-"TICULARES EN QUE SE HAN VISTO, LO HAYAN REDUCI-"DO ALGUNAS VECES A ADOPTAR EL ARBITRIO DE LA "SIMULACION. Sobre el 3º los que suscriben quisieran equi-"vocarse al calcular las ENORMES DIFICULTADES que habrá "que vencer antes de la realización del armamento naval, des-"pués que han tenido presente el monto de la suscripción a pe-"sar de estar de por medio el patriotismo de los contribuyentes, "el impulso vigoroso de un Gobierno y la valentía del proyecto "que se tiene en vista. De todos modos, si éste llegase a rea-"lizarse un día, lo que desean sinceramente los que suscriben, "no por eso solo habríase eludido la EVENTUALIDAD DE LOS "ACONTECIMIENTOS que son tan ordinarios en el curso de "las operaciones marciales. Además su Majestad Imperial (Pe-"dro 1º) avisado de este PELIGRO por los papeles públicos de "esa capital, ha dispuesto sea reforzado el bloqueo inmediata-"mente con 1 fragata de guerra, 1 corbeta y algunos oficiales "destinados a la escuadra brasilera en el Río de la Plata. "Del "análisis que acaba de hacerse, resulta, sin violencia que LOS "FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYABA LA RESOLUCION "DEL GOBIERNO, NO SON, CON SENTIMIENTO NUESTRO, "TAN SOLIDOS COMO SERIA DE APETECER. Si se combi-"nan estas observaciones CON OTRAS QUE NACEN DEL CO-"NOCIMIENTO DE CIRCUNSTANCIAS que los Plenipotencia-"rios TIENEN PRESENTES, (sic), adquiere mayor peso la opi-"nión que han llegado a formar,, DE QUE ES POCO MENOS "QUE UN IMPOSIBLE MORAL EL QUE LLEGUE A NEGO-"CIARSE LA PAZ BAJO OTRA BASE QUE LA DE INDEPEN-"DENCIA ABSOLUTA DE LA PROVINCIA ORIENTAL. "La "contienda, por su naturaleza, prolongación y demás circuns-"tancias que la afectan, se ha convertido positivamente en "una verdadera guerra de opinión. Podría decirse, sin impro-"piedad, que de ambas partes se disputa más por el crédito "y buen parecer de los beligerantes que por intereses de otra "naturaleza distinta. De consiguiente, debe creerse que nunca "habrá punto de contacto, sino en aquel medio que concibe el "decoro, o sea el orgullo nacional, si se quiere, de los dos Esta-"dos contendentes. ESTE MEDIO NO PUEDE HALLARSE SI-"NO EN LA ABSOLUTA INDEPENDENCIA DEL PAIS DISPU-"TADO (sic) con cuyo arbitrio, ambos beligerantes, a juicio "de los infrascriptos, quedan bien puestos, GANANDO RECI-"PROCAMENTE CADA UNO EN LO QUE PIERDE EL OTRO "Y GANANDO AMBOS SIMULTANEAMENTE en la nueva ca-"tegoría y ser político del cuerpo moral, sobre que pendía la "controversia, en las garantías que él proporciona para impe-"dir la colisión de los partidos, y el choque de los intereses de "los dos beligerantes entre los cuales viene a interponerse ese "mismo Estado como medianero nato de sus diferencias. "Aun "hay más. Esta base en el sentir de los Ministros infrascrip-"tos cuenta en su favor con la opinión general de la parte "pensadora de ambos Estados; con la del PUEBLO ORIENTAL "que afecta, conoce sus verdaderos intereses; y con el sufragio "de la Potencia mediadora, cuya última circunstancia es noto-"ria hasta la evidencia a los Ministros que suscriben. Esta base "no lleva consigo un carácter de anarquía amenazadora para "los Estados vecinos que sabrán precaverse contra ella, y to-"mar medidas de seguridad, que al mismo tiempo lo sea de "salud para el nuevo Estado. Finalmente la base de la inde-"pendencia absoluta libra a la República Argentina, O AL ME-

"NOS A BUENOS AIRES, de una guerra doméstica con la Pro-
"vincia Oriental, (sic) y la libra con honor y provecho de am-
"bos, pues ahora no es la Provincia de Montevideo la que exi-
"ge, ni la de Buenos Aires la que defiere a su solicitud, sino
"a la de un PODER TERCERO, QUE TIENE POSESION Y DE-
"RECHOS PROBABLES QUE HACE VALER, FUERZA EN QUE
"APOYARLOS Y TITULOS EN SU MISMO DESPRENDIMIEN-
"TO CON QUE ALGUN DIA ENAGENARIA TAL VEZ LA AFEC-
"CION DE LOS ORIENTALES EN PERJUICIO DE LA REPU-
"BLICA ARGENTINA, COLOCANDOLA EN MAL PUNTO DE
"VISTA CON ELLOS MISMOS POR LA ILIBERALIDAD CON
"QUE CARACTERIZARIAN LA RESISTENCIA INESPERADA
"DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA A FORMAR DE LA
"PROVINCIA ORIENTAL UN ESTADO NUEVO E INDEPEN-
"DIENTE. "A juicio de los Ministros que suscriben, estas ra-
"zones merecen atenderse, y ellos se lisonjean en esperar que
"rectificarán el de ese Gobierno, mucho más, cuando al tra-
"tarse estos días en las cámaras del presupuesto de gastos y
"principalmente de los que demanda la contienda pendiente,
"SE HAN VOTADO SIN LIMITACION TODOS LOS FONDOS
"PRECISOS PARA LLEVARLA ADELANTE SI NO SE LLEGA-
"BA A AJUSTAR UNA PAZ HONORIFICA AL IMPERIO DEL
"BRASIL...." "El señor Ministro a quien los infrascriptos se
"dirigen sabrá avalorar el conflicto en que estos se encuentran,
"al tener que respetar y obedecer órdenes, QUE ESTAN EN
"TAN MANIFIESTA CONTRADICCION CON SU CONVICCION
" INTIMA, CON SU CONCIENCIA Y QUE EN CIERTO MODO,
"DESTRUYEN UNA PARTE DE SUS PRIMERAS INSTRUCCIO-
"NES. Sin embargo, los Ministros que suscriben están dis-
"puestos a no perdonar medio para que se llenen las intencio-
"nes de su Gobierno y los pondrán en acción a todo trance
"para llevar la negociación al punto de partida que señalan
"los artículos adicionales, BIEN QUE SIN LISONJEARSE DEL
"EXITO EN ESTE PUNTO (sic), así como se lisonjean de ha-
"ber procedido hasta aquí SOBRE PRINCIPIOS HONROSOS
"A SU PATRIA, A SU GOBIERNO Y A SU CARACTER PUBLI-
"CO y en conformidad a las instrucciones que recibieron. "Del
"resultado darán los infrascriptos un oportuno aviso y entre-
"tanto se honran en saludar al señor Ministro a quien se diri-
"gen con su distinguida consideración. Juan Ramón BALCAR-
"CE.— Tomás GUIDO".

Nº 47.... Por la nota que el Ministro General Rondeau, les envió a los Generales del Ejército del Norte, López y Rivera, desde Buenos Aires, en 28 DE AGOSTO DE 1828, (un día después que ha sido firmado en Río de Janeiro el máximo Convenio PROVISORIO DE PAZ Y DE INDEPENDENCIA), y que en su parte final dice elocuentemente: ".... Por último, en atención a la "quinta OBSERVACION en que PROPONEN los señores Gene-"rales del Norte LO CONVENIENTE QUE SERIA RETARDAR "POR MOMENTOS las negociaciones de paz que el Gobierno "tiene pendientes con el Emperador del Brasil para que pueda "tener lugar el plan acordado, es forzoso decirles que desde "que marcharon los Diputados ya no está en su arbitrio el po-"der retardar el curso de las dichas negociaciones, y que el "único recurso que queda ya (sin embargo de advertirles que "si la paz se negocia SEGUN LAS INSTRUCCIONES DADAS, "(sic) ella debe ser ventajosa a la República) es que los se-"ñores Generales a quien se contesta DEN TODO EL IMPUL-"SO Y CELERIDAD POSIBLE A SUS MOVIMIENTOS, de mo-

"do que antes que pueda haber resultados del Janeiro, HAYAN "CONSEGUIDO SU OBJETO, QUE POR ESTO ES QUE EL "GOBIERNO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE LA GUE- "RRA HA RESUELTO SE LES DESPACHE ESTA COMUNICA- "CION POR LA NUEVA RUTA QUE HA INDICADO EL CO- "RONEL HORTIGUERA, A NOMBRE DEL SEÑOR GENERAL "RIVERA, (sic) IMPARTIENDOSE POR EL QUE SUSCRIBE "LAS ORDENES MAS TERMINANTES a los jefes del tránsito "para que faciliten los auxilios necesarios hasta poner al con- "ductor en Puypaso del Queguay, desde donde DEBE DE CO- "RRER DE CUENTA DEL SEÑOR GENERAL ULTIMAMENTE "NOMBRADO (sic) el facilitar llegue a sus manos como se "ha HECHO SABER AL GOBIERNO". (Como se vé este es el momento en que el General Estanislao López, llega por un brevísimo período a figurar con el General Rivera, en el Comando de las "TROPAS DE LA PROVINCIA DE MONTEVIDEO". No existen Segundos Jefes. Los dos aparentemente son iguales en el orden político, pero no así en el orden militar, porque es notorio que el que mantiene el supremo Comando de esas fuerzas, evidentemente, es el General Rivera y nadie más. Hasta la parte final de esta carta del Ministro Rondeau, lo está demostrando así. Existe una sola causa para que se encuentre en ese momento López al lado de Rivera. El prestigioso militar argentino está ahí, porque así lo quiso el Libertador Rivera, quien está vivamente interesado que se encuentre a su lado, en la citada emergencia, su viejo amigo el General López. Y la causa es que Rivera, busca retardar la firma del Máximo Convenio —que se ha verificado un día anterior— con el deliberado propósito de que se le dé suficiente tiempo para trasladar su valioso botín de guerra capturado en lícita acción militar, del territorio que VA A DESOCUPAR. El se encuentra muy lejos; no está al corriente de algunos pormenores que se han producido y por eso mismo debe ponerse a cubierto de cualquier contingencia imprevista que de sorpresa se pudiera presentar. Lógico es pues que busque el medio de ASEGURAR el último tramo de su genial Plan para que alcance el éxito previsto, y ahora, que es el momento de SACAR EL MAXIMO PROVECHO de su Conquista, no está dispuesto a EQUIVOCARSE; su responsabilidad es grande, y él, sólo él sabe que SI FALLA debe pegarse un tiro y otro cada uno de sus heróicos soldados. Por los cuatro costados los van a venir a ultimar!! Por eso mismo es que emplea a fondo su arreador corto y su espada; todas sus armas, aquellas que esgrimen en el momento de mayor peligro los grandes políticos y los Soldados Mariscales. Ahí está él con la visera de su quepis sobre las cejas, escrutando todos los movimientos de sus múltiples adversarios, y así en efecto no se deja seducir por Dorrego ni por Lecor, porque sabe bien que si se mueve de su estratégico sitio del Ibicuy al Cuareim, quedará de inmediato sometido a la voluntad del primeror o le habrá alcanzado a las manos del segundo las TIJERAS para que venga a cortar a su Patria como si fuera un papel desde el Arapey, quedándose con el Ibicuy. De ahí que ande en puntas de pie con todos sus soldados; de ahí su pausada precaución para desocupar el vasto "rehen" territorial capturado, y busca retardar la operación de aquella anunciada desocupación con una finalidad muy distinta a la que en aquel momento perseguían enloquecidos los hombres que estaban del lado que sopla el viento pampero.... Es cier-

to que esta vez, llegó a pedir algo fuera de hora, pero eso no importaba nada ya que con facilidad encontraría otro camino para alcanzar su propósito. Y así aparece en la histórica circunstancia, solicitando el aplazamiento de la firma del Máximo Convenio, para que le den tiempo a terminar de retirar su valioso botín de guerra, COMPARTIENDO su solicitud, para disimular su vivo interés, por la boca de otro General.... Este es uno de los tantos secretos del histórico momento que viene a explicar el arribo del General López, por un minuto, al impenetrable paraíso misionero y al que pudo allegarse el prestigioso militar argentino gracias a la patrulla que imitando a San Pedro, le vino a entregar las llaves del cielo; luego regresó enseguida a gobernar su provincia, por cuando en el momento que su amigo el Libertador, iba a comenzar a recoger los frutos de su incontrastable victoria, transformados en la Independencia de su Pueblo, no sería jamás él, ese querido caudillo argentino, el que viniera a entorpecerle su acción. La elocuente carta que le envió el General López, al General Rivera a raíz de la trascendental victoria, y que en parte, tuve oportunidad de exhumar en esta serie de testimonios, demuestra concluyentemente todo lo que al respecto he venido manifestando).

Nº 48......Por la nota que el Ministro inglés Lord Ponsomby, le envió desde Río de Janeiro, el 31 de AGOSTO DE 1828, (cuatro días después que fué firmado el Tratado Provisorio) al General Lavalleja, en la que le manifiesta con amplia elocuencia lo siguiente: "Creo oportuno poner en noticia de V. E. el hecho "de que ha sido firmado por los Plenipotenciarios de su Ma-"jestad Imperial y los del Gobierno de la REPUBLICA AR-"GENTINA, una Convención preliminar, y cesación de hosti-"lidades, y cuyo documento se dirige a Buenos Aires por el "mismo buque que conduce esta carta a V. E....." ".... La "Independencia ABSOLUTA del País nativo de V. E. es reco-"nocida, y el establecimiento de su Gobierno y Constitución "dejado absolutamente en manos de SU MISMO PUEBLO. A "la República no se le exige ningún sacrificio, ni ninguna CON-"CESION; toda la Convención se halla fundada sobre el prin-"cipio de una pacificación sincera, y los arreglos que se han "adoptado para llevarla inmediatamente a efecto, son solo los "que han parecido NECESARIOS a asegurar su justo y amigable "cumplimiento. A uno de esos ARREGLOS deseo llamar la "atención particular de V. E., y es a aquel que establece la "INMEDIATA DESOCUPACION DE LAS MISIONES (sic) por "las tropas ya sean bajo el mando del General López o del "GENERAL FRUCTUOSO RIVERA, o de cualquier otro que "AHORA ocupan militarmente esa Provincia. (Bien sabía el Lord Ponsomby como así mismo, también, todos los hombres de ambos gobiernos beligerantes en esa histórica época —interrumpo yo— que en ese vasto "territorio brasilero" LAS UNICAS TROPAS QUE LO OCUPAN SON LAS DE "MONTEVIDEO", GENUINAMENTE LAS PATRICIAS, Y NADA MAS BAJO EL EXCLUSIVO MANDO DE RIVERA). Puedo informar "a V. E. —continúa expresando— de que, **SI ESE PUNTO NO "HUBIERE SIDO CONCEDIDO POR LOS PLENIPONTENCIA-"RIOS, LA PAZ NO SE HUBIERA PODIDO JAMAS REALI-"ZARSE** (sic); Que yo como Ministro Mediador lo aconseje "del modo MAS FUERTE a los MINISTROS ARGENTINOS, y "añadiré que SI NO SE HUBIERA CONVENIDO POR ELLOS, "LAS ESPERANZAS DE LA PAZ, Y LA CIERTA Y SEGURA

"INDEPENDENCIA DEL PAIS DE V. E. HUBIESEN SIDO SA-
"CRIFICADAS POR UNA NEGATIVA (sic), la Inglaterra habría cesado de SER EL AMIGO que la REPUBLICA ARGENTINA ha encontrado en esa Nación. Por lo que hace a mí, "considero, la DESOCUPACION DE MISIONES EN SI MISMA "VENTAJOSA PARA LA REPUBLICA, Y PARTICULARMENTE "PARA LA BANDA ORIENTAL. Si a las tropas de López o "Rivera, SE LES PERMITE OCUPARLAS, tendrán EL PODER "DE DESBARATAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL "BIEN GENERAL (menciona pluralizando a López, constándole bien al Lord Ponsomby, de que es en realidad el Libertador Rivera, el que únicamente manda allí, y por lo tanto es, también él, el único que puede decidir en desocupar el territorio que conquistó) "V. E. sabe con cuanta facilidad, una "soldadesca irregular puede cometer actos de hostilidad por "las que el gobierno tiene que ser responsable, y cuán peligroso es para la paz que cuestiones relativas a tropelías e injurias nazcan entre dos estados en el mismo momento del asunto de una querella. V. E. CONOCE BIEN LA NATURALEZA Y "EL CARACTER DE LA FUERZA QUE AHORA OCUPA LAS "MISIONES, (sic) Y CONOCE AUN MAS CUANTO PUEDE SER "NECESARIA A V. E. para asegurar la obediencia debida a "las órdenes de una autoridad legítima y superior tanto en "lo político como en lo militar". ".... Sobre este punto sólo "tengo que repetir lo que antes he dicho, QUE SI LAS MI-"SIONES NO SON EVACUADAS, (sic) TODAVIA HABRA QUE "COMBATIR PARA LA INDEPENDENCIA DE LA BANDA "ORIENTAL; MONTEVIDEO NO SERA EVACUADA POR LOS "BRASILEROS, Y LA GUERRA PUEDE DURAR TODAVIA "POR UN TIEMPO INDEFINIDO". ".... Concluiré pues con "ofrecer a V. E. mi más solemne seguridad de que firmemente "creo en la SINCERIDAD DEL GOBIERNO IMPERIAL (sic) EN "ESTA NEGOCIACION", (la fuerza ahorca) "y confío en su fide-"lidad a sus compromisos, si la República obra DE UNA VEZ "con perfecta BUENA FE. Estoy cierto de que el Gobierno Im-"perial y sobre todo su Majestad Imperial misma, deriva y "CONOCE QUE ES SU INTERES poner un término a la gue-"rra bajo las CONDICIONES EN QUE HA CONSENTIDO. Re-"pito que no tengo duda de su sinceridad y V. E. debe obser-"var EN EL INMEDIATO LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO "DEL RIO DE LA PLATA, (por cuyo acto S. M. Imperial de "una vez se priva de su arma más poderosa) UN TESTIMO-"NIO DE QUE DESEA HACER LA PAZ CON SINCERIDAD "Y HONOR...."

Nº 40.... Por la nota que el General Lavalleja, le remitió al Lord Ponsomby, desde Cerro Largo, el 22 de Setiembre de 1828, en contestación a la que antecede que termino de transcribir, y por la cual queda ampliamente demostrado, que está fuera de la órbita y facultades del citado General mandar ni intervenir absolutamente en nada con respecto a la Independencia de la República y a la desocupación de las Misiones, como se constatará enseguida: ".... Con mucho placer, he recibido la "honorable carta de V. E. fecha 31 del pasado —le manifiesta "Juan Antonio Lavalleja al Ministro Lord Ponsomby— cuyo "contenido mi instruye de la Convención Preliminar y cesa-"ción de hostilidades, que ha sido firmada por los señores Mi-"nistros Plenipotenciarios de la República Argentina y los "de su Majestad Imperial, cuyo documento según me lo anun-"cia V. E. se dirige al Gobierno Republicano en el mismo bu-

"que que ha conducido la distinguida nota de V. E. para que "sea ratificado". ".... Yo siento NO PODER DAR A V. E. "UNA CONTESTACION AFIRMATIVA sobre este particular", (sic), (se refiere a la desocupación de las Misiones) "pues co- "mo digo a V. E. AUN NO HE RECIBIDO" (va para un mes que se firmó el Tratado Provisorio) "LAS NOTICIAS QUE ES- "PERO ME COMUNIQUE EL GOBIERNO sobre el asunto que "se trata. Sin embargo POR MI OPINION PARTICULAR CREO "que todo se allanará...."

Nº 50.... Por la carta que le envió Manuel de Olozabal, desde Buenos Aires, el 23 de Setiembre de 1828, al General Lavalleja, en la que le dice lo siguiente: ".... Ayer ha caminado para el Ejér- "cito del Norte, el Coronel Trolé, el Coronel Escalada, (Ma- "riano) y ocho o diez Oficiales más; llevan artillería y gran- "des preparativos de guerra; COMO SI RECIEN SE FUESE A "PRINCIPIAR LA GUERRA, CUANDO ESTA CONCLUIDA (sic). "Como yo no tengo comunicación alguna con el señor Dorre- "go, NO PUEDO AVENTURAR OPINION a este respecto, PE- "RO, SIN EMBARGO, yo lo hallo MUY INOPORTUNO en las "circunstancias, porque ¿a qué FOMENTAR tanto a un HOM- "BRE ANARQUISTA, TRAIDOR Y TODO LO DEMAS QUE "TODOS SABEN? ¡No se querrá PONER UN COMPETIDOR "FORMIDABLE....! Yo no lo entiendo, pero a mi ver, HAY "ALGO DE ESCONDIDO...." (sic).

Nº 51.... Por el Oficio que le remitió el Ministro de Guerra, General Balcarce, en nombre del Gobierno Central bonaerense al General Lavalleja, desde Buenos Aires, el 17 de Noviembre de 1828, en el que le manifiesta lo siguiente: "El Gobierno en- "cargado de los NEGOCIOS GENERALES de la República, "previendo los compromisos que muy fácilmente pueden pre- "sentarse, con la EXISTENCIA DE FUERZAS REPUBLICA- "NAS" (son las fuerzas uruguayas, porque de lo contrario no existiría motivo del envío de ese Oficio), "EN EL TERRITO- "RIO DEL BRASIL, después de la celebración del Tratado Pre- "liminar de paz, y por otra parte, CONSIDERANDOLA SIN "OBJETO (es el General Rivera, que considera TODO LO CONTRARIO y por tanto sigue ocupando las Misiones impertérrito con su "consigna", en 17 de Noviembre de ese mismo año), "ha ordenado al Ministro que suscribe, MANIFIES- "TE al Exmo. señor Gobernador y Capitán General de la "PRO- "VINCIA" Oriental, LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE "RETIRAR TODAS LAS MILICIAS (sic) QUE AUN HAYAN "QUEDADO EN LAS FRONTERAS DE AQUEL TERRITORIO" (con lo que está demostrado ampliamente que son las tropas invictas de Rivera, las únicas tropas que actuaron en la fulminante Conquista de las Misiones que aún permanecen allí en esa frontera) ".... pues de lo contrario —continúa— la "BUENA ARMONIA que debe existir entre ambos Poderes, "cuando por un Convenio feliz han dejado las armas de la "mano (POR LA ESPADA DE RIVERA) podrá sin duda al- "terarse, y de ello es una prueba las RECLAMACIONES QUE "HACE EL GENERAL LECOR, cuyas comunicaciones se acom- "pañan al Exmo. señor Gobernador...."

Nº 52.... Por la conclusión legal que se extrae de los gloriosos Artículos Nos. 12, 13 y 18 del Máximo Convenio, que ya tuve oportunidad de exhaltar, y por los cuales quedó documentada ante la Historia, que gracias a los desconcertantes efectos que causó la definitiva victoria del General Rivera a las dos po-

tencias que querían apoderarse del País, es que se produce el CANJE DE LOS DOS "REHENES" TERRITORIALES Y SIMULTANEAMENTE LA INDEPENDENCIA DE LA NACION.

Nº 53.... Por la nota que Lord Ponsomby le envió a Aberdeen, el 29 de Agosto desde Río, en que entre otras cosas le manifiesta: ".... estoy seguro que verá usted por el cese de las hostilida- "des un IMPORTANTE BENEFICIO PARA LOS INTERESES "COMERCIALES DE LOS SUBDITOS DE SU MAJESTAD. (sic) "Espero que V. E. estará satisfecho de la solución que este "molesto y difícil asunto ha tenido, y confío que el INMEDIA- "TO ALIVIO DADO AL COMERCIO BRITANICO, (sic) será "satisfactorio...." (Otra elocuente y decisiva demostración ésta de que Inglaterra intervino pura y exclusivamente interesada en salvar su comercio, y por lo mismo no fué ella la que decidió la suerte de aquella Guerra).

Nº 54.... Por la nota que el Gobernador Dorrego, le remitió al General Rivera, desde B. Aires, el 17 DE SETIEMBRE DE 1828, en la que al comunicarle la llegada del Secretario de la Legación, señor Pedro Cavia, que traía el Convenio Provisorio, le manifestaba lo siguiente: ".... Ese Tratado, en mi humilde opi- "nión es altamente honroso a la República; los señores Mo- "reno y Cavia, salen hoy conduciéndolo a la Convención para "su aprobación; luego que esto suceda, SE LO COMUNICARE "A USTED DE UN MODO OFICIAL". (Como se vé de potencia a potencia).

Nº 55.... Por la comunicación que desde su campamento en Itú, elevó el General Rivera a nuestro Gobernador Provisorio, señor Luis Eduardo Pérez, el 18 DE NOVIEMBRE del mismo año, y que el citado Gobernante dió conocimiento a la Asamblea de nuestra República el 3 DE DICIEMBRE siguiente en la que con amplia elocuencia manifestaba: ".... ¡¡La soberanía de "la Provincia Oriental!! ESTA ES UNA DE LAS BASES DEL "TRATADO, Y ESTE ERA EL UNICO OBJETO DE LA INVA- "SION A LAS MISIONES EN SU ORIGEN Y LA DEL CONTI- "NENTE CUANDO CONCEBI QUE NO ERA DIFICIL...." (sic)

Nº 56.... Por la gloriosa carta que el General Rivera, elevó a aquel mismo Gobernante, que ya tuve oportunidad de transcribirla íntegramente, fechada a los pocos días de haberse firmado el Máximo Convenio, y que como lo había prometido llega ahora el momento que haga resaltar entre estos testimonios, los CUATRO FUNDAMENTALES PUNTOS que ella contiene y que son conjuntamente con tantos otros los que vienen a cimentar mi tesis. Ellos son los siguientes: PRIMER PUNTO: al declarar el General Rivera que, ".... la guerra pues, ha cesado "para el Ejército del Norte, y sus Jefes, Oficiales y tropas, ena- "jenados con la perspectiva al NUEVO ESTADO A QUE PER- "TENECEN A NADA MAS ASPIRAN que a la dicha de saber "que su Patria, LIBRE DE ENEMIGOS Y PUESTA EN EL GO- "CE DE SU SOBERANIA, puede ya restituirle sus padres, sus "esposos e hijos para volar hacia ella....", está demostrando en forma irrebatible que antes de la firma del Máximo Convenio, jamás nunca por lo mismo la Independencia de la Nación fué proclamada ni reconocida ante la faz del mundo ni ante nadie; SEGUNDO PUNTO: cuando llega a manifestar que, ".... los Orientales del Ejército del Norte que LLEVAN "EN ESTA DENOMINACION EL PRIMER TITULO POR DON- "DE SE HAN DISTINGUIDO DEL RESTO DE LAS PROVIN- "CIAS UNIDAS...." deja perfectamente demostrado que en

efecto fué exclusivamente el Ejército del Norte del General Rivera el que Conquistó Las Misiones, y que por eso mismo fué el que se vino a distinguir sobre aquel ejército del Gobierno Central bonaerense que petrificado como una estatua aún permanecía quieto en el centro de nuestro País, precisa declaración esa que serviría para desautorizar en la posteridad cualquier duda que se originase de que las tropas patricias del Libertador jamás nunca se encontraron juntas con aquellas atacadas de parálisis, como equivocadamente lo pretende vanamente hacer aparecer ese glorioso Art. 12 del Máximo Convenio. TERCER PUNTO: al declarar con amplia claridad que: ".... ellos harán (sus soldados) CUANTOS SACRIFICIOS FUE-"RAN PEDIDOS TODAVIA para que la República Argentina "HAGA EFECTIVA LA RESTITUCION DEL TERRITORIO QUE "OCUPA ACTUALMENTE...." está demostrando con amplia elocuencia, no solo que aquellas tropas del Gobierno Central bonaerense seguían aún, en ese momento histórico después de haberse firmado el Provisorio Convenio, en el mismo sitio que siempre permanecieron durante su Invasión Libertadora, sino que también dicho Gobierno no abandonó hasta última instancia la esfímera esperanza de que se produjera algún milagro que hiciera volcar las cosas de tan singular manera que evitara verse obligados a perder para siempre su valiosa "Provincia",, sin pensar que aquella suerte ya inapelable había sido echada con la firma del Tratado, dando únicamente motivo para que Rivera, demorara la desocupación de su "rehen", entretenido en asegurarlo más aún entre sus manos para ponerlo a cubierto de cualquier estrategia de Dorrego. Y, CUARTO PUNTO: cuando Rivera llega a manifestar categòricamente en esa inmortal carta: ".... Y si de esto fuera preciso una "prueba, séanlo desde ahora los documentos adjuntos, donde "verá V. E. QUE NI LOS COMPROMISOS DEL EJERCITO DEL "NORTE PARA LOS HABITANTES DE LAS MISIONES, ni sus "votos, ni las ventajas de una conquista tan justa como inte-"resante al nuevo Estado Oriental, han podido retardar...." Con lo que viene a demostrar también, en forma irrecusable, no sólo que él no había contraído compromisos absolutamente con ninguna influencia extranjera para llevar a cabo su genial Plan Libertador, sino aquel compromiso moral que había contraído con los habitantes del territorio que conquistó, a la vez que viene a dejar perfectamente aclarado, que su fulminante ataque sólo había tenido como única finalidad sacar "VENTAJAS de una conquista" para Independizar a su Patria.

Nº 57.... Por la nota que el General Rivera, el 3 de Noviembre de 1828, le remitió al Doctor Lucas José Obes y al señor Evaristo Carriego, en la que además de comunicarles la llegada a su campamento del Capitán brasileño José Riveiro —hermano de Bentos Manuel— conduciendo correspondencia del General Lecor, relacionada con la paz, le manifestaba: ".... Creo que "convendrá que ustedes, A MI NOMBRE, LE PREVENGAN al "Gobernador interino (Luis Eduardo Pérez) para que se ex-"pida una circular haciendo saber que la paz ha sido publicada en el ejército imperial y dadas las órdenes para la sus-"pensión de hostilidades...."

Nº 58.... Por la carta que el General Rivera, le envió el 12 de Noviembre de 1828, al Doctor Lucas José Obes, en la que le manifiesta: "Hoy se le ha respondido al General Quintana, DAN-"DOLE AL GOBIERNO UNA CONTESTACION TERMINANTE, "(sic) EN LA CUAL SE LE HACE SABER NUESTRA RESOLU-

"CION (sic) DE TRASLADARNOS A LA BANDA ORIENTAL "ASI QUE DEJEMOS ESTE TERRITORIO EN CONFORMIDAD "DEL ARTICULO 12 DEL TRATADO. En esta virtud PIENSO "HACER MARCHAR al Jefe del Estado Mayor General, cerca "del Gobernador Provisorio que debe ya haberse instalado en "el nuevo Estado al que TAN DIGNAMENTE PERTENECE-"MOS DE HECHO Y DERECHO, (sic), porque siendo nuestra libre voluntad, YO CREO QUE SEREMOS ALLI BIEN RECIBI-"DOS...."

Nº 59.... Por la sugestiva nota que los indígenas de las Misiones le enviaron al General Rivera, el 16 DE DICIEMBRE DE 1828, en la que le expresaba lo siguiente: ".... Nosotros, Exmo. señor, "CANSADOS DE SUFRIR las vejaciones del viejo Portugal y "del moderno Brasil, DECLARAMOS que no reconoceremos en "esta Nación otro derecho que el de la fuerza, para posesio-"narse de nuestro País en 1801, para depredarlo sucesivamen-"te y convertirlo en una mansión de esclavos, sacrificados a la "codicia y a las...." (y marcharon todos en pos de su protector, el General Rivera, junto a la retaguardia de su invicto ejército en el momento histórico que luego de logrados todos los objetivos que se trazó cumplir en su Plan Libertador, dispuso por SU PROPIA VOLUNTAD y bajo SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD desocupar el "territorio brasilero" que había conquistado por la fuerza).

Nº 60.... Por la carta que el General Rivera, le envió el 24 de Diciembre de 1828 al Doctor Lucas José Obes, desde su campamento, en la que le manifiesta: "....Aquí tenemos un Oficial de Ben-"tos Manuel, que conduce un oficio del General Lecor, HA-"CIENDO CARGOS POR LA DEMORA EN LA OCUPACION "DEL TERRITORIO BRASILERO, porque se llevan las fami-"lias y sirvientes a la fuerza (sic) y DEMARCANDO en su no-"ta LOS LIMITES DEL NUEVO ESTADO ORIENTAL, EL CUAL "SOLO LE COMPRENDE POR EL NORTE HASTA EL ARAPEY "y por el Este hasta la angostura de Castillos. ¡FUISTE BAR-"BARO! ¡Si serán los orientales TAN POBRES HOMBRES "QUE CONSIENTAN SEMEJANTE DEMARCACION!!" (Este es el instante histórico en que el General Rivera, celebró un Convenio ad referendum con el Mariscal brasileño Barreto, el 25 DE DICIEMBRE DE 1828, y que mereció más tarde la aprobación de los respectivos Gobiernos. Por ese Convenio quedó establecido definitivamente como límite de nuestra República con el Brasil, el Río Ibicuy, EN LUGAR DEL ARAPEY, QUE ERA EL QUE ESTABLECIA EL CONVENIO PRELIMINAR DE PAZ Y DE INDEPENDENCIA quedando, también, históricamente justificada la demora de Rivera, en evacuar las Misiones).

Con razón es que aún el 24 DE DICIEMBRE DE 1828, el General Rivera, permanece impertérrito sobre su "rehen" territorial. Como ya lo manifesté, evidentemente, si se hubiera movilizado antes, Lecor toma las tijeras y nuestro País queda reducido del Arapey al Plata. Refiriéndose a este singular momento histórico, el eminente historiador señor Alberto Palomeque, manifestó con su característica elocuencia, en uno de sus interesantes libros, lo siguiente: ".... Rivera, después de su HABIL OPERACION MILITAR Y DIPLOMATICA, que lo LIBERTO DE SUS TRIPLES ENEMIGOS — ARGENTINOS, BRASILEÑOS Y ORIENTALES — PUDO REGRESAR A SU PATRIA CON EL INMENSO PRESTIGIO QUE EL DOCTOR OBES LE AUGURABA...." ".... Reunidos los señores SEBASTIAN

BARRETO, PEREIRA PINTO, Mariscal de campo, Comandante de la caballería del ejército imperial del Sur y el señor Coronel EDUARDO TROLE, Ingeniero en Jefe y Comandante General de Artillería del Ejército del Norte", (INCORPORADO POR PROPIA DISPOSICION DEL GENERAL RIVERA, MUCHO DESPUES QUE CONQUISTO LAS MISIONES, y que como ya lo he dejado ampliamente demostrado JAMAS ALLI EN LAS MISIONES, NI TROLE NI NADIE ORGANIZO TROPAS AISLADAS DE LAS DE RIVERA, PARA QUE LUEGO APARECIERAN UNICAMENTE EN EL GLORIOSO ART. 12) "COMPLETAMENTE AUTORIZADO POR EL EXMO. SEÑOR FRUCTUOSO RIVERA, GENERAL EN JEFE DEL MISMO EJERCITO, LABRARON EL ACTA DE LO CONVENIDO EN IREBE ABSUBA, A 25 DE DICIEMBRE DE 1828."

"En ella dijeron que: "DESEABAN EVITAR LAS DIFICUL- "TADES QUE SE PRESENTABAN Y QUE PODRIAN DAR LU- "GAR A MALES IRREPARABLES, si no ocurriesen ambas par- "tes a los gobiernos interesados respectivos, y solo competen- "tes para decidir sobre cuestiones relativas a la evacuación "del territorio entre el Ibicuy y Arapey por el Ejército del Nor- "te y lleva de ganados y familias que le siguen". "Este fué "el punto fundamental a tratarse entre Mena Barreto y Trolé. "El jefe imperialista se oponía decididamente a que Rivera "permaneciera en el territorio y se llevara los ganados y las "familias. Rivera SOSTENIA QUE EL TERRITORIO PERTE- "NECIA AL ESTADO NACIENTE, (Uruguay) y que lo que lle- "vaba era CONQUISTADO DURANTE LA GUERRA, sin que "pudiera IMPEDIRSE a las familias el derecho de locomoción. "En su consecuencia, se convino que "Rivera continuaría su "marcha hacia el Cuareim, llevando consigo EL GANADO QUE "TENIA y las familias indígenas que lo acompañaban". El "ejército se situaría sobre la margen izquierda del Cuareim, "en el lugar que eligiere el Exmo. señor don Fructuoso Rivera "entre el Cuareim y Arapey, siendo el primero la línea divi- "soria provisional entre ambas fuerzas con las familias y ani- "males mencionados, hasta la resolución de los gobiernos in- "teresados sobre las cuestiones pendientes". Por su parte, "la "fuerza imperial brasilera podría situarse sobre la margen de- "recha del mismo Cuareim, debiendo distar siempre sus avan- "zadas, en la mayor proximidad, diez leguas de las del ejér- "cito republicano". (En la obra de don Antonio Díaz se dice lo siguiente:: "En el ejército imperial, quedó el coronel don Gregorio Salado, por parte del general Rivera, y por parte del general Barreto, quedaron en el campo del señor Rivera, un capitán y un mayor, cuyos nombres no conocemos. (pág. 158, tomo I).

"Cuando venía de las Misiones para territorio uruguayo, "trayendo consigo todo lo que había podido conducir, el Ejér- "cito de Rivera, —continúa manifestando el ilustre historia- "dor,— el convoy, compuesto de ochenta carretas, a cargo del "señor capitán Bernabé Magariños, contenía cuanto se había "hallado en las iglesias de aquellos pueblos. Venían indios "guaycurúes, con los que luego se formó la colonia Bella Unión, "al mando del capitán citado...." ".... Y de algunas de las "campanas y vasos sagrados también precisaba el cura de "Gualeguaychú, José Joaquín Palacios..." "Ahora bien, Rivera "se encontró con el jefe mencionado, en aquel paraje, presen- "tándosele ese obstáculo para pasar su convoy. La estratage- "ma urdida para conseguirlo está relatada por el coronel Ma-

"nuel Pueyrredón en la "Revista de Buenos Aires", y a ella "nos remitimos. El jefe brasileño, compadre de Rivera, dejó "pasar todo aquello; y si el cura de Gualeguaychú no consi- "guió la campana, en cambio, una de ellas se encuentra en "LA TORRE DERECHA DE LA CATEDRAL DE MONTEVIDEO, "con la que ha debido repicarse en el aniversario de la glorio- "sa recuperación. Puede decirse que desde el momento que "las campanas pasaban de una iglesia a otro, quedaban en "casa. El convenio celebrado con el generalísimo brasileño "DEJABA A SALVO LOS DERECHOS DE LA PROVINCIA "ORIENTAL SOBRE LAS MISIONES, A FIN DE RESTABLE- "CER LOS LIMITES QUE SE HABIAN ALTERADO EN 1801".

Nº 61.... Por la carta que le dirigió el General Rivera, al Coronel Bentos Manuel Riveiro, EL 4 DE DICIEMBRE DE 1828, en la que le manifiesta: ".... Desde que llegó a mi conocimiento la Con- "vención Provisional ajustada por V. E. como Jefe de las fuer- "zas destinadas a cubrir el Departamento de Alegrete, y el Ca- "marista Doctor Don Lucas José Obes, como DELEGADO POR "MI A ESTE EFECTO, (sic) de nada me he ocupado tan se- "riamente como de hacer visibles en todos los MOVIMIENTOS "DE ESTE EJERCITO LA UNIFORMIDAD DE NUESTRAS "IDEAS Y SENTIMIENTOS EXPRESOS por aquel Convenio. "Podría citar hechos en comprobación, pero yo creo que la "notoriedad es el mejor garante de la exactitud en estas ma- "terias; y aún si recuerdo la mía, es solamente para que V. E. "mida mejor lo profundo del sentimiento con que he leído sus "avisos concernientes a la ocupación de algunas haciendas "pertenecientes a particulares, vecinos de entre Ibicuy y Qua- "rahy. Sobre un suceso acaecido en aquella distancia de este "Cuartel General, YO NO PODIA HACER OTRA COSA —y es- "to se hizo sin demora— QUE PEDIR INFORMES Y DAR PRO- "VIDENCIAS CONDICIONALES, reiterando las que existen de "antemano para cautelar ocurrencias tan desagradables. Mi "empeño en este punto no necesita de estímulo, pero los tengo "muy positivos desde que a más ALTOS DEBERES se agrega "el de una estipulación reciente, equitativa y esencialmente "ligada con los GRANDES INTERESES de que ha decidido la "paz entre la República Argentina y el Imperio del Brasil. Así "es que V. E. puede arreglar su conducta en los casos necesa- "rios a esta base, QUE EL EJERCITO DEL NORTE NI CON- "DUCE NI PROTEGE sino propiedades pertenecientes a PAR- "TICULARES DE SU SEQUITO, y que las restantes, o no han "de sufrir insultos, o sólo sufrirán aquellos que por ningún "arbitrio puedan evitarse, COSA QUE SERA UN IMPOSIBLE "DESDE QUE EL EJERCITO HAYA PISADO LA MARGEN IZ- "QUIERDA DEL IBICUY Y AVANZADO SUS PARTIDAS SO- "BRE LAS DEL QUARAHY. Los embarazos de esta operación "en que no sólo se trata de mover un cuerpo de tropas sino "de proveer a la conducción, a la subsistencia y el orden de "una multitud mal provista de todo, y en especial de medios "para atravesar un país casi desierto, SERA LO UNICO QUE "RETARDE mi aproximación al pueblo de Alegrete ,donde des- "pués de testimonear a V. E., y en su persona al Brasil entero, "LOS SENTIMIENTOS DE LOS ORIENTALES QUE COMPO- "NEN EL ÉJERCITO DE MI MANDO, podrán abrazarse como "buenos vecinos unos hombres que en la guerra NO HAN HE- "CHO MAS QUE CONDUCIRSE COMO SOLDADOS FIELES "A SU PATRIA Y A SU GOBIERNO. Tales han sido los de "V. E.; los míos se CONTENTAN CON PENSAR HABERLOS

"IMITADO EN ALGO, Y SOBRE TODO EN EL MODO DE TRA-
"TAR A LOS PUEBLOS CON QUIENES LA MISMA GUERRA
"LOS PUSO EN CONTACTO. Unirlos antes de separarlos me
"parece un homenaje debido a la paz, AL MAS PRONTO ES-
"TABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON QUE ELLA
"BRINDA A LOS CIUDADANOS DEL NUEVO ESTADO ORIEN-
"TAL Y A LOS SUBDITOS DEL IMPERIO".

Nº 62.... Por la nota oficial que el General Rivera, le dirigió desde Itú, el 28 de Noviembre de 1828 al Gobernador Provisorio Luis Eduardo Pérez, que en su parte fundamental textualmente manifiesta lo siguiente: ".... LA SOBERANIA DE LA PROVIN-"CIA ORIENTAL está en una BASE DEL TRATADO, Y ES-"TE ES EL UNICO OBJETO DE LA INVASION...."

Nº 63.... Por la ley dictada por la Asamblea Nacional de nuestro País, en Noviembre de 1828, que declaró "incorporado el Ejército del Norte al de Montevideo", distinguiendo a su heróico Jefe, Rivera, con el singular título de "DIGNO Y BENEMERITO GENERAL" y estableciendo que: ".... LA REPUTACION, LA VIR-"TUD Y EL PATRIOTISMO del General Rivera, HAN PODIDO "MAS QUE TODOS LOS DECRETOS Y QUE TODOS LOS DIC-"TERIOS que se han sugerido en contra de él...."

LAS CONCLUSIONES LEGALES

De acuerdo con los principios que enuncié, surge elocuente de esta copiosa serie de auténticas pruebas testimoniales, la tesis que reconoce que el General Fructuoso Rivera, es el Libertador de la República Oriental del Uruguay y que la Conquista de Las Misiones de 1828, fué la causa fundamental por la cual vino a quedar reconocida la Independencia del glorioso Pueblo, ante la faz del mundo. Todas las pruebas documentales que existen, asimismo lo vienen a demostrar inequívocamente. Del estudio de todas ellas y del lógico razonamiento, se deduce:

1º.... Que el General Rivera, al frente de sus tropas patricias, fué el que llevó a cabo su genial Plan Libertador sin depender ni responder a ninguna fuerza ni influencia extranjera hasta el glorioso final de ella, siempre confiado en sus propios medios; que no contrajo en todo el transcurso de su movimiento Libertador, compromisos con nadie; que fué él, solo él, el que pemitió por su propia voluntad y bajo su exclusiva responsabilidad que su "rehen" territorial de las Misiones fuera canjeado por el de Montevideo, respondidendo únicamente a defender los intereses de su Patria al efectuar la desocupación del territorio conquistado, punto fundamental ese en que se basaron los Ministros Delegados del Brasil y de la Argentina para estructurar y firmar el Máximo Convenio.

2º.... Que la causa genitiva por la que se llegó a firmar el citado Máximo Convenio fué la Conquista de las Misiones por los desconcertantes efectos de todo orden que la trascendental victoria originó no solo al Gobierno del Emperador del Brasil sino también al Gobierno Central bonaerense que se vió reducido por el genial Conquistador.

3º.... Que la gestión de la Mediación inglesa no solo había sido resistida sino que había quedado rechazada hasta la víspera que se produjo la definitiva victoria del General Rivera por parte de los dos contrincantes que se oponían a la constitución de la nacionalidad, habiendo gastado al efecto hasta su último cartucho en su altruista empeño por hacer cesar la guerra. Insistía la Misión inglesa en su gestión, y sin duda alguna, que es la inigualable Conquista, quien la viene a formalizar.

4º.... Por último se deduce que tanto el Gobierno Central bonaerense como así, también, el Gobierno del Imperio del Brasil y el mismo lavallejismo juntos, en el momento histórico que se produjo la Conquista de las Misiones fueron los que vinieron a contribuir para que el Brigadier General Rivera, se convirtiera en mérito a su trascendental victoria en el Libertador de la República. Ellos fueron los que vinieron a extender este reconocimiento, tanto en el documento Internacional como en el Nacional.

Sólo la ignorancia así no lo apreciará, y por eso mismo el que incurra en ella, quedará bailando como una hoja seca al pié de la monumental figura de Rivera, que estará prendida por los siglos de los siglos a la bandera nacional de nuestro cielo, allá arriba, en la cúspide del Cerro montevideano, besada por la gloria de la inmortalidad. Allá arriba, apoyada en ese sólido basamento, la ubicará mañana inexorablemente esa fuerza moral de estudiantes uruguayos, plasmada en bronce, mucho más inmensa que la que simboliza a la Libertad en Washington. El se lo merece, porque como elocuentemente lo han demostrado las pruebas testimoniales de la Historia de la Nación que termino de transcribir ,es el más glorioso Libertador de América, y nuestro pueblo con sus estudiantes y con su ejército no se detendrán.

Ahora solo será menester que si el valor original y científico de mi trabajo es en realidad efectivo, y como tal reconocido ante el concepto de mis compatriotas, tanto los Poderes Públicos como ese batallador mundo de estudiantes del Uruguay, lo hagan triunfar impetuosamente, propendiendo a difundir la tesis que ese estudio entraña, iluminada con el colorido y la erudición que ella se merece, con lo que no solo se habrá reparado la gran injusticia de que la figura inmortal del más glorioso Libertador de América haya permanecido oculta durante más de un siglo a la consideración pública, sino que también, se habrá prestigiado al mismo País, al dejar perfectamente esclarecido por medio de los más elementales principios establecidos por el Derecho Público y por la ciencia de la filosofía histórica, la honrosísima excepcionalidad que ostenta la Independencia de la República sobre las demás alcanzadas por los otros pueblos del Continente y que es poco común de las registradas en el universo entero.

Pero antes de clausurar este capítulo, es lógico que tome las precauciones necesarias, con el fin de ponerme a cubierto de cualquier osada maledicencia, y por lo mismo, debo hacer constar que esa conclusión legal que he terminado de ofrecer en carácter de tesis, en la demostración científica que verifiqué del histórico proceso, es la misma que la que siempre llegaron a sustentar los intelectuales de mayor relieve del País. Indiscutiblemente que todos los hombres de estudio que examinaron y analizaron esta valiosa y decisiva serie de irrecusables testimonios históricos que he presentado, como muchos otros documentos más, que al igual que éstos se encuentran a entera disposición de los que se interesan en estudiarlos, depositados en las respectivas cajas del Organismo competente del Estado, forzosamente tienen que llegar a la misma conclusión legal que termino de llegar yo, si es que no se apartan un milímetro del camino de la ciencia que seguí, para hallar las imprescindibles constancias que requiere esa formal demostración. Por esta sencilla explicación es que dejo perfectamente aclarado que no he tenido el fatuo propósito de abrogarme la paternidad de esa tesis, pero esto, sin duda alguna, no implica en absoluto que se me desconozca el derecho que me asiste de haber sido el primero que escribió un libro, consagrado pura y exclusivamente a demostrar en forma irrebatible, de acuerdo a las modernas normas de la filosofía histórica, la inconfundible identificación nacional del Libertador de nuestra Patria, trabajo éste que nadie hasta hoy había llegado a realizar, apesar que se ha escrito mucho y muy valioso, pero ningún otro autor, siguiendo un método ajustado a las normas del Derecho, lo llegó a establecer y concretar en la forma legal como lo he venido a establecer y concretar yo. Nadie, en una palabra, había llegado a definir y aclarar hasta hoy el problema histórico sobre papel impreso, para que lo conociera el País. Aquí ra-

dica el valor original de mi obra, y por eso tengo la seguridad que nadie honradamente lo podrá discutir ni negar, porque indiscutiblemente, que se hacía sentir, frente a tan burdos sofismas y anacrónicas fábulas que se han ido tejiendo alrededor de los episodios más honrosos de la Historia, urdidos bajo un plan premeditado y sistemático, indigno de la cultura cívica alcanzada por el País, la falta de un trabajo serio, completo, bien ajustado y categórico, que diera por tierra con toda esa ridícula y absurda invención creada por la ignorancia o la mala fé, ya que no solo he llegado a demostrar en forma amplia e irrebatible, con la presentación de este trabajo, que Fructuoso Rivera, fué y es el Libertador de la República, sino que, además, fué y es la figura más gloriosa que ha tenido la Nación desde que surgió a la faz del mundo, desde ese inmarcesible 4 DE OCTUBRE DE 1828. Sin duda alguna que por estos razonables motivos, es que mi obra no solo adquiere ese original valor, sino que, también, tiene el invalorable mérito de ofrecer todos los elementos de juicio que ella contiene, en obsequio a ese inteligente pueblo de estudiantes uruguayos que, en virtud de su autorizada y erudita capacidad intelectual, sabrá utilizarlo desde ahora mismo, para hacer destacar mañana aún más, ante la conciencia pública, la inmortal figura de nuestro glorioso Libertador. En este caso, yo me congratulo por haber contribuído con mi modesto esfuerzo a que triunfe la fuerza del derecho y la justicia frente a la ignorancia o la mala fé. Esa será la gran victoria de ellos, que son la esperanza del País, así contemplaremos unidos con nuestro valiente Pueblo, brillar el sol sobre la inmaculada frente de nuestro intrépido Soldado Mariscal, que fué el autor de la Historia más honrosa que registran los anales del Continente Latino Americano.

Pero, tampoco, nadie con honrado juicio, va a creer, que por esta explicación que termino de formular, he venido a hacerme mi propio elogio. Nada de eso. Solo he llegado a hacer constar, además de la aclaración que ofrecí de la similitud de mi tesis con la sustentada por otros intelectuales de mi País, el valor original que tiene mi obra, bajo el punto de vista que es la primera de su índole que se presenta a consideración de la opinión nacional, pero nada más, y creo que este derecho nadie me lo puede quitar. Ahora bien, si quedara la más mínima duda, de que con la reclamación de este derecho, alguien pudiera pensar que he aprovechado esta circunstancia para elogiarme o ponderarme yo mismo, deben convenir todos aquellos que no me conocen, y que así lo hubiesen llegado a pensar, que se quivocaron, ya que no solo no me ha pasado por mi imaginación semejante vanidosa y ridícula pretensión, sino que además, tengo la absoluta convicción que no existe ningún motivo para hacerme yo mismo mi elogio ni para que nadie me lo haga. Lo que yo estoy realizando, puesto que me falta producir algo más para terminar mi obra, es un esfuerzo que indudabemente merece un poco de sacrificio y mucho amor a la justicia y a la verdad. Cualquier otro de mis conciudadanos lo habría hecho igual o mucho mejor que yo, si se hubiera propuesto realizarlo, y por lo tanto, mal puedo elogiarme yo mismo ni esperar el elogio de ningún compatriota, si no me corresponde. Ese elogio sólo le corresponde a los de la talla del venerado Libertador, que tienen méritos indiscutibles al servicio de la Patria, y que fueron víctimas a través de dilatados años de quienes injustamente se los negaron, pero a mi no, que no soy Soldado Mariscal. Soy sí, espiritualmente, un soldado raso de él, pero nada más. Por eso que nadie podrá perturbar mi modestia, ya que tengo la convicción de que solo estoy cumpliendo con un elemental deber. En ese sentido soy como todos los de su Escuela, una unidad, no un cero, dentro de la organización científica de la democracia, que no impide que unos sean más que otros sin pretender jamás que todos sean comunes o iguales, precisa medida esa que tiende a aproximarse al máximo grado de perfeccionamiento de la justicia social; es que debemos ponernos al servicio de la Patria sin ningún otro interés "QUE EL DE DEFENDERLA Y AMARLA MUCHO", y si bien es cierto que la virtud y el talento merecen una consideración pública especial, los que tienen el don de poseerlas, también, en buena hora, deben formar parte de esa reparadora

fuerza social pra prestigiar aún más la organización de la democracia en bien de la convivencia humana; igual como prestigiaron al País aquellos abnegados lanceros del Soldado Mariscal, cuando avanzaban hacia el más allá, en ese glorioso año de 1828. Porque, como dice nuestro insigne Maestro Vaz Ferreira, en la democracia se socializa "**lo grueso**", o sea, lo que es de primordial **interes común**; y se liberan al individualismo las particulares actividades, en un **equilibrio que se está perfeccionado** y es por medio de él, que el **individuo-unidad** está protegido y puede desarrollarse su iniciativa y llegar por lo tanto a cualquier altura, según sean sus alcances, su habilidad y su espíritu de lucha. Ese es el principio filosófico de la disciplina, madre de la libertad, que los ignorantes por no haberse ceñido a él, con decir que defienden a ésta, sin cumplir ningún sacrificado deber, sólo han propendido inconscientemente a ofenderla y desprestigiarla, trayendo el caos dentro de la sociedad.

VI

Pero, indiscutiblemente que al terminar de demostrar en forma irrebatible por medio de esa decisiva serie de irrecusables testimonios, transcriptos textualmente de auténticos documentos oficiales que se hallan depositados en las respectivas cajas de la Joyería de la Patria, que es la Dirección General del Archivo Histórico de la Nación, de que en efecto, el General Fructuoso Rivera, fué el Libertador de la República, y que su trascendental y desconcertante victoria de la Conquista de los siete pueblos de Las Misiones de 1828, fué la única causa por la que la Nación alcanzó el reconocimiento internacional de su Independencia, con lo que de hecho ha quedado ampliamente constatado que lo que en realidad habían llegado a resolver antes, aquellos asambleístas de la Florida, fué ni más ni menos que "anexionar" en forma definitiva e incondicional a nuestro País en calidad de "PROVINCIA" al territorio de la República Argentina, es necesario que ahora antes de terminar mi trabajo, me consagre a aclarar otros interesantes puntos históricos que aunque solo tienen atingencia con la persona de nuestro glorioso Libertador, no por eso dejan de revestirse de verdadera importancia, ya que la tarea que voy a cumplir no solo me va a permitir destruir en forma terminante y definitiva, por medio de otra serie de irrecusables testimonios, también, de elevado valor jurídico, un injusto cargo que se le imputa a él, sino a la vez el de poner en elocuente evidencia las singulares dotes morales que adornaron en vida a su ilustre persona, con lo cual honradamente la opinión pública se verá forzada a rectificar conceptos, y llegar al pleno convencimiento de que en efecto, nuestro heróico Libertador, fué la figura más gloriosa que ostenta la Historia de la Nación, pese a toda esa desquiciante obra que fatuos historiadores y hombres de adocenado juicio han pretendido vanamente realizar para demostrar lo contrario.

El investigador si desea cumplir en todas sus partes su misión, debe llegar al fondo de la cuestión que se propuso estudiar, y luego de haber dejado perfectamente aclarados todos los puntos que permanecían oscuros, que eran materia de discusión o duda, entonces recién, tendrá la convicción de que su obra quedó completa, ampliamente terminada. En la presente circunstancia, es innegable que, si bien es cierto que he dejado ampliamente aclarados los fundamentales puntos de nuestra honrosa Historia que permanecían tan ocultos e ignorados, no por eso he llegado a iluminar otros que si no representan esa principal importancia merecen, en cambio, también, la atención de que sean lo mismo aclarados, para luego dejar finalizada la obra con aquella absoluta convicción. Es que aún permanecen a oscuras, como lo termino de manifestar, varios otros aspectos de esa interesante cuestión, que dá la desgracia, como se constatará enseguida, que siempre se ha procurado se mantengan sin luz, ocultos por el tenebroso abrazo de la tiniebla, con el preconcebido fin de que con el correr del tiempo se vayan desvaneciendo, esfumando del escenario de la realidad histórica, hasta que se lleguen a eclipsar totalmente de la memoria, para que en esa arbitraria forma, sea posible que no surjan más. Vano empeño y torpe tarea el de aquellos que se confiaron en ella con tan deleznables y antipatrióticos propósitos, por cuanto jamás

nunca llegarán a darse cuenta y por lo mismo no lo alcanzarán a comprender que, lo que pretendieron hacer aparecer por negro ante la opinión desprevenida del País, y que siempre fué blanco, ha de aparecer eternamente blanco, en la posteridad, ante la conciencia pública, porque así inexorablemente lo ha de establecer en muy breve espacio de tiempo, esa victoriosa fuerza moral de estudiantes uruguayos que, como lo manifestara hace pocos instantes, nadie podrá impedir detenerla, ya que viene avanzando con irresistible impulso por todos los sectores del arco de triunfo del horizonte Patrio, para imponer bajo los dorados flecos de la antorcha que llevan en sus vencedoras manos como bandera, los dictados de la Justicia y el Derecho en el ancho campo de la verdad histórica.

Esos pequeños puntos oscuros, que a través de más de un siglo continúan permaneciendo ocultos, alejados de la luz del día, voy a pasar a iluminarlos ahora que se me presenta la oportunidad, con los rayos del sol, abriendo de par en par todas las ventanas de la realidad, ya que no es digno aceptar, en honor a la cultura cívica que ha alcanzado el País, que continúe triunfando hoy la ignorancia o la mala fé, frente a la razón y a la verdad, como solían salir triunfantes aquellas en tiempos primitivos, en que hombres sin conciencia, llenos de odio y rencor, llegaban a explotar la incredulidad humana, aprovechándose de la escasez de fuentes de ilustración que en aquel entonces se hacían sentir, con el fin de desviar el entendimiento nacional. Hoy esa nefasta obra, ha encontrado el límite que la detiene y la hace cesar; los que tengan la osadía de pretender continuarla, serán despedidos al sitio donde se hacinan los escombros de la derrota y las materias descompuestas de la sociedad.

La irritante injusticia e imperdonable ingratitud que a través de dilatados años se ha continuado cometiendo contra la figura inmortal de Fructuoso Rivera, que es la más gloriosa de la Historia, quedará ampliamente constatada ante la evidencia pública por medio de las decisivas e irrecusables demostraciones que voy a consagrarme a ejecutar. En homenaje a él, que fué el Libertador de la República, nuestro más insigne prócer, nuestro más glorioso héroe, nuestro único Soldado Mariscal, que fué el primero en prestigiar, que se levantaran dentro del País, las tribunas populares en donde debe establecerse bajo el respeto del orden institucional, las deliberaciones del civismo nacional, en homenaje a su inmaculada figura que fué víctima de la ingratitud y deslealtad de una pareja de compatriotas que todo se lo debían a él, es que no voy a cerrar este libro sin antes dejar perfectamente aclarados esos otros puntos históricos que tienen atingencia con él, porque indiscutiblemente que si así no lo hiciera, ni habría alcanzado la finalidad que me propuse cumplir al presentar esta obra, ni habría dado completo término a mi labor ya que dejaría en pié, sin hacer polvo no sólo a una grave irreverencia cometida contra su augusta persona, sino otros falsos conceptos que contra él se han formulado injustamente y que es necesario destruir para que aparezca la diáfana luz de la verdad.

Es sin duda alguna muy posible que por el sólo hecho de expresarme así, en esta forma tan abiertamente categórica y definitiva que alguien con ligero juicio procure tildarme de escritor apasionado o absolutista, y por lo mismo, ese alguien tiene que ser aquel que aún no ha llegado a comprender los dictados de la Justicia y el Derecho, puesto que, si el que dice la verdad, sin emplear términos medios, para disminuirla o desfigurarla merece ese calificativo, en buena hora me lo aplique a mí, para continuar expresando mis juicios ampliamente apoyados en aquellos intergiversables principios que la ciencia brinda para aclarar los hechos con la luz de la verdad. Pero por desgracia se está haciendo sentir en el ambiente nacional de unos años a esta parte, esa absurda teoría de la hueca e injusta crítica, que cuando un escritor llega a poner los puntos sobre las íes, se le tacha de apasionado y absolutista. Si el escritor está amparado en aquellos científicos principios, no deja de ser una vulgar majadería, tal equivocada crítica, a la que recurren leguleyos y cuentistas. Es necesario terminar con esa crítica hipócrita, que gusta en que se continúe atemperando la verdad, para que no se lleguen a

aclarar los hechos. **ES LA FACIL SALIDA QUE ENCUENTRAN LOS CARANCHOS CUANDO SE ALEJAN DEL PAJONAL, DEJANDOLO ENVUELTO EN INCESANTE QUEJIDO**, como cuando se vá estirando el criollo bandoneón, dentro del armonioso sonido de la orquesta gaucha: **PENA AGUDA, CONGOJA DILATADA EN LA GARGANTA QUE ESCAPA LA DULCE MELODIA DE AZULITOS, BOYEROS Y GUITARREROS AMARILLOS, QUE YA NO VOLVERAN A VER MAS A SUS PICHONES, JUGAR AL BORDE DEL NIDO CON EL ABANICO DE SEDA DE SUS MADRES, PORQUE SE LOS LLEVO EN LA GARGANTA EL PICO CORVO IRRESPONSABLE QUE MATA, Y A LOS QUE DEJA CON VIDA TAMBIEN LOS MATA......** Apasionado, absolutista, esa es la fácil salida, el recurso que la crítica injusta encuentra, procurando ensombrecer la evidencia de un concreto juicio! Crítica de caranchos...... sería esa contra mis juicios que tratan de proyectar un haz de luz sobre la gloriosa figura de nuestro máximo prócer, Fructuoso Rivera, procurando que no queden sin aclarar falsos conceptos que contra su singular capacidad y sus virtudes, se formularon en vano, en tiempos que la ignorancia se echaba para atrás y no encontraba vallas que la detuvieran en su camino.

Me consagraré por lo mismo, a poner en evidencia, en primer término, toda la mala fé o ignorante concepción que importa, el que se le haya pretendido culparle del exterminio de los indios charrúas, y en segundo término, el vano empeño que han puesto algunos adocenados escritores, pretendiendo, también, inútilmente, en querer restarle méritos a la inmaculada figura del máximo héroe de la Patria, con el mezquino propósito de hacerlo aparecer ante la conciencia del Pueblo como si hubiese sido un militar vulgar e inepto, que sólo triunfó al amparo de la buena suerte.

Con respecto a la falsedad que entraña el primer absurdo cargo, en forma concisa, voy a pasar antes que nada a restablecer la verdad, demostrando amplia e irrebatiblemente que los indios de Bella Unión, jamás nunca fueron charrúas.

La prueba jurídica que en esa forma amplia e irrebatible así lo certifica y testimonia, es el Acta de reincorporación de los indios de las Misiones, que siguieron al Libertador Rivera, al evacuar éste precisamente el "rehen" capturado del "territorio brasilero", de acuerdo con lo que estipuló el Máximo Convenio, indios esos con los que fundó el invicto Jefe de la Conquista de las Misiones, el pueblo de Bella Unión. Ese irrecusable documento histórico cuyo auténtico original se encuentra registrado en una caja de la Dirección G. del Archivo Histórico de la Nación, textualmente transcripto manifiesta lo siguiente:

"Los Corregidores, Tenientes Corregidores, y **CACIQUES DE LOS SIETE PUEBLOS DE LAS MISIONES ORIENTALES**, reunidos en las márgenes del Ybicui, **BAJO LA PROTECCION DEL EJERCITO DEL NORTE**, y con ánimo resuelto de trasladarse al Estado Oriental y someterse a sus instituciones, dijeron: Que habiendo elevado a estos objetos la súplica conveniente al Exmo. Sr. General en Jefe D. Fructuoso Rivera, y obtenido a su retirada el permiso de tomar todas las medidas que se creyesen oportunas, y especialmente como una de ellas el nombrar personas que, investidas del carácter conveniente, puedan personarse ante el Gobierno del dicho Estado Oriental, prestarles homenaje a nombre de dichos pueblos, y promover la aceptación del pacto con que desean hacer efectiva (en q.to hoy pueda serlo) la reincorporación por que se pronuncian expontáneamente, ante el Congreso de la Provincia reunido en S. Borja para este efecto, venían en nombrar a los Sres. Dr. Lucas José Obes, diputado D. Fernando Tiraparé, y al igual clase D. Vicente Yatuy, a quienes confieren todo el poder y facultad que más necesario fuese, así para los fines aquí expresos, como para todo lo que en su ejecución demandara, principal o accidentalmente, siendo su deseo que proceda a la mayor brevedad, a formar impacto que sirva de base a la dicha reincorporación y establecimiento de los siete Pueblos, en el territorio del Estado Oriental, sin renuncia o menoscabo de sus derechos, al que dejan en las **PROVINCIAS DE MISIONES**, y deseando se miren siempre como una propiedad de la **NACION INDIGENA**

QUE LAS POBLO, CULTIVO, MANTUVO Y GOBERNO HASTA 1801 en conformidad de las leyes del caso, porque así en esto, como en las conservaciones de aquellos privilegios que fueren conciliables con las instituciones del Estado Oriental, quieren los Pueblos que los Sres. Representantes, nada pacten que pueda ofender a la felicidad de sus venideros".

"Y en cumplimiento, nos, los que suscribimos sacamos la presente que es conforme al original de su contexto".

"José Francisco Taupá. Corregidor. — Egidio Teximante. Corregidor. — Eugenio Aragefú. Corregidor. — Fernando Firapane. Teniente Corregidor. — Francisco Anapotí. Teniente Corregidor. — Esteban Abouc. — Dr. Justino Acatú. — Cacique Cipriano Ataví. Teniente Corregidor. — Leandro Mendone. Corregidor. — Mariano Chembo. Teniente Corregidor".

Como lo demuestra ampliamente la citada Acta, esos indios eran pues de raza guaraní. El propio General Lavalleja, que fué quien los instigó a sublevarse contra el primer Gobierno Constitucional que tuvo nuestro País, presidido por Rivera, lo dejó concluyentemente establecido en la declaratoria que dirigió desde Buenos Aires a sus compatriotas el 1º de Febrero de 1832, reconociendo que los citados indios no eran charrúas sino que eran de estirpe guaraní.

Pero voy a ir por partes para dejar perfectamente aclarado este injusto cargo que le inculpan a Rivera, todos aquellos que por lo general están prestos a tergiversar los hechos ya sea por ignorancia o mala fé. Desgraciadamente son contados los historiadores que, también, con respecto a esta cuestión han llegado a establecer la verdad. Para llegar a establecerla sólo es necesario tener en cuenta en primer término que en nuestro territorio existieron muchas tribus de indios y que entre ellas, los indios charrúas ocuparon siempre, sin moverse de su zona, la extensa faja que cubre toda la costa del Río de la Plata, sin pasar a internarse en nuestro País más allá de San José, y por lo mismo sus dos extremos se venían a apoyar respectivamente uno sobre el Norte de la Colonia, en la boca del Río Uruguay y el otro en la parte Sur de Rocha ,contra el Océano Atlántico; y en segundo término, que dos siglos y medio antes que el General Rivera, asumiera el Gobierno de nuestro País, ya aquellos indios charrúas habían sido exterminados. En efecto, en el combate de San Gabriel, ocurrido en 1573 entre las fuerzas de la expedición de Ortiz de Zárate, ya entablaron los españoles la lucha contra los indios charrúas, y precisamente antes que terminara el citado, año, es que se inició el exterminio de esta estirpe guerrera de indios. Fué Garay, el que la inició en esa forma violenta y definitiva al acudir a auxiliar a Ortiz de Zárate, que se veía atacado por los charrúas. El encarnizado combate se entabló en las costas del San Salvador, y al salir derrotados los indígenas, que perdieron cientos de muertos y heridos, tuvieron que sentir, también, la pérdida de los principales Caciques de su tribu: Zapicán, Abayubá, Tabobá, etc. Se está a fines del citado siglo y aún se continúa el exterminio de los despojos de esa valiente estirpe de indios. Importan dos siglos y medio a la fecha en que el General Rivera, asumió el poder, e importa por lo tanto una gran ignorancia pretender que Rivera es Garay, al igual que la pluma de la Asamblea del año XXV, fué la espada de la Conquista del año XXVIII. La facilidad con que se adultera la verdad es grande y no tiene límites cuando impera la ignorancia!

Ahora bien, establecida perfectamente la verdad respecto a este fundamental punto, voy enseguida a demostrar con testimonios que no admiten dudas, que el Libertador de la República, jamás nunca sólo no exterminó indios charrúas ni de nignuna otra estirpe de tribu, sino que tampoco anidó en su ánimo ni en su espíritu el propósito de perseguir o esclavizar a indios ni a ningún semejante, como tantos arbitrarios hombres que escudados en el mando, han hecho víctimas a muchos inocentes, sin saber por su ignorancia y soberbia, que quedaban estigmatizados para toda la vida.... Sin mayores comentarios, aquí van tan sólo cuatro pruebas documentales entre un cúmulo que existe por el estilo, que en forma terminante lo deja así establecido

y a la vez destruída definitivamente la absurda e injusta inculpación. Ellas son las siguientes:

PRIMERA PRUEBA:

"Cuartel General, Durazno Mayo 16-1831.

Al Exmo. Gobierno de la Provincia de Corrientes:

"Después que el Gobierno de la República Oriental, sensible a sus no- "bles principios de filantropía y Humanidad y apoyado en los fundamentos "más sólidos del derecho de gentes, abrigó en su seno a los desgraciados y "errantes naturales de Misiones, que por la reunión de mil circunstancias "diversas se vieron sujetos a mendigar la subsistencia lejos del suelo de su "naturaleza; después que el Gobierno de la República en perfecta consonan- "cia con el voto que formaba la consciencia de la Nación admitió en el goce "provisorio de la protección de sus leyes e instituciones aquel pueblo emi- "grado, haciendo esforzados sacrificios para conservar su existencia en medio "de sus graves atenciones, y del vacío inmenso que tenía que llenar consigo "mismo y con los extraños, en consecuencia de la lucha que sostuvo para "recuperar su Independencia y libertad; después, por último que su organi- "zación sujetada a las restricciones de los poderes y el empleo de la fortuna "pública; el tiempo ha demostrado que la hospitalidad dispensada a los in- "dígenas gravitaba en lo más sensible de su crédito, y la estabilidad de sus "instituciones mismas, haciendo, sinó desesperada, al menos precaria y de- "solante su conservación en el seno del Estado. Grabada en suma la Repú- "blica en una deuda enorme, producida por la obstrucción de su comercio y por la eventualidad de sus rentas públicas, que se aumentaba a medida que "la existencia de la colonia Misionera se prolongaba indefinidamente, y sin "recursos especiales destinados por la ley para proveer a su subsistencia; es- "te pueblo dócil y obediente a la observancia de la política internacional del "Gobierno bienhechor, acallando sus sufrimientos en medio de vicisitudes "desesperadas, que más de una vez pudieron comprometer la buena armonía "de este Estado con las Provincias Vecinas; este Pueblo pues, ni puede existir "por más tiempo, ni hay una fuerza pública tan poderosa que pueda contras- "tar el solemne voto que ha pronunciado de pertenecer a sí mismo, reco- "brando los derechos que la antigua Metrópoli le reconoció, y que los Gobier- "nos de la República a que pertenecía le sostuvieron desde su origen, bajo "todas sus denominaciones, y apesar de las diversas circunstancias en que ha "sido colocado. Penetrado pues el Gobierno de la República de cuanto im- "porta considerar la firme decisión del Pueblo Misionero ,tanto más respe- "table, cuanto que sus esperanzas están de acuerdo con la Justicia y el De- "recho; esperanzas mucho más valorables desde el momento en que la vo- "luntad general lo puede todo, y que ella es tanto más temible, cuanto que "demostrándose dócil a los que son capaces de representarlo, estos se mani- "fiestan también; como instrumentos pasivos de aquel querer, teniendo en "sus manos, los medios de fuerzas necesarios para interpretar, y aspirar to- "da vez que una verdadera calamidad hiciera ilusorias las intenciones pací- "ficas del Gobierno que hoy representa sus derechos. Deseosos por otra par- "te de hacer extensible a los gobiernos hermanos, ligados por vínculos indiso- "lubles y por la identidad de intereses y necesidades, que la base esencial de "su verdadera y sana política es el mantenimiento de sus mejores y más fir- "mes relaciones con las Provincias limítrofes; a la vez que sus intenciones "son las más pacíficas y amigables; ha querido dar un ejemplo de moralidad "a los Pueblos que lo rodean, abriendo una negociación pacífica para arre- "glar los intereses de aquel, garantiendo sus actos con una conducta de la "cual no pueden apartarse los gobiernos que dependen de los Principios, y que "reconocen los derechos sociales de aquellos con quien deben vivir en per- "fecta consonancia y armonía. Al logro de ese loable fin, el Gobierno de la "República después de haber dirigido un mansaje especial; —sobre estos ob- "jetos a la Cámara de Senadores de la Asamblea General y obtenido su "acuerdo para abrir negociaciones sobre objetos de interés Nacional— con el

"Gobierno de la Provincia, ha autorizado este al Presidente de la República
"en campaña para llevarlas al cabo nombrando un Agente por cuyo medio se
"forme un convenio amigable entre ambas partes, que concibe las pretencio-
"nes del pueblo Misionero, negociando la devolución de su antiguo territorio,
"y que sostenga con dignidad los derechos de este pueblo a su posesión, es-
"forzándose a la vez en hacer conocer al Gobierno contratanque que la media-
"ción de la República Oriental no envuelve otra mira que hacer justicia a un
"pueblo desgraciado, dispensándole la protección que ha sabido adquirirse por
"sus positivos sacrificios hechos al establecimiento de la República y a la época
"Constitucional que hoy goza. Que el Comisionado del Gobierno estipula las
"bases de la devolución de aquel territorio, entrando los naturales en el goce
"pacífico de todos sus derechos sociales, como parte integrante de la Repú-
"blica Argentina en otro tiempo; y en la capacidad de disponer de su suerte
"de acuerdo con sus intereses y necesidades, y en suma, que el mismo Comi-
sionado estipula las oblaciones que deben hacer efectivas los Gobiernos con-
"tratantes por su propia conveniencia, para el sostén y mantenimiento de
"aquellas masas por un tiempo determinado, así como las garantías y com-
"promisos que ambos deben consignar, para hacer respetable la existencia
"política de aquel pueblo, y respetables también los derechos de sus vecinos
"para mantener el orden, y la tranquilidad interior de sus territorios, dando
"cuantas sean necesarias para contenerlos y sujetarlos en sus verdaderos
"límites. A cuyo fin el Presidente de la República en nombrar y para desem-
"peñar esta Comisión en clase de Agente, munido con credenciales especiales
"para el efecto al Sr. Coronel del Ejército del Estado Dn. Evaristo Carriego,
"que está plenamente autorizado para formar un tratado con los Comisarios
"que nombre el Gobierno de esa Provincia, con la obligación de remitirlo al
"de esta República, quien para su aprobación, lo someterá a las Cámaras que
"que componen la Asamblea General. El Presidente de la República espera
"que el Exmo. Gobierno de esa provincia se preste con entera fé y crédito
"a la representación de los derechos e intenciones de su Gobierno, a cuyo
"fin presentará en la Cancillería de Relaciones Exteriores el diploma res-
"pectivo, para que recaiga el executor de forma, y que corresponde a los
"enviados de su clase. El Presidente de la República al concluir la presente
"nota, le es grato ofrecer al Exmo. Gobierno a quien se dirige, las seguridades
"de su particular aprecio, saludándolo con la expresión de sus más efectivos
sentimientos de alta consideración. — Firmado: FRUCTUOSO RIVERA. —
"JOSE M. REYES".

(Esta nota oficial que es un documento histórico de subido valor se encuentra depositada en la Caja Nº 657 del Archivo General de la Nación. Por ella se constatan los nobles sentimientos en que estaba inspirado el Gobierno de Rivera).

SEGUNDA PRUEBA:

(Parte enviado por el Presidente de la República, General Fructuoso Rivera, al Gobierno, en el que dá cuenta del choque entre los indios misioneros contra sus fuerzas, registrado en las costas del Salsipuedes, el 11 de Abril de 1831). Manifiesta el Libertador, lo siguiente:

"Después de agotados todos los recursos de prudencia y humanidad,
"frustrados cuantos medios de templanza, conciliación y dádivas pudieron
"imaginarse para atraer a la obediencia y a la vida tranquila y regular a las
"indómitas tribus de CHARRUAS, poseedores desde una edad remota de la más
"bella porción del territorio de la República y deseoso, por otra parte, el Pre-
"sidente General en Jefe de hacer compatible su existencia con la sujeción en
"que han debido conservarse para afianzar la obra difícil de la tranquilidad
"general, no pudo temer jamás que llegase el momento de tocar, de un modo
"práctico, la ineficacia de estos procederes neutralizados por el desenfreno
"y malicia criminal de estas hordas salvajes y degradadas". "En tal estado
"y siendo ya ridículo y efímero ejercitar por más tiempo la tolerancia y el

"sufrimiento, cuando por otra parte sus recientes y horribles crímenes exi-"gían un ejemplar y severo castigo, se decidió a poner en ejecución el único "medio que ya estaba, de sujetarlos por la fuerza. Más los salvajes, o te-"merosos, o alucinados empeñaron una resistencia armada, que fué preciso "combatir del mismo modo, para cortar radicalmente las desgracias que con "su diario incremento amenazaban las garantías individuales de los habi-"tantes del Estado y el fomento de la industria nacional constantemente de-"pradado por aquellos". "Fueron en consecuencia atacados y destruídos que-"dando en el campo más de 30 cadáveres enemigos, y el resto con 300 y más "almas en poder de la división de operaciones".

(Copiado del original que se encuentra depositado en el Legajo del año 1828, del Archivo General de la Nación. Como se constata, y por eso mismo lo subrayé, el Libertador califica de charrúas a los indios guaraníes).

TERCERA PRUEBA:

El 13 de Abril de 1831, dos días después del combate de Salsipuedes, el Presidente de la República, lanza un decreto concebido en estos categóricos términos:

"Considerando que las familias de indígenas tomadas en la jornada "del 11, deben residir en el recinto de la Capital tanto para considerar su se-"guridad y educación como para convertir esa muchedumbre salvaje en una "porción útil a la sociedad y en especial de las familias menesterosas de esa "Ciudad, ha creído conveniente —agregaba— destinar al Sr. General Don "Julián Laguna acompañado de los Oficiales del E. M. D. y de dos Compa-"ñías del Escuadrón Nº 2 de Caballería para presentarlas ante el Superior "Gobierno con más algunos Caciques cuya seguridad también sabrá consultar "a la vez". "A varios Jefes y Oficiales del Ejército de Operaciones que han "contribuído eficazmente al logro de estos resultados —agregaba Rivera— se "les han distribuído algunos adultos para su educación y servicio propio".

(Depositado en la Caja Nº 1201, del Archivo General de la Nación).

CUARTA PRUEBA:

El 3 de Mayo de 1831, de acuerdo con la letra del decreto anteriormente citado, el Presidente de la República, General Fructuoso Rivera, resolvió con su Ministro de la Guerra, José Ellauri, que el Teniente Coronel Felipe Caballero, de descollante actuación en la Conquista de las Misiones, hiciera entrega de esos indígenas desde su cuartel del 1º de Caballería, al señor Juan Mariano Cora, quien se encargaría de distribuirlos entre las mejores familias uruguayas, y a tal efecto al verificarse la entrega de cada uno de esos indios en fiel y expreso cumplimiento del cometido que le encomendó el Poder Ejecutivo, el citado señor Cora al exigir el recibo correspondiente dejaba obligadas a todas las personas que los firmaban ".... a tratarlos bien, educarlos "y cristianarlos y que no podrían obligarlos a permanecer en sus casas por "más de seis años excepto los chicuelos que serán en los varones hasta los "18 años, e igualmente las hembras antes de tomar estado...." (textual).

(Fragmento de la nota del Ministro de la Guerra, José Ellauri, que se encuentra registrada en la Caja Nº 1201, de la Dirección General del Archivo Histórico de la Nación).

Creo haber dejado ampliamente demostrado con tan sólo la exhumación de esas cuatro incontrovertibles auténticas pruebas documentales que termino de publicar, además de los otros elementos de juicio que aporté al esclarecimiento de esta cuestión, que el General Rivera, no sólo no exterminó a ninguna raza de indios, sino que tampoco ni de negros ni de blancos. Supo sí, en cambio, poner a los hombres que observaron mala conducta, en su debido lugar. Por lo demás,ese calificativo de "charrúa" aplicado a cualquier raza de indios proviene de un error generalizado hace mucho tiempo, y más en aquella histórica época, como fácilmente se puede constatar en todos los

documentos existentes que se refieren a grupos de indios, correntinos, misioneros, etc., a los cuales invariablemente se les denominó charrúas. El propio Libertador los llamaba así en sus notas, a los indios guaraníes que él había traído en la retaguardia de su invicto ejército desde las entrañas del paraíso verde misionero como lo termino de demostrar.

Sólo me resta ahora, para destruir otra burda fábula que absurdamente se ha pretendido tejer, también, contra el Libertador Rivera, en el vano empeño de hacerlo aparecer como un hombre dotado de escasas aptitudes militares, transcribir textualmente aquel histórico decreto que el Gobierno Provisorio de la Nación, dictó el 21 DE FEBRERO DE 1829, a un año justo de quedar reconocida la Independencia de la República, firmado por el austero Gobernante General Rondeau y por su ilustre Ministro de la Guerra, General Garzón, dos militares de sobresaliente desempeño en aquellos históricos momentos, que con singular elocuencia manifestaban lo siguiente: ".... con-"siderando la urgente necesidad de crear un Estado Mayor General que sir-"va a organizar el ejército del Estado, llenado al mismo tiempo todos los de-"más objetos que son privativos de esta Institución, y debiendo con este mo-"tivo nombrarse para PRESIDIRLO, persona que REUNA LOS CONOCIMIEN-"TOS Y APTITUDES QUE PARA SU DESEMPEÑO DEMANDA TAN DELICA-"DO CARGO; hallándose por otra parte, CON TODAS ESTAS CIRCUNSTAN-"CIAS EL SEÑOR BRIGADIER GENERAL FRUCTUOSO RIVERA, ha acorda-"do y decreta: Art. 1º Queda nombrado el señor Brigadier General Fructuoso "Rivera, por Jefe del Estado Mayor General...." ".... Penetrado el Gobier-"no de las APTITUDES, celo, actividad y PATRIOTISMO del señor General, "nada tiene que añadir a lo que en comunicaciones anteriores y conferencias "verbales le ha indicado sobre el objeto de su COMISION, arreglo del ejército "y establecimiento de nuestra LINEA DE FRONTERAS; sólo quiere agregar "que un depósito y latitud de facultades, como las que se han acordado al "señor General, SON LA PRUEBA INEQUIVOCA DE LA PERSUACION EN "QUE ESTA EL GOBIERNO, DEL MERITO DEL SEÑOR GENERAL y de las "sinceras y puras intenciones que le guían en el arduo camino que conduce "a la organización del Estado. Sabe, también, que a través se producen obs-"táculos, pero una mano firme los remueve y disipa con facilidad, y esto ha "tenido en vista el Gobierno al encargarlo de un arreglo que demando FUER-"ZA DE ESPIRITU E INVARIABILIDAD EN LA LINEA DE CONDUCTA QUE "DEBE ADOPTAR".

El Libertador de la República, aceptó el nuevo y honroso cargo con que fué distinguido por las auténticas autoridades del País, y en su nota de aceptación manifestó lo siguiente: ".... El Gobierno me ha distinguido de "un modo que lisonjea demasiado a quien sabe apreciar este género de PRE-"MIOS; pero YO NUNCA CREERE QUE HICE LO BASTANTE PARA MERE-"CERLO, SINO DESPUES QUE LAS OPERACIONES A QUE SOY DESTINADO "HAYAN MERECIDO LA ENTERA APROBACION DE V. E., DEL EJERCITO Y "DE TODOS LOS QUE TIENEN UN INTERES DIRECTO EN LA PRONTA OR-"GANIZACION DE UNA FUERZA QUE OBEDEZCA AL GOBIERNO Y RES-"PETE COMO SAGRADAS LAS INSTITUCIONES PROTECTORAS DEL CIU-"DADANO, DE SU LIBERTAD Y PROPIEDADES".

Y así también, con esa misma elocuente modestia que caracterizó siempre al heróico Libertador de la República, General Fructuoso Rivera, en el histórico momento que resignó su mando de la Primera Presidencia Constitucional que tuvo la Nación, el 24 de Octubre de 1834, pronunció las siguientes palabras que quedaron grabadas para siempre en el centro del altar de la Patria: EN MI LARGA CARRERA, YO NO CREO HABER HECHO POR "LA PATRIA OTRA COSA MAS QUE PAGARLE UNA DEUDA QUE NADIE "PUEDE NEGARLE: AMARLA MUCHO Y SERVIRLA EN CUANTO ESTUVO "A MI ALCANCE. EN EL MANDO Y FUERA DE EL, EL PUEBLO ORIENTAL "DEBE SABER, QUE YO NO SOY MAS QUE UN SOLDADO, PRONTO A DE-"RRAMAR MI SANGRE POR SU LIBERTAD E INSTITUCIONES". (Textual).

Su augusta palabra tiene acentos del Himno Nacional. Es que con su palabra y acción estructuró el código democrático y civilista que el Uruguay con alto honor tendrá que difundir mañana por el mundo para enseñanza cívica de todos los pueblos. Por eso mismo es que los uruguayos no tienen necesidad de ir a admirar cumbres extrañas, ya que la figura cumbre del "genio de América", del "Benemérito de la Patria", del Libertador de la República General Fructuoso Rivera, está mucho más cerca del cielo que la misma punta plateada del Everest.

Es que su cerebro fué el de un Soldado Mariscal; su corazón el de un gran patriota que atesoró los más nobles sentimientos; y su espada, no fué sólo arma sino que fué la calandria plateada que aún sigue embelezando al alma nacional. Por esas singulares dotes que fueron aristas salientes de su recia personalidad, es que su gran amigo el heróico Libertador argentino, General José de San Martín, en momentos de la exaltación al Poder del Libertador uruguayo General Fructuoso Rivera, en histórica carta le manifestaba: "EL PUESTO QUE USTED SEÑOR GENERAL HA OCUPADO, ES UNA "RECOMPENSA Y UN HONOR A LA VEZ DISPENSADO HACIA UN HOM- "BRE QUE COMO USTED, TANTOS SACRIFICIOS LA PATRIA LE DEBE". (Textual).

Ahora bien, con respecto a su honradez, claro está que fué tan acrisolada como la fué la de todos nuestros próceres de la Independencia. COMO ES LOGICO, SOLO SE HIZO ELLA MAS NOTABLE, TUVO QUE DESTACARSE AUN MAS QUE LA DE TODOS NUESTROS OTROS PROCERES, EN FRUCTUOSO RIVERA, PORQUE ESTUVO EN HONROSA CONSONANCIA CON SUS EXTRAORDINARIOS EXITOS POLITICOS Y CON SUS GLORIOSAS VICTORIAS MILITARES! Por eso es que pocos son los hombres en el mundo que hayan sido tan honrados como lo fué él. Es que el dinero de todo el mundo, reunido y estibado ante su vista, jamás significaría en absoluto nada, para que él dejara de cumplir estrictamente con su deber! SIEMPRE, EN TODO MOMENTO DE SU AGITADA VIDA, TANTO EL COMO SU DIGNISIMA ESPARTANA ESPOSA, SE MANTUVIERON LUCHANDO CON SINGULAR DESINTERES Y ABNEGACION DENTRO DE UN CAMPO DE ACCION, LLENO DE GRAVES OBSTACULOS Y PELIGROS, EN EL CUAL, CUANDO UNO ES EN REALIDAD ASTRO, GENIO, SOLDADO MARISCAL, Y SALVA LA VIDA, SOLO SE RETIRA DE EL CONQUISTANDO LA FAMA DE LA GLORIA, PERO JAMAS NUNCA LA FORTUNA! La infinita modestia de estos fieles cónyuges, destacada virtud que hace honor a la familia uruguaya, IMPIDIO QUE POR CULPA DE ELLOS, SUS PROPIOS RECURSOS SE AGOTARAN ANTE LA SOBRIEDAD DE SUS GASTOS, QUE FUERON SIEMPRE DESTINADOS A AUXILIAR A MENESTEROSOS O AMPARAR SITUACIONES DE INFORTUNIO, SIN PENSAR JAMAS, EN SATISFACER ANTES, A SUS MUY PERENTORIAS NECESIDADES PERSONALES. Sin embargo, al fallecimiento de ambos, todo lo que les habían dejado sus padres, y lo que a él le pertenecía legítimamente adquirido LO HABIAN PERDIDO EN HOLOCAUTO A LA PATRIA, EN LA MISMA EJEMPLARIZANTE FORMA QUE PERDIERON SUS BIENES TODOS LOS PROCERES DE LA INDEPENDENCIA. Por eso mismo es que nuestro Libertador Rivera, murió pobre de fortuna, igual como murió su querido compadre, nuestro Soberano Precursor General Artigas, QUE FUERON LOS DOS PATRIARCAS QUE TUVIERON MIL VECES LA FORTUNA AL ALCANCE DE SUS MANOS, Y LA RECHAZARON SIEMPRE, ANTE LA AUSTERA CONSIGNA QUE SE HABIAN TRAZADO CUMPLIR EN HONOR A SU GLORIOSO PUEBLO! NINGUN GOBERNANTE DEL PAIS, COMO A ELLOS DOS, SE LE PRESENTARON MAS OPORTUNIDADES PARA SER RICOS DE FORTUNA, Y PODER VIVIR PARA TODO EL RESTO DE SUS VIDAS, SIN ZOZOBRAS, SIN SINSABORES, NADANDO PARA SIEMPRE EN LA OPULENCIA, Y MURIERON POBRES! No hubieron reyes, emperadores ni gobernantes, que pudieran comprar la conciencia del Precursor Artigas ni la del Libertador Rivera! La acrisolada honradez de ambos, hizo honor a la de todos los próceres que los acompañaron en el heróico proceso y a la de todos

nuestros gloriosos soldados rasos que estuvieron peleando juntos con ellos en la gloriosa Gesta, y que también, fallecieron en la indigencia, pero nó en el anonimato, porque mañana la Nación, sabrá cumplir con el sagrado deber que tiene contraído con ellos y los colocará en el altar de la Patria iluminándolos perennemente para que se destaquen sus auténticas e idolatradas figuras! LA AUSTERA PROBIDAD DEL LIBERTADOR, como lo manifesté hace unos instantes, SE DESTACO DE SINGULAR MANERA, PORQUE ELLA ESTUVO EN HONROSA CONSONANCIA CON SUS EXTRAORDINARIOS EXITOS POLITICOS Y CON SUS GLORIOSAS VICTORIAS MILITARES! Por eso es que su acrisolada honradez, no sólo ha quedado ante la posteridad reconocida para siempre en las páginas de la Historia, sino que, COMO SU OBRA FUE MAS GRANDE que la que elaboraron todos nuestros otros próceres, haciendo honor a ella y a sus singulares méritos de conductor de su valiente Pueblo, LA DEJO DOCUMENTADA EN EXTRAORDINARIA FORMA, PARA QUE MAÑANA NADIE LA PUSIERA EN DUDA, cometiendo la irreverencia de afrentar con ésta a la propia Nación, YA QUE COMENZO A ESCRIBIR, CUBRIENDO TODA LA EXTENSION DEL TERRITORIO PATRIO, CON GIGANTESCOS CARACTERES, LA PALABRA URUGUAY, INICIANDOLA CON LA U APOYADA EN LAS COSTAS DEL PLATA Y TERMINANDOLA CON LA Y SOBRE LAS MISMAS AGUAS DEL CAUDALOSO IBICUY, EN VEZ DEL ARAPEY! ¡Qué profética previsión la del Soldado Mariscal ANTE LA SALIDA DE LOS CARANCHOS, que hoy o mañana podrían poner en duda su honradez! Es que la adivinación del futuro, es uno de los dones que el cielo dá a los genios políticos y a los Soldados Mariscales. Ahí quedó documentada para toda la vida su reconocida probidad. Es que después de muertos, tienen el privilegio estos genios, estos Soldados Mariscales, no sólo de hacer poner de pié a todo un pueblo en homenaje a las grandes obras que en vida dejaron realizadas, sino que además, cuando alguien por ignorancia o con perverso fin, infiere una calumnia contra la sagrada memoria de ellos, ese pueblo se convierte en un pueblo de leones, y la aplasta, la hace polvo, al sólo rugir unísono: ¡.... cobardes....! ¡.... traidores....!! y brama el pueblo como si fuera un pueblo de leones....!! Esa es la gloria que recogen los genios, los Soldados Mariscales, que algunos simples creen que se han ido, que están ausentes, y sin embargo están ahí, presentes, observando todo, desde el pretil del alma de sus grandes pueblos!

Sin embargo a pesar de ese elevado grado de cultura cívica alcanzado por el País, que he venido destacando, aún no se ha operado la evolución necesaria para ver reparada esa sentida injusticia que se sigue cometiendo contra la inmortal memoria de nuestro insigne Libertador, que ha cada instante, en la mayoría de los casos, se le pospone, se le adultera y se le olvida. Pero, seguro estoy, que ya muy pronto cuando alguien lo olvide, lo adultere o lo posponga, para hacérsela venerar y recordar, ha de rugir el pueblo uruguayo, como si fuera un pueblo de leones...! Porque no quedaremos atrás en el Continente!

La indiferencia es grande. País asediado hoy más que nunca por interminables caravanas de celebridades científicas y expertos del mundo, a ninguna autoridad nacional se le ha ocurrido hasta el momento acompañar a esos distinguidos visitantes extranjeros, a conocer el mausoleo donde se encuentra el Libertador de la República, General Fructuoso Rivera, que es el primer sitio que aquéllos desearían visitar, como se estila en todas partes del mundo civilizado. No, eso no interesa! Lo que interesa es continuar pronunciando discursos, rindiendo homenajes, organizando banquetes, conmemorando efemérides y festejando a personas sin existir un serio y formal motivo que lo justifiquen o se lo merezcan. Y se va para aquí y se va para allá, coronándose de flores muchos sitios, ornamentándose muchos paseos e iluminándose con la luz artificial, hasta una antigua y lejana fortaleza, ubicada en los confines del País, que no fué por cierto en la que se decidió la suerte de la Independencia, porque ese, en que aquella se encuentra hoy tan pródigamente amparada de la mano oficial, no es el sitio donde se vinieron a concentrar altivas en 1828, las invictas tropas del Libertador de la República, en espera que se firmara el Máximo Convenio, como

lógica consecuencia de la definitiva y trascendental victoria que terminaban de conquistar para Libertar a su Pueblo; gloriosa fortaleza ésta del Cuareim, que es la primera, la única, que ya debía estar iluminada totalmente si es que se hubiera pensado en cumplir una impostergable obligación nacional, y que sin duda alguna la cancillería del gran pueblo brasileño, no habría tenido reparo que oponer. Los principios de la física, tampoco deben tergiversarse es que deseamos evitar derrumbes o desmoronamientos, no debemos construir nada de arriba para abajo, de la cabeza para los pies; sin embargo el sitio sagrado de la Patria, donde se halla el mausoleo del Libertador, que es desde donde todo Primer Magistrado del País, que fué elegido por el pueblo, debe prestar el juramento de práctica, para dirigir los destinos de la Nación, sigue abrazado por la tiniebla, tal cual como si fuera aquel humilde pero digno hogar que está visitado desde hace algún tiempo por el Emperador Infortunio y su señora esposa la Emperatriz desolación. Jurar desde allí al País, desde ese arrumbado trasto viejo...! el mausoleo del Libertador...! ¡Qué ridícula pretensión! ¿Estará en Ituzaingó entre Sarandí y Rincón? No; está como Dios, en todas partes, dentro del corazón de sus conciudadanos, por eso es que no se vé! El País de Soca, de Morquio, de Rodó y de Vaz Ferreira, no es de aquellos que se quedan quietos, de brazos cruzados, y por lo mismo, verá muy pronto desfilar a las legiones de visitantes extranjeros y del propio Pueblo, depositando las palmas y las flores, alrededor del panteón del inmortal Libertador, y la escolta del Regimiento de Granaderos a lanza que habrá organizado la Nación en honor a Fructuoso Rivera, seguirá rotando en el friso de su pedestal, pese a que hoy algunos dicen que sí y otros que nó. Sólo quedará entonces el recuerdo de la injusticia que entrañó aquel nó pronunciado con soberbia por la ignorancia en las noches tempestuosas que imperaba ella como supremo juez.

VII

De dos ramas nativas surgió al mundo Rivera, el 27 de Octubre de 1789, en una cuna que, como noble emblema de su patricio linaje, tenía incrustada la cruz del sable con la lanza en el "plafond" dorado de la quincha de totora que cubría el techo del hogar autóctono; y fué criándose durante su infancia, entre la diana de los chingolos y la retreta de los jilgueros, que lo seguían como a un yaro, al recorrer los bañados del arroyo de La Virgen, en el crepúsculo de las mañanas y las tardes.

Sus padres y los de Luis Eduardo Pérez, apreciando la vivacidad que advertían en estos dos hijos, decidieron un buen día enviarlos a estudiar juntos a Europa, pero todo fué inútil, por cuanto la noticia bastó para que Rivera, se enfermara de algún cuidado ,por lo que tuvieron que desistir de tal propósito. Es que el espíritu de aquel joven ya hacía tiempo que había volado del hogar paterno, y desde entonces, quedó soñando con charangas de regimientos y bandas lisas de batallones ,arrullado en los niveos brazos de la princesa Revolución! Por eso fué que cuando su hermano Félix, sublevó a los patriotas del Durazno, para organizar las tropas que debían plegarse a las fuerzas de Venancio Benavídez, a varios días de marcha de la citada villa, quedó sorprendido al constatar que entre aquellas venía Fructuoso, con sus jinetas de Sargento y el sable corto prendido al cinturón del chiripá, jineteando muy ufano un bagual, que medio agachado, estaba bailando entre sus cuatro patas, unas de las temblorosas ruedas del pericón nacional. Se había alistado a la columna, la noche de la partida, sin decir nada a nadie, igual como lo hacen los pichones de pájaros cuando vuelan del nido para no volver más; y para eso, fué necesario que su vuelo se circunscribiera a entreverarse con los soldados de la retaguardia, manteniéndose oculto varios días entre ellos, para que luego amainara el temporal.... Pero muy poco tiempo después, el 20 de Abril de 1811, al tomar por asalto las tropas patricias el pueblo del Colla, en la Colonia, lo vieron revolverse en las primeras líneas de las cargas de caballería, trabajando con el sable y a los saltos con su bagual, como si fuera un consumado Oficial de Granaderos a caballo, por lo que Benavídez, le colocó el galón de Alférez, entre las chozas que surgían de los coronillas del Colla, por su intrépido comportamiento en la mencionada acción, cuando recién cumplía 22 años de edad.

Después, ya el flamante Oficial quedó identificado con el peligro, viéndole a toda hora, de noche y de día, el rostro a la misteriosa muerte, al ingresar a las Academias Militares, para alcanzar su sueño dorado, su gran vocación: el de ser algún día, Soldado Mariscal de su Pueblo. Para lograrlo, siguió el tema más difícil de la dignísima carrera de las armas, y por lo mismo tuvo que cursar sus estudios en las célebres aulas de Las Piedras (1811), en la del Cerrito (1812), en la de Guayabos (1815), en la de India Muerta (1816), en las de Guaviyú, Chapicuy, Queguay Chico y Rabón (1818), y recién luego de alcanzar el grado de Brigadier General, pasó a dirigir las Cátedras Militares del Rincón y Sarandí (1825), hasta que llegó a consagrarse el 21 DE ABRIL DE 1828, con el máximo grado nacional, de Soldado Mariscal, Libertador de la República, en el magnífico paraíso misionero y luego en

EL LIBERTADOR
DE LA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Brigadier General FRUCTUOSO RIVERA

el juguete eléctrico del gajo del San José, en 1839, con el que atrapó a las huestes del General Echagüe. Por todos estos honrosísimos antecedentes, que el más sobresaliente Mariscal prusiano quisiera para sí ostentar en su foja de servicios, mal pudo ser, por esa parte, el Libertador Rivera, un inepto ni improvisado militar, sino que por lo contrario fué un genio, un Soldado Mariscal.

Por eso mismo es que la principal sala del Museo Histórico Nacional, instalado en el centro de Montevideo viejo, está consagrada exclusivamente a exhibir con irreprochable sobriedad, de acuerdo con las modernas normas de la técnica de la filosofía histórica y elevado espíritu patriótico, los SEIS TESTIMONIOS MAS GLORIOSOS QUE POSEE LA HISTORIA DE LA NACION, y que son: SU ESPADA de Guayabos, de la genial Conquista del territorio misionero y de la barranca azul del Cagancha; SU UNIFORME con los entorchados y galones de Soldado Mariscal; SU ARREADOR CORTO (santo y seña de su lancero) del Rincón del Negro y del atlético salto del Gualeguaychú a la boca del Yaguarí, en la iniciación de la DOBLE INVASION; LOS PARTES de su decisiva y trascendental Conquista de 1828, POR LOS CUALES QUEDO CONSAGRADO COMO EL LIBERTADOR DE SU PUEBLO; EL TEXTO DEL MAXIMO CONVENIO QUE DOCUMENTA INTERNACIONALMENTE ESA CONSAGRACION NACIONAL; Y LA INMORTAL NOTA que elevó a su Gobierno en ese mismo glorioso año en la que al darle cuenta de su singular victoria, LE HACIA ADEMAS CONSTAR QUE, POR SU PROPIA VOLUNTAD Y BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD, ABANDONABA LAS EXTRAORDINARIAS VENTAJAS QUE LE BRINDO SU INIGUALABLE CONQUISTA, CON TAL DE PERMITIR EL TRUEQUE DE LOS DOS "REHENES" TERRITORIALES POR LOS QUE QUEDO DE HECHO GARANTIDA LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA! Esa es la destacada sala del Museo Histórico, consagrada a perpetuar PUBLICAMENTE la augusta memoria del Libertador, que honra a la Historia del Uruguay y de América. Ahí está en las calles de Misiones y Rincón, con el fin de que ningún uruguayo desconozca su inmarcesible actuación ni la confunda bajo ningún punto de vista en esta hora de grandes reparaciones sociales y civilistas.

Es muy cierto que Fructuoso Rivera, no fué un Mariscal. ¡Si él no había estudiado ni nacido para eso!! Y por lo mismo, es también, muy lógico, que no en vano llegó a cursar sus estudios durante tantos años en esas experimentadas aulas de alta técnica militar, para luego consagrarse a dictar aquellas citadas cátedras, que sólo los grandes genios de la ciencia de la guerra, están capacitados a dictar, por lo que de hecho, tanto el Emperador Pedro 1º como el Gobernador Dorrego y el propio Gobernador Lavalleja, le vinieron a discernir el grado de Soldado Mariscal, grado éste que es mucho más elevado y difícil de alcanzar que ese de simple Mariscal, y que para graduarse en él, no sólo es imprescindible haber estado aprendiendo durante catorce años consecutivos, la táctica militar desde aquellas famosas Aulas y dictar normas de perfeccionamiento bélico en las mencionadas Cátedras, sino que, también, es indispensable tener talento, para destacarse con singulares relieves como él se destacó en las grandes Facultades de Derecho Público y Constitucional que después de su gran Conquista, instaló en la República, para captarse desde la tribuna de ellas, la simpatía y voluntad de su glorioso Pueblo. Es que de la talla de Fructuoso Rivera, hasta hoy, en el Continente, sólo han existido tres: San Martín, Bolívar y él; de ahí, que de siglo en siglo, aparece un Soldado Mariscal!

Así fué que en el momento que el arisco Conventos, se quedó quieto como si hubiese recibido una puñalada en su centro vital, por el fallecimiento del Patriarca Libertador, su visitante de honor, cuando se disponía a ocupar por tercera vez la Primera Magistratura del País, en compañía de Lavalleja y de su pundonoroso y leal Capitán Flores, de la inigualable Conquista, cerró los ojos para siempre en la choza del indio Bartolo Silva, con una doble preocupación que le embargó el alma y le extranguló el corazón, porque no sólo

se convenció que no tuvo tiempo para colocar en su sitio a los que se atrevieron a medrar a su costa, aprovechándose de su exilio en Río, sino que, por arriba de toda esa estulta conjuración de un par de hombres ingratos y desleales, que habrían saltado, como salta el polvo de tierra cuando lo bate el huracán ante su sola presencia en la Gran Aldea, moría el glorioso Libertador en 1854, convencido, también, de que su magno Plan, quedaba sin terminar, y éste sí que fué el mayor dolor que le embargó el alma y le extranguló el corazón, en el último minuto de su vida! El sabía mejor que nadie, que tanto en su Patria como fuera de ella, ninguno discutía que en realidad fué él el Libertador de su País, ya que así públicamente lo reconocían los hombres de pensamiento en el Continente, pero eso, sin duda alguna, para él no era suficiente, no importaba nada, ante el luminoso horizonte que tenía abierto ante su vista. Es que no hay que olvidarse que Rivera, tenía la visión del Soldado Mariscal, y que por eso mismo, "de frente al sol", se había propuesto ir hacia el más allá, hacia donde van éstos y los genios. Esa es la facultad que el cielo dá a los hombres cuando son astros, para que iluminen al mundo!

Y por lo tanto, la Independencia de su Patria, fué para Fructuoso Rivera, uno de sus DOS GRANDES ACTOS EN QUE HABIA CONSTITUIDO SU MAGNO PLAN. Cumplido ese, con singular suceso, su vehemente anhelo fué llevar a la práctica el segundo último gran Acto, para dejar cumplido su magno Plan, que habría colmado de dicha el corazón de sus conciudadanos, y que pese a los denodados esfuerzos que derrochó en sus dos Presidencias y desde el llano, no le fué posible llevar a cabo, con lo que hasta hoy, por desgracia, no se le vé el final. Segundo y último gran Acto de su magno Plan, que propendía a que el derecho individual y el derecho público, quedaran a nivel en la balanza del Pueblo y del Estado, para felicidad de la Nación y de la convivencia ciudadana. De ahí, pues, que jamás nunca el Libertador Rivera, hiciera caudal de la elevada jerarquía nacional que investía ante su Pueblo, en aquellos históricos tiempos, porque supo, como también, lo saben los grandes genios de la ciencia que, con sólo Libertar a su Pueblo del yugo extranjero, con eso no quedaba cumplido su magno Plan. Es que en efecto, él no llegó a tener tiempo, por insalvables inconvenientes que se interpusieron en su camino, para poner en vigencia, en su Tercera Presidencia, el código democrático y civilista que había estructurado desde hacía ya años, no sólo junto a sus heróicos granaderos, alrededor de los fogones del invicto campamento del Cuareim, sino, también, junto a las personalidades más destacadas de la época, que lo habían ido a visitar en su lejano e injusto destierro de la gran capital fluminense, con que un par de destacados pero crueles compatriotas que todo se lo debían a él, pretendieron ultimarlo, al retenerlo en la cárcel, en la misma forma con que lo pretendieron ultimar los conspiradores de 1826, después de hacer sus funestos estragos la "anexión" incondicional, votada por los asambleístas de la Florida. De esa manera, lógicamente que su segundo y último gran Acto, quedaba en pié, pero era imposible ejecutarlo.

Y aquel código democrático y civilista que venía a subsanar las imperfecciones que vician al que nos rige, y que el insigne Libertador ya lo había puesto en vigencia hasta en las más humildes carpas de su victorioso campamento y en los suntuosos salones de los palacios, INSPIRADO EN HACER VIBRAR RECIPROCAMENTE ENTRE EL PUEBLO Y LA AUTORIDAD, LOS NOBLES SENTIMIENTOS, estableciendo con rígidas normas, la medida que se aproximaba al máximun de la justicia, y que tendía a evitar que LOS HOMBRES QUE SON BUENOS, CUANDO SE ENCUENTRAN SOLOS O EN EL LLANO, SE CONVIRTIERAN EN DESPOTAS Y SOBERBIOS, AL ENCONTRARSE EN COMPAÑIA DE OTROS O AL RESPALDARSE EN LA FUERZA QUE DISPENSA EL EJERCICIO DE TODO ELEVADO CARGO, grave defecto humano ese que padecen LOS IGNORANTES Y LOS COBARDES, y que luego PUESTO EN ACTIVIDAD, NO SOLO FOMENTA LA INTRIGA, LA DESLEALTAD Y LA TRAICION para hacer víctimas de él a inocentes prójimos, sino que, también, CUANDO ESE DEFECTO LLEGA A DOMINAR AL HOMBRE

QUE LO PADECE, en el auge de sus facultades, le impedirá distinguir siempre la diferencia que existe entre **LA VIRTUD Y EL VICIO, UN HONRADO ESFUERZO, DE UN GOLPE DE AUDACIA**, y lo que es mucho peor, el mérito **DEL TALENTO Y LA CAPACIDAD**, frente a la **IGNORANCIA Y LA INEPTITUD**; y por lo mismo, como obra con mala fé, **CONTINUARA DISCERNIENDO PRERROGATIVAS Y RECOMPENSAS SIN MOTIVO NI FUNDAMENTO ALGUNO**, con la misma decisión con que se tornará **BENEVOLO PARA LOS PILLOS, E IMPLACABLE PARA LOS HOMBRES DE BIEN** si ese defecto no encuentra una valla que lo contenga. Código democrático y civilista aquél, que quedó detenido en 1839, con motivo de la tiranía de Rosas, y que recién, como lo manifestara en las consideraciones fundamentales que formulé, comenzó a dar señales de vida en 1904, cuando se iniciaron las grandes conquistas sociales y civilistas que honran al País, hoy, prestigiadas por el genio de Batlle, y que Fructuoso Rivera, ya lo había estructurado y puesto en práctica, convirtiéndolo en ley, cuando fué más que Gobierno en el PAIS misionero, para cumplirla él en primer término, no sólo al quedarse noches enteras sin dormir después de un combate, procurando con sus yuyeros salvar la vida a uno de sus intrépidos granaderos que había caído herido o sufriendo el rigor del frio, porque su capa de Soldado Mariscal, abrigaba el cuerpo de alguno de sus lanceros que hubiese caído enfermo, sino que, también, esa ley la hizo vibrar en su máxima intensidad, como supremo ideal de su vida, junto a las más ilustres figuras políticas, militares y diplomáticas, tanto extranjeras como compatriotas de él, cuando venían a rodearlo, como rodean las estrellas a los astros en las noches benignas, a la vera de los "morros" cariocas, pese a la severa vigilancia que ejerció en las puertas de su prisión, aquella pareja de ingratos compatriotas —Manuel Herrera y Andrés Lamas— que, al retenerlo preso, se olvidaron o no se dieron cuenta que se estaban prendiendo ellos mismos para siempre, ante la conciencia viril de su Pueblo que los sigue acusando a través del tiempo, de ingratos y desleales. Los hombres que son **inocentes**, jamás quedan presos en ningún lugar, y por lo mismo, cuando más los tranquen más disfrutan de su libertad. La injustica y la fuerza jamás apresarán a la inocencia y a la razón. En cambio aquellos que aparentemente se pasean sueltos en libertad, estan presos desde hace mucho tiempo por el **remordimiento** que a cada momento los viene a espiar. Rivera en este sentido estaba en libertad!

Sí, nada más que ingratos y desleales son todos aquellos que retienen en el presidio a un inocente, víctima de una absurda intriga o inculpación, como lo fué la que le tramaron a Rivera, en esa triste circunstancia, pero mucho más ingratos y desleales fueron aquellos dos hombres que se confabularon para retener preso en un país extranjero, a nuestro anciano Libertador, que fué el **hermano** de nuestros queridos "tatas vecos", en momentos que sabían que estaba sufriendo una enfermedad incurable y que le llegaron a privar hasta de los más elementales remedios y cuidados para atemperarla. Con razón que en la infinita sucesión de los siglos, se seguirá escuchando el ronco eco de la protesta popular uruguaya: ¡¡ingratos....!! ¡¡desleales....!!

Es que era la bandera nacional, el escudo de la Patria, la gloria del ejército uruguayo y el honor del Pueblo, al que habían ido a apresar con inaudita inconciencia esa pareja de ingratos y desleales! Lo retenían en la mazmorra de un país extranjero, sin caérseles el rostro de vergüenza, y sin importárseles en absoluto nada de la suerte que corría la Nación, ante la peligrosa y solapada actitud, tanto del Monarca Pedro II como la del tirano Rosas, quienes con toda frialdad se estaban mutuamente estudiando, para ver cual de los dos sería el primero en darle el mordizcón y devorarse el Máximo Convenio! Todo por culpa de la desenfrenada ambición que padecieron aquellos dos hombres de perpetuarse en cargos de gobierno que bien sabían que no les correspondían, por cuanto no sólo estaban enterados que no representaban a nadie, porque no contaban con el apoyo popular para mantenerse en ellos, sino que estaban enterados y convencidos que, puesto en libertad de acción el Soldado

Mariscal, tenía el eficaz medio de transformar en un minuto aquella inicua Guerra Grande en una Guerra Chica, y por lo mismo, más grave se tornaba, también, la ingratitud y deslealtad de ellos que además de haber perdido el sentido de toda justa y elevada noción, no quisieron creer en esa fatal hora, la patriótica finalidad que persiguió Rivera, al pactar con Oribe, sometiendo a una elección el litigio, que a la vez de hacer cesar de inmediato aquella guerra, decidiría en paz la soberanía nacional, a quien de los dos le correspondería regir los destinos del País. Y tanta fué la confianza que tenía depositada en la decisión de su pueblo el Libertador Rivera, que hasta se comprometió en ese pacto, que al celebrarse los comicios, él se retiraría con antelación de la Patria, para que aquella se expresara libérrimamente. De ahí que se mancharon para siempre las manos ante la austeridad de la Historia, por retener preso al Libertador en un país extranjero, cuyo Gobierno había recibido de él una aleccionadora lección al compás de filosas lanzas, cuando en el año XXVIII, al cruzar el Ibicuy, le dictó el tema: "¡¡....DESDE HOY EN ADELANTE NOSOTROS, LOS URUGUAYOS, TEMEMOS A DIOS, PERO A NADIE MAS EN EL MUNDO!!", acompañado de la inmortal estrofa: ".... TIRANOS TEMBLAD...!!", para que también, la comprendieran los miembros del Centralismo porteño. Aleccionadora lección aquella que precisamente ningún hombre del Gobierno de la Defensa, la desconocía ni podía olvidar bajo ningún principio. Entonces la gratitud había desaparecido de aquellos corazones? No, ni mucho menos! Aún vibraba en sus oídos el eco del galopar de los caballos que conducían a los granaderos patricios para cruzar el 21 DE ABRIL, el Ibicuy, y escuchaban con fervor patriótico, en medio del Sitio: "¡¡.... DESDE HOY EN ADELANTE NOSOTROS, LOS URUGUAYOS, TEMEMOS A DIOS, PERO A NADIE MAS EN EL MUNDO....!!" Es que sin duda alguna, habría sido muy justo que lo hubiesen perseguido, desterrado y hasta llegar a apresarlo, si hubiese incurrido en alguna falta grave o delito, por más Libertador que hubiese sido el General Rivera, pero existe la irrecusable constancia en documentos públicos, que eso no sucedió así! Por eso es que la indignación seguirá por los siglos de los siglos tomando incremento, puesto que la ignominia de la conspiración de aquellos dos hombres, no tiene atenuantes de ninguna especie! Sin duda alguna que dentro de lo gloriosa que fué la histórica Guerra Grande, porque es la que inició el formal movimiento de resistencia para detener por decisión del Presidente de la República, General Rivera, el desmán del tirano Rosas, que pretendía en aquella triste hora subyugar a los dos pueblos hermanos —el argentino y el nuestro— manchándolos de luto, deja en su gloriosa historia a través del tiempo, un amargo recuerdo y dolor que patrióticamente inspirado ningún uruguayo podrá desconocer ni olvidar. Porque si bien es cierto que no todos los hombres del Gobierno de la Defensa se prestaron para que el Libertador fuera preso, ya que estaban en la ignorancia de aquella ignominiosa conspiración dirigida por Lamas y Herrera, y sólo llegaron a decretar su destierro, este solo hecho basta para considerar con honrado juicio que en esta parte muchos de esos hombres estuvieron mal. Nadie discute que Joaquín Suárez, se esforzó a tratarlo con consideración, pero ninguno de los que decretaron ese destierro llegó a tratarlo como él era acreedor y se lo merecía por derecho propio: CON ESPECIAL, CON MAXIMA CONSIDERACION! Entonces el destierro y mucho menos la cárcel, no correspondía decretar. En toda forma ese destierro era ilegal!! Ese es el único cargo que con toda veneración corresponde reprocharles, pero nada más, porque no se mancharon las manos en hacerlo prender. Fueron los otros los que lo hicieron prender con toda desleatad e ingratitud a espaldas de ellos. Es que en aquella triste hora, de tan grave peligro y aflixión, pocos fueron los que consideraron que si otro en vez de Rivera, hubiese sido el Presidente de la República en aquel momento que estalló la Guerra, con solo quedarse quieto al frente del Poder, sin salir de la Plaza de Montevideo, ni habría tenido que afrontar en desventajosa situación, el peligro de la sangrienta lucha que sufrió, ni se habría dilatado tantos años esa estéril contienda, porque al romper Oribe

con Rosas, el Sitio hostil desaparecía y venía el justo y patriótico pacto de la ELECCION! Es que quedándose quieto, a nadie antes, le hubiera entregado el Poder!! Y eso es lo que no tuvieron en cuenta aquellos austeros hombres, excluyendo a la pareja infiel. Y para éstos, si en vez de Rivera, otro hubiese sido el Presidente, es posible que les hubiese reservado dos honrosas Comisiones: disponer por la primera, que Manuel Herrera y Obes lo fuera a increpar a Don Arroyo Grande y que por la segunda, que Andrés Lamas llegara a recriminarla a misia India Muerta. Eso fué lo que correspondió hacer si otro en vez del magnánimo Rivera, hubiese sido el Gobernante en aquel histórico momento. Pero el talento del Ministro Herrera y la sagacidad política de Lamas, puestos al servicio de esa injusta conspiración, sin duda alguna, contribuyeron a aumentar aún más la inmortal figura del Libertador, y por lo mismo, aquel lastre de amargo recuerdo y dolor que nos dejó la histórica victoria de la Guerra Grande, se tornó digno de ella y de Rivera, porque, le dió contornos aún más sobresalientes a esa figura de nuestro Soldado Mariscal que los que ya le habían dado Dorrego, Pedro 1º y Lavalleja en 1828. Es que ahora, surgía con los contornos del héroe y del mártir!!

Y apareció desde ese momento histórico, la ya gloriosa figura del Libertador, iluminada con los sublimes contornos del héroe y del mártir! SI, HEROE Y MARTIR DESDE QUE CESO EL DESTIERRO Y SALIO CON VIDA DEL PRESIDIO, LA PLATEADA CABEZA DE MONTEVIDEO ETERNO Y EL ACERADO CUERPO DEL URUGUAY INMORTAL! Es que como lo manifesté, existe la prueba escrita que Fructuoso Rivera, ni había incurrido en ninguna falta ni mucho menos en ningún delito. En el proyectado pacto con Oribe, no existe una sola palabra que pudiera servir de prueba de que hubiese faltado a su deber de uruguayo colocando en ventaja a los sitiadores del Cerrito. Todo lo contrario de eso. Remontándonos a esos tiempos, debemos reconocer que tanto Oribe, como Rivera, obraron mancomunados en un fin patriótico que merece la unánime aprobación de la opinión uruguaya, ya que existe la constancia que ambos habían llegado a convencerse, que liéndose a la elección, cesaba de inmediato aquella estéril guerra! Entonces es necesario reconocer honradamente que, entre el corazón de aquellos dos grandes Jefes, por más encarnizados enemigos que fueron en sus luchas intestinas, se revelaba en aquella cruenta hora un sentimiento patriótico de hermanos, que es digno de respeto y meditación. Es que habían llegado a ponerse de acuerdo, como en el alba de Sarandí, en un alto de la marcha, sobre el accidentado camino! Y si bien es cierto que el juicio sereno y elevado, llega a reconocer que en efecto, el General Oribe, tuvo tres graves errores durante el heróico proceso y en el que le siguió cuando se puso en funcionamiento el Estado, o sean aquel en que secundó a Lavalleja, después que hizo sus lógicos estragos la "anexión" incondicional de nuestra Patria en calidad de PROVINCIA al territorio de la Argentina, del año XXV, y los otros dos restantes, al atacar por dos veces consecutivas a su propio País —una en Cagancha y otra en el Sitio— al ponerse al servicio del tirano Rosas, porque no se encuentra un razonable atenuante que justifique bajo ningún principio, pese a que fueran muy justas sus reclamaciones por haber sido desplazado del Poder por Rivera, (que en mi concepto no lo fueron justas, porque sin duda alguna, ya en el Poder Oribe, debido a que aquél lo eligió y también lo ascendió a General y Brigadier General, fué el primero en desplazarlo a Rivera de la Inspección General del Ejército sin ninguna razón) que viniera por eso a hacer peligrar la estabilidad de la Nación ni su soberanía, en cambio, resulta justo reconocer que en esta emergencia del proyectado pacto, deja puesto en evidencia la rectificación de su conducta, ya que está dispuesto, una vez que ha roto la alianza con el tirano, ir a un acuerdo con Rivera, para poner fin a la guerra, por medio de una elección. EL SOLO HECHO DE ESTAR DE ACUERDO EN RECLAMAR LA ELECCION Y NO LA CONTINUACION DE ESA ESTERIL GUERRA, OBLIGA A CONSIDERAR QUE OBRO CON ELEVADO PATRIOTISMO, ya que en tan grave momento, es difícil que en su sitio, hubiesen muchos otros Jefes que habrían llegado a reaccionar así. Por otra parte, es ne-

cesario tener muy seriamente en cuenta, que, **AMBOS JEFES TENIAN DERECHO DE SOBRA A RECLAMAR LA ELECCION Y SER ESCUCHADOS POR TODO EL PAIS, PORQUE UNO ERA EL LIBERTADOR, CONDUCTOR DE LA MAYORIA DE SU PUEBLO Y EL OTRO ERA INDISCUTIBLEMENTE EL UNICO QUE LE SEGUIA, ACOMPAÑADO DE UNA RESPETABLE FUERZA DE LA OPINION NACIONAL.** Entonces...... para que no quede la más mínima duda que los contornos de héroe y mártir que tiene la figura inmortal del Libertador uruguayo, son en realidad sobresalientes y auténticos, **voy a transcribir textualmente los siete puntos en que consistía el proyectado pacto:**

"1º Se establecerá una buena inteligencia entre los Brigadieres Generales de la República don Manuel Oribe y don Fructuoso Rivera y ambos declaran a la faz del Estado que los observa: que se comprometen por su honor ante las Armas de la Patria, por la que han hecho inmensos sacrificios, que promoverán cuanto fuera necesario al Establecimiento de la Paz en toda la República bajo sus principios constitucionales por ser ello la salvaguardia de su ser y de la conformidad de las potencias que la reconocieron en un Estado Soberano. — 2º Los referidos Generales declaran colectivamente, ser libre el tránsito en todo el territorio de la República para todos sus ciudadanos, sin otro distintivo que la cucarda nacional suprimiendo al efecto las de guerra que usan hasta el presente; y que las propiedades que hubieran sido enajenadas y secuestradas volverán al poder de sus legítimos dueños en el mismo estado en que fueron encontradas. — 3º A virtud de no existir en la República ningún poder que no haya terminado de hecho y de derecho, conforme a lo que expresa la Constitución; la Nación misma como soberana, tiene el derecho por sí para reunirse bajo la mejor forma y nombrar sus jueces naturales a fín de convocar con arreglo a la ley a todos los ciudadanos para los comicios y elección de las cámaras que deben nombrar al ciudadano que ha de regir los destinos de las Repúblicas; sin que para este acto de soberanía pueda haber coacción, ni menos influencia, que lo coactare ni los coloque fuera de la órbita que les ha marcado la constitución. — 4º Siendo el objeto primordial dar el paso a una reconciliación de todos los orientales, ninguna otra cosa podrá indicarse, mientras no se establezca la buena inteligencia entre ambos Generales, teniendo por la base la buena fe como única garantía en que han de apoyarse todos los demás actos subsiguientes a la declaración. — 5º Si para establecer las bases que han de desenvolverse bajo los apuntes indicados el señor General Oribe lo hallase a bien, autorizará a una persona de su confianza con quien se establecen conferencias, hasta dejar realizado este pensamiento digno a mi ver del renombre de los orientales. — 6º Si se considerase para todo caso, la noble garantía del representante del Gobierno de su Majestad Católica, se darían los pasos para obtenerla por medio de los remitentes establecidos. — 7º Resuelto como estoy a no omitir ningún sacrificio hasta ver restablecido el reposo en toda la República, garantido en sus formas constitucionales, me resignaré, si necesario fuese voluntariamente a separarme del territorio de la República por todo el tiempo que se hiciere preciso al establecimiento del Gobierno Constitucional. Al hacer esta indicación no me impele otro motivo que el no querer acarrear sobre mí la desconfianza de unos, los celos de otros y la equivocación que no sería extraño a todos a que yo pueda aspirar a la próxima presidencia de la República, ni menos sustentar innobles miras contra los sagrados intereses de la Patria. Los puntos que preceden son mis principios consignados, más o menos, que autorizo en caso de ser necesario, se publiquen ante la República y el mundo entero que nos observa. — FRUCTUOSO RIVERA". ¿Qué falta, qué delito había cometido el valiente Libertador para que lo hubiesen DESTERRADO, y a espaldas de los hombres del Gobierno de la Defensa, LO RETUVIERAN EN UNA MAZMORRA EXTRANJERA? El Libertador se mueve..... sobresale..... ¡No, es que surgen llenos de luz, bien perfilados, los contornos del héroe y del mártir!!!

Este sólo documento fué la única causa que existió para que decretaran su destierro y después su prisión!!

Y su magno Plan quedó trunco, porque póco tiempo después que recóbró su libertad, al volver a ejercer el Poder que le había entregado a Suárez, en el 43, para defender al País del ataque de Rosas, el glorioso Libertador, voló con su bagual arisco de las costas del Conventos, para introducirse de un galope en el corazón de su Pueblo, ante la aflixión del ejército nacional que se quedó sin su compañero e insigne Soldado Mariscal, desde esa noche del 13 de Enero de 1854. Su segundo gran Acto había quedado detenido ahí, frente al pórtico del Triunvirato, y por lo mismo, aun no se le ve su fin, por cuanto de siglo en siglo aparece un Soldado Mariscal. Aquella noche, como la Nación había perdido al suyo, en la azotea del histórico Cabildo, la seda azul y blanca se extremeció junto a su asta y el sol lloró oculto entre sus pliegues.

Es que al partir Fructuoso Rivera, el Soldado Mariscal de los nobles sentimientos, había puesto en marcha a todo el País, detrás de su espada, que fué bandera y escudo de su Pueblo, en los heróicos días que con su fulgor lo hizo vibrar con indescriptible júbilo al pié de las honrosas victorias que conquistó para gloria de América del Uruguay; fulgente espada que el valiente Pueblo sigue escoltando como si fuera un símbolo, porque tiene la convicción que jamás nunca blandeó a impulsos de menguados intereses ni hipócritas doctrinas; fulgente espada que el pueblo uruguayo seguirá escoltando en la infinita sucesión del tiempo, porque tiene la convicción que no se aprovechó jamás nunca de ventajas que las tuvo a discresión; que únicamente la esgrimió con arrojado impulso para imponer la Independencia de la Nación, el honor y el orden institucional, pero para nada más, porque la conciencia del Pueblo habla de que jamás nunca la desenvainó para mancharse en saciar venganzas ni hacer derramar lágrimas dentro de un inocente hogar.

De ahí que al otro día de la inhumación de sus restos, apareciera en la histórica azotea montevideana, la seda azul y blanca con el radiante sol, desplegada al viento horizontal! Como ocurre siempre, las grandes tormentas y las grandes injusticias traen consigo grandes reparaciones, y aquella tormenta injusta por no ser menos, sacudió en el arco celeste su negra cola como un crespón y se perdió de vista dejándonos ante la diáfana realidad del día, una grata satisfacción nacional. Es que el ínclito Libertador al partir, había dejado en el Pueblo, a su legítimo heredero y sucesor, para que continuara practicando sus virtudes, y diera término a su magno Plan, al avanzar hacia el más allá, de "frente al sol", en su incesante afán por el engrandecimiento de la Patria. Por eso, que después de su partida, se agitó victorioso el pabellón nacional. Es que desde entonces todo uruguayo lleva algo de Fructuoso Rivera, el Soldado Mariscal! Esa es la única valiosa herencia que nos legó junto a sus gloriosas victorias que honran la Historia de la República y de América, porque aunque lo pudo todo en el mundo, murió pobre, sin dejar fortuna, igual como muere la violeta blanca en la alcoba del monte, que por la exquisita fragancia de su perfume que nos brindó en vida, no la olvidamos jamás, ya que tuvo el encanto de la nobleza y la generosidad, que sólo los genios, los microdios pueden, no imitar, sino igualar, porque siempre obran prescindiendo de mesquinos cálculos, con honrada, absoluta buena fé.

De todos los valiosos y auténticos documentos que terminé de transcribir textualmente en el presente libro, que son decisivos elementos de juicio, ha surgido la irrebatible prueba legal, de que en efecto, si no hubiese sido por Fructuoso Rivera, no existiría la nacionalidad y por ende nuestra gloriosa Historia, pese a todos los denodados esfuerzos que llevaron a cabo nuestros heróicos soldados en los sucesivos movimientos Libertadores desde la inmarcesible Epopeya artiguista, y por lo tanto, resulta indiscutiblemente lógico que uno se encuentre impedido en desconocerle méritos o restarle valores, a la figura más gloriosa de nuestra Historia. El sólo hecho de pretender discutir-

selos o negárselos haría caer en ridículo, porque sin duda alguna, allí en esas gloriosas páginas, quedó documentada ante la posteridad la irrebatible constancia, que Fructuoso Rivera, es el Libertador de la Patria y gestor de nuestra Historia! Esta es la honrada conclusión legal que se extrae de toda ella, como lo termino de dejar ampliamente demostrado en este estudio, por medio de irrebatibles razonamientos y pruebas documentadas de irrecusable poder jurídico.

No le quedó nada por hacer a nuestro insigne Libertador Rivera, en el fiel cumplimiento de su deber durante los dos históricos períodos que presidió los destinos de la Nación luego de haber Libertado a la Patria de toda tutela extranjera; cuidó que el orden institucional de la República no fuera perturbado bajo ningún sentido; que la fiel expresión de la soberanía nacional se pronunciara libérrimamente; que el honor nacional no fuera lesionado ni desminuído; que los límites del territorio Patrio no fuesen reducidos; que la justicia social no fuese un mito; que no se castigara en la paz a ningún inocente y en la guerra a ningún vencido; y no se olvidó de enviar una Guardia de Honor al Paraguay, en su Segunda Presidencia, en 1841, destinada con el elevado propósito de reintegrar al seno del Pueblo al inmortal Precursor de la nacionalidad, proyectándole los extraordinarios homenajes para recibirlo de acuerdo y como correspondía al encumbrado rango nacional que enviste el General José Gervasio Artigas. Y la Guardia de Honor enviada por él para cumplir tan digna finalidad tuvo que regresar a la invicta Aldea, cuna de héroes y de jinetes lanceros con los mismos componentes con que había partido, porque el Precursor devolvió los sobres sin abrirlos al mismo tiempo que hacía conocer al Gobierno del Paraguay, su indeclinable propósito, de morir en la Asunción. Es que el Soberano Blandengue, sabía que estaba siempre presente en el corazón del pueblo uruguayo, y su gallardo Alférez del Canelón Chico, puesta la espada de Guayabos y de la Conquista de las Misiones sobre aquellos sobre cerrados, cuadrado, les hizo la venia en la histórica sala del Cabildo que dá sobre el camino de los próceres, mientras que afuera el Pueblo, descubierto y puesto de pié, identificado con su intrépido conductor, escuchó altivo el redoblar de los tambores que seguían el compás de una diana triunfal, tocada al unísono por las bandas lisas de los batallones de la guarnición, y marchó con estos hacia el más allá, para terminar el magno Plan en que le había dejado en sus manos su inmortal Libertador.

FIN

CENIZAS INCANDESCENTES

Comencé a escribir el presente libro, el 28 de Enero de 1942, en mi domicilio de la calle Juan Carlos Gómez 1488, de la Ciudad de Montevideo. Previamente abarcó seis años la preparación de mi trabajo, consagrado a reunir y estudiar todas las pruebas documentales necesarias para darle forma legal a la concepción que me había propuesto hacer pública con el único fin de destruir los anacrónicos y falsos conceptos que de continuo se emiten con respecto a los acontecimientos más representativos de la Historia de la Nación, y desde entonces ya no conocí lo que son días de descanso, porque los de fiesta hace mucho tiempo que no xisten para mí. Estaba, pues, en el apojeo de mi labor, y en el mismo instante que iba a dar comienzo al último capítulo de mi obra, de pronto me veo acongojado y triste, y la pluma cargada de vibrantes inquietudes quedó ahí inmóvil, con su plateada cornisa sobre el original, ya que desde ese momento, como premio a mi modesto pero esforzado sacrificio, estoy soportando con resignación, el más terrible infortunio, el más injusto que pueda sufrir un hombre que tiene la convicción de su inocencia, por cuanto fuí repentinamente involucrado en un sumario en el que luego quedará demostrado mi absoluta desvinculación de él, no sólo por la verídica y concluyente explicación que desde un principio expuse en mi espontánea declaración que prueba el completo desconocimiento del hecho, sino, también, por el expreso cometido de la función que desempeñaba en mi cargo, ajena de toda intrevención en la operación denunciada, y ese expreso cometido fué el que me salvó, como lo dejó ampliamente demostrado mi defensor el distinguido jurisconsulto Doctor Miguel Angel Carvallido. Después, saqué como la torcaza el chumbo de la quilla, y terminé mi obra el 19 de Junio de 1944; recién ahora, a fines de 1946, es que he podido mandar imprimirla.

Todo esto me he visto obligado a manifestarlo porque son muchas las personas que están en conocimiento que yo tenía en preparación la publicación de este libro, y es a ellos a los que me dirijo, creyendo un deber darles una explicación de los motivos que obstaron para que mi trabajo recién aparezca hoy y no cuando lo terminé, hace más de dos años. Por lo tanto deseo dejar bien sentado para los que no me conocen, que no he venido a aprovecharme de esta como no lo he hecho jamás de ninguna otra oportunidad para hablar de mi mismo, ya que en ese sentido no tengo necesidad de explicar nada, por cuanto me consta el concepto que de mí tienen los hombres de bien de mi país. Y con eso me basta. Por otra parte, es poco lo que termino de realizar en defensa de la verdad, ante otros hombres que han ofrendado sus vidas por defenderla. Pero eso mismo me dá derecho a manifestar que tengo la seguridad de poder legar a mis hijos el patrimonio de mi dignidad ciudadana.

Al sólo efecto de hacer más fácil la lectura de esta obra, opté por utilizar una medida de 28 cíceros, en cuerpo 8 sobre 8 de linotipo, que como se apreciará, resultó bien legible, evitándose así que el lector esté movilizando constantemente las páginas que en cuerpo 10, habrían abarcado un volúmen de más de 500. Como se constata, la reducción que obtuve con tal disposición es importante, como, también, es importante considerar que las obras no valen por su volúmen y presentación, sino por la originalidad de los conceptos, la precisión de los juicios y el perfecto esclarecimiento de los hechos que en ellas quedan expuestos e investigados.

JOAQUIN GOLDARACENA.



AGRADECIMIENTOS

Haciendo un acto de verdadera justicia, debo expresar mi agradecimiento a los funcionarios de la Dirección G. del Archivo de la Nación, señores ANGEL H. VIDAL, FRANK HUGHES, CARLOS RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ FOLLE ALZOLA, quienes hace más de seis años, tuvieron la fineza de facilitarme los testimonios históricos necesarios para la feliz ejecución del presente trabajo, sin conocer ellos la obra que yo me había propuesto realizar, y al mismo tiempo, agradecer a mi distinguido amigo, el señor Profesor GUILLERMO RODRIGUEZ, su fina gentileza, al obsequiarme con una de las magníficas producciones de su creadora capacidad. Debido a su privilegiado talento de eximio artista, ha quedado engalanada la tapa del presente volúmen con la reproducción del suceso histórico más glorioso de la Patria, y por lo mismo, de las fuerzas armadas de la Nación: EL CRUCE DEL IBICUY, POR LAS TROPAS PATRICIAS DE RIVERA, EN EL MOMENTO QUE INICIAN LA REDENTORA INVASION, cuyo recuerdo vive en la conciencia nacional. Hablándole de mi libro, hace de esto algún tiempo, le había solicitado que simbolizara ese trascendental movimiento Libertador, con su privilegiada visión artística; elegí bien; busqué a la expresión máxima que cimenta el arte figurativo para darle deleite a los ojos y al espíritu, en la persona de este consagrado e incansable artista uruguayo que honra al ambiente nacional, y desde este momento, al pórtico de CENIZAS INCANDESCENTES! En esta maravillosa concepción, mi distinguido amigo, ha ido derrochando su espíritu artístico y patriótico, en la misma abundante forma con que lo derrocharon aquellos heróicos lanceros de la Patria, que la cubrieron de gloria en ese fausto año de 1828.

JOAQUIN GOLDARACENA.

CENIZAS INCANDESCENTES, de **JOAQUIN GOLDARACENA**, se terminó de imprimir el 20 de Octubre de 1946, en los Talleres Gráficos de **ENRIQUE MIGUEZ y Cía.**, Diagonal Agraciada 1850 - Teléfono 8 18 31 - Montevideo, (R.O. del Uruguay).